LA PRIMERA INTERNACIONAL
Y LA ALIANZA EN ESPAÑA

Colección de documentos inéditos o raros

Edición anotada de
Wolfgang Eckhardt

Traducción de
Felipe Orobón Martínez

Epílogo de
Juan Pablo Calero Delso





LA PRIMERA INTERNACIONAL Y LA ALIANZA EN ESPAÑA

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS O RAROS

La Primera Internacional y la Alianza en España : colección de documentos inéditos o raros / edición anotada de Wolfgang Eckhardt ; traducción de las lenguas originales de Felipe Orobón Martínez ; epílogo de Juan Pablo Calero Delso. – Madrid : Fundación Anselmo Lorenzo, 2017. – 343 p. : il.; 23 cm. – (Investigación ; 2)

Bibliografía: p. 330-337

ISBN 978-84-946807-3-1

1.Anarcosindicalismo – España – S. XIX. 2. Asociación Internacional de los Trabajadores – 1864-1872. 3. Alianza de la Democracia Socialista – 1870-1872. 4. Cartas. I. Eckhardt, Wolfgang, ed. lit. II. Calero Delso, Juan Pablo, ep. III. Orobón Martínez, Felipe, trad.

Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo
C/Peñuelas, 41
28005 Madrid
España

fal@cnt.es
http://fal.cnt.es/
Facebook: https://www.facebook.com/fundacionanselmolorenzo.pagina/
twitter: @FAnselmoLorenzo

Diseño cubierta: Enrique López Marín

primera edición: Diciembre 2017
isbn: 978-84-946807-3-1
depósito legal: M-31493-2017

LA PRIMERA INTERNACIONAL Y LA ALIANZA EN ESPAÑA

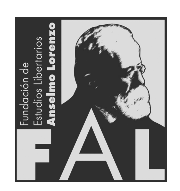
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS O RAROS

EDICIÓN ANOTADA DE WOLFGANG ECKHARDT

TRADUCCIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINALES DE FELIPE OROBÓN MARTÍNEZ

EPÍLOGO DE JUAN PABLO CALERO DELSO

Colección Investigación, 2





A la memoria de Francisco Tomás Oliver

Agradezco a Valeri Nikolaievich Fomichev, Bruno Raffel Sciulli,
Andrea Stei y Hanno Strauß por la ayuda que prestaron.
La traducción de las lenguas originales, realizada por
Felipe Orobón Martínez, merece especial reconocimiento.

Wolfgang Eckhardt

NOTA EDITORIAL

Hemos respetado la grafía de los textos originales (incluido nombres y apellidos) tal y como aparecen en los documentos descubiertos y consultados.

Las aclaraciones editoriales en el texto corrido aparecen entre corchetes [ ].

Las referencias a la paginación original de los 56 documentos aparecen al margen. Las notas originales a los documentos se incluyen con asterisco * al pie de éstos, las del editor se incluyen al fin de la parte correspondiente.

ÍNDICE

Parte I

LA CORRESPONDENCIA ENTRE TOMÁS GONZALEZ MORAGO Y LA SECCIÓN DE LA *ALLIANCE* DE GINEBRA (1869-1870)

ESTUDIO PRELIMINAR

Tras años de declive económico, represión y crisis políticas internas en España, el 18 de septiembre de 1868 un grupo de conspiradores encabezado por el almirante Juan Bautista Topete dio un golpe de Estado contra la reina Isabel II y su gobierno. El pronunciamiento encontró apoyo inmediato entre la población civil: unas Juntas con fuerte presencia de republicanos destituyeron en buena parte del país a los elementos dominantes del viejo régimen, proclamaron la soberanía nacional y el derrocamiento de la dinastía borbónica. En Sevilla y otras ciudades, los trabajadores se adhirieron a la insurrección; grupos de campesinos también se alzaron en armas en muchas regiones. El 30 de septiembre de 1868, Isabel II huyó a Francia junto con la corte real. La revolución política triunfante llevó al poder a un gobierno provisional dirigido por el general Francisco Serrano Domínguez, que comenzó por instaurar una serie de reformas políticas internas (libertad de reunión, sufragio universal, etc.).

La Revolución Septembrina de España tuvo repercusiones entre los socialistas y republicanos de diversos países europeos. El comité central ginebrino de la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T. / Primera Internacional) aprobó el 21 de octubre de 1868 un llamamiento a los trabajadores españoles, redactado por Charles Perron (1837-1909) y el emigrante ruso Miguel Bakunin (1814-1876). Bakunin tenía por entonces 54 años y había regresado hacía siete a Europa tras su destierro en Siberia. Tras varios viajes que le llevaron por Gran Bretaña, Suecia e Italia, entre otros destinos, acababa de ingresar en junio o julio de 1868 en la sección central ginebrina de la Internacional. Bakunin saludó calurosamente la Revolución Septembrina española, que no consideró terminada; anhelaba en particular que se intensificase el proceso revolucionario y que los trabajadores españoles se emancipasen de los republicanos, que marcaban la pauta de aquella revolución:

> "La libertad que da la revolución exclusivamente política" – decía el llamamiento a los trabajadores españoles redactado por Perron y Bakunin – "es insuficiente para elevar al pueblo de la inferioridad material y moral en que ha sido sistemáticamente mantenido por los privilegiados de todos los tiempos. [...] hermanos: No os dejéis desarmar ni engañar; desconfiad de vuestros sacerdotes, de vuestros generales, de vuestros llamados demócratas burgueses, que tienen todo su interés en someteros, puesto que su existencia está más o menos completamente fundada sobre el trabajo del pueblo. Pueblo de los campos y pueblo de las ciudades: Busca tu potencia en ti mismo, en la unión."[1]

---

[1] Bakunin, *Obras*, vol. VI, pp. 77, 81. Sobre la autoría de Perron y Bakunin, véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 92.

Giuseppe Fanelli, un amigo italiano de Bakunin, se declaró incluso dispuesto — animado por éste — a efectuar un viaje de agitación por España, y emprendió el periplo pertrechado de los estatutos generales de la Internacional, los de varias sociedades obreras suizas, diversos periódicos de la Internacional y los discursos de Bakunin en los congresos de la "Liga de la Paz y de la Libertad", entre otros materiales.[2] El 24 de noviembre de 1868, Fanelli llegó a Madrid,[3] donde estableció contacto con los hermanos José y Julio Rubau Donadeu. En la casa de Julio Rubau, ante un grupo de jóvenes militantes obreros y artesanos, Fanelli habló por primera vez sobre la Internacional y el socialismo revolucionario: la verdadera revolución — explicó, coincidiendo plenamente con el citado llamamiento a los trabajadores españoles — debe acabar tanto con los republicanos como con los monárquicos.[4] Uno de los asistentes recordaría más tarde del siguiente modo la entusiasta acogida que suscitaron las palabras de Fanelli:

> "Lo raro del caso es que no sabía hablar español, y hablando francés que entendíamos a medias algunos de los presentes, o en italiano que sólo comprendíamos un poco por analogía, quien más quien menos, no sólo nos identificábamos con sus pensamientos, sino que merced a su mímica expresiva llegamos todos a sentirnos poseídos del mayor entusiasmo. [...] Tres o cuatro sesiones de propaganda nos dio Fanelli, alternadas con conversaciones particulares en paseos o en cafés".[5]

El 21 de diciembre de 1868 Fanelli logró constituir en Madrid un primer grupo ("Núcleo provisional"), que el 24 de enero de 1869 asumió los estatutos generales de la Internacional y se proclamó sección central española ("Núcleo provisional de la Asociación internacional, central de Trabajadores de España, sección de Madrid").[6]

Ese mismo mes de enero de 1869, Fanelli viajó a Barcelona y también logró reunir a un grupo de 20 a 25 personas afines. Barcelona ya poseía una tradición asociativa de decenios, que tras la Revolución Septembrina había renacido

---

[2] Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 42. Sobre el uso propagandístico por Francisco Mora en 1869 de un extracto del segundo discurso de Bakunin en el congreso de Berna de la "Liga de la Paz y de la Libertad", *ibid.*, pp. 151-152.

[3] Carta de Fanelli a Bakunin, 26-XI-1868, extractos de ésta en Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, pp. 26-28.

[4] Informe oral de Elie (Elías) Reclus, que también viajó a España, a Max Nettlau, 18-I-1895, véase Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 426. Véase también Mora, *Historia del socialismo*, p. 50.

[5] Lorenzo, *El proletariado militante*, pp. 41-42. Véanse también los recuerdos de Morago en *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3.

[6] *Primer congreso obrero*, p. 153. Mora, *Historia del socialismo*, pp. 50-51. *La Solidaridad*, 15-I-1870, p. 4; 22-I-1870, pp. 1-2.

con fuerza: las nuevas libertades permitieron a una serie de asociaciones obreras unirse en octubre de 1868 y celebrar, el 13 de diciembre de 1868, en Barcelona un congreso en el que participaron 61 asociaciones obreras de toda Cataluña.[7] El secretario de este Centro Federal de las Sociedades Obreras creado en 1869 fue el tipógrafo Rafael Farga Pellicer (1840-1890), uno de los interlocutores de Fanelli y también secretario del primer grupo, que pasó a ser el 2 de mayo de 1869 la primera sección de la Internacional en Barcelona.[8]

Una particularidad complicaría en lo sucesivo la situación en España: la propaganda simultánea de Fanelli tanto en favor de la Internacional como de la *Alliance*[9] creada en Ginebra por Bakunin y sus correligionarios. En el otoño de 1868, los socios fundadores de esta *Alliance* decidieron por mayoría ingresar en la Internacional y a la vez crear una organización autónoma plenamente independiente de ésta. Tras rechazarse la objeción de Bakunin, que consideraba la doble estructura poco práctica y generadora de rivalidades,[10] la *Alliance internationale de la Démocratie Socialiste* quedó fundada en Ginebra como organización internacional autónoma y a la vez elemento integrante de la Internacional.[11] Así, Fanelli creía pertenecer a la Internacional en tanto que miembro de la *Alliance*, y propagó también en España este problemático cóctel ginebrino de organizaciones. Fanelli volvió a Ginebra a mediados de febrero de 1869 e informó en la asamblea general de la *Alliance* del día 27 de ese mismo mes sobre su viaje.[12] En la subsiguiente reunión del comité de la *Alliance* el 5 de marzo surgieron las primeras desavenencias por la confusión organizativa propagada por Fanelli: las actas de la reunión señalan "que la mención de la fundación de la *Alliance* en España debe precisarse con mayor detalle en la próxima sesión, considerando que no se sabe bien si el ciudadano Fanelli habló de la *Alliance* o bien de la Asociación Internacional de Trabajadores."[13]

---

[7] Farga Pellicer y Sentiñón, "Rapport des délégués", pp. 42-43. Termes, *Anarquismo y sindicalismo*, pp. 30-32.

[8] Farga Pellicer y J. L. Pellicer, "L'Association internationale des Travailleurs", pp. 2-3. Martí, *Orígenes del anarquismo*, p. 87.

[9] En lo sucesivo se utiliza la denominación francesa *Alliance* para designar el grupo ginebrino.

[10] *Archives Bakounine*, vol. V, p. 171. En carta escrita de 3 a 6 de mayo de 1872 y dirigida a Charles Alerini en Barcelona, Bakunin califica este modelo organizativo propagado también en España por Fanelli de "causa de confusión y de mala organización" (véase estudio preliminar a la Parte III, p. 109).

[11] Véanse otros detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 3-4.

[12] Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 29. El "informe escrito obra en nuestros archivos", dicen las actas ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 153); pero el texto no se conserva ni consta en el inventario del archivo de la *Alliance* de 15 de enero de 1870 ("Alliance Inventaire des archives", pp. 1-2).

[13] "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 154. Pero la cuestión no volvió a abordarse.

Cuando poco más tarde y a requerimiento del Consejo General — órgano central de la Internacional en Londres — la *Alliance* quedó disuelta *como organización internacional independiente* y únicamente la sección local de la *Alliance* de Ginebra fue admitida en julio de 1869 en la Internacional,[14] la duplicidad organizativa de *Alliance* e Internacional propagada en España por Fanelli perdió completamente su razón de ser.

La sección de la *Alliance* de Ginebra trató de adaptarse a las nuevas circunstancias con una serie de cambios estructurales: en su nuevo reglamento aprobado en abril de 1869, declaraba ser una sección local en Ginebra "sin otra organización, centrales, comités o congreso que los de la propia Asociación Internacional de Trabajadores."[15] La organización instó a sus miembros a firmar un formulario de adhesión (*carte d'adhésion*) e ingresar en la reconstituida sección de la *Alliance*, como se documentó en carnés de socios (*livrets*) impresos para la ocasión y repartidos a todos los que decidieron afiliarse.[16]

A los afiliados a la antigua *Alliance internationale* en los diversos países se les ofreció convertirse en afiliados individuales de la sección de la *Alliance* de Ginebra firmando el formulario de adhesión. Con este fin se remitieron por ejemplo a Albert Richard en Lyon, en julio de 1869, 20 formularios de adhesión y carnés de socios, y en carta adjunta Bakunin comunicaba a Richard haber enviado las correspondientes informaciones sobre la transformación organizativa de la *Alliance* a Nápoles, Sicilia y España.[17] También en julio de 1869, Bakunin envió un formulario de adhesión y un carné de socio a Farga Pellicer en Barcelona, invitando a que otros militantes de la Internacional en Barcelona se adhiriesen a la sección de la *Alliance* de Ginebra. El 1 de agosto de 1869, Farga Pellicer respondió a Bakunin lo siguiente:

> "En la sesión del domingo próximo, comunicaré a mis amigos de la Internacional (sección Barcelona) vuestra carta y vuestro deseo que los más demócratas,

[14] Véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 4-6.

[15] "Programme et règlement de la section de l'Alliance", p. 10.

[16] "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", pp. 159-162.

[17] "Conforme a su solicitud, le hemos enviado 20 adhesiones y carnés, acompañados de un paquete de cigarros [...] Hemos transmitido las informaciones más precisas y nuestros mejores consejos a la Sra. La Motte [= Nápoles], a la persona que nos adeuda 134 francos [= Sicilia], sin olvidar por supuesto al Sr. Roux [= España]" (Carta de Bakunin a Albert Richard, 24-VII-1869, en Bakounine, *Oeuvres complètes*; datos en corchetes de la lista encontrada en los documentos de Richard, véase Testut, *L'Internationale et le jacobinisme*, vol. I, p. 143). Sobre el envío de formularios de adhesión y carnés de socios a Italia, véase la carta de Bakunin a Carlo Gambuzzi, 3-VIII-1869, p. 1, en Bakounine, *Oeuvres complètes*, y también Nettlau, *Bakunin e l'Internazionale in Italia*, pp. 163-164. Adhémar Schwitzguébel solicitó en carta de 29 de septiembre de 1869 20 formularios de adhesión y seis carnés de socios para el "grupo del valle de Saint-Imier" ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 169; véase también p. 179). Sobre el envío de carnés de socios a España véase p. 48, nota 2.

> socialistas y radicales formen parte de la *Alianza*.[18] Por lo que a mí toca, acepto *completamente* todo lo consignado en el librito que me ha enviado."[19]

En cartas a sus amigos políticos franceses, italianos y españoles, Bakunin les recordaba asimismo la fecha del siguiente congreso de la Internacional en Basilea, recomendaba asumir mandatos de delegados en éste y proponía un encuentro el día de su apertura; Bakunin escribió a Albert Richard: "He escrito absolutamente a todos nuestros amigos en todas partes para citarles el 6 de septiembre".[20] Farga Pellicer contestó así el 1 de agosto de 1869 al anuncio de Bakunin sobre el congreso de Basilea:

> "En seguida la leí [la carta de Bakunin] al Centro Federal de las Sociedades obreras, como secretario general que soy de él, y enterado de su contenido ha acordado enviar a Bâle [Basilea] uno[s] más, – (no ha determinado todavía el número) – representantes de las sociedades obreras de Cataluña. [...] Distingamos: yo soy también secretario de la sección de Barcelona de la *Asociación Int. de los Trabajadores* que fundamos alentados y dirigidos por vuestro caro amigo *Fanelli*.
> Las continuas ocupaciones políticas que tenemos nos han privado de propagar más la Asociación; pero en lo próximo nos reuniremos los de la Internacional – (que hay tres o cuatro que son presidentes de sociedades federales en el Centro Federal) – para tratar de vuestra carta; mas yo desconfío que enviemos a nadie a Bâle, porque somos pocos y pobres. Ya le contestaremos. De todos modos como internacionales enviaremos a Londres nuestra cotización de 1/10 de franco por miembro, que todavía no hemos hecho."[21]

No obstante, poco después quedaron nombrados Farga Pellicer por el Centro Federal y el médico Gaspar Sentiñón Cerdaña, por la sección de Barcelona, como delegados al congreso de Basilea.[22] Sentiñón (1835-1902), nacido en Barcelona, vivió durante varios años en Viena. En junio de 1869 deseaba establecerse de nuevo en España tras una larga ausencia e intentó entrar en

---

[18] Se refiere a la sección de la *Alliance* de Ginebra.

[19] Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 47. De hecho, la lista de socios de la *Alliance* del verano de 1869 incluye junto a Farga Pellicer (nº 53) su tío José Luis Pellicer (nº 71); además, Farga Pellicer recibió dos carnés de socios en blanco, para afiliar a la Alianza a otros eventuales interesados, véase "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", Annexe C (Lista de socios), pp. 250-251.

[20] Carta de Bakunin a Albert Richard, 29-VII-1869, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

[21] Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, pp. 45, 47. Una carta de la sección internacional de Barcelona al Consejo General se leyó en la reunión de éste del 17 de agosto de 1869: "Se procedió a leer una carta de Barcelona que anunciaba que esa sección era poco numerosa pero de buena calidad, y que estaría representada en Basilea." ("Minutes of the General Council. September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 687, véase también p. 691, sesión del 24-VIII-1869)

[22] *La Première Internationale. Recueil*, vol. II, p. 12.

contacto con la sección de la Internacional recién creada en Barcelona.[23] Farga Pellicer, secretario de la sección, parece haberle propuesto encontrarse en Ginebra y presuntamente le llevó un mandato de delegado de la sección de Barcelona.

A finales de agosto de 1869 se encontraron en Ginebra y conocieron a la vez a Bakunin. Farga Pellicer ya se había sentido identificado política y personalmente con Bakunin en el curso de su correspondencia con éste,[24] y el ruso logró asimismo establecer una relación de confianza con Sentiñón[25] y una sintonía de ideas políticas: el 28 de agosto de 1869 Sentiñón solicitó ingresar en la sección de la *Alliance* de Ginebra y al día siguiente fue elegido unánimente por ella como delegado al congreso de Basilea,[26] de manera que dispuso en éste de dos mandatos.

Como se deduce de las memorias de James Guillaume y de la correspondencia de Bakunin en los meses sucesivos,[27] tanto Farga Pellicer como Sentiñón fueron acogidos durante su estancia en Ginebra y Basilea en el círculo más íntimo de Bakunin, un entramado de contactos conspirativos que Bakunin mantenía desde sus años en Italia (1864-1867) y al que intentó dar una estructura organizativa bajo diversas denominaciones: *Fraternité internationale, Société de la Révolution internationale, Société internationale secrète de l'émancipation de l'humanité* etc.[28] Bakunin argumenta la necesidad de un entorno conspirativo de acción aduciendo que las revoluciones

---

[23] Guillaume afirma que Sentiñón había estudiado medicina en Viena, pero no se encuentra prueba de la matrícula (Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 242. Martí Boscà, *Medicina y sociedad*, pp. 24-25). Sobre su deseo expresado en Prusia Oriental de contactar con la sección de Barcelona, véase "Minutes of the General Council. September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 663 (sesión del 15-VI-1869).

[24] Su citada carta del 1 de agosto de 1869 terminaba con estas palabras: "Tened la seguridad, amigo y hermano mío, que siempre trabajaré con todas mis fuerzas y por el camino más corto para obtener la redención social, la emancipación completa de las clases trabajadoras, la muerte de todo privilegio y monopolio" (Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 47). Y en un artículo probablemente redactado por Farga Pellicer resumía su primer encuentro con Bakunin en Ginebra: "M. Bakounine le abrazó diciendo: *Al abrazaros á vos, abrazo tambien á los obreros catalanes que os envian, y en general á los obreros de España, en los cuales, querido hermano, tengo fundadas esperanzas: yo espero mucho de la España obrera*." (*La Federación*, 19-IX-1869, p. 1)

[25] Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 242. Según Max Nettlau, Sentiñón desveló a Bakunin "su origen familiar, como muestra de confianza, sin contarlo a nadie más" (Nettlau, "Nachträge", [nota] zu 4409**).

[26] "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 167.

[27] Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 220, vol. II, pp. 270, 353. Cartas de Bakunin a Albert Richard, 1-XII-1869, p. 1. 7-II-1870, p. 5. 10-VIII-1870, p. 1, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

[28] Sobre el carácter de las sociedades secretas bakuninianas véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 317-319, y Lehning, "Bakunin's Conceptions of Revolutionary Organisa-

> "nunca fueron hechas ni por individuos, ni siquiera por sociedades secretas: surgen como por sí mismas, por la fuerza de las cosas, por la dinámica de los acontecimientos y los hechos. Van madurando en lo profundo de la consciencia instintiva de las masas populares, hasta que un día estallan, suscitadas aparentemente por causas fútiles. Lo máximo que puede hacer una sociedad secreta bien organizada es ayudar ante todo al alumbramiento de una revolución".[29]

Sobre el mismo tema, Bakunin escribió a su conocido italiano Celso Ceretti:

> "en caso de que logre usted, gracias a una lucha enérgica y hábil, salvar la existencia de las secciones públicas [de la Internacional], creo que más pronto o más tarde comprenderá la necesidad de fundar en su interior *núcleos* compuestos por los miembros más seguros, más abnegados, más inteligentes y más enérgicos, en otras palabras, los íntimos. Estos núcleos, estrechamente relacionados entre ellos y con núcleos semejantes que se organicen en otras regiones de Italia y del extranjero, tendrán una doble misión: primeramente, constituirán el alma inspiradora y vivificante de ese inmenso cuerpo llamado Asociación Internacional de los Trabajadores en Italia y otros países, y después se ocuparán de las cuestiones *imposibles de tratar en público*. Formarán el puente necesario entre la propaganda de las teorías socialistas y la práctica revolucionaria. Para personas tan inteligentes como usted y sus amigos, creo haber dicho lo suficiente."[30]

Farga Pellicer y Sentiñón actuaron plenamente conforme a esta idea. Sentiñón emprendió tras el congreso de Basilea un viaje a Lieja y algunas ciudades alemanas "para informarse sobre diversas cuestiones técnicas relativas a un eventual levantamiento armado de los obreros catalanes."[31] Aproximadamente en abril de 1870,[32] se crearon los primeros núcleos en España para intensificar en el sentido descrito la propaganda de la Internacional y organizar con ese fin a sus miembros más activos. En recuerdo a la misión de Fanelli, sus fundadores le dieron el nombre de Alianza de la Democracia Socialista, como

---

tions". Aun no se dispone de un estudio detallado del tema, los existentes se concentran sobre todo en su primera fase a mediados del decenio de 1860, véase entre otros: Krusius-Ahrenberg, "Bakunins 'internationella brödraskap'", pp. 41-74. Rudnitskaia/Diakov, "Vozniknovenie tainogo internatsionala Bakunina", pp. 113-124. Furlani, "Bakunin e la sua associazione segreta", pp. 610-651. Mervaud, "La 'Société internationale secrète de l'émancipation de l'humanité'", pp. 107-115. Kun, *Útban az anarchizmus felé*.

[29] Bakounine, "Statuts secrets de l'Alliance", p. 7.

[30] *Archives Bakounine*, vol. I.2, pp. 251-252.

[31] Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 242. Nettlau, "Michael Bakunin", vol. III, p. 113. Véase también la carta de Sentiñón a Becker, 8-XII-1869, en Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 14-15; original en alemán: *IISH* (International Institute of Social History, Amsterdam), Johann Philipp Becker Papers, D II 1173. *Le Progrès,* 27-XI-1869, p. 1. Guillaume, "Varlin conspirateur", p. 566.

[32] *Cuestión de la Alianza,* p. 4.

explica una memoria sobre la Alianza de finales de 1872: "Le dimos este nombre por ser el de la sección [de la *Alliance* de Ginebra] en cuyo programa y por cuya propaganda habíamos aprendido á ser revolucionarios."[33] La motivación principal que condujo a crear en España los grupos integrantes de la Alianza fueron, según dicha memoria, requisitos de propaganda — tras haberse fundado en Madrid y Barcelona las primeras secciones de la Internacional,

> "los hombres que con mas abnegacion y mas conciencia se habian consagrado á la gran causa de la emancipacion del proletariado comprendieron que, dado el poco conocimiento de la cuestion social que habia en el pueblo obrero español, sus arraigadas preocupaciones religiosas, así como el fanatismo político que de él se habia apoderado, era necesario para hacer mas eficaz y mas rápida la propaganda de las ideas revolucionarias de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, y para que naciese y se desarrollarse pura, que se pusieran de acuerdo para hacer de manera que, siendo simultáneos sus esfuerzos, se multiplicasen éstos."[34]

La Alianza adoptó por un lado un programa claramente inspirado en el de la sección de la *Alliance* de Ginebra, y por otro nuevos estatutos que describían así sus objetivos: "la propaganda y desarrollo de los principios de su programa [el de la Internacional], y el estudio y práctica de todos los medios propios para alcanzar la emancipacion directa é inmediata de la clase obrera."[35] Dichos estatutos solo preveían la existencia de grupos locales de la Alianza, "ni aún comité regional tenia, sino que todas las secciones se comunicaban y se consultaban entre sí."[36] De hecho, a los miembros de la Alianza pareció interesarles ante todo la colaboración personal mutua en el marco de las secciones de la Internacional, sin preocuparse en cambio ni por constituirse en institución ni por mantener vínculos con Bakunin, quien apenas tuvo una idea aproximada de su funcionamiento: cuando Bakunin participó en el otoño de 1870 en el levantamiento comunal de Lyon e incitó a particpar a sus amigos españoles, parece haber rogado a Sentiñón que acudiese a Lyon dotado de plenos poderes certificados de la Alianza. Sentiñón le contestó extrañado: "No comprendo en absoluto eso que me cuentas de los plenos poderes. Nosotros no tenemos sello porque no estamos constituidos como sociedad o sección."[37]

A modo de resumen, en la España de aquella época pueden distinguirse las siguientes variantes organizativas: un militante de la Internacional podía pertenecer:

---

[33] *Ibid.*

[34] *Ibid.*

[35] *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 2.

[36] *Cuestión de la Alianza*, p. 5.

[37] Carta de Sentiñón a Bakunin, 23-IX-1870, en *Archives Bakounine*, vol. VI, p. 347.

- ◊ a una sección local de la Internacional (*variante organizativa 1*);
- ◊ a la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*), admitida oficialmente en julio de 1869 por el Consejo General en la Internacional; la sección agrupaba por ejemplo a Richard, Gambuzzi, etc. como socios individuales de diferentes países. La lista de afiliados de la sección de la *Alliance* elaborada en el verano de 1869 registra los siguientes ocho españoles: Farga Pellicer, Francisco Córdova y López, José Rubau Donadeu, Cenegorta, Tomás Gonzalez Morago, Sentiñón, José Luis Pellicer, Celso Gomis;[38] y el 28 de enero de 1870 se añaden las solicitudes de ingreso de los españoles Juan Miralles[39] y Ramón Sala.[40]
- ◊ a la Alianza (*variante organizativa 3*), fundada en España hacia abril de 1870 como agrupación secreta;
- ◊ al círculo de relaciones de los amigos más íntimos de Bakunin (*variante organizativa 4*).

Cada una de estas redes de contactos, que en parte existían de modo autónomo y en parte se superponían entre sí, disponía de su propia composición y sus propios miembros.

Entre los internacionales de Madrid más activos se contaba el grabador Tomás Gonzalez Morago (fallecido en 1885), quien ya había ayudado a Fanelli a organizar su primer encuentro en Madrid. Morago también obtuvo carné de socio[41] (al igual que Farga Pellicer en Barcelona) tras la reconstitución de la sección de la *Alliance* de Ginebra y declaró en la carta de 24 de octubre de 1869

---

[38] "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", Annexe C (Lista de socios), pp. 249-251. Algunos de estos nombres solo parecen haberse registrado formalmente en la lista de socios, ya que con fecha de 4 de febrero de 1870 el comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra preguntó a Morago a quiénes podía realmente considerar afiliados suyos en Madrid (*ibid.*, p. 178); "no los conozco de manera positiva", respondió Morago el 19 de febrero de 1870, "por suposicion creo que lo son José Rubau y Donadeu; Francisco Córdova y Lopez [...]. Hay en cambio algunos jovenes obreros que lo son de hecho si bien no de una manera reconocida; hacen y practican dentro de los principios de la Alianza más y mejor que los anteriormente citados" (véase doc. 5, p. 39).

[39] *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 405/3. Las signaturas del "Rossiiski Gosudarstvenny Arjiv Sotsialno-Politicheskoi Istorii" (Archivo estatal ruso de historia político-social) de Moscú corresponden a los registros fond (fondo), opis (inventario) y delo (expediente). El formulario de adhesión de Miralles contiene los siguientes detalles: "Institutor y profesor de lengua española, nacido en *Castellón de la Plana* en España. Edad: 28 años" (*ibid.*)

[40] *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 405/4. El formulario contiene los siguientes detalles sobre Sala: "Estudiante de medicina, edad 23 años, oriundo de Orgañá, provincia de Lérida (España)" (*ibid.*)

[41] Véase doc. 1 y p. 48, nota 2. Lorenzo, *El proletariado militante*, pp. 39-41. Mora, *Historia del socialismo*, p. 126.

que acompañaba a su solicitud de ingreso su "ferviente adhesión" a la sección de la *Alliance* (*variante organizativa 2*).[42]

Significativamente, para Morago el programa de la *Alliance* constituía *el eje central de su labor dentro de la Internacional*: él y sus amigos afirmaban tomar de él "la esencia de su propaganda".[43] Esa propaganda pronto asumiría dimensiones mayores: en el "Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid, a los trabajadores de España" de 24 de diciembre de 1869, cuyo borrador redactó Morago, se describía la situación social y política de los trabajadores, se les llamaba a emanciparse de los partidos políticos y se les presentaba la Internacional.[44] El manifiesto se difundió masivamente y dio lugar a un auge de la Internacional, que comenzó a extenderse velozmente por España.[45]

***

La correspondencia publicada en la Parte I refleja el intercambio de pareceres entre Morago y la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) durante la primera época de la Internacional en España. Las cartas de Morago se consideran raras;[46] cuatro de ellas aquí publicadas (y la traducción de una) se custodiaron inicialmente en el Archivo de la sección de la *Alliance* de Ginebra; en el inventario de 15 de enero de 1870 se las describe de este modo:

> "15.º Cuatro cartas del ciudadano Gonzalez Morago, de Madrid;
> 16.º Traducción francesa de una de dichas cartas"[47]

Estas cuatro cartas de Morago (docs. 1, 2, 3 y 5), las respuestas (docs. 4, 7 y 8) y otros documentos de la sección de la *Alliance* de Ginebra debieron quedar en poder del último secretario de la organización, el emigrante ruso Nicolas

---

[42] Véase doc. 1, p. 29.

[43] *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3.

[44] *Ibid.*, 9-I-1870, pp. 1-3. El manifiesto fue leído por Morago ante una asamblea de aproximadamente 200 socios de la Internacional celebrada en Madrid el 12 de diciembre de 1869, quedando aprobado por unanimidad, véase doc. 2, pp. 32-33. Sobre el borrador del manifiesto redactado por Morago, véase Lorenzo, *El proletariado militante,* p. 83. Puede reconocerse por ejemplo la inspiración del autor en el programa de la *Alliance* de Ginebra en la reivindicación de "igualdad política, económica y social de las clases y los individuos" (p. 1 del manifiesto), extraída del segundo punto del programa de la *Alliance*, véase "Programme et règlement de l'Alliance internationale", p. 1.

[45] Sobre la explosión en la cifra de afiliados, *La Solidaridad*, órgano madrileño de la Internacional, declaraba: "éramos escasamente 300 cuando apareció el manifiesto (en 29 del pasado Diciembre) y solo han ingresado 1.300 en todo el mes de Enero y lo que vá de febrero, pues somos en la actualidad tan solo 1.623." (*La Solidaridad*, 19-II-1870, p. 3)

[46] Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 18.

[47] "Alliance Inventaire des archives", p. 2.

Joukowsky (Nikolai Zhukovski). Aun cuando el conocido investigador de Bakunin e historiador del anarquismo Max Nettlau pudo consultar sus archivos en 1893, Nettlau no "descubrió" ninguna de estas cartas,[48] sino solo dos documentos del legado del socio de la *Alliance* Johann Philipp Becker.[49]

Antes de la Primera Guerra Mundial, los documentos de Joukowsky se pusieron presumiblemente a disposición del proyecto de investigación y edición de Riazanov "Documentos orgánicos de la Internacional" ("Urkundenbuch der Internationale"), y de esta manera llegaron posteriormente hasta Moscú.[50]

---

[48] Nettlau solo pudo acceder a los documentos en posesión de Joukowsky con bastante dificultad y en forma de legajos agrupados aleatoriamente; en su "Lebenschronik" ("Memorias"), Nettlau escribe:
"Con *N. Joukowsky*, quien durante una época trató muy estrechamente a Bakunin, no pude avanzar nada en absoluto a pesar de mis repetidas visitas en aquel invierno [1892-1893, Ginebra]. Era como abrir una botella de espumante: hablaba durante horas o durante mañanas enteras de un modo excesivo e innecesario, *de omnibus rebus et quibusdam aliis* [de todo y de algo más], también para demostrar que él no sabía nada, que no había nada que saber o que mereciera la pena saberse etc. etc., hasta que regresé en verano [1893, a Ginebra] sin hacerle caso, y entonces puso a mi disposición legajos enteros de los materiales más personales e incluso llegó a traérmelos a casa." (*IISH*, Max Nettlau Papers, no. 88, p. 58, véase también p. 91)

[49] Son el doc. 6, que retuvo en sus papeles sin transmitirlo a la *Alliance* (véase p. 54, nota 48), y una traducción francesa del doc. 3 (véanse otros detalles en "Referencias de los textos", p. 327).

[50] Véanse más detalles sobre el proyecto "Documentos orgánicos de la Internacional" y el destino de sus documentos recopilados en el estudio preliminar a la Parte III, pp. 123-125, y a la Parte V, pp. 282-283. Tal y como anuncia en una carta, Riazanov viajó hacia agosto de 1911 primero "a Ginebra y luego a Zurich, a fin de recoger material sobre la Internacional en Suiza" (carta de Riazanov a Kautsky, [antes del 5-VIII-1911], en *IISH*, Karl Kautsky Papers, D XIX 299). Véase también Rojahn, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung", pp. 32, 59.

1
Carta de Tomás Gonzalez Morago a la sección de la *Alliance* de Ginebra
24 de octubre de 1869

Madrid 24 Oct. 1869[1]

Aux membres de l'Alliance de la Démocratie Socialiste.

Salut et Justice.

Mes chers frères.

Il y a trois jours qu'un individu que je ne connais pas et que je n'ai pas même vu, laissa chez moi un livret titre de membre de cette Alliance;[2] n'étant pas chez moi, lorsqu'il vint, je ne puis pas l'interroger sur ce qui m'incombait de faire; ayant lu d'autre part l'art. 21 du règlement de la Section,[3] je me décide a vous adresser la présente (lettre) pour vous faire part de mon ardente adhésion à toutes les idées et l'objet de la section et pour vous remettre ma déclaration signée.[4]

Il me faut ajouter que je dois vous rendre sincèrement grâces de la justice que vous m'avez rendu en m'accordant votre confiance et me donnent un poste dans les rangs des ouvriers qui soupirent après et travaillent pour la démolition du vieil édifice et l'élèvement de celui de la nouvelle société basé sur la plus pure notion de la Justice et sous la solide aspiration de l'égalité politique, économique et sociale de tous.

Cependant je dois déclarer également que tout honoré que je me sens par la possession du titre de membre de l'Alliance, je ne pourrais ni voudrais l'accepter jamais, si ce fût simplement une concession honorifique que vous eussiez daigné me faire. En appartenant à la section il est logique que je contracte des devoirs et des droits et je veux remplir les premiers sans renoncer aux secondes, mais entendons-nous bien, je ne parle pas de devoirs généraux, comme p. ex. de propagande individuelle, qui vont d'elles-mêmes et que je remplis déjà et remplirai toujours; non, je parle de devoir particulier de membre d'Alliance d'agir selon les résolutions prises par la collectivité et j'attends vos instructions pour que je puisse les remplir et prouver par là que ce n'est pas en vain que j'ai signé la déclaration ci-jointe.

Vous connaitrez Fanelli; si vous savez où il demeure, dites-lui que je lui ai adressé plusieurs lettres[5] et imprimées sous l'adresse suivante: Gius. Fanelli, deputato al Parlamento, Firenze; qu'il les réclame si elles ne sont pas parvenus entre ses mains, qu'il m'écrive et me donne l'adresse où je puisse envoyer mes lettres et saluer le fraternellement de ma part.[6]

J'ai la satisfaction de vous envoyer à tous un serrement de main fraternel.

Salut et Justice
T. Gonzalez Morago[7]

[Traducción:]

Madrid 24 de oct. de 1869

A los miembros de la *Alliance de la Démocratie Socialiste*.

Salud y Justicia.

Queridos hermanos.

Hace tres días, una persona a quien no conozco y ni siquiera llegué a ver dejó en mi domicilio un carné que me acredita como socio de esta *Alliance*; al no hallarme presente cuando vino, no pude preguntarle sobre lo que me correspondía hacer; por otro lado, habiendo leído el art. 21 del reglamento de la sección, decido remitiros la presente para haceros partícipes de mi ferviente adhesión a todas las ideas y el objetivo de la sección, y haceros llegar mi declaración firmada.

Debo añadir mi sincero agradecimiento por la justicia que me hacéis al otorgarme vuestra confianza y admitirme entre las filas de obreros que anhelan y trabajan por la demolición del viejo edificio social y la construcción de una nueva estructura social basada en la más pura noción de la Justicia y la sólida aspiración a la igualdad política, económica y social para todos.

No obstante, debo señalar igualmente que — por muy honrado que yo me sienta de poseer mi acreditación como miembro de la *Alliance* — jamás podría ni desearía aceptarla si se tratase solamente de una concesión honorífica que os hubieses dignado hacerme. Mi pertenencia a la sección conlleva lógicamente deberes y derechos, y es mi deseo cumplir los primeros sin renunciar a los segundos, pero entendámonos bien, no estoy hablando de deberes generales, como por ejemplo el de la propaganda individual, que son algo evidente y que yo ya cumplo y seguiré cumpliendo; no, hablo del deber particular de un miembro de la *Alliance* de actuar conforme a las resoluciones tomadas por la colectividad, y quedo a la espera de vuestras instrucciones para poder satisfacer estos deberes y demostrar que no he firmado en vano la declaración que adjunto.

Conocéis a Fanelli; si sabéis dónde se encuentra, decidle que le he dirigido varias cartas e impresos a la siguiente dirección: Gius. Fanelli, deputato al Parlamento, Firenze; que las reclame si no han llegado a sus manos, que me escriba y me indique la dirección donde pueda enviarle mi correo, y saludadle también fraternalmente de mi parte.

Es un placer enviaros a todos un fraterno apretón de manos.

Salud y Justicia

T. Gonzalez Morago

2
Carta de Tomás Gonzalez Morago a la sección de la *Alliance* de Ginebra
18 de diciembre de 1869

[1a] 

Ciudadanos miembros del Comité de la
Seccion de la Democracia Socialista de
Ginebra (Suiza)

Mis queridos hermanos. Hé recibido el Domingo 12 vuestra carta (sin fecha)[8] y á la que me ha sido imposible contestar antes por las razones que espondré y en las cuales encontrarais muchos datos que podrán serviros, por lo que se refieren á nuestra causa común. Tened paciencia y escuchad.

Cuando el infatigable propagandista Fanelli salio de esta quedó de Presidente de la comision organizadora de la Asociacion internacional en España, un tál Angel Cenegorta[9] el cual merced á su caracter formado por las continuas contrariedades y creyendo que la fundacion de la Internacional llegaría á obtener los medios seguros de escalar el poder, llego á trastornar de tál modo el criterio de la asociacion que consiguio reunir en su seno á una mayoria de hombres fanáticos por la politica y que nada aceptaron que no fuera el puñal, la tea incendiaria y el poder o gobierno. En varias ocasiones me propuse retirarlos de aquel camino diciendoles que de poco servia que asesinasen ministros, si no conseguian fundar y dar a los trabajadores un criterio de justicia con el cual se destruyeren los vicios de organizacion social que aquellos representaban, que nada nos debian preocupar ciertos hombres, desde el momento que nos propusieramos destruir las instituciones; que debian tener presente que no habiendo en la especie humana ni familias de malvados ni de tiranas ni de opresores, ni de oprimidos, ni de esplotadores, ni de esplotados, sino que por el contrario, la base injusta de la sociedad actual era la que
[1b] forzosamen|te los formaba y los formaria, que por esa razon era mi parecer que todo lo que no tendiese a cambiar la organizacion social de una manera si bien pausada, nunca interrumpida en sus relaciones con la idea de Dios, causa principal de la esclabitud mas terrible que vienen sufriendo los hombres, la esclabitud moral, tanto mas terrible, cuando que pocos son los que se atreven a intentar siquiera librarse de ella; del respeto y aceptacion del principio de autoridad, consecuencia inmediata y lógica de la anterior, en una palabra que

todo lo que no tendiese a destruir moral y materialmente á la vez, el exagerado y feroz individualismo que entrañan nuestras leyes y costumbres, encarnados en el derecho de propiedad, adquirido bien sea por herencia, bien por la esplotacion directa o indirecta, en el Estado, plancha de plomo que ahoga la actividad de los pueblos y absorbe el escaso fruto de sus gigantescos esfuerzos; de la familia, pequeños estados, dictador en la persona del Padre, de su rey absoluto y en la cual ecsisten como en las naciones, la nacionalidad con sus fronteras, determinadas por el cerco de la puerta de entrada de la avitacion [habitación]; que todo lo que no tendiese á restablecer el justo principio de la igualdad de derechos y deberes, era cansarse en vano puesto que hace ya mucho siglos que la humanidad se fatiga en vano por haber equivocado un camino y haberse ocupado de las personas abandonado o desconociendo la importancia verdadera de las cosas.

Por mucho amor que tenga el hombre á las ideas que sustenta y predica, se aburre cuando se convence de que se fatiga en vano y esto me llegó á suceder a mí; mácsime cuando me ví siendo obgeto de los mas rudos ataques: porque negava la eficacia de la República para realizar la emancipacion económica de los trabajadores, me llamaban mál republicano; porque aconsejava á los obreros retirarse de la política bourgeois creian que me inspiraba en el miedo a la lucha o que trabajaba con algun fin vastardo por el gobierno; porque negava los veneficios del sufragio universal, mientras el obrero sea victima de la esclavitud del capital, mientras la igualdad económica política y social no sea una verdad me calificaban de ecsagerado y me atribuían un apasionado espiritu de oposi|cion sistemática; en una palabra, agotada mi paciencia, cambie de siste- [1c]
ma y reuniendo en mi casa á un corto numero de trabajadores, empecé de una manera indirecta a educarlos y cuando los creí bastante inspirados en nuestras ideas quitamos la presidencia de la Asociacion á Cenegorta pero no fuimos mas afortunados con el nuevo Presidente[10] que con el anterior, pues el segundo se obstinó en que nuestra obra de emancipacion se conseguia unicamente tomando nosotros subastas y contratos para la construccion de efectos y edificios fundado en que por este medio el obrero recogeria integro el producto de su trabajo, siendo lo mas grave que aquellos miembros de la Asociacion que habian estado conformes conmigo en las razones que en varios ocasiones tube que esponer contra las ideas del anterior presidente, al ver que tampoco me conformaba con las del segundo y que á ellos les parecian completamente buenas empezaron a hacerme esperimentar nuevos y mas sensibles disgustos, obligandome á tomar la resolucion de formar un núcleo bien educado para empezar una activa propaganda pública; esto era en el mes de Stre [Septiembre].

En el referido més se discutio el reglamento y los miembros de la Asociacion, teniendo en cuenta sus propósitos, cometieron la injusticia de consignar en el art. 3.° que no podrian pertenecer á tal asociacion sino los que viviesen del trabajo material, llegando hasta escluir ciertas profesiones e á los

que gozasen determinada posicion tales como maestros o dueños de fábricas. Si hubiesen fundado las razones de tales esclusiones en el temor de ser absorvidos y que no hubiese sido por que querian ellos ser fabricantes y maestros por lo que los escluian, me hubiese conformado aguardando sin embargo reformarlo mas tarde;[11] pero no podia sufrir que tal cosa se estampase en un reglamento de una asociacion que se propone la justicia y la igualdad como fin y trabagé en vano por evitarlo pero no faltó alguno que me lanzase que yo era maestro[12] y no debia estar en la cuestion, tan ecsigente; puesto que á pesar de serlo y ser la voluntad de la mayoria que no pudiesen pertenecer á la Asociacion, en atencion a mi acreditado interés por la causa de los trabajadores se
[1[d]] me admitia. Esto acabó de decidirme á tomar una resolucion puesto que | no se aviene con mi caracter el aceptar privilegios (porque privilegio era si se escluia á los maestros y yo era tolerado a pesar de serlo) y presenté mi dimision de miembro de la comision de propaganda[13] y me declaré baja en la asociacion.

Entre tanto seguia yo educando a algunos obreros en mi casa y como estos eran miembros de la Asociacion llevaban el espiritu que les iva poco a poco inoculando, al seno de la misma lo que iva contravalanceando la idea del Presidente y de una mayoria, llegando por fin hasta casi á destruir esa idea si no en todos en una mayoria. El Presidente que lo era el ciudadano Jalvo y un miembro del Comité eran ya los únicos que persistian en llebar a cabo su anterior idea con tenacidad, y habiendose suspendido por entonces las garantias y derechos indibiduales, estuvo algun tiempo como muerta la Asociacion, hasta que habiendose puesto de acuerdo el Presidente con el miembro del Comite á que antes me hé referido y con la idea de recoger los elementos dispersos de la Asociacion para con su ayuda realizar lo que se proponian y con la idea de matarla de un solo golpe en un dia cuando menos nadie se lo esparava, mandó la dimision y retiró del local de la misma todo el moviliario que era de su pertenencia la mayor parte; lo que unido á no tener fondos la Asociacion y echarse encima el pago del alquiler del locál, les hacía creer cierta la muerte de la asociacion.[14] Pero tan pronto como llegó á mi noticia este hecho y poniendo en juego toda mi actividad ausiliado por un escasisimo número (no llegabamos á seis) prescindiendo de todas las consideraciones y siendo unas veces comision de correspondencia, otras de Administracion y de propaganda otras desempeñando unas veces los funciones de presidente y las de secretario otras, hé conseguido que el mismo dia en que debio el gobierno decretar la devolucion de los derechos (y que no lo hizo) el Domingo 12 [de diciembre de 1869], se reuniesen en el local de la Asociacion, cerca de doscientos obreros, miembros todos de ella, donde con un esfuerzo superior a mis fuerzas, les hice comprender la elevada y honrosa mision que los está confiada y pasando despues a darles lectura de un manifiesto que les proponia dirigiremos a los
2[a] trabajadores de España (del cual os remitiré algunos egemplares) y le|yendolas las cartas que de muchas provincias habiamos recibido respondiendo á un

anuncio que hice publicar en los periodicos a nombre de la comision organizadora de la Internacional, y de las respuestas que les habia mandado; dandoles conocimiento del reglamento y proyecto del periodico (el cual lo calqué por el de L'Egalité[15]) y manifestandoles cuanto debemos prometernos de su fundacion se aprovó por unanimidad el manifiesto que es á la vez prospecto y en el cual como podreis ver cuando os lo remita hé tratado con cierta cautela las cuestiones mas culminantes. Teniendo en cuenta las ideas de la mayoria hé procurado darles un criterio generál, llamandoles á la Internacional como medio seguro para poder influir en su mejoramiento; tambien se aprovó el reglamento del periodico cuyo título propuse fuera "La Solidaridad" y se acordó que publicaremos el manifiesto en este més[16] y antes del 20 y estamos a 18 y aun no tenemos dinero para el papel pues tenemos quien nos lo imprime a crédito, firmandole yo un reconocimiento de la deuda como responsable al pago, pero no sucede lo mismo con los almacenistas de papel que no quieren darle si no pagamos al contado y sube el corte para 16,000 egemplares que es el minimum que la asamblea acordó se debian imprimir, solo de papel 8 resmas que á 16 f.cos resma suman 128, mas lo que nos suba el corte de timbre y correo y despues el primer número del periodico que debe aparecer segun tenemos decidido el primer Sábado del proximo Enero.[17]

Fundamos nuestras esperanzas en el resultado de un empréstito voluntario reintegrable y de no bastar buscaremos otro medio para no dejar morir el entusiasmo que hemos conseguido inspirar en los trabajadores de la Asociacion y la esperanza que hemos conseguido hacer querida y grata a los trabajadores de las provincias.

Despues de la asamblea celebrada el Domingo 12, hemos celebrado otra el Jueves 16 para la eleccion de los miembros que faltaban en el Comité y en cuya junta o asamblea fuí obgeto de nuevos ataques por un individuo que se proponia que yo no tenia el | derecho de estar en la Asociacion por razon de [2b]
haberme declarado baja anteriormente; pero habiendole contestado yo que me retiré de la Asociacion por haber creido 1.° Que no me necesitaba y 2.° Que con el art. 3.° no obligaba para permanecer en ella á disfrutar de un privilegio que yo no podia aceptar, protestó la asamblea contra la acusacion que se me hacia, haciendo notar que sí me separé de la Asociacion cuando tenia vida en cambio habia acudido á prestarla un apoyo y levantarla cuando se había pretendido matarla, aceptando con el casero el compromiso de responder con mi firma al pago del alquiler caso de faltar la Asociacion.

Entonces el mismo individuo me dirigió un cargo por pasear el título de miembro de nuestra alianza[18] cuya acusacion me permitio estenderme detenidamente en una serie de consideraciones, desarrollando nuestro programa que valio más á mí propósito de lo que yo podia esperar pues lejos de enfriarse el celo y entusiasmo de los internacionales madrileños con aquellas conclusiones se manifestó mucho mas vivo.

Despues hemos sabido que este individuo habia tomado á su cargo el atacarme, por comision del miembro del comité dimitente y del anterior Presidente que no veian con gusto la reorganizacion de la Asociacion por lo que se oponia á sus interesados proyectos.

Ahora comprendereis porque hé tardado tanto en contestaros teniendo tantas cosas á que atender en el poco tiempo que el trabajo me deja disponible. Hoy nos hemos reunido los miembros del Comité para la eleccion de Presidente y demás cargos y habiendose intentado darme la presidencia, hé conseguido hacerles renunciar de su propósito por razon de que sobre preferir yo pertenecer a la de propaganda les hé hecho notar que de tál circunstancia podria hacerse mérito para atribuirme pretensiones ridículas. Estoy fatigado de tanto escribir y termino por esa razon tendiendoos desde aqui y con todo mi corazon, un cariñoso y fraternal abrazo.[19]

Salud Justicia y Trabajo

Hoy 18 Dicbre 1869 *Tomás Gonzalez Morago* |

3
Carta de Tomás Gonzalez Morago a Charles Grange, presidente del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra
4 de enero de 1870
Anexo:
Carta de Tomás Gonzalez Morago a Francisco Córdova y López
4 de enero de 1870

TOMAS GONZALEZ
GRABADOR EN METALES.
Caballero de Gracia, 8.
MADRID.

4 Enero 1870 [1]

Ciudadano Grange[20]

Mi querido hermano en la Alianza

Un acontecimiento inesperado por mí, me obliga a interrumpir todos mis trabajos para remitiros la copia de la carta que con esta f[ec]ha dirijo al Ciudadano Córdova y Lopez[21] con motivo de la publicacion de un articulo,[22] juzgando nuestro manifiesto a los trabajadores de España.[23] Supongo que poseeis el referido manifiesto pues que lo hemos remitido a la redacción de L'Egalité; recibid el articulo de Córdova y Lopez (que todavia no se ha dignado acercarse a nosotros los trabajadores) y despues de conocer ambas cosas y mi contestacion, juzgad.

Espero vuestra contestacion en pró o en contra; mejor dicho, haciendoos la justicia que os corresponde espero vuestra aprovacion.[24]

Recibid un abrazo fraternal de vuestro hermano

(Hacemos muchos progresos, pronto daremos señales de vida)

T. G. Morago

Ciudadano Córdova y Lopez

Mi querido hermano en la Alianza

El articulo que con el epigrafe "El manifiesto de los trabajadores" etc. etc. habeis publicado en vuestro periodico, me ha causado profunda pena, si cumpliendo ambos con nuestro deber, nos hubiesemos reunido, si por lo menos antes de obrar os hubierais tomado la pena, tomando en serio como | corresponde vuestro importante caracter de miembro de la Alianza Dem.ca [1 vto.]
Soc.ta de haber repasado los *estatutos* de la misma, es probable que sin rechazar el caracter de miembro de la Alianza no hubierais escrito un articulo si bien

muy bueno como literario, contradictorio como producto de un miembro de la Alianza.

¿Porque no nos habremos visto antes? Porque lo que en otro seria natural, hasta logico, en U. querido hermano en la Alianza es una grave falta que nuestro reglamento en el articulo 24 califica con justicia de flagrante violacion de los principios de nuestro programa.[25] — No es otro mi proposito en la presente que recordarle que la Internacional en España así en Madrid como en Barcelona ha aparecido sin ningun caracter politico y que habeis procedido con demasiada ligereza al denunciarla al público como socialista. Por más que a causa de no haber querido descender[26] de vuestro puesto de escritor público, hasta llegar al nuestro de ignorantes trabajadores para aconsejarnos debierais como miembro de la Alianza, haber invertido parte del tiempo que en escribir vuestro articulo empleasteis, en descender hasta vuestros hermanos para preguntarles en familia todo lo que tuvierais por conveniente y aconsejarles lo que os pareciera justo. — El dia que conozcais el daño que habreis podido hacer a la Internacional con haberla llamado *amistosamente* socialista, dado el caracter y preocupaciones, efecto de la ignorancia que por desgracia nuestra domina a la mayoria de los trabajadores, aquel dia tendreis (si sois honrado y que veis de buena fé su emancipacion) un verdadero disgusto comparable solo al que habeis proporcionado a un *hermano vuestro en la Alianza* que, a trueque de conseguir infiltrar en los trabajadores nuestros principios salvadores no ha vacilado en prescindir de la satisfaccion que le proporcionaria declarar en alta voz que sus ideas, asi como la tendencia de la obra á que se dedica es esencialmente Socialista colectivista antiautoritario y ateo.[27]

Recibid etc. etc.
Es copia |

4
Borrador de carta de la sección de la *Alliance* de Ginebra
a Tomás Gonzalez Morago
21 de enero de 1870

Ginebra, 21 de Enero de 1870 [1]

Ciudadano Gonzalez Morago, Madrid.[28]

Querido hermano en la Alianza,

Habeis escrito á la sección ginebrina de la Alianza para consultarla acerca de vuestra diferencia con nuestro aliado Córdova y Lopez.

El gran problema que aquí se plantea, como se ha planteado ya en otras partes, es le siguiente: ¿Para alcanzar lo mas pronto y mas completamente posible su emancipacion económica, tienen los obreros interés en ocuparse de política?

Para resolverlo debemos observar: 1.º Que la emancipacion económica del obrero puede espresarse en los siguientes términos:

Dar al obrero el producto integro de su trabajo. Supresion de toda clase de parásitos.

2.º Que hay dos clases de política: una que consiste en ir introduciendo en los gobiernos actuales ciertas mejoras, a menudo mas aparentes que reales, mejoras de las que los gobernantes, con su acostumbrado maquiavelismo, saben atenuar el efecto, y que con frecuencia emplean contra los verdaderos intereses del pueblo; otra que no admite pacto alguno con los poderes ac[tuales][29] |
y que busca sin descanso la completa destruccion del Estado autoritario, reli- [1 vto.]
gioso, jurídico, burocrático, y militar.

La contestacion, despues de estas observaciones, no puede ser mas clara:

El obrero debe tratar de afiliarse[30] á la política destructiva del actual desorden social tanto como debe evitar gastar su energía en esa política de cambios y mejoras lentas sucesivas.

Unimos pues nuestros deseos á vuestros esfuerzos para destruir completamente la monarquía, pero no vemos que interes podeis tener en reemplazarla con una república federal, calcada sobre la que tenemos en Suiza, que conservará las mismas bases autoritarias y jurídicas que los gobiernos caidos, y que no adelantará en lo mas mínimo la solucion del problema social, eso si no la retarda notablemente.

Dejad que se venga abajo cuanto ecsiste, pero no presteis[31] vuestro aucsilio á ninguna reconstruccion, término ó medio, que no sea esclusivamente *la organizacion del trabajo*, es decir, la organizacion de abajo arriba, de la produccion, de la circulacion y del cambio de los productos.

Que los trabajadores se agrupen por oficios y por pueblos; que se apoderen de la tierra, de todas las primeras materias, y de los instrumentos de trabajo inicuamente acaparados por algunos privilegiados; que decidan las cuestiones relativas al trabajo, segun los casos, en los grupos primarios, en los con-
[2] gresos donde los de[leg]ados[29] vienen á traer la opinion de sus | comitentes y á instruirse en la de los otros grupos; que nombren para ejecutar su voluntad funcionarios sin cesar responsables para con los grupos que los hayan nombrado, y reemplazando completamente la burocracia centralizada y opresora que, con el ejército, es el sostén del despotismo.

Tal es el verdadero programa socialista.[32]

A vos, querido hermano, os toca esponer estos principios y desarrollarlos con la prudencia que ecsijan las circunstancias particulares porque atraviesa vuestro pais, de las cuales no podemos nosotros ser jueces. Sin embargo, como tarde ó temprano, será necesario que la palabra *socialismo* resuene en los oidos de los obreros españoles, creemos que importa no tardar demasiado en hacérsela oir pronunciada por vos mismo, y dándole su verdadero significado, si no quiere que se la pronuncien otros en un sentido incompleto ó falso.

Siendo esta carta la fiel espresion de los principios de la Alianza de la democracia socialista, seccion de la Asociacion international de los trabajadores, esperamos que su lectura servirá para unir á dos hermanos que un malentendido ha separado por un momento, pero que, no lo dudamos, de hoy mas solo pensarán en luchar juntos por la grande causa de la emancipacion de los obreros. |

[2 vto.] Recibid, querido hermano, el cordial saludo de vuestros afectuosos aliados,[33] |

5
Carta de Tomás Gonzalez Morago a Celso Gomis,
secretario del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra
19 de febrero de 1870

Madrid 19 Febrero de 1870 [1]
Ciudadano S[ecreta]rio. de la A[lianza] de la D.[emocracia] S.[ocialista]
Celso Gomis[34]
Mi querido hermano en la Alianza

Recibí vuestra carta f[ec]ha 9 del presente á que me apresuro a contestar.[35]

Me pedís para ese Comité la lista de los individuos que forman parte de la Alianza y debo deciros que no los conozco de manera positiva; por suposicion creo que lo son José Rubau y Donadeu; Francisco Córdova y Lopez; pero á decir algo sobre la razon en que me fundo para suponer que estos lo son, tengo necesidad de indicar que José Rubau y Donadeu me ha dicho que él me propuso a ese Comité y en esto me fundo, y que Cordova y Lopez fue el que segun hé sabido despues, recibio el título de miembro que ese Comité ma ha espedido y que llegó a mi poder, sin saber quien me lo remitia.

Por estas razones supongo que lo son aunque los veo preocuparse con tal preferencia de la cuestion politica, que juzgo y no creo equivocarme que trabajan más por ser diputados, que por resolver la cuestion social: en una palabra me parece que son m[ás po]liticos [...][36] |

Hay en cambio algunos jovenes obreros que lo son de hecho si bien no [1 vto.]
de una manera reconocida; hacen y practican dentro de los principios de la Alianza más y mejor que los anteriormente citados.

En cuanto a lo que se refiere el 2.° parrafo, estamos trabajando para realizarlo como podrá ver en el n° 4 de nuestro órgano de la seccion de Madrid “La Solidaridad” que creo recibireis,[37] pues entregué nota para que asi lo verificase á la Comision administrativa del mismo.

Segun presumo, no habeis tenido conocimiento de nuestro manifiesto,[38] que hemos hecho circular en toda España; os remito pues un egemplar.

Hoy hé presentado á mis compañeros del Consejo de redaccion de “La Solidaridad” vuestro artículo, y a sido aprovado por unanimidad, debiendo aparecer en el prócsimo número.[39] Os damos las gracias y os felicitamos por él.

En cuanto al reglamento de Imprenta cooperativa,[40] debo deciros usando la franqueza que debo y acostumbro, que no me satisfago [...] adolece de la misma
[...][36] | que la generalidad de las asociaciones de produccion; en todas o mejor [2]
dicho en las que conozco, se sigue el injusto sistema de hacer concesiones al capital, concesiones que dan por resultado al que pueda un capitalista tomar un determinado número de acciones con cuyo producto viva en la holganza.

En esta cuyo reglamento habeis tenido la bondad de remitirme, es preciso para ser socio tomar una accion por lo menos, que significa 50 f.cos por más que sean solo 20 al suscrivirse.

Cuando un obrero tiene disponibles 20 f.cos para poder prescindir de ellos e invertirlos en pago de su accion, no es de lo más desesperada su situacion y precisamente porque tiene mas *capital* se asegura un fatál 4% como renta, un 35 por ciento de los beneficios y un 25% como productor.

El que no pueda tomar una accion, aunque trabaja en la cooperativa, sobra tener su salario al arbitrio del Comité de Direccion, nombrado por los *Señores accionistas* del Consejo de vigilancia; por si su salario no le basta, se le conceda un 25% de las utilidades, pero ¿y el 35% concedido al capital? ¿y el 4% de rentas
[2 vto.] [...] del fondo de [...][36] 25% | destinado a la sociedad? ¿de donde vá á salir la utilidad o beneficios sino del trabajo? ¿y reconociendo yo un derecho superior y pretendiendo que sea el único que tenga derecho al producto, el trabajo, no puedo estar conforme con un reglamento (como modelo al menos) que venda á precio de dinero los derechos al producto del trabajo.

Tal vez yo esté equivocado, pero mientras no aparezcan a mi razon de otro modo las cosas, rechazaré toda institucion que tienda á nacer y acepte los vicios que dominan á los que me propongo matar.

Arto [Harto] me cuesta tener que aceptar los que cuentan una fecha de fundacion anterior y los cuales solo acepto cuando supongo que ellos a su vez aceptarán tambien algunas reformas que las acerquen á la justicia.

Dispensadme que esta primera carta no la dirijo á las señas que me indicais y si á las que me indicó el Comité; si por su conducto recibis esta, las demás os las remitiré á las señas que me indicais.

Recibid y aceptad un abrazo fraternal de vuestro hermano

T. Gon[...][36] |

6
Carta de Celso Gomis y Tomás Gonzalez Morago a Johann Philipp Becker, de la sección de la *Alliance* de Ginebra
25 de abril de 1870

591. [1]

TOMAS GONZALEZ
GRABADOR EN METALES.
Caballero de Gracia, 8.
MADRID.

Madrid, 25 Avril 1870

Au citoyen Becker, Genève[41]

Cher frère dans l'Alliance,

Nous ne sommes nullement étonnés de ce qui s'est passé au Congrès de La Chaux de Fonds au sujet de l'admission de notre Alliance dans la Federation de la Suisse romande.[42] Nous regret[t]ons malgré tout cette espèce de scission entre les sections de Genève et celles de la montagne, et nous souhaitons de toutes nos forces un prochain ralliement; mais en même temps nous félicitons cette Alliance, et nous nous felicitons nous mêmes, par le triomphe que ses principes viennent d'obtenir. Les signataires de cette lettre, de même que nos frères Sentiñón et Farga Pellicer de Barcelone, nous nous trouvons tout à fait d'accord avec la majorité du Congrès et avec toutes ses decisions.[43]

L'International fait des grands progrès en Espagne; dans toutes les provinces se forment des nouvelles sections et nous esperons qu'après le Congrès régional, qui devait avoir lieu à Madrid,[44] et qui a été dif[f]eré[45] jusqu'au 19 Juin à cause des évenements qui viennent de se passer en Catalogne, le nombre des internationaux s'accroître rapidement.

Nous nous empressons d'offrir notre col[l]aboration comme correspondants à Madrid à votre journal *La Solidarité* de Neuchatel.[46] |

Nous nous vous proposons d'accepter comme membres de l'Alliance les [1vto.] citoyens dont les noms sont ci-dessous; ils sont tous membres de l'Internationale:

Henri Borrel, tailleur, agé de 22 ans, domicilié à Madrid	
Bernard Perez Rifatierra, sellier, 31 ans,	id. id.
Anselme Lorenzo y Asperilla, tipographe, 31 ans,	id. id.
François Mora, cordon[n]ier, 30 ans,	id. id.
Angel Mora, menuisier, 37 ans,	id. id.
Henri Simancas, graveur sur métaux, 31 ans,	id. id.
Victor Pagés, cordon[n]ier, 23 ans,	id. id.

Felipe Martin, serrurier, 30 ans, id. id.
Louis Trivello, tailleur, id. id.

Ayez la bonté de nous envoyer les cartes d'adhesion que nous vous renverrons signées par les citoyens ci-dessus nommés.

Le citoyen Morago se charge de faire la recaudation [recouvrement] des cotisations des membres de l'Alliance presents à Madrid, et de vous en envoyer le montant par trimestres.

¿Com[m]ent ça se fait que *Le Progrès* n'aie pas publié les lettres adressées aux citoyens Caperosso, Gambuzzio et Varlin?[47] Pourquoi n'a pas publié non plus le resumé des discussions qui se tiennen[t] dans vos Assamblées génerales? Nous desirons en con[n]aitre les résultats.

Envoyez-nous aussi tous les documents qui aient quelque rapport avec L'Internationale.

Saluez tous nos frères de l'Alliance.[48]

Recevez, cher frère, notre fraternel salut.

T. Gonzalez Morago *Celso Gomis* |

[Traducción:]

591.

Madrid, 25 de abril de 1870

Al ciudadano Becker, Ginebra

Querido hermano en la *Alliance*,

No estamos de ningún modo asombrados de lo que ha pasado en el congreso de la Chaux de Fonds con motivo de la admisión de nuestra *Alliance* en la federación de la Suiza romanda. Lamentamos sin embargo toda especie de escisión entre las secciones de Ginebra y las de la Montaña, y deseamos con todas nuestras fuerzas un próximo acercamiento; pero al mismo tiempo felicitamos a esa *Alliance*, y nos felicitamos a nosotros mismos por el triunfo que sus principios acaban de obtener. Los firmatarios de esta carta, lo mismo que nuestros hermanos Sentiñón y Farga Pellicer de Barcelona, nos encontramos completamente de acuerdo con la mayoría del congreso y con todas sus decisiones.

La Internacional hace grandes progresos en España; en todas las provincias se forman nuevas secciones, y nosotros esperamos que después del congreso regional, que debía tener lugar en Madrid y que ha sido postergado hasta el 19

de junio a causa de los acontecimientos que acaban de pasar en Cataluña, el número de los internacionales se acrecentará rápidamente.

Nos apresuramos a ofrecer nuestra colaboración como corresponsales en Madrid para vuestro periódico *La Solidarité* de Neuchatel.

Os proponemos aceptar como miembros de la *Alliance* a los ciudadanos cuyos nombres van más abajo; son todos miembros de la Internacional:

Enrique Borrel, sastre, de 22 años, domiciliado en Madrid	
Bernardo Perez Rifatierra, guarnicionero, 31 años,	ídem, ídem.
Anselmo Lorenzo y Asperilla, tipógrafo, 31 años,	ídem, ídem.
Francisco Mora, zapatero, 30 años,	ídem, ídem.
Angel Mora, carpintero, 37 años,	ídem, ídem.
Enrique Simancas, grabador en metales, 31 años,	ídem, ídem.
Víctor Pagés, zapatero, 23 años,	ídem, ídem.
Felipe Martin, cerrajero, 30 años,	ídem, ídem.
Luis Trivello, sastre,	ídem, ídem.

Tened la bondad de enviarnos carnés de admisión que os volveremos a enviar firmados por los ciudadanos más arriba citados.

El ciudadano Morago se encarga de hacer la recaudación de las cotizaciones de los miembros de la *Alliance* presentes en Madrid, y de enviaros el importe por trimestre.

¿Cómo es que el *Progrès* no ha publicado las cartas dirigidas a los ciudadanos Caperosso, Gambuzzio et Varlin? ¿Por qué no ha publicado tampoco el resumen de las discusiones que se realizan en vuestras asambleas generales? Desearíamos conocer los resultados.

Enviadnos también todos los documentos que tengan alguna relación con la Internacional.

Saludad a todos nuestros hermanos de la *Alliance*.

Reciba, querido hermano, nuestro fraternal saludo

T. Gonzalez Morago　　　*Celso Gomis*

7

Borrador de carta de Nicolas Joukowsky, secretario del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra, a Tomás Gonzalez Morago

mediados de mayo de 1870

[1] Citoyen!

Vous savez déjà ce qui c'est passé au Congrès Romand de La Chaux-de-Fonds.[49]

L'Alliance de la Democratie Socialiste, admise dans la Fédération de la Suisse Romande, a redoublé son activité pour propager les principes du Socialisme révolutionnaire. Notre tâche est devenu[e] plus facile vu que nous avons notre organe officiel "la Solidarité" publié à Neuchatel. Vous connaissez ce journal, vous voyez donc que "la Solidarité" veut la revendication des droits du prolétaire par la Révolution sociale internationale, qui mettera tous les travailleurs du monde en possession de leurs instruments de travail. Ces instruments de travail sont volés par les détenteurs des capitaux — aussi les travailleurs ne manqueront pas de les confisquer pour cause d'utilité publique. La confiscation des instruments de travail par les travailleurs eux-mêmes non par un fausset quelconque, qui dirigerait la volonté du peuple, voilà[50] le mot d'ordre de la[51] Révolution Sociale.[52]

La majorité du Congrès Romand s'est clairement prononcé pour cette Révolution. L'Alliance de la Democratie Socialiste et la Section de propagande Socialiste de la Chaux-de-Fonds travailleront dans le même but.[53] Notre mot
[1vto.] d'ordre | pour le moment est le suivant: Organiser les caisses de résistance et faire la propagande révolutionnaire-socialiste internationale.

Nous attendons un mot de vous, Citoyen. Dites nous comment vont les affaires chez vous. Une correspondance active est necessaire pour agir de commun accord. J'attends avec impatience votre réponse pour la communiquer au Comité de l'Alliance au nom duquel j'ai l'honneur de vous adresser la présente lettre.

Salut et Fraternité!

Secretaire Nicolas Joukowsky

Rue des gares 15. Genève |

[Traducción:]

Ciudadano!

Ya conoce usted lo sucedido en el congreso romando de La Chaux-de-Fonds.

La *Alliance de la Democratie Socialiste*, admitida en la federación de la Suiza Romanda, ha redoblado su actividad para propagar los principios del Socialismo revolucionario. El instrumento que facilita nuestra tarea es la publicación de nuestro órgano oficial *La Solidarité*, en Neuchatel. Ya conoce usted la revista y sabe por tanto que *La Solidarité* quiere conquistar los derechos obreros a través de una Revolución social internacional que de a todos los trabajadores del mundo la posesión de sus medios de trabajo. Estos medios de trabajo están hoy acaparados por los dueños del capital, y los trabajadores tendrán que confiscarlos por causa de utilidad pública. La confiscación de los medios de trabajo por los trabajadores mismos y no por cualquier farsante que dirija la voluntad del pueblo: he ahí la consigna de la Revolución Social.

La mayoría del congreso romando se ha pronunciado claramente por esta Revolución. La *Alliance de la Democratie Socialiste* y la sección de propaganda socialista de La Chaux-de-Fonds trabajarán con el mismo objetivo. Nuestra consigna por el momento es ésta: organizar cajas de resistencia y hacer propaganda revolucionaria y socialista internacional.

Esperamos sus noticias, ciudadano. Infórmenos sobre cómo marchan las cosas en su país. Una correspondencia activa es necesaria para actuar de común acuerdo. Espero con impaciencia su respuesta para comunicársela al comité de la *Alliance*, en cuyo nombre he tenido el honor de dirigirle la presente.

¡Salud y Fraternidad!

Secretario Nicolas Joukowsky

Rue des gares 15. Ginebra

8

Borrador de carta de Nicolas Joukowsky, secretario del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra, a Tomás Gonzalez Morago

finales de mayo de 1870

[1] Citoyen.

Le Comité de l'Alliance m'a chargé de Vous donner quelleques explications sur une expression qui s'est glissée dans ma lettre précédente,[54] que j'ai eu l'honneur de vous adresser. J'ai dit que le mot d'ordre de la Révolution sociale est "*la confiscation pour cause d'utilité publique.*" En effet cette expression est un terme juridique, employé par les juristes défenseurs de l'Etat. On pourrait supposer que la Révolution implantera un pouvoir quelconque, qui par un decret ou par une série de decrets va confisquer la propriété individuelle pour la rendre aux associations des travailleurs. Pour éviter cet équivoque le Comité de l'Alliance me charge de Vous dire qu'au lieu dire confiscation pour cause d'utilité publique il faudrait dire que pendant la R.[évolution] les travailleurs s'empareront eux-mêmes des tous instruments de travail et
[1 vto.] constitueront librement les asso[ciations][55] | productives et de consommation; ces associations se fédéreront de bas en haut par la liberté — ce qui rend impossible toute dictature, tout pouvoir, tout Etat.[56] — L'absence du pouvoir est une condition indispensable pour que l'organisation économique de la société puisse se faire par la liberté. Autrement elle serait imposée — ce qui contredirait à la liberté, qui n'est pas possible sans l'égalité économique; mais cette dernière est également impossible sans la liberté.[57]

Je vous prie de me dire si vous recevez notre organe officiel la S.[olidarité]. Es cas contraire le Comité se chargera de vous le f.[aire] p.[arvenir] en ech.[ange] à la Solidaridad que vous nous envoyez. Donnez nous des n[ouvelles][55] de Gomis.

S.[ecrétaire] J.[oukowsky][58] |

[Traducción:]

Ciudadano:

El comité de la *Alliance* me encarga efectuar ciertas puntualizaciones sobre una expresión deslizada en la carta previa que tuve el honor de dirigiros. En ella decía que la consigna de la Revolución social es "*la confiscación por causa de utilidad pública*." En efecto, esta fórmula es un término legal utilizado por los juristas que defienden al Estado, y podría sugerir que la Revolución implantará un poder cualquiera que — mediante un decreto o una serie de ellos — confisque la propiedad individual y haga entrega de ella a las asociaciones de trabajadores. Para deshacer este equívoco, el comité de la *Alliance* me encarga puntualizar que en lugar de *confiscación por causa de utilidad pública* habría que decir que durante la R.[evolución] los trabajadores se apropiarán por sí mismos de todos los medios de trabajo y constituirán libremente aso.[ciaciones] productivas y de consumo, que se federarán entre sí de abajo a arriba en libertad — lo cual hará imposible toda dictadura, todo poder y todo Estado. — La ausencia del poder es condición indispensable para que la organización económica de la sociedad pueda surgir en libertad. De otro modo, vendría impuesta contraviniendo la libertad, que es imposible sin igualdad económica, aunque ésta última también es imposible sin libertad.

Le ruego me comunique si recibe usted nuestro órgano oficial la S.[olidarité]. En caso contrario, el comité se encargará de remitírselo en contrapartida de la Solidaridad que usted nos envía. Indíquenos asimismo n[uevas] de Gomis.

S.[ecretario] J.[oukowsky]

NOTAS

[1] Los historiadores Bert Andréas y Miklós Molnár pudieron ver en 1962 el manuscrito original de la carta de Morago en español, hoy desaparecido, incluido en la "colección privada de M. Paul Dimitrijevic en Ginebra" ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", pp. 207, 217). Según ellos, aquella carta original manuscrita contenía asimismo "instrucciones escritas de la mano de Bakunin, que recomendaba a Sentiñón [...] remitir la carta a los archivos de la *Alliance* en Ginebra" (*ibid.*); de hecho, la carta estuvo inicialmente custodiada en el archivo de la *Alliance* (véase estudio preliminar, p. 26). Hoy se desconoce por qué vías el manuscrito original pasó después a la colección Dimitrijevic, así como su destino posterior. La publicación de la carta original manuscrita, anunciada por Dimitrijevic (véase "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 217), nunca llegó a realizarse. Entre los documentos del archivo de la sección de la *Alliance* de Ginebra que se encuentran hoy día en el *RGASPI* de Moscú aparece sin embargo una traducción francesa de la carta, que se publica aquí por vez primera y que debió hacerse en su momento para facilitar la comprensión del contenido a los miembros francófonos de la *Alliance* en Ginebra.

[2] En el contexto de la necesaria reestructuración de la *Alliance* a partir de abril de 1869, ésta ofreció a sus socios en los distintos países hacerse miembros individuales de la sección de la *Alliance* de Ginebra mediante la firma de un formulario de adhesión (véase estudio preliminar, p. 20). Para ello se remitieron carnés de socios a diversos países; según datos del antiguo secretario de la *Alliance* Fritz Heng en febrero de 1870, los ejemplares expedidos a Madrid fueron 20 ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 179). Bakunin se dirigió personalmente en aquella época entre otros a José Rubau, en Madrid (véase la carta de Farga Pellicer a Bakunin, 1-VIII-1869, en Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 47). Morago declaró posteriormente haber recibido su carné de socio de la sección de la *Alliance* en agosto de 1869 (*La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3). La suposición de Lafargue (carta a Engels, 29-V-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 135), de que fuera Celso Gomis quien entregó a Morago su carné es errónea, ya que Gomis solo volvió a España en marzo 1870 (véase "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", pp. 182, 187); Morago supo más tarde que fue Francisco Córdova y López quien le trajo su carné de socio (véase doc. 5, p. 39).

[3] Morago se refiere aquí al reglamento de la sección que figuraba impreso en el carné de socio de la sección de la *Alliance* de Ginebra, cuyo art. 21 estipula: "Una vez admitido el nuevo socio, éste debe ratificar plenamente el programa y respetar estricta y permanentemente todos los artículos del reglamento." ("Programme et règlement de la section de l'Alliance", p. 15)

[4] El formulario de adhesión de Morago no se conserva, pero su fecha debió ser también el 24 de octubre de 1869, ya que el ingreso de Morago quedó anotado ese día en la lista de socios de la sección de la *Alliance* de Ginebra (véase abajo, nota 7).

[5] Estas cartas a Fanelli no se conservan.

[6] Las actas de la sección de la *Alliance* de Ginebra mencionan por vez primera la carta de Morago el día 27 de noviembre de 1869 ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 171). Max Nettlau supone que el gran intervalo de tiempo entre la fecha de redacción de la carta y su mención en las actas de la sección se debe a que la carta iba dirigida a Fanelli en Italia y sólo llegó a Ginebra tras ese rodeo (véase la hipótesis por ejemplo en Nettlau, "Zur Geschichte der spanischen Internationale", p. 23). Sin embargo, el último párrafo de la carta de Morago (desconocida por Nettlau) revela que Morago se dirigió directamente a la sección de la *Alliance* de Ginebra. Además, las actas de 27 de noviembre de

1869 solo reseñan: "Se propone redactar una respuesta al ciudadano Morago; la propuesta queda aprobada" ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 171), es decir, que la carta podría perfectamente haber llegado antes.

[7] La resolución por la sección de la *Alliance* de Ginebra de responder a la carta de Morago (véase arriba, nota 6) tuvo que ver probablemente con el paso por Ginebra de Sentiñón, quien el 23 de noviembre de 1869 participó en una reunión de las secciones de Le Locle en el Jura (*Le Progrès*, 27-XI-1869, p. 1) y a continuación fue a visitar a Bakunin pasando por Ginebra. A consecuencia de esta resolución del 27 de noviembre, Sentiñón debió llevar consigo en su visita a Bakunin la carta de Morago, con la intención de contestarla conjuntamente. Sentiñón llegó hacia el 1 de diciembre a casa de Bakunin (véase la recomendación de Bakunin para Sentiñón: Carta de Bakunin a Albert Richard, 1-XII-1869, en *Bakounine CD-ROM*), pero un cable de Guillaume le obligó a salir antes de lo previsto para asistir a reuniones en Ginebra y Lyon; Sentiñón describiría días más tarde en estos términos los hechos a Johann Philipp Becker, miembro de la sección de la *Alliance* de Ginebra:

> "De este modo, no tuve ni tiempo de redactar con B. una respuesta a la carta española, por lo que él deberá hacerlo solo, si no lo ha hecho ya, y te la enviará a tí, ya que quería escribirte de todas formas." (Carta de Sentiñón a Becker, 8-XII-1869, en *IISH*, Johann Philipp Becker Papers, D II 1173)

Efectivamente, el 4 de diciembre Bakunin escribió a Becker:

> "Ayer salió de aquí Sentiñón, que me hizo una visita. [...] Me encargó en vuestro nombre redactar un borrador de respuesta a la carta de Gonzalez [Morago] Grabador y remitíroslo. Estoy precisamente en el proceso de hacerlo y pienso enviarla en el espacio de dos o tres días al nuevo secretario del comité de la *Alliance* – Sutherland – con el ruego de que remita a su vez copias de la respuesta a Gambuzzi en Nápoles, Farga Pellicer en Barcelona, y Schwitzguebel en Saint-Imier, por supuesto no sin antes leérsela a usted para que la corrobore, con cambios o sin ellos." (Carta de Bakunin a Johann Philipp Becker, 4-XII-1869, pp. 1-2, in *Bakounine CD-ROM*)

Bakunin debió dar gran importanca a la carta de Morago, pues planeó redactar una contestación larga y argumentada, que sin embargo no se conserva. A pesar de ello, devolvió la carta de Morago a Sentiñón y le pidió que la depositase en el archivo de la sección de la *Alliance* de Ginebra de esa ciudad (véase arriba, nota 1), donde también quedó registrado Morago en la lista de socios de la sección de la *Alliance* con el nº 57, a propuesta oficial de Bakunin y Sentiñón y con fecha de ingreso de 24 de octubre de 1869 ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", Annexe C (Lista de socios), p. 250).

Sentiñón pasó la tarde del 3 de diciembre de 1869 en Ginebra junto a James Guillaume, Paul Robin y Charles Perron (Guillaume, *L'Internationale*, vol. I, p. 244) y debió informar quizás al comité ginebrino de la sección de la *Alliance* sobre el plan de Bakunin de elaborar una respuesta extensa a la carta de Morago. Pero el comité, sin duda, no deseaba perder más tiempo y aceptó ese mismo día la propuesta de Etienne Poignet, miembro del comité de la sección de la *Alliance*, de contestar él mismo la carta ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 171). Poignet debió redactar sin duda la contestación poco después, puesto que la respuesta le llegó a Morago el día 12 de diciembre de 1869 (véase doc. 2).

[8] Véase arriba, nota 7.

[9] Angel Cenegorta Mazón, sastre, en 1868 miembro del Comité Central del Partido Republicano, formó parte del núcleo fundador de la Internacional en Madrid el 24 de enero de 1869 y fue elegido como su primer presidente.

[10] Juan Jalvo, pintor, miembro del núcleo fundador de la Internacional en Madrid, conserje de un almacén del ayuntamiento en el que la sección de Madrid comenzó a reunirse en abril de 1869.

[11] El reglamento de la sección de Madrid, aprobado el 20 de septiembre de 1869, dice:

"Artículo 1.° Podrá adherirse todo individuo sin distincion de creencia, color ni nacionalidad que, siendo obrero y víctima del privilegio, reconozca como base de su conducta la verdad, la justicia y la moral. [...]
Art. 3.° Todo individuo de uno ú otro sexo que goce de buena reputacion y viva de su trabajo material, puede ser admitido á formar parte de esta sociedad." (*La Solidaridad*, 22-I-1870, p. 2)

De hecho, estos artículos del reglamento fueron sustituidos posteriormente en la Sección de Oficios Varios de Madrid por el siguiente: "Podrán ser admitidos en esta seccion todos los individuos sin distincion de ningun género, que hallándose conformes con los Estatutos de la Asociacion con su aspiracion y el presente reglamento, quieran formar parte de ella" (art. 1 del reglamento, en *Seccion de Oficios Varios*, p. 19).

[12] Morago era grabador y trabajaba con un aprendiz en un pequeño taller de la calle del Caballero de Gracia, n° 8.

[13] Al establecerse el núcleo fundador de la Internacional en Madrid el 24 de enero de 1869 se crearon tres comisiones: la comisión de relaciones locales, provinciales e internacionales, la comisión de propaganda y creación de un periódico y la comision de reglamento, véase *La Solidaridad*, 22-I-1870, p. 1.

[14] Según la infundada opinión de Lafargue tres años después, la causa de los conflictos en la sección de Madrid en el otoño de 1869 habría sido que Morago alardeaba de pertenecer a la sección de la *Alliance* de Ginebra: "Eso trajó la envidia, Jalvo presentó su dimisión como presidente y dejó la Int., diciendo que no quería formar parte de una sociedad en cuyo seno se constituía un grupo encargado de dirigirla" (Carta de Paul Lafargue a Engels, 29-V-1872, en *Constuyendo el futuro*, p. 135; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 467-468; véase también, en Junio de 1872: Lafargue, *A los internacionales*, p. 23).

[15] *L'Égalité* se publicó en forma de revista del 16 de diciembre de 1868 hasta el 18 de diciembre de 1872 como órgano de la federación de la Suiza romanda (*Fédération Romande*) en Ginebra. El congreso fundacional de la federación romanda aprobó el 3 de enero de 1869 el reglamento de la revista, véase *L'Égalité*, 23-I-1869, p. 1. El reglamento de *La Solidaridad* se publicó en el primer número de ésta, véase *La Solidaridad*, 15-I-1870, pp. 1-2.

[16] El "Manifiesto de los trabajadores internacionales de la Seccion de Madrid á los trabajadores de España" se publicó como volante de dos páginas a 3 columnas con fecha de 24 de diciembre de 1869, y se reimprimió en *La Federación*, 9-I-1870, pp. 1-3.

[17] El primer número de *La Solidaridad. Órgano de la Asociacion internacional de trabajadores de la Seccion de Madrid* vio la luz algo más tarde, el 15 de enero de 1870.

[18] Morago se refiere en esta carta y en las siguientes a la sección de la *Alliance* de Ginebra.

[19] La primera mención a la carta de Morago en las actas de la sección de la *Alliance* de Ginebra es del 13 de enero de 1870 (véase abajo, nota 32).

[20] Charles Grange, yesero, desde el 19 de noviembre de 1869 presidente del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra, firmó sin duda – en razón de su cargo – la respuesta a la primera carta de Morago, que redactó a comienzos de diciembre de 1869 Poignet (véase arriba, nota 7). Morago se dirige formalmente a él por ese motivo.

[21] Francisco Córdova y López (Córdoba López) (nac. 1838), periodista, redactor de *El Combate*, miembro del núcleo fundador de la Internacional en Madrid y de la sección de la *Alliance* de Ginebra, véase "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", Annexe C (Lista de socios), p. 250. En carta de 19 de febrero de 1870, Morago contestó a una pregunta recibida indicando que suponía que Córdova y López continuaba siendo miembro de la *Alliance*, aun cuando algunos jóvenes trabajadores desplegaban mucha más actividad por ella (véase doc. 5, p. 39).

[22] Una traducción coetánea de esta carta al francés añade al hablar del artículo: "publicado por este ciudadano en el periódico L'Ouragan" (*IISH*, Johann Philipp Becker Papers, D II 435) – dando cuenta sin duda del ejemplar del periódico adjuntada por Morago donde aparecía el artículo de Córdova y López. Se trataba de *El Huracán. Diario Republicano Federal* (Madrid 1869-1870), cuyo director era el propio Córdova y López. De este periódico se conserva solamente el primer número del 28 de diciembre de 1869 (Biblioteca de Cataluña, Barcelona, signatura: PP-Premsa-1869-GFol-04) – el artículo "El manifiesto de los trabajadores" de Córdova y López no está incluido en este número.

[23] Véase arriba, nota 16.

[24] Véase abajo, nota 32.

[25] Morago se refiere al reglamento de la sección de la *Alliance* de Ginebra impreso en el carné de socio, cuyo art. 24 estipulaba: "Un miembro solo podrá ser excluido por tres motivos: 1°: por un acto de naturaleza cobarde o indigna; 2°: por violación flagrante de los principios de su programa o los artículos fundamentales de su reglamento; y en particular 3°: por traicionar la solidaridad obrera" ("Programme et règlement de la section de l'Alliance", p. 15).

[26] El original dice erróneamente "descencer".

[27] Max Nettlau escribe a este respecto: Esta táctica "de apelar a todos los sentimientos sociales y de revuelta de los obreros sin emplear la palabra socialista o anarquista [...] penetra [también] un poco la carta de Farga Pellicer a Bakunin (1 de agosto de 1869) que reconoce que el Centro Federal de las Sociedades Obreras de[l] que él mismo es secretario está todavía indeciso frente al socialismo; si en Madrid se deseó también acercarse a los obreros sin asustarlos con las palabras de socialismo, se ve por esta carta que el fogoso Morago aceptaba y practicaba esa táctica, que contrasta con la de pocos meses después cuando en España las palabras anarquista colectivista y atea fueron cada más abierta y más frecuentemente usadas que no importa en qué otro país entonces" (Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 20-21). Véase también la respuesta de la sección de la *Alliance* de Ginebra a esta cuestión en el doc. 4.

[28] Respuesta a la carta de Morago de 4 de enero de 1870, véase doc. 3.

[29] Añadido por el editor, el folio está rasgado en ese punto.

[30] En el original antes de "afiliarse" aparece tachado "adherirse".

[31] "presteis" añadido en el original sobre la palabra tachada: "contribuyan".

[32] Las cartas de Morago del 18 de diciembre de 1869 y de 4 de enero de 1870 (véanse docs. 2 y 3) se mencionan por primera vez en las actas de la sección de la *Alliance* de Ginebra el 13 de enero de 1870. Ese mismo día, el refugiado español Celso Gomis ingresó en la sección de la *Alliance* y aportó su conocimiento del idioma y otras informaciones para comprender las cartas de Morago, cuyo contenido suscitó polémica, como reflejan las actas del comité de la sección de la *Alliance*:

> "Se procede a leer diversas cartas del ciudadado Gonzalez Morago de Madrid. El ciudadano *Gomis* da al comité algunas explicaciones sobre estas misivas, tras lo cual el comité decide remitir el debate sobre esta correspondencia a la sesión del comité del día siguiente." ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 174)

A la siguiente sesión asistieron ocho miembros del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra – Grange, Schindler, Desjacques, Lindegger, Poignet, Guilmeaux, Robin, Becker – (la víspera solo habían participado los primeros cuatro), y se invitó también a Gomis. Esta sesión no parece haberse ocupado ya de la carta de Morago del 18 de diciembre de 1869, pero la cuestión planteada por Morago en su misiva del 4 de enero de 1870 provocó un debate sobre si la Internacional o bien la sección de la *Alliance* "deben inmiscuirse en la política o abstenerse de ella completamente" (*ibid.*, p. 175). Las opiniones antiautoritarias

del refugiado francés Paul Robin parecieron cosechar el mayor respaldo en este debate. Las actas de la reunión indican al respecto:

> "Se entabla un debate bastante [fogoso] sobre esta cuestión, en el que participan todos los miembros presentes, en sentidos muy diversos, o incluso contrarios.
> A propuesta del ciudadano *Lindegger*, se decide que la respuesta al ciudadano G. Morago se redactará conforme a los principios expuestos en esta sesión por el ciudadano *Robin*, es decir, que la respuesta hará comprender al ciudadano Morago que el socialismo no quiere de ningún modo decir que es preciso mezclarse en política, y que, en consecuencia, sin negar que la forma de gobierno republicana sea la más favorable para propagar y hacer prosperar nuestros principios, se deduce que no vale la pena mezclarse en política por las insignificantes ventajas que el establecimiento de una república burguesa nos ofrecería, y que por consiguiente, la A. I. T. y la *Alliance démocratique et sociale* solo deben interesarse por la política destructiva para poner en lugar del orden social actual un nuevo orden social, en el cual el trabajador gozará plena y enteramente del fruto de su trabajo, lo cual no será posible mientras el edificio gubernamental político actual no sea reemplazado por otra organización basada en la igualdad más absoluta."
> (*ibid.*, p. 175; hay otras notas sobre el trascurso de esta reunión al dorso de la declaración de ingreso de Gomis y en una página sucesiva, en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 405/2).

En la asamblea general de la sección de la *Alliance* de Ginebra del 23 de enero de 1870, Robin leyó la respuesta oficial a Morago ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 176), por lo que puede deducirse que él mismo – con Gomis como traductor – asumieron la tarea de redactar la carta que aquí se presenta.

33 El manuscrito se interrumpe aquí, el resto del folio está en blanco.

34 Celso Gomis Mestre (1841-1915), madrileño, ingeniero de caminos. Intervino en la Revolución de Septiembre (1868) y en la insurrección federal (1869), por lo que tuvo que exiliarse a Suiza. En Ginebra conoció a Bakunin y se afilió a la sección de la *Alliance*. Tras su vuelta a Madrid en marzo de 1870 fue militante de la Internacional madrileña.

35 La carta de Gomis (secretario desde el 28 de enero del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra) fechada el 9 de febrero de 1870 no se conserva, las actas de la sección de la *Alliance* del 4 de febrero de 1870 señalan sobre su contenido: "El ciudadano *Gomis* leyó una carta dirigida al ciudadano Morago de Madrid, en la que le pedía una relación de militantes de la *Alliance* en esta ciudad, y le aconsejaba hacer todo lo posible para establecer una sólida federación de todas las asociaciones obreras de España. El comité resolvió enviar dicha carta." ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 178)

36 El borde inferior del folio está dañado.

37 Se refiere al segundo párrafo de la carta de Gomis (véase arriba, nota 35); Morago reaccionó a lo que éste sugería con su llamamiento "A los trabajadores de provincias. Precisas indicaciones á los futuros internacionales" (*La Solidaridad*, 5-II-1870, pp. 2-4). En el archivo de la sección de la *Alliance* se encontraban los primeros cuatro números de *La Solidaridad* ("Alliance Inventaire des archives", p. 2)

38 Véase arriba, nota 16.

39 Se refiere al "Manifiesto á los trabajadores de los campos, publicado por el Comité de propaganda de las secciones alemanas de la Asociacion Internacional de Trabajadores" (*La Solidaridad*, 26-II-1870, pp. 1-2; 19-III-1870, pp. 1-2) y redactado por Johann Philipp Becker. Su primera edición fue como folleto en alemán, fechado el 16 de noviembre de 1869, pero la traducción española tomó como base la edición francesa, fechada "enero de 1870".

40 Gomis debió adjuntar sin duda a su carta el reglamento de la imprenta cooperativa de Ginebra: Projet d'imprimerie coopérative à Genève. Ginebra 1870, 11 pp. (Ejemplar conservado en la Biblioteca della Fondazione Feltrinelli, Milán)

[41] Johann Philipp Becker (1809-1886), artesano escobero del Palatinado; influido por la Revolución de julio parisina (1830) se integró en el movimiento republicano alemán. En 1838 emigró a Suiza, tomó parte en la guerra del Sonderbund (1847) y en los alzamientos de Baden (1848/49) y a finales de 1864 / comienzos de 1865 participó en los preparativos para crear la primera sección Suiza de la Internacional en Ginebra. En 1866 presidió el "grupo de las secciones de la lengua alemana" de la Internacional, creado a iniciativa suya, con sede en Ginebra. En 1868-1869 Becker colaboró estrechamente con Bakunin en la *Alliance*.

[42] La sección de la *Alliance* de Ginebra solicitó en septiembre de 1869 ser admitida en la federación romanda, pero el comité federal de Ginebra rechazó su ingreso. La sección de la *Alliance* decidió impugnar esta resolución ante el congreso federal convocado para el abril de 1870 en La Chaux-de-Fonds, y solicitó en éste de nuevo su ingreso en la federación romanda. En la votación decisiva realizada durante dicho congreso el día 4 de abril de 1870, los partidarios de su propuesta, en su mayoría representantes de las secciones del Jura, lograron reunir 21 votos a favor, mientras que los opuestos a ella, en su mayoría delegados de secciones ginebrinas, solo contabilizaron 18 votos. Al darse a conocer los resultados se produjo un tumulto con escenas caóticas. La mayoría de los delegados de las secciones del Jura (esta carta las denomina secciones de la Montaña) se vio obligada finalmente a continuar la reunión en otro local, lo que implicó de facto la escisión de la federación romanda. Ambas asambleas parciales se autoconsideraron congresos federales, prosiguieron sus deliberaciones, aprobaron sus respectivas resoluciones y eligieron su respectivo comité federal, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 9-12, 49-55.
Becker, que algunos internacionales españoles como Gomis, Sentiñón y Farga Pellicer conocían personalmente como ferviente miembro de la sección de la *Alliance* de Ginebra y políticamente afín a Bakunin, cambió de bando ya antes del congreso de La Chaux-de-Fonds y comenzó a colaborar con los adversarios ginebrinos de la sección de la *Alliance*, que fueron minoría en el congreso de La Chaux-de-Fonds; tras el congreso, se dio de baja en la sección de la *Alliance*. Como su cambio de postura no era conocido en España, Gomis y Morago continuaron dirigiéndose a él con toda confianza en asuntos de la sección de la *Alliance*, sin sospechar que sus posturas e ideas ahora despertaban animosidad en Becker. Sobre la historia de las relaciones entre Becker y Bakunin véase Eckhardt, "Bakunin und Becker".

[43] Las resoluciones aprobadas por la fracción del Jura del congreso aparecieron traducidas al español en *La Solidaridad*, 30-IV-1870, p. 3; un comentario de la redacción explicaba que "nosotros estamos en un todo conformes con las resoluciones" (*ibid.*, p. 4).

[44] Inicialmente, el congreso fundacional de la Federación Regional Española debía celebrarse en Madrid, pero tras una encuesta entre los miembros se decidió celebrarlo en Barcelona, véase estudio preliminar a la Parte II, p. 57.

[45] En el original antes de "diferé" aparece tachado "provoyé". El congreso estaba convocado inicialmente para "el primer domingo de Mayo" (*La Solidaridad*, 19-II-1870, p. 1). El Centro Federal de Barcelona propuso a mediados de abril de 1870 atrasar la fecha prevista para su celebración "con mótivo de los acontecimientos ocurridos en Cataluña"; tras deliberación entre los núcleos de la Internacional existentes en España, se fijó el 19 de junio de 1870 como jornada inaugural del congreso (*ibid.*, 23-IV-1870, p. 4; 30-IV-1870, p. 1).

[46] Tras la escisión, la fracción del Jura de la federación romanda editó a partir del 11 de abril de 1870 en Neuchâtel la revista *La Solidarité* como órgano federativo. El órgano madrileño de la Internacional, *La Solidaridad*, saludó la aparición de la revista *La Solidarité* en los siguientes términos:

> "Estando redactado este periódico por miembros de la Alianza de la Democracia socialista, una de las secciones más radicales de la Internacional, no hay para qué decir con cuanta satisfaccion ha sido recibido por nosotros. Damos la bienvenida á nuestro querido colega y le deseamos larga vida." (*La Solidaridad*, 30-IV-1870, p. 3)

[47] Se refieren a Stefano Caporusso, Carlo Gambuzzi y Eugène Varlin, participantes en el congreso de Basilea. Las cartas dirigidas a ellos (redactadas lógicamente por internacionales españoles) debían sin duda aparecer en la revista *Le Progrès*, que se editó desde el 18 de diciembre de 1868 hasta el 2 de abril de 1870 como "órgano socialista" en Le Locle (Jura).

[48] Hubiera sido noble por parte de Becker transmitir – a pesar de su cambio de bando político – esta carta que contenía preguntas y propuestas a la sección de la *Alliance* de Ginebra. Pero Becker se limitó a registrar la llegada de la carta con el número 591 en el libro de correspondencia del comité central del grupo de las secciones de la lengua alemana, que él presidía, con un resumen falso de su contenido: "ruegan información sobre el tema de la escisión en Chaux-de-Fonds" (Archiv der sozialen Demokratie (AdsD), Bonn, Bestand Frühzeit der Arbeiterbewegung, A 24) y archivó la carta entre sus papeles, donde aún sigue (*IISH*, Johann Philipp Becker Papers, D II 436).

[49] Sobre el congreso de La Chaux-de-Fonds véase arriba, nota 42. Se divulgaron informaciones sobre dicho congreso por ejemplo en la revista *La Solidarité* (véase arriba, nota 46), que también se envió a España y cuyos primeros cuatro números incluían – entre otros artículos – las actas del congreso.

[50] En el original antes de "voilà" aparece tachado: "non par un pouvoir".

[51] En el original antes de "la" aparece tachado: "notre propagande".

[52] Este párrafo del borrador de la carta se debatió en la sesión del comité de la sección de la *Alliance* de Ginebra el día 20 de mayo de 1870. Las actas registran:

> "A continuación el ciudadano *Grange* solicita la lectura de la carta enviada al ciudadano Morago.
> El ciudadano *Bakunin* observa que habría que dar explicaciones sobre la expresión 'confiscación por causa de utilidad pública', la cual sugiere una alusión al Estado. Solicita que se encargue al secretario de redactar otra carta para deshacer el equívoco.
> El ciudadano *Grange* apoya su propuesta; añade que es necesario preguntar al ciudadano Morago si él continúa recibiendo *La Solidarité* y pedirle que nos haga llegar noticias sobre la situación de la propaganda en España." ("L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 197)

A resultas de este debate, Joukowsky escribió una carta adicional para puntualizar la expresión utilizada, véase doc. 8.

[53] El vínculo entre la sección de la *Alliance* de Ginebra y la sección de propaganda socialista de La Chaux-de-Fonds se debía por una parte a que ambas organizaciones solicitaron ante el congreso federal de La Chaux-de-Fonds ingresar como miembros de la federación romanda; y por otra a que ambas no organizaban a trabajadores de un determinado ramo (como secciones de oficios), sino que desempeñaban tareas de formación y agitación. Véase también "L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux", p. 199 (sesión del 3-VI-1870).

[54] Véase doc. 7 y arriba, nota 52.

[55] Añadido por el editor, el folio está rasgado en ese punto.

[56] Tras este guión, en el original aparece este pasaje tachado: "L'Organisation économique de la société se forme par les travailleurs eux-mêmes; et les représentants prouvés par les associations" (La organización económica de la sociedad será formada por los trabajadores mismos; y los representantes serán verificados por las asociaciones).

[57] En el original después de "liberté." aparece tachado: "des associations productives."

[58] Esta carta fue la última entre España y la sección de la *Alliance* de Ginebra. La correspondencia se interrumpió, o bien por la confusión que generó Becker al no redirigir la carta de Morago y Gomis (doc. 6), o bien a causa de la fundación de la Alianza como organización propia de los internacionales militantes españoles, aproximadamente en abril de 1870.

Parte II

CARTAS DE INTERNACIONALES ESPAÑOLES AL CONSEJO GENERAL DE LONDRES (1871-1872)

ADENDA AL LIBRO *CONSTRUYENDO EL FUTURO*

ESTUDIO PRELIMINAR

El "Manifiesto á los trabajadores de España" redactado por Morago y difundido masivamente a partir del 24 de diciembre de 1869 inspiró un vigoroso crecimiento de la Internacional en España.[1] Esta se expandió a tal velocidad que una asamblea general de internacionales madrileños celebrada el 14 de febrero de 1870 resolvió convocar un congreso con el fin de fundar una Federación Regional Española de la Internacional.[2] La iniciativa madrileña, no coordinada inicialmente con las restantes secciones españolas, halló el acuerdo de los militantes de Barcelona, y a la vez cosechó críticas al proponer Madrid como sede para el congreso.[3] Una votación consiguiente, efectuada por las tres revistas españolas internacionalistas (*La Federación* de Barcelona, *La Solidaridad* de Madrid y *El Obrero* en Palma de Mallorca), reunió en mayo de 1870 15.216 votos de 153 secciones presentes en 26 poblaciones; con la gran mayoría de 10.030 votos, Barcelona resultó elegida como sede del congreso.[4]

En el congreso fundacional de la Federación Regional Española, que se celebró del 19 al 25 de junio de 1870 en el Teatro del Circo de Barcelona, participaron 90 delegados procedentes de más de 150 secciones y asociaciones obreras, en representación de unos 40.000 afiliados.[5] En su primera sesión se leyeron mensajes de salutación del consejo federal belga[6] y del comité federal romando de la región del Jura (Suiza)[7] y numerosos delegados pronunciaron discursos inaugurales. Rafael Farga Pellicer aprovechó la ocasión para manifestar sus convicciones con las siguientes palabras: "queremos la justicia, y, por tanto, queremos que cese el imperio del capital, de la Iglesia y del Estado,

---

[1] Véase p. 26, nota 45.

[2] *La Solidaridad*, 19-II-1870, p. 1.

[3] "Aplaudimos esta idea cuya realizacion vendrá á hacer mas fructífero el movimiento obrero español ó ibérico [...]. Creemos, no obstante, que la fijacion del lugar donde ha de celebrarse este Congreso, deberia acordarse definitivamente despues de haber dado su parecer los Centros Federales ó agrupaciones obreras que hay en la península, para hacer de modo que produzca todos los notables resultados que ha de producir este Congreso obrero, al que debemos cooperar todos con todas nuestras fuerzas" (*La Federación*, 27-II-1870, p. 1).

[4] *La Solidaridad*, 28-V-1870, pp. 3-4.

[5] Véase *Primer congreso obrero español*, pp. 12, 100-102. Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 53.

[6] Véase doc. 45.

[7] *Primer congreso obrero español*, pp. 109-110. Otras salutaciones (de Rouen y Lyon) se leyeron el 21 de junio de 1870 en la quinta sesión del congreso (*ibid.*, pp. 195-197).

para construir sobre sus ruinas el gobierno de todos, la anarquía, la libre federación de libres asociaciones de obreros."[8]

Los debates sobre la postura de la Internacional frente a la política — quinto punto del orden del día del congreso — arrojaron opiniones del mismo cariz revolucionario. El informe de la comisión sobre dicho punto, que contenía una dura crítica al Estado desde una perspectiva antiautoritaria, terminaba con el siguiente proyecto de resolución:

> "Considerando:
> Que las aspiraciones de los pueblos hacia su bienestar, fundándose en la conservación del Estado, no sólo no han podido realizarse, sino que este poder ha sido causa de su muerte.
> Que la autoridad y el privilegio son las columnas más firmes en que se apoya esta sociedad de esclavos, cuya reconstitución, fundada en la igualdad y en la libertad, se halla confiada a nosotros de derecho.
> Que la organización de la explotación del capital, favorecida por el gobierno o estado político, no es otra cosa que la esclavitud perenne y siempre creciente, cuya sumisión forzosa a la libre concurrencia burguesa se llama derecho legal o jurídico, y, por tanto, obligatorio.
> Que toda participación de la clase obrera en la política gubernamental de la clase media no podría producir otros resultados que la consolidación del orden de cosas existentes, lo cual paralizaría la acción revolucionara del proletariado.
> El congreso recomienda a todas las secciones de la Asociación Internacional de Trabajadores renuncien a toda acción corporativa que tenga por objeto efectuar la transformación social por medio de las reformas políticas nacionales, y las invita a emplear toda su actividad en la constitución federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolución social.
> Esta federación es la verdadera representación del trabajo, y debe verificarse fuera de los gobiernos políticos."[9]

La controversia sobre este informe de la comisión se prolongó durante cuatro sesiones y terminó con un firme discurso de Francisco Tomás, de Palma de Mallorca:

> "¿saben los internacionales lo que deben hacer cuando van al municipio? El deber que tienen de destruir el municipio; por lo mismo, el internacional que acepta un puesto político deja de serlo. Cuando un internacional ocupa un puesto militar, por ejemplo, deja de serlo si no procura destruir el militarismo, pues que los socialistas no queremos ejército permanente ni ninguna clase de milicias. Y cuando está ocupando un puesto en las Cortes, ¿creéis que pueda ser internacional? Si nosotros declaramos la abolición completa de todos los Estados, ¿creéis que un internacional pueda convertirse en un instrumento autoritario? No, sino que debe abolir el Estado, y si no puede abolirlo, no puede

---

[8] *Ibid.*, p. 104.

[9] *Ibid.*, p. 257.

> ni debe ir a las Cortes. Si nosotros, que no aceptamos este actual orden de cosas y deseamos destruirle, ¿cómo es posible ocupar los puestos de la casa que queremos destruir?"[10]

A continuación se procedió a votar; el informe de la comisión, contrario a toda participación de la Internacional en la política estatal, quedó aprobado con la clara mayoría de 55 votos de los 74 contabilizados.[11]

El congreso asumió también unos estatutos federales y eligió un Consejo Federal de la Región Española con sede en Madrid, compuesto por Morago, Enrique Borrel Mateo, Anselmo Lorenzo y los hermanos Ángel y Francisco Mora. Estos cinco integrantes del Consejo Federal habían asistido al encuentro con Fanelli en diciembre 1868 y enero 1869; tan solo año y medio más tarde, la Federación Regional Española era ya una de las federaciones regionales de mayor tamaño de la Internacional.

En los meses sucesivos, el Consejo General de Londres no reaccionó a las cartas del Consejo Federal creado por el congreso de Barcelona. Durante mucho tiempo, los países europeos meridionales serían menospreciados por este Consejo General y en especial por su figura dominante, el emigrante alemán Carlos Marx (1818-1883). En una carta de 1869 dirigida a su íntimo Federico Engels, Marx llegaría incluso a criticar "que hayan salido de la imprenta necios comunicados a los españoles",[12] en clara referencia al llamamiento a los trabajadores españoles, redactado por Perron y Bakunin en nombre de las seccióness de Ginebra.[13] Y Marx pospuso la redacción de un comunicado a los españoles solicitada por parte del Consejo General, a pesar de que él mismo había aprobado dicha solicitud.[14]

En marzo de 1869, la recién fundada sección de Madrid respondió a las secciones de Ginebra con una carta en la que agradecía calurosamente su llamamiento y terminaba en estos términos: "Deseamos igualmente entrar en relación con el centro de Londres, contamos con su amistad para ponernos al

---

[10] *Ibid.*, p. 318.

[11] *Ibid.*, p. 319. El resultado de esta votación fue tanto más sorprendente si se considera que el movimiento obrero español había estado hasta entonces muy influido por ideas como la acción electoral de los federalistas o la tradición insurreccional del republicanismo. La difusión del anarquismo en España fue resultado de una intensa labor ideológica autónoma; la influencia personal de Bakunin, por contra, fue "seguramente necesaria pero no suficiente", véanse los detalles en Calero Delso, "La influencia de Bakunin", p. 20 y también pp. 11-14.

[12] Carta de Marx a Engels, 4-VIII-1869, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXII, p. 357.

[13] Véase estudio preliminar a la Parte I, p. 17.

[14] "Minutes of the General Council. September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 606 (sesión del 3-XI-1868). Preguntado el 15 de diciembre de 1868 por su colega Johannard qué sucedía con aquel comunicado, Marx prometió inicialmente "acabarlo a tiempo" (*ibid.*, p. 615).

día sobre los deberes generales de los miembros de la Asociación y les rogamos, si lo consideran conveniente, que remitan a Londres la presente carta."[15] La carta de Madrid fue tratada de hecho en la sesión del Consejo General de 23 de marzo de 1869 ("acaba de crearse una sección que desea intercambiar correspondencia con Londres"),[16] pero se desdeñó claramente responderla: "no hay motivo alguno en España para felicitar a la clase trabajadora", diría Marx pocos minutos después en la misma reunión, abandonando definitivamente el encargo de redactar un comunicado a los españoles.[17] Solo un año más tarde, el 29 de marzo de 1870, al conocerse la convocatoria del congreso fundacional de la Federación Regional Española, el Consejo General decidió dirigirse por carta a la sección de Madrid, para recordar el pago de las cotizaciones.[18]

Cuando Marx remitió otro mes más tarde a Engels algunos números de los tres órganos de prensa españoles de la Internacional (*La Federación*, *La Solidaridad* y *El Obrero*), éste declaró su disgusto ante el espíritu antiautoritario que los tres exhalaban: en ellos — escribió un desconfiado Engels a Marx — "se percibe por todas partes la fraseología de Bakunin."[19] Al año siguiente, también Marx sospechó de las revistas españolas: en la sesión del Consejo General de 31 de enero de 1871, criticó el primer número de *La Revolución Social*, publicación aparecida en Palma de Mallorca, "que contenía ciertas reflexiones majaderas"[20] — se refería a los pasajes que hablaban de "la completa destruccion de los Estados políticos y jurid[ic]os, para que sea el mundo una *Libre Federacion de Secciones Obreras agrícolas é industriales*".[21] Marx decidió sin duda que había

[15] *L'Égalité*, 20-III-1869, p. 3.

[16] "Minutes of the General Council. September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 635.

[17] *Ibid.*

[18] Hermann Jung "propuso que el ciudadano Serraillier escribiera a Madrid para recordar a este sección que no habían cumplido aún con los estatutos. Ciudadano Dupont le apoyó. Aprobado" ("Minutes of the General Council. September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 761). El saludo del Consejo General al congreso apareció (claramente extractado) en *La Federación*, 17-IV-1870, p. 2. Sobre el largo silencio del Consejo General escribiría Anselmo Lorenzo: "no recuerdo cuanto tiempo pasamos, mucho sin duda, sin saber nada del Consejo general, ni obtener contestación a nuestras comunicaciones; tengo sobre el particular muy vagos recuerdos pero juraría que de Londres no nos vino por entonces ni un consejo, ni una chispa de excitación entusiástica" (Lorenzo, *El proletariado militante,* pp. 82-83).

[19] Carta de Engels a Marx, 1-V-1870, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXII, p. 493.

[20] "Minutes of the General Council. September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 875.

[21] *La Revolución Social*, 8-I-1871, p. 1. Dice también: "Enemigos de toda forma política de gobierno, con el mismo ardor combatiremos á la monarquía absoluta, como la constitucional y la república de los burg[u]eses, porque todas se oponen á la emancipacion social del esclavo blanco, siendo siempre la personificacion de la autoridad, de la esplotacion y de las injusticias sociales. Por estos razones, todo hombre que nos hable de formas de gobierno, es un reaccionario" (*ibid.*).

que intervenir al respecto, ya que Engels quedó nombrado en el curso de esa misma sesión secretario corresponsal para España a título provisional.[22]

Con ello, recayó sobre Engels la incómoda tarea de poner al día la correspondencia debida. El Consejo Federal de la Región Española elegido el 30 de julio de 1870 por el congreso federal de Barcelona había dirigido de hecho una misiva a los "Ciudadanos del Consejo General" en la que relataba la evolución de la Internacional en España desde enero de 1869 y mencionaba las siguientes cifras actualizadas de afiliados: federación local barcelonesa, más de 10.000; Valencia, unos 500; Cartagena, 700; "Palma y Pérez" (presumiblemente quiere decir Palma y $\text{B}^{\underline{\text{lres}}}$), 2.400; Madrid: "de los 2600 que componian la seccion, están tambien definitivamente constituidos en federacion, unos 1000; pero ninguno ha satisfecho aún sus cuotas á este Consejo".[23] El Consejo Federal informaba también sobre el congreso de Barcelona[24] y tomaba postura ante la guerra franco-prusiana que imposibilitaría celebrar el congreso general de la Internacional previsto para septiembre de 1870 en Maguncia. En otra carta del Consejo Federal fechada el mismo día se indica al respecto:

> "Hemos escrito al Consejo General de la Asociacion, que en vista de que la guerra Franco-Prusiana tiene por centro el territorio en que esta situada Maguncia, que como sabeis iba a ser el sitio designado para la celebracion del 5° Congreso Internacional, y en vista tambien de que la guerra tiene trazas de durar lo suficiente para que no pueda celebrarse el Congreso en Maguncia, le proponemos que el 5° Congreso de la Asociacion International de Trabajadores, tenga lugar en Barcelona."[25]

El Consejo General trató la carta del Consejo Federal en su sesión del 9 de agosto,[26] y una vez más la dejó sin respuesta. Casi un semestre después, el 14

---

[22] "Minutes of the General Council. September 21, 1869 to March 14, 1871", pp. 875-876.

[23] No se conserva el manuscrito original de la carta. Max Nettlau pudo ver en 1928 en la Biblioteca Arús (Barcelona) una copia de ésta que se encontraba en el primer tomo del "libro copiador" del Consejo Federal, también perdido hoy en día. La copia ocupaba las páginas 7 a 12 del Libro. Nettlau procedió a copiar ciertos datos de la carta en un cuaderno de notas manuscritas, del que citamos (Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 155). Posteriormente, Nettlau utilizó estas notas en versión francesa para su libro *La Première Internationale en Espagne*, p. 83.

[24] "Se acordó escribir al Consejo general dándole cuenta de los trabajos llevados a cabo por el Congreso obrero de Barcelona al mismo tiempo que del estado de nuestra federación regional y del movimiento obrero en España" (*Actas de los Consejos*, vol. I, p. 9, sesión del 27-VII-1870).

[25] Carta de Francisco Mora, secretario del Consejo Federal, a los ciudadanos del consejo de la federación local palmesana, 30-VII-1870, en *IISH*, CNT (España) Archives, no. C88.

[26] "Ciudadano Serraillier recibió una carta procedente de España en la que se proponía a Barcelona como sede del congreso. La prensa española abundaba en protestas contra la guerra." ("Minutes of the General Council. September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 818)

de diciembre de 1870, el Consejo Federal envió otra misiva más a Londres,[27] que también acabó ante el Consejo General con el resultado siguiente: "El mandato para responder", indican las actas por toda decisión, "queda pospuesto hasta la siguiente reunión";[28] el consejo no volvería a ocuparse de ello. Por fin, tras ser elegido como secretario corresponsal para España por el Consejo General, Engels se dirigió al Consejo Federal de Madrid dos semanas más tarde, el 13 de febrero de 1871, achacando la responsabilidad de la demora a su predecesor en el cargo Auguste Serraillier:

> "El Consejo General ha recibido con sumo placer vuestra carta del 14 de diciembre. Vuestra anterior carta de fecha del 30 de julio también nos había llegado, y le fué entregada al c.[iudadano] Serraillier, secretario por España, con el encargo de remitiros nuestra respuesta. Pero poco después, el ciudadano Serraillier se marchó a Francia para combatir por la República y quedó encerrado en Paris. Y si no habeis recibido contestación a vuestra carta del 30 de julio, que obra todavía en su poder, se debe a esas circunstancias. Ahora el Consejo G.[eneral], en su sesión del 7 del corriente, ha encargado interinamente al abajo firmante F.E. de la correspondencia con España y le ha entregado vuestra última carta."[29]

Al igual que hizo con Italia,[30] Engels usó — o distorsionó — la función que se le había encomendado para promover sin tapujos la línea parlamentaria y pro-partidos que él y Marx defendían:

> "La esperiencia ha probado por doquier que el mejor medio de emancipar a los obreros de esta dominación de los viejos partidos, ha sido fundar en cada país un partido proletario con una política propia, una política que se distinga muy claramente de la de los otros partidos, puesto que debe expresar las condiciones de la emancipación de la clase obrera. Los detalles de esta política podrán variar según las circu[n]stancias particulares de cada país; pero como las relaciones fundamentales del trabajo y el capital son las mismas en todas partes, y el hecho de la dominación política de las clases propietarias sobre las clases explotadas existe por doquier, los principios y el objetivo de la política proletaria serán idénticos, al menos en todos los paises occidentales. Las clases poseedoras, la aristocracia terrateniente y la burguesía tienen al pueblo trabajador en la servidumbre no sólo con el poderío de sus riquezas y con la simple explotación del trabajo por el capital, sino también con la fuerza del Estado, con el ejército,

[27] Carta de Francisco Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 14-XII-1870, en *Construyendo el futuro*, pp. 35-37. Véase también *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 33 (sesión del 6-XII-1870).

[28] "Minutes of the General Council. September 21, 1869 to March 14, 1871", pp. 868-869 (sesión del 3-I-1871).

[29] *Construyendo el futuro*, p. 38.

[30] Véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 122-126.

> la burocracia y los tribunales. Renunciar a combatir a nuestros adversarios en el terreno político sería abandonar uno de los medios más poderosos de acción y, sobre todo, de organización y propaganda. El sufragio universal nos proporciona un medio de acción excelente."[31]

Pero, al igual que en Italia, Engels no logró despertar simpatía alguna por el parlamentarismo; el mencionado debate del congreso de Barcelona sobre postura de la Internacional frente a la política ya ilustraba claramente el ambiente antiautoritario que se respiraba en España. El Consejo Federal ignoró por tanto las lecciones[32] que pretendían darle, y en cartas sucesivas Engels prefirió reservarse sus opiniones personales, viendo además que Sentiñón, en carta fechada el 15 de abril de 1871 en Barcelona a Johann Georg Eccarius, miembro del Consejo General, respaldaba expresamente el espíritu antiautoritario que imperaba en España: "Nuestra actitud en el concepto político, con la que todos vosotros no podéis menos de estar o estáis de acuerdo, comienza a dar sus frutos."[33] La conferencia regional española celebrada del 10 al 18 de septiembre de 1871 en Valencia asumió también las resoluciones del congreso de Barcelona sobre postura de la Internacional frente a la política, resolviendo: "Que la verdadera *República democrática federal* es la *propiedad colectiva*, la *anarquía* y la *federacion económica*, o sea *la libre federacion universal de libres asociaciones obreras agrícolas é industriales,* fórmula que acepta en todas sus partes."[34]

De esta manera, las ideas defendidas por los internacionales españoles fueron cobrando contornos cada vez más definidos y, en los enfrentamientos políticos internos subsiguientes de la Internacional, acabarían por encontrarse en el polo opuesto a las del Consejo General.

***

Las cartas que ofrece la Parte II reflejan los intercambios de internacionales españoles con el Consejo General antes de que estallaran las fuertes discrepancias políticas dentro de la Internacional. Buena parte de dicha correspondencia de internacionales españoles con el Consejo General fue publicada en 1998 en el libro *Construyendo el futuro*, que afirma: "este libro reúne

---

[31] *Construyendo el futuro*, pp. 38-39.

[32] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 45 (sesión del 21-II-1871). Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 11-IV-1871, en *Construyendo el futuro*, pp. 41-43.

[33] Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 36; original en alemán en *IISH*, Hermann Jung Papers, no. 977. Véase también "Minute book of the General Council March 21-November 7, 1871", p. 544 (sesión del 2-V-1871).

[34] *Resoluciones de la Conferencia*, p. 2.

por primera vez [...] la totalidad de la correspondencia de Marx y Engels con los socialistas españoles", y dice incluir la correspondencia entre el Consejo Federal de la Región Española y el Consejo General, cuyo secretario corresponsal para España era Engels. Pero, en realidad, *Construyendo el futuro* no está completo: faltan en él, por ejemplo, cartas de internacionales españoles a Engels y al Consejo General de Londres de los años 1871-1872, incluidas en este libro como documentos 9 a 13.[35]

Considerando que la correspondencia oficial del Consejo General con España se halla muy dispersa o se ha perdido en buena parte, incluimos aquí un listado para facilitar la orientación.

CORRESPONDENCIA OFICIAL (EXISTENTE Y DESAPARECIDA) ENTRE INTERNACIONALES ESPAÑOLES Y EL CONSEJO GENERAL DE LONDRES (1869-1872)

M manuscrito inédito
P publicación
R referencia a un manuscrito desaparecido

I.	"carta desde Barcelona" al Consejo General	**R**	"Minutes of the General Council September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 687 (sesión del 17-VIII-1869)
II.	"carta desde Barcelona" al Consejo General	**R**	"Minutes of the General Council September 17, 1867 to August 31, 1869", p. 691 (sesión del 24-VIII-1869)

[35] Y hay otra ausencia no menos llamativa: aunque el editor de esta obra resalta la importancia de las cartas escritas por Paul Lafargue en España desde el verano de 1871 hasta el verano de 1872 como uno de los "actores desde España que tienen notable interés" (*Construyendo el futuro*, p. 11), tan sólo publica por motivos desconocidos las misivas de Lafargue a Engels. Para completar, habría que añadir a éstas las cartas de Paul Lafargue a Marx, 16-VIII-1871 (en *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 5608), 9-XI-1871 (*ibid.*, fond 21, opis 1, delo 276/3), 3-XII-1871 (*ibid.*, fond 1, opis 5, delo 2656), 10-I-1872 (*ibid.*, fond 1, opis 5, delo 2724), 14-II-1872 o posterior (*ibid.*, fond 1, opis 5, delo 2765), aprox. 17 al 24-II-1872 (*ibid.*, fond 1, opis 5, delo 2771) y la carta de Marx a Paul Lafargue, 21-III-1872 (*ibid.*, fond 1, opis 1, delo 6123). De la carta extensa de Marx y Engels a Laura y Paul Lafargue, 24-XI-1871, ("Lettres et documents de Karl Marx", pp. 187-193), curiosamente, solo publica la apostilla de Engels (*Construyendo el futuro*, pp. 68-69).

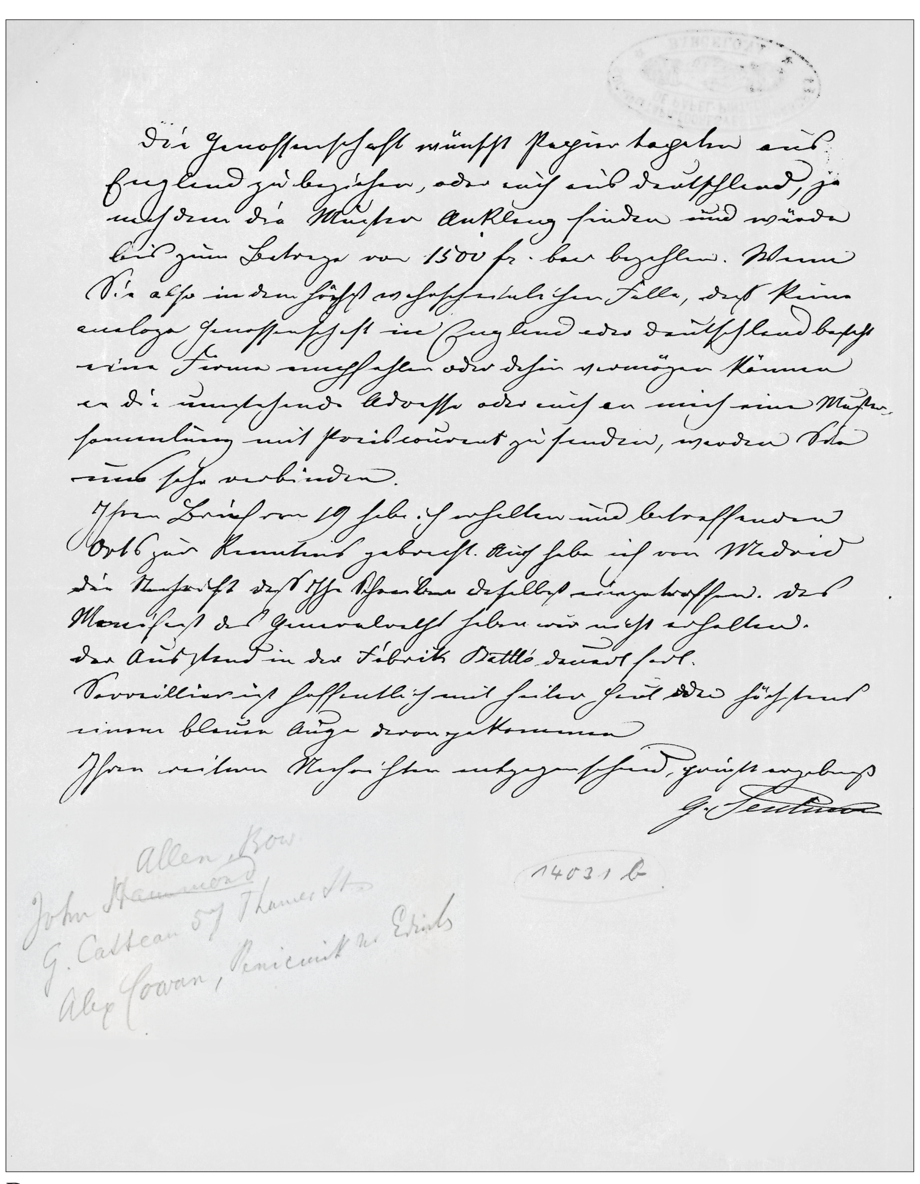
III.	Carta de Auguste Serraillier, secretario provisional para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, [aprox. inicios de abril de 1870]	P	*La Federación*, 17-IV-1870, p. 2
IV.	"carta desde Palma" a Serraillier, secretario provisional para España en el Consejo General	R	"Minutes of the General Council September 21, 1869 to March 14, 1871", pp. 775, 781 (sesiones de 10-V-1870 y 17-V-1870)
V.	"carta desde Barcelona" al Consejo General	R	"Minutes of the General Council September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 781 (sesión del 17-V-1870)
VI.	"carta desde Madrid" al Consejo General	R	"Minutes of the General Council September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 790 (sesión del 31-V-1870)
VII.	"carta desde Barcelona" a Serraillier, secretario provisional para España en el Consejo General	R	"Minutes of the General Council September 21, 1869 to March 14, 1871", p. 794 (sesión del 14-VI-1870)
VIII.	Carta de Rafael Farga Pellicer, Enrique Borrel y André Bastelica, del congreso federal de la región española, al Consejo General, 19-VI-1870	P	*La Federación*, suplemento n° 2, 21-VI-1870, p. 4
IX.	Carta del Consejo Federal de la Región Española al Consejo General, 30-VII-1870	P	Véase p. 61 (extractos)
X.	Carta de Francisco Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 14-XII-1870	P	*Construyendo el futuro*, pp. 35-37
XI.	Carta de Engels, secretario corresponsal interino para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 13-II-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 38-40 (original en francés: *Minutes*, vol. IV, pp. 346-349)
XII.	Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 11-IV-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 41-42
XIII.	Carta de Engels, secretario corresponsal interino para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 19-IV-1871	R	Apunte de Engels en la carta de Mora, 11-IV-1871 (véase n° XII.). *Actas de los Consejos*, vol. I, pp. 57-58 (sesión del 25-IV-1871)
XIV.	Carta de Sentiñón (por orden de la Federación de los Oficios del Arte de Tintar y Ramos Anexos) a Johann Georg Eccarius, del Consejo General, 15-IV-1871	M	*IISH*, Hermann Jung Papers, no. 977 (extractos publicados en Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 36-37)

XV.	Carta de Engels, secretario corresponsal interino para España en el Consejo General, a Barcelona, 19-V-1871	R	Carta de Sentiñón, [finales de mayo / inicios de junio de 1871] (véase n° XVII.)
XVI.	Carta de Engels, secretario corresponsal interino para España en el Consejo General, a Madrid, [mayo de 1871]	R	Carta de Sentiñón, [finales de mayo / inicios de junio de 1871] (véase n° XVII.)
XVII.	Carta de Sentiñón a Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, [finales de mayo / inicios de junio de 1871]	P	Véase doc. 9
XVIII.	Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 5-VII-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 44-46
XIX.	Carta de Mora, Morago y Lorenzo, del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 5-VII-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 46-49
XX.	Carta de Engels, secretario corresponsal interino para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 27-VII-1871	R	Carta de Mora, 12-VIII-1871 (véase n° XXI.) y apunte inédito de Engels en la carta de Mora, Morago y Lorenzo, 5-VII-1871 (véase n° XIX.), mencionado en Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 40
XXI.	Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 12-VIII-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 50-52
XXII.	Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 24-VIII-1871	P	Véase doc. 10
XXIII.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, [aprox. 6-13 de noviembre de 1871]	R	Carta de Engels, 25-XI-1871 (véase n° XXV.). *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 83 (sesión del 17-XI-1871): “los acuerdos tomados por la conferencia de Londres remitidos por el Consejo general”. El envío de las resoluciones redactadas por el Consejo General comenzó el 6 de noviembre de 1871. Marx apuntó en un cuaderno de notas el envío de 20 ejemplares de cada versión francesa e inglesa a España e Italia (*RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 2940)

xxiv.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 18-XI-1871	R	Carta de Engels, 25-XI-1871 (véase nº xxv.)
xxv.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 25-XI-1871	P	*Construyendo el futuro*, pp. 69-70
xxvi.	Carta de Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 29-XI-1871	P	*Construyendo el futuro*, p. 72
xxvii.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 6-XII-1871	R	Apunte inédito de Engels en la carta de Mora, 29-XI-1871 (véase nº xxvi.), mencionado en Nettlau, "Zur Geschichte der spanischen Internationale", p. 37, y Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 62
xxviii.	Carta de Arturo Guardiola, de la sección de Dependientes de Comercio, al secretario corresponsal para España en el Consejo General, 23-I-1872	P	*Construyendo el futuro*, p. 92
xxix.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 14-II-1872	R	Carta de Mesa, 11-III-1872 (véase nº xxxi.). *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 102 (sesión del 21-II-1872)
xxx.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, a la sección de Dependientes de Comercio, [16-II-1872]	P	*Construyendo el futuro*, p. 93
xxxi.	Carta de Mesa, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 11-III-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 106-107; original inédito en francés: *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 200/9 (fotocopia)
xxxii.	Carta de Mora, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 15-III-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 108-111
xxxiii.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 27-III-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 114-115
xxxiv.	Carta de Charles Alerini, director de *La Federación*, a Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, 29-III-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 115-116 (original inédito en francés: *IISH*, Marx/Engels Papers, L 44)
xxxv.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al congreso federal de la región española, reunido en Zaragoza, 3-IV-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 116-117 (original en francés: *Minutes*, vol. V, pp. 415-416)

XXXVI.	Carta del Consejo General y del consejo federal inglés (fdo. Engels), al congreso federal de la región española, reunido en Zaragoza, 6-IV-1872	P	*Construyendo el futuro*, p. 118 (original en francés: *Minutes*, vol. V, p. 417)
XXXVII.	Carta de Mora, del congreso federal de la región española, reunido en Zaragoza, al Consejo General, 8-IV-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 118-119 (original en francés, inglés y español: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 453)
XXXVIII.	Carta de M. Pino, Santiago Gómez y José Pamias, del congreso federal de la región española, reunido en Zaragoza, al Consejo General, 10-IV-1872	P	*Construyendo el futuro*, p. 119
XXXIX.	Carta de Lorenzo, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 4-V-1872	P	Véase doc. 11
XL.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 28-V-1872	R	Apunte de Engels en la carta de Lorenzo, 4-V-1872 (véase nº XXXIX y p. 79, nota 21). Carta de Lorenzo, 15-VI-1872 (véase nº XLI.). *Actas de los Consejos*, vol. 1, p. 144 (sesión del 7-VI-1872)
XLI.	Carta de Lorenzo, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 15-VI-1872	P	Véase doc. 12
XLII.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, [mediados de junio de 1872]	R	*Actas de los Consejos*, vol. 1, p. 160 (sesión del 22-VI-1872)
XLIII.	Carta de Francisco Tomás, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 23-VI-1872	P	*Construyendo el futuro*, p. 150
XLIV.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 27-VI-1872	R	Apunte de Engels en la carta de Lorenzo, 15-VI-1872 (véase nº XLI y p. 80, nota 27). *Actas de los Consejos*, vol. 1, p. 165 (sesión del 2-VII-1872)
XLV.	Carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 24-VII-1872	P	Versión impresa: *La Federación*, 18-VIII-1872, p. 3. Borrador de carta: *Construyendo el futuro*, pp. 159-161 (original en francés: *IISH*, Marx/Engels Papers, K 335)
XLVI.	Carta de Francisco Tomás, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 1-VIII-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 163-164

XLVII.	Carta de Francisco Tomás, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 3-VIII-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 164-166
XLVIII.	Carta de Víctor Pagés, secretario del exterior de la Nueva Federación Madrileña, al Consejo General, 5-VIII-1872	P	*Construyendo el futuro*, pp. 167-168
XLIX.	Carta del comité ejecutivo del Consejo General a los secciones españolas, 8-VIII-1872	P	(Versión impresa:) *La Emancipación*, 17-VIII-1872, p. 1
		M	(Borrador de carta en francés:) *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 3286
L.	Carta de Engels, secretario por España en el comité ejecutivo del Consejo General, a la Nueva Federación Madrileña, 15-VIII-1872	P	*Construyendo el futuro*, p. 173
LI.	Carta de Víctor Pagés, secretario del exterior de la Nueva Federación Madrileña, al Consejo General, 23[/24]-VIII-1872	P	Véase doc. 13
LII.	Carta de Engels, secretario por España en el comité ejecutivo del Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 24-VIII-1872	R	Véase p. 182



Die Genossenschaft müsste Papier tapeten aus England zu beziehen, oder auch aus Deutschland, wo welchem die Muster Anklang finden und würde bis zum Betrage von 1500 fr. bar bezahlen. Wenn Sie also in dem höchst wahrscheinlichen Falle, dass keine analoge Genossenschaft in England oder Deutschland besteht eine Firma empfehlen oder dafür vermögen können an die entsprechende Adresse oder auch an mich eine Mustersammlung mit Preiscourant zu senden, werden Sie uns sehr verbinden.

Ihren Brief vom 19 Febr. habe ich erhalten und betreffenden Orts zur Kenntniss gebracht. Auch habe ich von Madrid die Nachricht dass Ihr Schreiben daselbst eingetroffen. Das Manifest des Generalraths haben wir nicht erhalten.

Der Aufstand in der Fabrik Batlló dauert fort.

Vervillier ist hoffentlich mit heiler Haut oder höchstens einem blauen Auge davongekommen

Ihren weiteren Nachrichten entgegensehend, grüsst ergebenst

G. Sentiñon

Allen, Bow
John Hammond
G. Cattean 57 Thames St
Alex Cowan, Penicuik nr Edinb

Doc. 9

9
Carta de Gaspar Sentiñón a Federico Engels,
secretario corresponsal para España en el Consejo General
finales de mayo / inicios de junio de 1871

Die Genossenschaft wünscht, Papiertapeten aus England zu beziehen,[1] oder auch aus Deutschland, je nachdem die Muster Anklang finden und würde bis zum Betrage von 1500 fr. baar bezahlen. Wenn Sie also in dem höchst wahrscheinlichen Falle, daß keine analoge Genossenschaft in England oder Deutschland besteht eine Firma empfehlen oder dahin vermögen können an die umstehende Adresse oder auch an mich eine Mustersammlung mit Preiscourant zu senden, werden Sie uns sehr verbinden.

Ihren Brief vom 19[2] habe ich erhalten und betreffenden Orts zur Kenntnis gebracht. Auch habe ich von Madrid die Nachricht daß Ihr Schreiben daselbst eingetroffen. Das Manifest des Generalraths haben wir nicht erhalten.[3] Der Ausstand in der Fabrik Batlló dauert fort.[4]

Serraillier ist hoffentlich mit heiler Haut oder höchstens einem blauen Auge davongekommen.[5]

Ihren weiteren Nachrichten entgegensehend, grüßt ergebenst

G. Sentiñón[6]

[Traducción:]

La cooperativa desea hacer un pedido de papel pintado a Inglaterra o Alemania, en función de los motivos que gusten, y está dispuesta a pagar en metálico hasta un importe de 1.500 fr. Le quedaríamos sumamente agradecidos si, en el caso muy probable de que no exista ninguna cooperativa de carácter semejante en Inglaterra o Alemania, pudiera recomendarnos directa o indirectamente una compañía o bien enviarme un catálogo de motivos con indicación de su precio a la dirección al dorso o a la mía.

Recibí su carta del 19 y la di a conocer en el lugar pertinente. También tengo de Madrid noticia de la llegada de su carta. El manifiesto del Consejo General no nos ha llegado. La huelga de la fábrica Batlló prosigue.

Espero que Serraillier haya podido escapar ileso o con perjuicios menores.

A la espera de sus futuras noticias, le saluda afectuosamente

G. Sentiñón

10
Carta de Francisco Mora, secretario del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General
24 de agosto de 1871

Debiendose celebrar el dia 10 de S[eptiem]bre procsimo en la Ciudad de Valencia una Conferencia privada de delegados de la Federacion Regional Española para tratar de los asuntos pendientes, y debiendose elejir en la misma los delegados que han de representar á esta Region en la Conferencia Internacional que tendrá lugar en Londres;[7] Os pedimos que nos digais definitivamente que dia se celebra la Conferencia y que n.° de delegados corresponden á esta federacion regional[8] para poder obrar con acierto y prontitud en esta cuestion.

Esperamos vuestra pronta contestacion para los fines antes indicados.

Salud y Emancipacion Social

Por acuerdo y á nombre del Consejo federal

El S[ecreta]rio

Francisco Mora[9]

Agosto 24/71

C[ompañer]os del Consejo general de la Asociacion International de Trabajadores

11
Carta de Anselmo Lorenzo, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General
4 de mayo de 1872

[1]

Compañeros del Consejo general:[10]

El Consejo federal de la region española, nombrado por el Congreso de Zaragoza ha quedado constituido segun podeis[11] ver en el adjunto estracto de las resoluciones tomadas en dicho Congreso.[12]

Las circunstancias por que atraviesa esta region son en estremo críticas, pero este Consejo, honrado por la confianza de la Federacion española, inspirado por su decidido amor á la causa de la emancipacion del proletariado, y principalmente, por la conducta que le ha señalado el Congreso de Zaragoza, representante de la ya potente organizacion de los trabajadores españoles, confia, mas aun,[13] asegura que cumplirá con su deber sean cualesquieran los obstáculos que se presenten y los sacrificios que sean necesarios.

Para llenar mas fácilmente su importante mision cuenta con la ayuda de ese Consejo general, así como con el de todos los Consejos federales de las demas regiones,[14] para facilitar lo cual os pedimos[15] las direcciones de todos los Consejos constituidos así como la de todos los periódicos internacionales, á fin de poder mantener con todos ellos una correspondencia regular y constante.

Os pedimos tambien, y esto con urgencia, que nos digais los acuerdos tomados y cuantas noticias podais comunicarnos respecto á la celebracion del próximo Congreso internacional y principalmente el sitio y la fecha para obrar nosotros en consecuencia.[16]

Habiendo sido necesario emplear algun tiempo para la instalacion definitiva del Consejo no hemos podido parti|ciparos[17] antes nuestra constitucion. [1 vto.] Cuando despachemos los asuntos pendientes resolveremos sobre las últimas comunicaciones que acerca del pedido[18] de sellos para pago de cotizaciones dirigió ese Consejo general al Consejo federal anterior.[19]

Esperando vuestra inmediata contestacion os deseamos

Salud y emancipación social
Por acuerdo y á nombre del Consejo federal
El Secretario general
Anselmo Lorenzo[20]

Valencia 4 de mayo de 1872

La dirección de este Consejo es

Sr. D. Julian Valero, calle de Sorolla, n.° 35. Valencia.

Compañeros del Consejo general de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.[21] |

12
Carta de Anselmo Lorenzo, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General
15 de junio de 1872
Anexo:
Segundo congreso federal de Zaragoza.
Resolución IX. Organización general de los trabajadores 1870

[1]



Compañeros del Consejo general:

Este Consejo en sesion celebrada en la noche del 14 del corriente[22] ha tomado el siguiente acuerdo:

"Teniendo en cuenta la resolucion IX del Congreso de Zaragoza,[23] el Consejo acuerda dirigir al Consejo general para que le incluya en la orden del dia del próximo Congreso internacional el siguiente tema:

Revision de los Estatutos generales. — Modo de establecer prácticamente la solidaridad obrera entre todas las Federaciones regionales."[24]

Lo que os transmitimos para los efectos oportunos acompañando la citada resolucion IX.

Hemos recibido vuestra comunicacion fecha 28 de mayo juntamente con vuestra *Declaracion*, la cual segun habreis visto fué dirigida y publicada en los periódicos.[25]

Podeis remitirnos las relaciones de las sesiones del Consejo general,[26] así como todo lo que pueda ofrecer interés para la Asociacion, especialmente si está en francés, por ser el idioma con que estamos un poco familiarizados.

Salud y liquidacion social
Por acuerdo y á nombre del Consejo federal
El secretario general
Anselmo Lorenzo

Valencia 15 de junio de 1872[27] |

[Anexo:]

[2]



IX.

Organizacion general de los trabajadores.

Considerando que los delegados no pueden prolongar por mas tiempo su estancia en el Congreso;[28]

Considerando que por esta razon hay necesidad de apresurar la discusion de los Estatutos mas de lo que al buen acierto en este género de trabajos conviene;

Enterado y conforme el Congreso obrero de la Region española con las resoluciones del Congreso obrero de la Region belga, que dicen así:[29]

"La Federacion de las Secciones belgas reunida en Congreso los dias 24 y 25 de Diciembre de 1871,

Vistas las calumnias absurdas esparcidas todos los dias por la prensa reaccionaria, que quiere hacer de la Internacional una sociedad despótica sometida á una disciplina y á una consigna que parte de arriba y llega á todos los miembros por una via gerárquica;

Considerando que por el contrario la Internacional, queriendo obrar contra el despotismo y la centralizacion, ha creido siempre de su deber arreglar su organizacion á sus principios,

Declara una vez por todas, que la Internacional es y ha sido siempre un grupo de federaciones autónomas; que el Consejo general no es ni ha sido nunca sino un Centro de correspondencia, de datos y reseñas.

La Federación belga pide á todas las Federaciones Regionales que hagan la misma declaracion, para confundir á todos los que nos presentan como instrumentos dóciles entre las manos de algunos hombres.

Considerando, por otra parte, que los Estatutos generales de la Internacional, hechos al principio de la Asociacion y completados un poco á la causalidad en cada Congreso, no determinan bien los derechos de las Federaciones y no corresponden á la práctica existente.

Declara que es necesario emprender una revision formal de los Estatutos.

En Consecuencia, la Federación encarga al Consejo federal belga, la redaccion de un proyecto de nuevos Estatutos y su publicacion para que sea discutido en las Secciones y en seguida en el próximo Congreso belga.

Una vez adoptado el proyecto por la Federacion belga será sometido al próximo Congreso internacional.

La Federacion belga pide á todas las demás Federaciones Regionales se ocupen del mismo trabajo, á fin de que en el próximo Congreso internacional pueda concluirse el pacto definitivo de federacion."

Por todas estas razones el Congreso obrero de la Region española, reunido en Zaragoza, declara su completa conformidad con las resoluciones que anteceden y acuerda que el delegado ó delegados de la Region española al próximo Congreso internacional se ajusten á los términos y espiritu de ellas en las votaciones.

El Congreso invita á las federaciones locales para que, poniéndose de acuerdo, puedan enviar al próximo Congreso internacional el mayor número posible de delegados. |

NOTAS

[1] Sentiñón escribió este mensaje a Engels al dorso de la carta de la Sociedad de Estampadores y Tapizadores de Papel Pintado de Barcelona al consejo federal inglés, del 29 de mayo de 1871.

[2] La carta de Engels del 19 de mayo de 1871 no se conserva.

[3] Se refiere al comunicado del Consejo General sobre la Comuna de París *La guerra civil en Francia*, redactado por Marx. El texto, leído por el propio Marx ante el Consejo General el 30 de mayo de 1871, fue aprobado por unanimidad y se imprimió el 13 de junio de 1871 (véase "Minute book of the General Council. March 21 – November 7, 1871", pp. 558, 563). Solo pudo llegar al Consejo Federal de la Región Española en la época de su estancia en Lisboa, véase la carta de Mora al Consejo General, 5-VII-1871, en *Construyendo el futuro*, p. 44.

[4] El 28 de febrero de 1871 la plantilla de la fábrica textil Batlló Hermanos, de Les Corts (Barcelona) – en un 90% obreras – inició una huelga por mejoras salariales, conflicto que solo quedó zanjado en el primer tercio de junio de 1871 con un compromiso entre ambas partes, véase *La Federación*, 5-III-1871, p. 2; 11-VI-1871, p. 4.

[5] Auguste Serraillier, zapatero moldeador de botas nacido en 1840 en Figanières (Francia), se trasladó a Londres y fue desde 1869 miembro del Consejo General; éste lo envió a París a finales de marzo de 1871. Tras tomar parte en la Comuna de París, logró escapar de nuevo a Londres a la caída de ésta.

[6] En la sesión del Consejo General del 13 de junio de 1871, Engels informó sobre esta carta sin dar indicaciones sobre su reacción: "El ciudadano Engels ha recibido carta de España: una sociedad cooperativa de Barcelona desea unas muestras de papel pintado inglés para paredes, con precios" ("Minute book of the General Council. March 21 – November 7, 1871", p. 564). Engels apuntó bajo la carta de Sentiñón tres direcciones, y en la hoja siguiente: "*Btw 4 Aug.*" (Contestada el 4 de agosto).

[7] La conferencia de Valencia (10 a 18 de septiembre de 1871) eligió a Anselmo Lorenzo como delegado para la conferencia de Londres.

[8] La conferencia de Londres se celebró del 17 al 23 de septiembre de 1871. De conformidad con el reglamento de la Internacional, cada sección de la Federación Regional Española podría enviar un delegado; los grupos de secciones tenían derecho a enviar un delegado por cada quinientos miembros (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 21).

[9] Francisco Mora Méndez (1842-1924), en Madrid desde 1852, zapatero, miembro del núcleo fundador de la Internacional en Madrid, redactor de su órgano *La Solidaridad*, delegado al congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona (1870), a la conferencia de Valencia (1871) y al congreso federal de Zaragoza (1872). Miembro del Consejo Federal de la Región Española desde junio de 1870 hasta abril de 1872. Tras ser manejado por Lafargue, fue parte del grupo expulsado de la federación local de Madrid y pasó a la Nueva Federación Madrileña (verano de 1872).

[10] De esta carta se conservan la versión original del 4 de mayo de 1872 así como un borrador del 3 de mayo (véase "Referencias de los textos", p. 327). El texto que presentamos refleja la versión original, las variaciones con respecto al borrador se documentan en las notas siguientes. Ese borrador sirvió también de modelo para enviar cartas a otros destinatarios, como revela una anotación en el margen izquierdo del borrador: "Esta misma [carta] con las modificaciones necesarias redirigir al Consejo federal belga, Comité federal romando y Comité federal del Jura" – pero las cartas mencionadas no se conservan.

[11] En el borrador: "podreis".

[12] Las resoluciones del congreso de Zaragoza se publicaron en folleto de cuatro páginas: Asociacion Internacional de los Trabajadores. Acuerdos tomados por el segundo Congreso obrero de la Region española, celebrado en Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872 (*IISH*, signatura: Int 182/34). Las resoluciones III y XVII documentan la elección del nuevo Consejo Federal. Una copia del folleto enviado por Lorenzo a Engels se conserva en *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 6757.

[13] En el borrador, "mejor dicho" en lugar de "mas aun".

[14] En el borrador, falta "de las demas regiones".

[15] En el borrador, "pide" en lugar de "pedimos".

[16] En lugar de este párrafo, el borrador lleva al final de la carta la anotación: "Pedir la fecha de la celebracion del Congreso". El Consejo General tomó el 11 de junio de 1872 la resolución de celebrar el siguiente congreso general de la Internacional el día 2 de septiembre en Holanda; una semana más tarde eligió La Haya como sede del congreso, véase *The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 221, 230.

[17] En el borrador: "no os hemos podido participar"

[18] En el borrador: "que sobre el pedido"

[19] Véase la carta de Engels, secretario corresponsal para España en el Consejo General, al Consejo Federal de la Región Española, 27-III-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 114.

[20] Anselmo Lorenzo Asperilla (1841-1914), tipógrafo, socio del Fomento de las Artes de Madrid, miembro del núcleo fundador de la Internacional en Madrid, redactor de *La Solidaridad* y *La Emancipación* (hasta su dimisión en abril de 1872), delegado al congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona (1870), a la conferencia de Valencia (1871), a la conferencia internacional de Londres (1871) y al congreso federal de Zaragoza (1872). Miembro del Consejo Federal de la Región Española desde junio de 1870 hasta su dimisión en junio de 1872, se trasladó después al Norte (Vitoria, Bilbao) y Francia; regresó en junio de 1874 a Barcelona.

[21] Al dorso hay dos anotaciones de Engels: "Valencia 4 Mayo 1872 *Consejo Federal Español*" y "Btw. 28 Mai" (Contestada el 28 de mayo). Engels informó de la llegada de la carta en la sesión del Consejo General de 14 de mayo de 1872, véase *The General Council. Minutes*, vol. V, p. 194.

[22] Véase *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 152.

[23] Sobre el 2° congreso federal, celebrado en Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872, y en particular sobre la resolución IX aprobada en él, relativa a la organización general de los trabajadores, véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 87-90. La carta llevaba adjunto un fragmento de la publicación oficial de las resoluciones del congreso (véase arriba, nota 12), sellado por el Consejo Federal (igual que la carta) y con el texto de la resolución IX. Lo reproducimos a continuación de ésta.

[24] El acuerdo se remitió el 19 de junio de 1872 también al consejo federal belga con aclaraciones, véase doc. 47.

[25] No se conserva la carta de Engels del 28 de mayo de 1872, cuyo envío éste anotó sobre la carta de Lorenzo del 4 de mayo (véase arriba, nota 21). Engels debió sin duda enviar el 28 de mayo la declaración del Consejo General del 20 de mayo contra el "consejo federalista universal" de Londres (original en inglés: Marx/Engels, *Collected Works*, vol. XXIII, pp. 157-159), véase *Actas de los Consejos,* vol. 1, p. 144 (sesión del 7-VI-1872). La declaración del Consejo General fue enviada a la prensa de la Internacional por el Consejo Federal de la Región Española el 6 de junio de 1872, acompañada por un escrito de Lorenzo; y se publicó en *La*

Emancipación, 8-VI-1872, pp. 2-3 y en el *El Trabajo* [nombre encubierto de *La Federación*], 9-VI-1872, p. 6.
El consejo federalista universal (*Universal federalist council*), fundado en abril de 1872 en Londres, fue una organización competidora del Consejo General que contaba con miembros británicos y algunos emigrantes franceses y alemanes. El manifiesto fundacional se publicó en inglés, francés y alemán. Tanto el Consejo General (véase arriba) como la oposición crítica con él (véase la "Declaración de la minoría", en doc. 43, p. 248) se distanciaron del consejo federalista universal; sus delegados no fueron admitidos al congreso de Saint-Imier, *ibid.*, p. 251.

[26] El diario londinense *The Eastern Post* publicó extractos de las actas del Consejo General, que esta carta solicita.

[27] Al dorso hay dos anotaciones de Engels: "Valencia 14 Junio 1872 Consejo Federal Español" y "Btw. 27." (Contestada el 27 [de junio]). Engels comunicó la recepción en la sesión del Consejo General del 18 de junio de 1872: "El ciudadano Engels informa haber recibido carta de Anselmo Lorenzo, que pide incluir en el orden del día del próximo congreso la cuestión organizativa y la revisión de los estatutos; desean crear solidaridad entre las federaciones de los diversos países" (*The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 225-226). A propuesta de Marx, la sesión del Consejo General del 18 de junio de 1872 decidió la revisión de los estatutos generales como único punto del orden del día para el congreso de La Haya (*ibid.*, pp. 230, 232).

[28] El punto "Organización social de los trabajadores. Revisión de los Reglamentos" (segundo apartado de la cuarta cuestion del orden del día) solo pudo debatirse hacia el final del congreso de Zaragoza (en su 14ª sesión, 10 de abril de 1872). Morago presentó la resolución sobre organización general de los trabajadores que se reproduce, y ésta quedó aprobada por unanimidad.

[29] Los delegados del congreso federal belga celebrado los días 24 y 25 de diciembre de 1871 en Bruselas debatieron intensamente la estructura organizativa de la Internacional y aprobaron una revisión de sus estatutos generales (véase texto siguiente). A raíz de ello, el consejo federal belga presentó a los sucesivos congresos federales belgas de mayo y julio de 1872 en Bruselas un proyecto de nuevos estatutos que proponía suprimir el Consejo General. El debate suscitó en España (y en varios países) fuertes controversias. Finalmente, el congreso federal belga del 14 de julio de 1872 rechazó la supresión del Consejo General, pero aprobó diversas modificaciones de los estatutos que limitaban considerablemente sus poderes. Sobre los debates en congresos belgas y sus repercusiones a escala internacional, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 112-114, 197-199, 214-223.

Parte III

DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA NUEVA FEDERACIÓN MADRILEÑA AL CONSEJO GENERAL (1871-1872)

ESTUDIO PRELIMINAR

La actividad en la península de Paul Lafargue fue el detonante de los enconados enfrentamientos que sacudieron durante el bienio 1871/72 a la Internacional en España. Lafargue, que ya había actuado en 1870 en París como hombre de confianza de su suegro, Carlos Marx,[1] escapó el 4 de agosto de 1871 de Francia por la frontera pirenaica huyendo de las represalias contra miembros de la Internacional[2] y se puso en España al servicio de los intereses del Consejo General — "es una verdadera suerte que esté usted ahí ahora", le escribiría entusiasmado Engels.[3]

El ambiente antiautoritario español y la duplicidad organizativa de *Alliance* e Internacional surgida a consecuencia de la propaganda de Fanelli llamaron inmediatamente su atención. Durante su primera estancia en Madrid, Lafargue parece haberse reunido entre otros con Celso Gomis — afiliado a la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) — y, algo molesto, informó sobre la situación con estas palabras: "En España se puede constatar la influencia de Bakunin [...]. Me he enontrado aquí con varios hombres que venían de Suiza, y que estaban afiliados a la Alianza,[4] y que estaban persuadidos de que era Bakunin quien había introducido el comunismo en la Int[ernacional] bajo el nombre de colectivismo."[5] Noticias de ese cariz no podían sino incrementar el nerviosismo de Marx y Engels durante los tensos meses que siguieron a la conferencia de Londres. La susceptibilidad de ambos ya había agriado la relación con el consejo federal belga de la Internacional[6] y ahora, con su actitud amenazante, arriesgaban la simpatía de que aún gozaba el Consejo General en España. A la oferta de ayuda de Lafargue "yo podría incidir sobre el Consejo Federal de Madrid; pero necesito instrucciones"[7] Marx respondió en carta de 24 de noviembre de 1871 que la actitud del Consejo Federal

> "es muy sospechosa. Engels, desde la partida de Lorenzo [de la conferencia de Londres], no ha recibido respuesta alguna a sus numerosas cartas.[8] Han abra-

---

[1] Véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 55-57.

[2] Derfler, *Paul Lafargue*, p. 109.

[3] Carta de Engels a Paul Lafargue, 30-XII-1871, en *Construyendo el futuro*, p. 82; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. I, p. 16.

[4] Se refería a la sección de la *Alliance* de Ginebra.

[5] Carta de Lafargue a Engels, 2-X-1871, en *Construyendo el futuro*, p. 67; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. I, p. 11.

[6] Véanse los detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 110-111.

[7] Carta de Lafargue a Marx, 9-XI-1871, en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 276/6.

[8] Las "numerosas cartas" consistieron – según el propio Engels – en dos, véase abajo.

> zado la doctrina de la abstención política. Engels les ha escrito hoy mismo que si prolongan su silencio se tomarán medidas. En todo caso, Toole [alias de Paul Lafargue] tiene que actuar."[9]

En apostilla a la misiva de Marx, Engels — nombrado desde hacía apenas dos meses oficialmente secretario corresponsal para España en el Consejo General[10] — adjuntó a Lafargue un proyecto de crisis en España, en la que asumía la escisión de la Federación Regional Española, le pedía crear nuevas secciones y prometía darle plenos poderes del Consejo General "para toda España":

> "Hoy mismo sale mi ultimatum al Consejo federal de Madrid, *en carta certificada*, les digo que, si su silencio persiste, deberemos proceder como nos lo dictará el interés de la Int. Si no contestan, o lo hacen de forma inconveniente, le mandaremos a usted inmediatamente plenos poderes para toda España. Mientras tanto tiene usted derecho, como cualquier otro miembro, en virtud de nuestros estatutos, a formar nuevas secciones. Es importante que, en caso de escisión, sigamos teniendo un punto de apoyo en España, aunque se pasase toda la organización actual con armas y bagages al campo bakuninista; en tal eventualidad sólo podremos contar con usted."[11]

La amenazadora carta de Engels al Consejo Federal de la Región Española de ese mismo día decía literalmente:

> "Desde la vuelta del ciudadano Lorenzo de la última conferencia, quedamos sin algunas noticias vuestras. Os he escrito dos cartas;[12] la última, recomendada, del 18 del corriente novbre. os pedía de escribirnos inmediatamente y de explicar este silencio. No hemos hasta ahora recibido alguna contestacion; pero tenemos noticia de que una pequeña minoria de internacionales, mirando a sembrar la division en las filas de la Asociacion, conspira contra las resoluciones de la Conferencia [de Londres] y contra el Consejo General, circulando calumnias de todas suertes. No podemos dudar [de] que este vuestro silencio misterioso sea debido a que habreis recibido semejantes cartas. Si está así, queremos que nos comuniqueis las acusaciones o delaciones exponidas [expuestas] contra nosotros, como es de vuestro deber, para que podamos refutarlas.
> En todo caso no podreis continuar ese silencio, contrario a nuestros Estatutos Generales, los cuales os prescriben de enviarnos relaciones regulares.[13] Pedi-

---

[9] "Lettres et documents de Karl Marx", p. 192.

[10] "Minute book of the General Council March 21-November 7, 1871", p. 616 (sesión del 2-X-1871).

[11] *Construyendo el futuro*, pp. 68-69; original en francés: "Lettres et documents de Karl Marx", pp. 192-193.

[12] No se conservan dichas cartas.

[13] Según el reglamento de la Internacional los "administraciones centrales" (consejos federales) debían enviar sus relaciones al Consejo General "una vez cada mes y mas frecuentemente si es necesario" (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 20)

> mos una contestación inmediata de la presente carta; si no contestais a ella deberemos concluir que vuestro silencio es premeditado y que dais creencia a las calumnias mencionadas sin tener el ánimo de comunicárlasnos. Y deberemos proceder en este caso como nos lo dictará el interés de la Internacional."[14]

Mora, secretario del Consejo Federal, respondió a Engels sin dejarse intimidar y mostrando cierto humor:

> "¿Desde cuando os creeis con el derecho de suponer que nuestro silencio sea complice de planes contrarios a la Asociacion? Nuestro silencio obedece unica y esclusivamente al poco tiempo que nos dejan libres nuestras muchas ocupaciones, pues facilmente diviais [debierais] comprender que la situacion anormal porque atraviesa la Asociacion en nuestra Region nos debía dar mucho que hacer.
> No se a que comunicaciones calumniosas os referis y respecto a vuestro ultimo pa[r]rafo, que es un insulto embozado y una amenaza a la vez no lo tomo en cuenta y creo que lo habreis escrito en un momento de buen humor quiza para celebrar la aparicion del Sol despues de tres dias consecutivos de esas nieblas que teneis en Londres.
> Amigos sed mas justos con nosotros."[15]

De conformidad con el proyecto de crisis de Engels, que pedía crear en caso de escisión un punto de apoyo en España, Lafargue hizo lo posible por provocar un proceso de fraccionamiento en la Federación Regional Española. A finales de enero de 1872 intentó que se aprobara una declaración del Consejo Federal al Partido Republicano Federal: "Incluirá los puntos principales — informe de la situación — de los partidos políticos que ocupan la escena", comunicó previamente a Engels, "del modo en que se debe actuar con ellos, todo ello acabado por un programa que contenga las aspiraciones generales de la Int[ernacional]. Es una afirmación del partido obrero como ve."[16] Y a mediados de febrero de 1872 Lafargue anunciaba una postura distinta del Consejo Federal frente a la política:

> "Habrá comprobado que la Int. española ha asumido una nueva actitud y que se ha erigido en partido obrero con un programa y está decidida a tomar las armas para llevar éste a cabo. [...] En el Consejo [Federal] de aquí hay dos personalidades muy superiores, Mesa y Mora, [...] que son quienes han empujado al Consejo y le han convencido a adoptar esta nueva actitud, que todas las demás secciones acogen encantadas".[17]

---

[14] *Construyendo el futuro*, pp. 69-70.

[15] Carta de Mora a Engels, 29-XI-1871, *ibid.*, p.72

[16] Carta de Lafargue a Engels, 25/26-I-1872, *ibid.* p. 97; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 446.

[17] Carta de Lafargue a Marx, [no previa al 14-II-1872], en *RGASPI*, fond 1, opis 5, delo 2765.

Tal y como el propio Lafargue explica en su carta, el contacto con el Partido Republicano que él pretendía significaba para la Internacional española una "nueva actitud", por no decir un radical cambio de rumbo. Ya en el verano del año anterior, el Consejo Federal de Madrid había rechazado la propuesta de contacto del Partido Republicano, señalando que el Consejo Federal "considera como inconvenientes e ineficaces los proyectos de reforma llevados a cabo en la forma que se nos proponía."[18] También las revistas *La Federación* y *La Emancipación* publicaron en aquel momento claras críticas a dicho Partido ("De por qué combatimos al partido republicano").[19] Y cuando en noviembre/diciembre de 1871 los republicanos presionaron a la federación local de Zaragoza para aliarse con ellos, el consejo local rechazó la iniciativa, argumentando que según sus reglamentos jamás se podía "pactar sobre política." El Consejo Federal, por su parte, respaldó plenamente esta postura y respondió a Zaragoza "que habían obrado bien."[20]

Grande fue la extrañeza, por tanto, cuando solo once semanas más tarde, el 25 de febrero de 1872, la redacción de *La Emancipación* envió un llamamiento inspirado claramente por Lafargue a la asamblea del Partido Republicano en Madrid. En éste se planteaban al Partido Republicano una serie de preguntas y posturas políticas propias junto con una petición: "Los periódicos republicanos han guardado un desdeñoso silencio respecto de nuestro programa, [...] os pedimos que manifesteis vuestra opinion sobre él de un modo claro y esplícito."[21] Este deseo de contacto con el Partido Republicano sería justificado posteriormente por Mora y Lafargue con las palabras de que la intención era "quitar al pueblo toda ilusión sobre la fraseología seudo-socialista de los republicanos",[22] así como también la "de constituir, en España, un gran partido obrero. Para alcanzar ese objetivo, es necesario primero separar completamente a la clase obrera de todos los partidos burgueses".[23]

Muy a la inversa de la fantasía antes citada de Lafargue — *todas las secciones acogen encantadas la nueva actitud* —, la abrumadora mayoría de la Internacional en España no tenía intención alguna de entrar en contacto con el Partido Republicano ni tampoco de crear un gran partido obrero, así que los miembros de la federación local de Madrid de la Internacional decidieron desmentir que la redacción de *La Emancipación* hubiera actuado a petición o

---

[18] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 65.

[19] "Los partidos politicos" (*La Federación*, 23-VII-1871, pp. 1-2). "De por qué combatimos al partido republicano" (*La Emancipación*, 24-VII-1871, p. 1).

[20] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 87 (sesión del 10-XII-1871).

[21] *La Emancipación*, 3-III-1872, p. 1.

[22] Mora, *Historia del socialismo*, p. 128.

[23] Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/24, p. 195. Pasaje claramente redactado por Lafargue.

en nombre de los militantes españoles de la Internacional. Al negarse la redacción a publicar la correspondiente corrección solicitada por la federación local,[24] el consejo local de la federación de Madrid emitió el 7 de marzo de 1872 una declaración propia al Partido Republicano,[25] en la que se comunicaba a éste que el llamamiento de la redacción de *La Emancipación* "no sólo no procede de la Internacional", sino que era contrario al comunicado (antes citado) del Consejo Federal del verano de 1871, que considera los proyectos políticos del Partido Republicano "inconvenientes e ineficaces".

La situación se polarizó aún más cuando Mesa (redactor y miembro del Consejo Federal) rechazó rotundamente publicar esa misma declaración en las páginas de *La Emancipación*[26] y en lugar de hacerlo llevó el asunto ante el Consejo Federal. De sus nueve miembros, seis pertenecían a la redacción de *La Emancipación*, de forma que el Consejo Federal tomó la poco sorprendente resolución de solidarizarse con la redacción de *La Emancipación* y unirse a su llamamiento al Partido Republicano.[27] En su calidad de secretario general interino del Consejo Federal, Mesa elaboró la aclaración oficial del consejo,[28] evidenciando así la discrepancia entre el Consejo Federal de Madrid influido por Lafargue, de un lado, y las secciones madrileñas de la Internacional, de otro. En una asamblea extraordinaria del 27 de marzo de 1872, los seis redactores de *La Emancipación* y miembros del Consejo Federal Mesa, Mora, Lorenzo, Paulino Iglesias, Hipólito Pauly y Víctor Pagés fueron expulsados de la federación local de Madrid.[29]

***

El agravamiento de las tensiones confirió al congreso de la Federación Regional Española convocado para abril de 1872 una importancia clave. Para eludir la represión a que estaba expuesta la Internacional en España, el Consejo Federal convocó a los delegados ya el 4 de abril de 1872 a Zaragoza — cuatro días antes del inicio oficial del congreso federal —, para asegurarse de poder tratar las cuestiones internas urgentes de la federación antes de una eventual intervención represora del Estado.[30] Entre los temas más urgentes se encon-

---

[24] *Cuestión de la Alianza,* p. 1.

[25] *La Emancipación*, 16-III-1872, p. 2.

[26] *Cuestión de la Alianza,* p. 1.

[27] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 105 (sesión del 9-III-1872).

[28] Carta de Mesa, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, a la asamblea republicana federal, 9-III-1872, en *La Emancipación*, 16-III-1872, p. 2.

[29] Véase la carta de Mora, Pagés, Iglesias, Mesa, Lorenzo y Pauly al Consejo Federal, 1 de abril de 1872, resumido en Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 172.

[30] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 106 (sesión del 13-III-1872).

traba el de zanjar la disputa con los seis redactores de *La Emancipación* y miembros del Consejo Federal, expulsados de la federación local de Madrid. Los delegados al congreso, tras un intenso debate que duró ocho horas,[31] llegaron a una solución de compromiso que sin embargo no sería duradera, pues obvió totalmente aclarar las discrepancias de fondo. Se resolvió lo siguiente:

> "Que los redactores de *La Emancipacion* retiren todo lo que ha dado ocasion á su espulsion y que la Federacion madrileña retire tambien todo lo que tenga carácter de ofensivo para dichos redactores y el acuerdo de espulsion.
> Acuerda tambien se escluya de esto la cuestion de doctrinas manifestadas en dicho periódico y tituladas *Organizacion del trabajo*, para tratarlas en particular como amigos los delegados."[32]

De este modo, el contacto que los redactores madrileños de *La Emancipación* y miembros del Consejo Federal buscaron con el Partido Republicano quedó sin sanción. Lo que sí hicieron los delegados al congreso fue trasladar la sede del Consejo Federal de Madrid a Valencia y proponer la reelección de únicamente dos de los antiguos nueve miembros: Francisco Mora y Anselmo Lorenzo. Al rechazar Mora su designación,[33] Lafargue, que participaba en el congreso de Zaragoza como delegado de la federación local de Alcalá de Henares, perdió de golpe a casi todos sus partidarios políticos en el consejo.

El Consejo Federal había encargado a Lafargue y a Lorenzo elaborar un dictamen sobre los puntos del orden del día organización[34] y propiedad.[35] Lafargue redactó casi en solitario el informe sobre la propiedad,[36] pero en lo referente a

---

[31] *Estracto de las actas del segundo congreso*, p. 53. Lorenzo, *El proletariado militante,* p. 282.

[32] *Estracto de las actas del segundo congreso*, p. 54. La serie de artículos anónimos "Organización del trabajo" apareció en *La Emancipación*, 11-II-1872, pp. 3-4. 18-II-1872, pp. 3-4. 25-II-1872, pp. 2-3. 3-III-1872, p. 3. Su autor era Lafargue (véase Lafargue, *A los internacionales*, p. 6), que fue criticado por ello en una circular del Consejo Federal, véase *El Condenado*, 12-VIII-1872, p. 4.

[33] *Estracto de las actas del segundo congreso*, pp. 51, 57-58. Mora ya había anunciado previamente su renuncia a una nueva candidatura en su carta a Engels de 15 de marzo de 1872 (*Construyendo el futuro*, p. 107).

[34] "4.ª cuestion. 1.° Redactar un proyecto de organizacion general de los trabajadores, para que sea presentado al próximo Congreso obrero internacional. 2.° Organizacion social de los trabajadores. Revision de los Reglamentos." (*Estracto de las actas del segundo congreso*, p. 7)

[35] "8.ª Si la propiedad tal cual está constituida es injusta, y si es una de las causas que mas contribuyen á la esplotacion del hombre por el hombre; modo ó manera de verificar su trasformacion para conformarla con la Justicia, y de evitar que la tierra y los instrumentos del trabajo puedan en el porvenir servir de base y medio de esplotacion, de miseria y de ignorancia." (*ibid.*)

[36] Texto impreso en *Estracto de las actas del segundo congreso*, pp. 76-103; "escrito bajo influencia de las teorías de Carlos Marx", como señalaría orgulloso Lafargue (carta de Lafargue a los redactores del boletín de la federación jurasiana, 17-V-1872, en *L'Égalité*, 1-VI-1872, p. 4). Josep

la estructura organizativa para la Internacional pidió desesperadamente ayuda a Marx y Engels dos semanas antes de inaugurarse el congreso.[37] Lafargue presentó a la comisión del congreso encargada del tema un proyecto de organización social que, aunque aparentaba una estructura de abajo a arriba, en realidad proponía un funcionamiento centralista, pues cada órgano se hacía responsable de las acciones de los representados: el comité de la sección era responsable de todos los afiliados a ésta, el consejo de la federación local responsable de todas las secciones, y el Consejo Federal de todas las federaciones locales en él representadas.[38] Morago, afiliado a la Alianza, propuso un segundo proyecto de organización social que confería mayor autonomía programática a las secciones y fortalecía a las regiones en perjuicio de los consejos centrales, a los que únicamente competirían tareas de correspondencia y estadísticas.[39] El congreso, no obstante, no eligió ninguno de ambos proyectos, sino la propuesta del miembro de la Alianza Francisco Tomás: mantener la organización social adoptada por la conferencia de Valencia (1871), a lo que se adhirió finalmente también Lafargue.[40] En lo relativo a la organización internacional, Morago terminó proponiendo una resolución que declaraba el completo acuerdo de la Federación Regional Española con las resoluciones del congreso federal belga de diciembre de 1871, que describían al Consejo General de Londres como simple "Centro de correspondencia, de datos y reseñas" y definía la estructura interna de la Internacional como "grupo de federaciones antónomas".[41] Esta propuesta de Morago quedó aprobada por unanimidad.[42]

Tras las optimistas noticias que Lafargue había anunciado repetidamente a Londres,[43] los resultados reales del congreso de Zaragoza eran demoledores:

Fontana reprodujo en una publicación de 1987 el *Estracto de las actas del segundo congreso*; el original procedía de la colección personal de Pompeyo Gener, quien añadió en su original diversas indicaciones a lápiz, según las cuales – en palabras de Fontana – "Gener se atribuía el dictamen sobre la propiedad" (*El Congreso Obrero de la Federación Regional Española en Zaragoza*, p. 2). Pero diversos testimonios contrarios de aquella época (véase por ejemplo Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 263, y *La Emancipación*, 20-VII-1872, p. 2) hacen dudar de la autoría de Gener.

[37] Carta de Lafargue a Engels, [21-III-1872], en *Construyendo el futuro*, p. 113; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 426-427.

[38] *La Liberté*, 5-V-1872, p. 2.

[39] *Estracto de las actas del segundo congreso*, p. 110.

[40] *Ibid.*, pp. 110-111.

[41] Véase doc. 12 (anexo), p. 76.

[42] *Estracto de las actas del segundo congreso*, pp. 111-112.

[43] Véase por ejemplo carta de Lafargue a Engels, 26-XII-1871, en *Construyendo el futuro*, pp. 79-80; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 436-437, y carta de Laura Lafargue a Marx, 9-XII-1871, en *RGASPI*, fond 1, opis 5, delo 2664.

la renovación y el traslado del Consejo Federal a Valencia hizo perder a Lafargue la influencia que tenía sobre éste y los delegados, contrariando las ambiciones del Consejo General de Londres, se declararon partidarios de una estructura interna federalista. A pesar de ello, un día después de la clausura del congreso, Lafargue escribió a Engels:

> "Antes de pasar adelante debo decirle que el resultado del Congreso es excelente, no sólo a causa de la impresión que ha producido en España, sino también porque los bakuninistas han sido vencidos [!]. No entraré en los detalles de su derrota, porque podrá encontrarlos reseñados en *La Emancipación* para la que he hecho una correspondencia [un informe del congreso][44] de Zaragoza. En *La Emancipación* he tenido que guardar ciertas formas de moderación, pero voy a desahogarme en una correspondencia que voy a enviar a *La Liberté* de Bruselas; ayer ya les envié una primera completamente anodina, pero *in cauda venenum*.[45] Hace algún tiempo me revelaron el tinglado bakuninista, no quise hacerle partícipe de mi descubrimiento por razones de táctica que me impedían tal vez hacer público lo que había descubierto aquí. La Alianza ha existido siempre en España y sigue existiendo en la actualidad, pero pierde influencia día tras día. La Alianza era aquí una institución secreta, que debía reclutarse entre los mejores elementos de la Internacional y cuya misión consistía en vigilar a la Int.[ernational], en mantener puros los principios: ateísmo, herencia, etc. ... era un auténtico consejo de diez, pero extendido a todas las ciudades españoles."[46]

En su carta a *La Liberté*, Lafargue procedió a desahogarse libremente, tal y como había anunciado, y "denunció" esta secreta Alianza ante los lectores europeos:

> "La Alianza se habia constituido aquí en sociedad secreta, reclutando sus adeptos entre los individuos más enérgicos y superiores de nuestra Asociacion, y proponiéndose conducir la *Internacional* y velar por la pureza de sus principios; en una palabra, la Alianza era una aristocracia dentro de la *Internacional*. Los hombres de la Alianza de Madrid llegaron hasta hacer expulsar de la Asociacion, por medio de la federacion de Madrid, á seis individuos del Consejo federal de la region Española."[47]

La carta de Lafargue contenía varias inexactitudes:

◊ sobre la descripción por Lafargue de la exclusión de los integrantes del Consejo Federal, un delegado al congreso de Zaragoza objetó lo siguiente:

---

[44] *La Emancipación*, 13-IV-1872, pp. 1-2.

[45] En la cola, veneno.

[46] Carta de Lafargue a Engels, 12-IV-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 121; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 454-455. Consejo de los Diez (*Consiglio dei Dieci*): órgano central de la República de Venecia creado en 1310, con tareas judiciales y policiales.

[47] Lafargue, *A los internacionales*, p. 9; original en francés: *La Liberté*, 5-V-1872, p. 2.

"no fué á los individuos del Consejo de la region española como á tales, á quienes expulsó la Federacion Madrileña, sino á ciertos redactores del periódico *La Emancipacion*."[48] Efectivamente, en su carta a *La Liberté* Lafargue ocultó conscientemente los motivos de la expulsión de los redactores de *La Emancipación*, conociendo las profundas tendencias antiparlamentarias existentes en el movimiento belga.

◊ sobre la Alianza, que Lafargue tergiversaba en *La Liberté* como "aristocracia", él mismo disponía de mejores informaciones. Internamente, confió a Engels la auténtica misión de los miembros de la Alianza: "querían constituir un cuerpo de personas de las más inteligentes y enérgicas, que debían ser las propagadoras, las defensoras de la Int.[ernacional], etc., y que, en caso de disolución, debían permanecer unidas y reconstruirla."[49]

Después de su carta a *La Liberté* Lafargue hizo por carta privada otras "revelaciones" descabelladas sobre la Alianza a Engels, que lógicamente entusiasmaron y obsesionaron a éste más que nunca. Engels adornó las noticias de Lafargue con invenciones adicionales antes de transmitirlas a su vez, y decidió rechazar sistemáticamente toda objeción, incluso proveniente de amigos: en carta al socialdemócrata alemán emigrado a Italia Theodor Cuno, por ejemplo, llega a la curiosa conclusión de dar por demostrado que la Alianza "no [actuaba] contra el gobierno, sino ¡contra la masa trabajadora! Tengo todos los motivos para sospechar que este es el caso también en Italia; ¿qué experiencia tiene usted al respecto?"[50] Cuno respondió:

> "De las relaciones secretas de los bakuninistas no sé mucho: pude leer algunas cartas de Locarno y Barcelona, pero eran de tema general y no hablaban de una auténtica organización. Me temo que ve usted la situación demasiado negra".[51]

Pero Engels no quiso renunciar a la negrura: "No dudo un instante de que exista la misma organización en Italia, aunque quizás no tan sólida como en la España formalista."[52] Y en tono triunfante, el 7 de mayo de 1872, escribió a Wilhelm Liebknecht, redactor de *Der Volksstaat* de Leipzig:

> "L[afargue] realiza un trabajo enorme y muy hábil en España, la carta aparecida en *La Liberté* sobre el congreso de Zaragoza también era de él, – *no olvidéis traer*

[48] Carta de Gabriel Albajés a Lafargue, 27-VII-1872, en *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 3.

[49] Carta de Lafargue a Engels, 29-V-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 136; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 468.

[50] Carta de Engels a Cuno, 22/23-IV-1872, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 448.

[51] Carta de Cuno a Engels, 25-IV-1872, en *La corrispondenza di Marx e Engels*, p. 191.

[52] Carta de Engels a Cuno, 7/8-V-1872, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 459.

> *la segunda que estaba en la anterior Lib.* – y desvela en ella las secretas intrigas de los bakuninistas y la brillante victoria que nuestra gente [!] logró contra ellos. Este es el golpe de muerte al incorregible Bakunin."[53]

El miembro de la Alianza Tomás, cuya propuesta de mantener la organización social previa había aceptado el congreso, se hubiera asombrado enormemente de verse tildado así de *nuestra gente*.

La carta de Lafargue a *La Liberté* tuvo graves consecuencias en España e hizo estallar el conflicto. Tras una primera carta de protesta de Sevilla, la redacción de *La Liberté* comenzó a desmarcarse de su corresponsal Lafargue:

> "Hemos recibido de uno de nuestros amigos en Sevilla una carta muy emotiva referente a la carta publicada en nuestras páginas sobre el congreso de Zaragoza. En Sevilla parecen pensar que nuestro corresponsal tendría por misión sembrar la división en España, y que nosotros pretendemos ayudarle. Estamos seguros de que esa no ha sido nunca la intención de nuestro corresponsal, ni por descontado la nuestra; pero como nos resulta imposible controlar los hechos que nos señala, solo podemos recomendar a nuestros lectores españoles que juzguen por sí mismos el grado de crédito que merecen las aseveraciones de nuestro corresponsal. A pesar de la confianza que tenemos en su buena fe, no podemos hacernos responsables de todas sus opiniones."[54]

Pero las protestas españolas contra la carta de Lafargue no cesaron, de suerte que la redacción de *La Liberté* se vio obligada a realizar una declaración, contextualizando el conflicto en los enfrentamientos en curso sobre estructura interna y pluralismo de tendencias dentro de la Internacional:

> "Gustosamente tomamos nota de las declaraciones de nuestros amigos españoles, aunque repetimos por nuestra parte una vez más que ninguna intención maligna ha inspirado el proceder de nuestro corresponsal ni el nuestro propio. Sin embargo, este conflicto pone en evidencia que la organización de la Internacional está concebida de dos maneras diferentes, incluso contrarias, aunque el objetivo a que se aspira sea idéntico. Nuestro corresponsal se decanta por una centralización mayor de las fuerzas obreras y tiende a favorecer la autoridad del Consejo General; los compañeros que protestan contra su carta se inclinan hacia una autonomía más completa de los grupos locales y nacionales.

[53] Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 455.

[54] *La Liberté*, 26-V-1872, p. 4. En el anexo se imprimían las resoluciones del congreso de Zaragoza extraídas del boletín de la federación jurasiana. – También el Consejo Federal de la Región Española se mostrò molesto por la carta a *La Liberté* e inquirió por carta a su redacción el nombre del corresponsal, véase *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 140 (sesión del 2-VI-1872). Como respuesta a una carta de protesta (que no se conserva) de Lafargue a Sevilla, el consejo local de esta ciudad señaló que los principios de la Alianza eran "la síntesis de nuestras aspiraciones" (carta del consejo local de la federación sevillana a Paul Lafargue, 20-VI-1872, en *RGASPI*, fond 10, opis 1, delo 423).

> Es la vieja oposición del principio unitario y del federativo, pero una oposición menos radical y que no puede hacerse violenta.
> En cuanto a nosotros, aunque nuestras simpatías están decididamente en favor del principio federativo, nos reservamos el derecho de desarrollar próximamente nuestras ideas sobre esta grave cuestión, vinculada con otros debates surgidos en el seno de la Internacional".[55]

La declaración fue acogida con satisfacción por *La Federación*: "Efectivamente, como él [*La Liberté*], opinamos nosotros que la base, la aspiracion, la tendencia constante, de la organizacion de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, ha de ser eminentemente federativa",[56] lo cual expuso claramente que las "revelaciones" de Lafargue tenían motivos ideológicos. Gabriel Albajés de Barcelona, delegado al congreso de Zaragoza, escribió en una carta abierta a Lafargue:

> "vuestra carta á *La Liberté* de Bruselas, es un conjunto de falsedades bastante bien hilvanadas, y que tienen por objeto, no el dar á conocer como decís los hombres que formaban parte de una sociedad secreta que aspiraba á hacerse dueña de los destinos de la Internacional, no, puesto que esto poco os importaria y que por otra parte estais bien convencido de que no es así, sino anular por los medios que se ofrezcan á mano, la propaganda fructífera que en favor de ideas que no son las vuestras ha hecho la organizacion de la Alianza de la Democracia socialista."[57]

Ante al conflicto desatado por la carta de Lafargue a *La Liberté*, era difícil mantener el compromiso acordado por el congreso de Zaragoza entre las secciones madrileñas de la Internacional y la redacción de *La Emancipación*. La federación local de Madrid readmitió el 5 de mayo de 1872 a los redactores de ésta (conforme a la resolución de conciliación del congreso),[58] pero ni Lafargue ni *La Emancipación* optaron en lo sucesivo por moderarse. Tras el escándalo en torno a la carta de Lafargue a *La Liberté*, un artículo en *La Emancipación* del 1 de junio de 1872, que llevaba por título "Información revolucionaria", fue la gota que colmó el vaso. El anónimo autor del artículo argumentaba contra las críticas a la difundida corrupción de la clase política española — a su parecer inútiles — y contra la reivindicación de exigir radicalmente cuentas a ésta. En su lugar, proponía elaborar un inventario de las fortunas de los hombres políticos con datos extraídos de los registros de la propiedad. Tras la transformación revolucionaria, los datos reunidos "en manos del poder revolucionario" podrían servir "para decretar la confiscacion ó sea restitucion" de los bienes

---

[55] *La Liberté*, 30-VI-1872, p. 4.

[56] *La Federación*, 14-VII-1872, p. 2.

[57] Carta de Albajés a Lafargue, 27-VII-1872, en *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 3.

[58] Véase *La Emancipación*, 11-V-1872, p. 3.

de los hombres políticos.[59] Este método no cuadraba con las convicciones antiautoritarias de la mayoría radical de la Internacional en España, que llamaba a la "liquidación social" (en lugar de reunir datos de los registros de la propiedad), reclamaba la propiedad colectiva (en lugar de cambiar jurídicamente la titularidad de propiedades individuales) y reinvidicaba la anarquía (en lugar de la creación de un nuevo "poder revolucionario").[60]

Los socios de la Sección de Oficios Varios de Madrid, que en la fase inicial habían contribuido económicamente más que nadie a crear *La Emancipación*,[61] vieron que la revista caía definitivamente en manos del pequeño grupo de Lafargue y Mesa, a quienes que ya consideraban causantes de los numerosos conflictos recientes. El artículo mencionado fue piedra de escándalo y provocó — pasados solo dos días de su publicación — la reexpulsión de la Sección de Oficios Varios de los redactores de *La Emancipación* Mesa, Mora, Iglesias, Pauly y Pagés, "declarados traidores por publicar escritos y propagar ideas contrarias á las aspiraciones de la sección á que pertenecían".[62]



Prosiguiendo la estrategia divisoria que practicaba con éxito, Lafargue continuó en lo sucesivo azuzando el conflicto; con fecha de 27 de junio de 1872 publicó un folleto titulado *A los internacionales de la región española*, en la que justificaba de nuevo su carta a *La Liberté* y reiniciaba los ataques a Bakunin y la Alianza. Tenía una elevada opinión de su propio folleto — "bastará para

[59] *Ibid.*, 1-VI-1872, p. 1.

[60] Véase *Cuestión de la Alianza,* p. 2. La revista *La Justicia* de Málaga criticó este artículo señalando que era "mas propio de los periódicos políticos que, teniendo solo por objetivo el poder, en él no mas encuentran robos, que de un órgano socialista tan caracterizado como La Emancipacion", a lo que *La Emancipación* contestó que ni una sola publicación burguesa se había referido hasta el momento al texto "Información revolucionaria" (*La Emancipación*, 15-VI-1872, p. 3).

[61] Como había reconocido *La Emancipación* apenas tres meses antes de los hechos (*ibid.*, 16-III-1872, p. 1).

[62] *Cuestión de la Alianza,* p. 3. A excepción de Lorenzo, que en carta de 14 de abril de 1872 había anunciado su retirada de la redacción de *La Emancipación* (*La Emancipación*, 20-IV-1872, p. 2), la nueva expulsión afectó exactamente a las mismas personas ya expulsadas el 27 de marzo de 1872 (véase arriba, p. 87). Los redactores de *La Emancipación* consideraron un pretexto la crítica al artículo "Información revolucionaria" y declararon que se les expulsaba por su crítica a la Alianza y contraviniendo además el reglamento de la sección, conforme al cual las expulsiones debían tratarse ante un jurado de honor, véase *La Emancipación*, 27-VII-1872, p. 3. Felipe Martín, que no era miembro de la Alianza y que había propuesto la solicitud de expulsión ante la Sección de Oficios Varios, consideró a su vez esta referencia a la Alianza un pretexto de los expulsados y rebatió la necesidad de elegir un jurado de honor, puesto que no se trataba de una cuestión de personas, sino de una infracción a las aspiraciones de la sección, véase *Cuestión de la Alianza,* pp. 2-3.

liquidar la Alianza aquí", escribiría arrogante el 1 de julio de 1872 a Engels[63] —, aunque sus resultados en España fueron más bien discretos. *La Federación*, por ejemplo, se limitó a tomar nota "con asco profundo" de la publicación y declaró: "Creemos que los individuos atacados contestarán, no porque merezcan contestacion los que así obran y escriben, sino por esclarecer los hechos y evitar que sean sorprendidos los que pudieran atender tanto bombo."[64]

Tal y como confesó a Engels, Lafargue quería perjudicar en particular a Bakunin con su "denuncia" de la Alianza,[65] y trató por ello de fabular una estrecha relación entre la Internacional española y la persona de Bakunin. Así por ejemplo, Lafargue calificó las protestas de las secciones españolas contra su carta a *La Liberté* de "calumnias que obedecen a una consigna partida de Suiza"[66] y afirmó sin remilgos que la central de la Alianza "se encuentra en Suiza, de donde llegan las tarjetas de afiliación, las consignas y las *Monita secreta* [instrucciones secretas] todas ellas escritas por la mano del misterioso Papa de Locarno."[67]

Los intentos de Lafargue de confundir la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) con la Alianza (*variante organizativa 3*), fueron comentados así por el boletín de la federación del Jura suiza:

> "En efecto, la *Alliance*, en Suiza, era simplemente una sección de la Internacional, con sede y afiliados en Ginebra; esta sección fue reconocida por el Consejo General de Londres, y envió un delegado al congreso de Basilea; todas sus actas se hicieron públicas y, como se disolvió hace hoy casi un año, no pudo ejercer influencia alguna sobre el congreso de Zaragoza."[68]

---

[63] *Construyendo el futuro,* p. 151.

[64] *La Federación*, 21-VII-1872, p. 3. Una carta del consejo local de Plasencia al Consejo Federal formula: "Hemos recibido un folleto de Lafargue y enterados de su contenido no podemos menos de lamentarnos de las intrigas y bajezas de ciertos hombres que han llegado a creer que la Asociación Internacional de los Trabajadores es como los partidos burgueses de todos los colores políticos, [...] queremos la más completa autonomía de las localidades, sin mistificación de ningún poder autoritario." (*Actas de los Consejos*, vol. I, p. 238, sesión del 27-VIII-1872)

[65] Su carta a *La Liberté*, ironizó Lafargue, "le hará un buen favor a Bakunin, porque menciono la Alianza y la denuncio" (carta de Lafargue a Engels, 27-IV-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 129; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 462).

[66] Carta de Lafargue a los redactores de *La Liberté*, 12-VII-1872, en *La Liberté*, 4-VIII-1872, p. 3.

[67] Carta de Lafargue a los redactores del boletín de la federación jurasiana, 17-V-1872, en *L'Égalité*, 1-VI-1872, p. 4; las "tarjetas de afiliación" fueron enviadas por la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) en 1869, mientras que la Alianza (*variante organizativa 3*) ni siquiera se había fundado en ese momento. Sobre el intercambio de correspondencia de Bakunin con España, realmente escaso, véase abajo.

[68] *Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-VI-1872, p. 10. Sobre la admisión de la sección de la *Alliance* de Ginebra en la Internacional en julio de 1869 véase estudio preliminar a la Parte I,

En realidad, el propio Lafargue sabía perfectamente que la sección de la *Alliance* de Ginebra y la Alianza eran dos cosas distintas, como indicó a Engels pero solo a título interno: "Al ser B[akunin] muy perezoso, lo que se ha hecho aquí en España no tiene nada que ver con lo que se hacía en Ginebra. Mora, Tomás, de Palma, Lorenzo, Farga, de Barcelona, etc., al constituir una sociedad secreta aquí tuvieron una idea excelente aunque un tanto mística".[69] Pero en público, Lafargue continuó exhibiendo una afectada indignación sobre la Alianza presuntamente manipulada a distancia, sobre sus "manejos ocultos que turban y dividen la *Internacional*" etc.[70] Y también Engels, a pesar de conocer su falsedad, hizo en la sesión del Consejo General de 7 de mayo de 1872 la absurda aseveración de que la Alianza

> "bajo el liderazgo de Bakunin, no ha cesado en los últimos cuatro años de sembrar la discordia en las filas de nuestra asociación. Esta facción, unida en una sociedad internacional que se autodenomina *Alliance de la Démocratie Socialiste*, prometió solemnemente, al ser admitida en la Asociación Internacional de Trabajadores, disolverse como organización independiente y fundirse plenamente en la Internacional. Pero a pesar de su solemne promesa, la *Alliance* continuó existiendo como sociedad *secreta* dentro de la Internacional; es el primer ejemplo de una sociedad secreta no orientada contra las clases dirigentes y sus gobiernos, sino contra la propia organización proletaria en la que prometió disolverse."[71]

Así, el bulo de Lafargue fue engrosado y extrapolado al máximo por Engels: la *Alliance* se dirigiría *contra la Internacional,* incluso *contra las masas trabajadoras*, se encontraría *bajo el liderazgo de Bakunin,* etc.

En realidad, la Alianza en España se desarrolló de un modo autónomo y, en contra de las teorías conspirativas de Lafargue y Engels, la comunicación de Bakunin con España había sido escasa: desde el verano de 1871 sólo existió una correspondencia regular con Sentiñón, pero ésta debió ser más bien de carácter privado, ya que Sentiñón en esos momentos ya se había retirado del movimiento activo.[72] Aparte de eso, en los cinco meses extremamente pro-

---

p. 20. Dos años después, el 6 de agosto de 1871, la sección de la *Alliance* decidió disolverse, véase el contexto de dicha disolución en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 72-78.

[69] Carta de Lafargue a Engels, 29-V-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 135-136; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 446.

[70] Lafargue, *A los internacionales*, pp. 22-23.

[71] *The General Council. Minutes*, vol. V, p. 293.

[72] Bakounine, "Carnet", 1871, pp. 12-27. *Cuestión de la Alianza,* p. 1. El 26 de enero de 1872 Sentiñón escribió a Wilhelm Liebknecht: "El asesinato ignominioso de Prim [jefe del gobierno, asesinado el 30 de diciembre de 1870] [...] y la tragedia de la 'Commune' en París han transformado completamente mi posición con respecto al movimiento obrero." (Nettlau, "Un poco de historia", p. 328; original en aleman: *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 3134).

ductivos que tuvo Bakunin tras la conferencia de Londres, solo escribió en tres ocasiones a España.[73] El 14 de febrero de 1872, Bakunin admitió ante su amigo Joukowsky su escasa información sobre España: "Por lo que respecta a España, apenas sé algo, pero por una carta que recibí y con toda probabilidad, si se juzga por las ideas expresadas claramente en los congresos, solo puede tomar partido por nosotros".[74]

Lafargue participaría también en la siguiente operación contra la Alianza: el grupo de Mesa, Mora y los restantes redactores de *La Emancipación* emitió el 2 de junio de 1872 una declaración de disolución de la Alianza de Madrid,[75] acompañada de más "revelaciones", pero con retraso respecto a otras zonas ibéricas: Gabriel Albajés de Barcelona, delegado en el congreso de Zaragoza, escribió en una carta abierta a Lafargue, que la Alianza de Madrid "fué muy tardía en la realizacion de la disolucion de las Alianzas puesto que en la fecha que lo efectuó [en Madrid] hacia ya un mes y medio que no existían en el resto de España".[76]

Lafargue trató de agravar aún más la situación y preparó un gran ajuste de cuentas en la siguiente asamblea de la federación local de Madrid:

> "Aquí se ha prendido fuego a la mecha", escribió el 5 de junio de 1872 a Engels, "los Aliados andan de cabeza. [...] hay una solicitud de expulsión de todos los redactores [de *La Emancipación*], porque en el último número propusieron [en el artículo "Información revolucionaria"] que se abriese una investigación sobre la fortuna de los políticos, lo que equivale a hacer política, es decir, ser reaccionario, enemigo del proletariado, etc... después me tocó el turno a mí, hay un jurado nombrado para juzgarme y condenarme. Me han dicho que el mismo Morago forma parte de él. ¿Son suficientes tejemanejes? El lunes que

[73] Bakunin anotó en su diario haber escrito correspondencia a España los días 2 de noviembre de 1871, 18 y 19 de diciembre de 1871 y 12 y 13 de febrero de 1872 (Bakounine, "Carnet", 1871, pp. 25, 31. 1872, p. 5).

[74] Carta de Bakunin a Nikolai Joukowsky, 14-II-1872, en Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 588. Bakunin apuntó en su diario la llegada de una carta de Sentiñón el 3 de enero de 1872 (Bakounine, "Carnet", 1872, p. 1).

[75] La declaración indicaba, entre otros argumentos: "La A... [Alianza] se ha desviado del camino en que nosotros habíamos creido verla desde sus primeros pasos en nuestra region; ha falseado el pensamiento que entre nosotros la dió vida, y en vez de ser una parte íntima de nuestra gran Asociacion, un elemento activo que impulsase á los diferentes organismos de la Internacional, ayudándolos y favoreciéndolos en su desarrollo, se ha separado en el fondo del resto de la Asociacion, ha venido á ser una organizacion aparte, casi superior y con tendencias dominadoras, introduciendo de este modo la desconfianza, la discordia y la division en nuestro seno" (doc. 26, p. 154). Lafargue ya había anunciado a Engels una declaración de disolución de la Alianza de Madrid en sus cartas de 27 de abril y 29 de mayo de 1872 (*Construyendo el futuro*, pp. 127, 135; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 436, 445).

[76] Carta de Albajés a Lafargue, 27-VII-1872, en *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 3.

viene estallará la bomba. En la reunión declararé que no acepto el jurado; pero haré todas las revelaciones que pueda sobre la Alianza".[77]

Efectivamente, la federación local de Madrid trató en una asamblea general de seis horas celebrada en la noche del 9 de junio de 1872 todas las acusaciones al detalle. Los redactores de *La Emancipación* Mesa, Mora, Iglesias, Pauly y Pagés, por su parte, "denunciaron" — palabras de Lafargue[78] — de nuevo a la Alianza, aunque de poco les valió: la asamblea ratificó su expulsión de la Internacional decidida por la Sección de Oficios Varios. Los discursos de los redactores de *La Emancipación* fueron descritos de esta manera por uno de los presentes (Felipe Martín):

"Calumnias que, obligados á probar, no lo hacían; insultos á los federados y á la federacion; amenazas de disolver ésta, provocaciones insensatas, y toda la bilis que quisieron desahogar sobre la asamblea, fueron las únicas razones que en defensa de su conducta brotaron de sus labios desde las nueve de la noche hasta las tres de la mañana, en que el presidente dió la sesión por terminada."[79]

Lafargue, por contra, hizo a Engels un informe muy entusiasta de la reunión:

"La reunión del lunes fue aún más espléndida de lo que yo hubiera podido pensar: ni siquiera tuve que hablar, los mismos miembros de la Alianza se encargaron de revelar los secretos. [...] La sesión duró hasta las tres y media de la madrugada. Fue cuando propuse lo siguiente:
Pido a la asamblea que se nombre una comision encargada de hacer una informacion sobre la existencia de una sociedad secreta llamada la *Alianza de la democracia socialista* y que tiene su centro en Suiza de donde salen los títulos de afiliación, las consignas y las instrucciones secretas. Esta sociedad, parte de cuyos miembros pertenecen a la Int... los otros a la burguesía y a los partidos politicos, tiene la pretension de suministrar sus ideas a la Int., de marcarle su aspiracion y de dirijir la clase obrera de una manera tenebrosa y hacia un fin desconocido. [...]
No sé si se hará esta información; pero se haga o no, son hechos consumados, que en asamblea general en Madrid se ha denunciado la existencia de la Alianza, sus proyectos y los nombres de las personas que pertenecían a ella."[80]

---

[77] *Construyendo el futuro*, pp. 144-145; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 477-478.

[78] Lafargue, *A los internacionales*, p. 20.

[79] *Cuestión de la Alianza*, p. 3.

[80] Carta de Lafargue a Engels, 13-VI-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 147-149; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 480-482. El resultado de la investigación solicitada por Lafargue se comunicó el 20 de septiembre de 1872, véase abajo, pp. 106-107.

El informe de Lafargue seguía diciendo que sus partidarios "van a fundar una nueva federación."[81] De este modo, con la creación de una organización competidora, Lafargue lograba producir una escisión dentro de la Federación Regional Española, y hacía realidad el proyecto de crisis enviado por Engels, en el que éste le había instado a crear en caso de escisión un punto de apoyo en España.[82]

Tres antiguos integrantes del Consejo Federal (Angel Mora, Inocente Calleja y Valentin Saenz) se declararon solidarios con los cinco redactores de *La Emancipación* expulsados (Mesa, Mora, Iglesias, Pauly y Pagés); el octeto dirigió una queja el 15 de junio de 1872 al Consejo Federal en la que reclamaba que la federación local de Madrid fuera expulsada de la Federación Regional Española; tras escuchar la opinión de la federación local, el Consejo Federal rechazó su petición.[83] Y cuando los ocho más Lafargue se constituyeron el 8 de julio de 1872 en Nueva Federación Madrileña y solicitaron ese mismo día por escrito su ingreso en la Federación Regional Española, el Consejo Federal rehusó concedérselo, argumentando que conforme a los estatutos federales sólo podía existir una federación local en cada ciudad.[84]

Considerando que la organización de la Internacional española contaba en aquellos momentos con más de 15.000 afiliados, la revista *El Condenado* explicaba con una cierta ironía el nombre de los escindidos: la *Nueva* Federación Madrileña "se componía solo de NUEVE miembros".[85]

Por su parte, el consejo local de la federación de Madrid acusaba duramente a la Nueva Federación Madrileña:

> "los individuos pertenecientes al Consejo de redaccion de un periódico que se publica con el título de *La Emancipacion*, los mismos que en Asamblea general ordinaria de la seccion de Oficios Varios fueron declarados TRAIDORES al programa que tenian suscrito con sus firmas, y expulsados de su seno, son los que en su indisculpable ceguedad han llegado á creerse dignos de constituir otra Federacion local frente á la que los consideró indignos de pertenecer á ella [...].

---

[81] *Construyendo el futuro*, p. 149; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 482

[82] Véase arriba, p. 84.

[83] Resolución de 9 de julio de 1872 con argumentación en detalle, en *Actas de los Consejos*, vol. I, pp. 177-178.

[84] Resolución de 16 de julio de 1872, *ibid.*, pp. 185-186.

[85] *El Condenado*, 22-VII-1872, p. 4; se refería a Mesa, Francisco Mora, Iglesias, Pauly, Pagés, Angel Mora, Calleja, Saenz y Lafargue. En la solicitud de adhesión de la Nueva Federación Madrileña ante el Consejo General de Londres de 5 de agosto de 1872 afirmaban contar con 18 miembros (*Construyendo el futuro*, p. 167), pero sin revelar sus nombres. Sobre la cifra de afiliados a la Federación Regional Española en agosto de 1872, véase doc. 28, p. 207.

> Pedimos á todos nuestros compañeros conserven en la memoria los nombres de estos indignos obreros que nos consideramos obligados á publicar, á fin de poner coto á sus perjudiciales intrigas, fraguadas al amparo del periódico y en el seno de su redaccion:
>
> PAUL LAFARGUE, JOSÉ MESA Y LEOMPART, FRANCISCO MORA, VÍCTOR PAGÉS É INOCENTE CALLEJA."[86]

La Nueva Federación Madrileña pidió obviamente ayuda al Consejo General de Londres,[87] y Engels se apresuró a reconocer a la agrupación recién creada, a través del comité ejecutivo del Consejo General[88] y sin consultar previamente — como hubiera sido reglamentario — al Consejo Federal de la Región Española.[89] En su comunicado postal del 15 de agosto de 1872 a la Nueva Federación Madrileña, Engels declaraba:

> "Vista la resolucion del Consejo federal regional de España de 16 de julio, negándose a admitir dicha federacion;
> Considerando, en cuanto a la forma, que seria absurdo tomar en esta materia parecer previo de un Consejo federal regional, compuesto en su mayoría de miembros de una sociedad secreta hostil a la Internacional, y a quien el Consejo general va a acusar ante el Congreso;
> Considerando, en cuanto al fondo, que los fundadores de la Nueva Federacion madrileña son los mismos hombres, primeros en España, que han tenido el valor de separarse de esa sociedad secreta denominada la *Alianza de la Democracia Socialista*, y descubrir y desbaratar sus maquinaciones,

[86] El consejo local de la federación de Madrid a las federaciones de la región española, 20-VII-1872, en *El Condenado*, 22-VII-1872, p. 3.

[87] Carta de Víctor Pagés, secretario de la Nueva Federación Madrileña, al Consejo General de Londres, 5-VIII-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 167-168.

[88] Al *sub committee*, *standing committee* o *executive committee* (comité ejecutivo) del Consejo General solo pertenecían el secretario general, el tesorero y los secretarios corresponsales para los diversos países. Se constituyó inicialmente el 5 de octubre de 1864 con nueve miembros del Consejo General, para elaborar los programas básicos de la Internacional; pero tras finalizar dicha tarea, el órgano continuó existiendo. El 25 de septiembre de 1866 el Consejo General aprobó a propuesta de Marx y de nuevo "provisionalmente" su existencia (Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/20, pp. 268, 486). Pero a título práctico el comité – una estructura no prevista por los estatutos generales de la Internacional – se implantó como órgano ejecutivo del Consejo General. A propuesta de Marx, Engels, Serraillier y Frankel, el Consejo General resolvió el 18 de junio de 1872 como preparativo para el congreso reunir toda la correspondencia en el comité ejecutivo y conferir a este plenos poderes (*The General Council. Minutes*, vol. V, p. 230). Véase también Moral Sandoval, *El socialismo español en el contexto internacional*, pp. 125-127.

[89] Según el art. 5 de las disposiciones administrativas del congreso de Basilea (1869), el Consejo General hubiera debido consultar al Consejo Federal de la Región Española, antes de admitir a la Nueva Federación Madrileña (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 35).

> Por estos motivos,
> El Comité ejecutivo, en nombre del Consejo general, ha resuelto reconocer la Nueva Federacion madrileña y entrar en comunicacion regular y directa con ella."[90]

"No parece sino que el Consejo general", comentó *La Federación* esta maniobra, "haya perdido el seso á consecuencia de la fiebre gubernamental que le domina"[91] y el Consejo Federal protestó contra la evidentemente partidista comunicación de Londres con estas palabras:

> "Este nuevo hecho acredita una vez mas, al Consejo general, de conculcador de los reglamentos y enemigo de la autonomía de las secciones y federaciones regionales, como tambien de dictador soberbio que pretende imponerse á la Asociacion internacional de los trabajadores.
> El Consejo general, arrastrado por el furor dictatorial, que hace algun tiempo guia todas sus acciones, solo habrán visto en la llamada *Nueva federacion madrileña*, al *yerno* de Karl Marx y sus ocho Kar-listas,[92] y no *nueve* individuos que en su mayoría, se les consideró indignos de pertenecer á la seccion de oficios varios de la federacion madrileña de la Asociacion internacional de los trabajadores.
> Es una argucia que tan solo demuestra la mala fé que guia los actos del Consejo general el tomar por pretesto, para no consultar á este Consejo [Federal], el que está 'compuesto en su mayoría de miembros de una sociedad secreta hostil á la Internacional,' porque dicha afirmacion no solo es ridícula sino tambien calumniosa y que, partiendo del Consejo general nos demuestra que continúa su obra de mistificacion y de calumnia".[93]

***

La Alianza — según el comunicado de Engels — había dado pie al Consejo General para admitir a la Nueva Federación Madrileña y fue desde el comienzo un tema obsesivo en las declaraciones de ésta y de su órgano *La Emancipación*, una revista — como diagnosticaba el boletín de la federación jurasiana — claramente afectada de "*alianzafobia*".[94] Ya la primera circular de la Nueva Federación Madrileña, publicada en el nº 59 de *La Emancipación* de 27 de julio

---

[90] *Construyendo el futuro*, p. 173.

[91] *La Federación*, 1-IX-1872, p. 1.

[92] Véase p. 262, nota 59.

[93] Véase doc. 35, pp. 219-220; véase también estudio preliminar a la parte IV, pp. 181-182. También el consejo local de la federación de Madrid reaccionó protestando contra el Consejo General, véase *El Condenado*, 5-IX-1872, p. 1. La redacción de *El Condenado* criticó ya el 29 de agosto de 1872 al Consejo General con las palabras "haciendo cínica gala de su proceder dictatorial y liberticida en el *hukase*" (*ibid.*, 29-VIII-1872, p. 1).

[94] *Bulletin de la Fédération jurassienne*, 20-XI-1872, p. 4.

de 1872, afirmaba que la escisión de sus miembros de la Federación Regional Española era el

> "único medio que les quedaba de practicar en su pureza la organizacion de la Internacional, falseada y desconocida por la Antigua Federacion, quien bajo el influjo maléfico de una sociedad secreta denominada la *Alianza* y obedeciendo ciegamente sus mandatos, se ha mostrado mas que *autoritaria, tiránica e inquisitorial*, infringiendo los Estatutos, pisoteando los reglamentos, faltando á la Verdad y escarneciendo la Justicia. [...] Como todos los poderes misteriosos, la *Alianza* ejerce mas influjo que el que podeis imaginaros en todas las resoluciones de las asambleas Generales, de las asambleas de seccion, de las de federacion y hasta en los Consejos, por su manera de obrar cautelosa y activa. Organizada gerárquicamente, como la francmasonería, esta sociedad se compone de varias sociedades que están unas por encima de las otras, dirigiendo las superiores á las inferiores, sin que estas lo adviertan, como los obreros de la Internacional no echan de ver tampoco que son dirigidos y manejados por los sócios de la *Alianza*. Así es que la mayoria de los aliados de España no saben que ellos mismos están tan sujetos á otros poderes misteriosos, que cuando quieren tomar algun acuerdo contra la consigna que viene de Suiza, cuando quieren ser libres y rebelarse contra la tiranía que les oprime, se ven atacados sin piedad y abandonados de todos sus amigos, como nos ha pasado a nosotros."[95]

Lafargue ya había afirmado fantasiosamente que la Alianza se controlaba a distancia desde Suiza,[96] aunque nadie se tomara la molestia de intentar demostrar acusaciones de ese cariz, como es lógico: los documentos históricos existentes dejan claro que la relación de Bakunin con España era escasa.

No es extraño, por tanto, que esta primera circular de la Nueva Federación Madrileña provocase una oleada de indignación de inesperadas dimensiones: sobre la nueva difamación de la Alianza como *organización jerárquica, destinada a matar la Internacional*[97] etc., trece exsocios de la Alianza en Barcelona publicaron una declaración el 1 de agosto de 1872 con las siguientes palabras:

> "A propuesta y por iniciativa de dos de los individuos que componian la Alianza, nos reunimos los abajo firmados para resolver acerca de lo contenido en el número 59 de *La Emancipacion*, resolviendo por unanimidad publicar la pre-

[95] *La Emancipación*, 27-VII-1872, pp. 3-4. Los redactores de *La Emancipación*, comentó por contra el Consejo Federal de la Región Española en una circular fechada el 30 de julio de 1872, "saben mejor que nosotros quiénes son los que *obedecen á consignas, manejos y cábalas* que se elaboran en el *régio gabinete marxista*, único pasatiempo á que se hallan consagrados, sin duda alguna, el gran *pontifice* y sus satélites, que desde luego será mas agradable y llevadero que la situacion en que se hallan colocados los que son objeto de sus calumnias." (*El Condenado*, 12-VIII-1872, p. 4)

[96] Véase arriba, p. 95.

[97] Véase estudio preliminar a la Parte IV, p. 180.

sente y allegar los recursos necesarios para la publicacion de un folleto que, haciéndose cargo de lo que se ha dicho y no se ha dicho de la *Alianza de la Democracia Socialista*, quede la verdad en su lugar [...]. Terminamos declarando, que recordaremos siempre con satisfaccion y con orgullo el haber pertenecido á la Alianza y suplicando á todas las federaciones locales donde esta haya existido que abran una informacion sobre ella, ya en asambleas Generales, por jurados, por comisiones nombradas al efecto, como lo tengan á bien; y así se verá quienes son los despreciables."[98]

Y efectivamente la anunciada memoria apareció a finales de 1872 bajo el título *Cuestión de la Alianza*; en ella, así como en periódicos y cartas dirigidas al Consejo Federal, se publicaron — a resultas de esta convocatoria y como reacción a la citada primera circular de la Nueva Federación Madrileña, aparecida en el nº 59 de *La Emancipación* — numerosos informes y visiones personales sobre la actividad de la Alianza, por ejemplo la de Morago desde Madrid:

"Acusado de aliancista, recojo con avidez esta acusacion para declarar que de haberlo sido me considero honrado [...]. Era que sabian que la Alianza, que habia empezado por fundar la Internacional en España, se daba por mision especial trabajar por su triunfo y por la pureza y radicalismo de sus principios. Era en fin que sabian, que allí donde llegaba un miembro de ella, allí brotaba una nueva federacion local, cuyo gérmen lo constituia un pequeño pero activo y revoucionario grupo.
Era que sabian que donde ese grupo existia, la formacion de las federaciones que de él brotaban era sólida, porque si estas podian sufrir uno ó mas contratiempos, siempre sobrevivia el gérmen primitivo del que no tardaba en retoñar otra segunda."[99]

O desde Palma de Mallorca (de Francisco Coll, Miguel Salas, Francisco Cañellas, Guillermo Arbós):

"En el n.° 59 del periódico titulado *La Emancipación*, vimos con indignación los ataques y calumnias que contra ese Consejo Federal e individuos del mismo, se dirigían. – Como el compañero Tomás, Srio. gral. int.° y de la Comarca del Este,[100] fue individuo de esta Federación palmesana, venimos a declarar y estenderle la siguiente Certificación para que los individuos del Consejo Federal y demás internacionales de España y fuera de ella se puedan enterar de la conducta que ha observado en nuestra Federación.
Estamos en un todo conformes con la conducta observada por nuestro compañero Tomás en todo el tiempo que ha pertenecido a nuestra Federación. Estamos completamente agradecidos de él por haber cumplido con puntualidad los

---

98 *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 2.

99 *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3.

100 La estructura organizativa para la Federación Regional Española, aprobada en la conferencia de Valencia en septiembre de 1871, dividía a España en cinco regiones (*comarcas*).

> cargos que este Consejo local de Palma le ha confiado y por haber despreciado toda clase de peligros, trabajando con fe y energía para organizar y engrandecer nuestra Federación, dándonos ha comprender en las diferentes Asambleas de ideas Colectivistas, Anárquicas y Ateas en las cuales estamos completamente conformes.
> También os participamos que como individuo de la disuelta Sección de la Alianza, ni él ni los compañeros G. Arbós (zapatero), Juan Vidal (zapatero), Juan Frau (zapatero), Antonio García (albañil), Bartolomé Alorda (zapatero), Bartolomé Guarros (zapatero), Francisco Cañellas (albañil), Juan Sánchez (ebanista), Pedro Gayá (zapatero) y Martín Rullau (zapatero), individuos que fueron de la misma, se les puede tachar en lo más mínimo su digna y apreciable conducta, ni mucho menos se ha notado *que querían desorganizar y destruir la Internacional*, como dice el libelo *La Emancipación*, sino al contrario, su activa e incansable propaganda y sus muchos desvelos han sido la causa de que a pesar de las calumnias de los políticos y de la desenfrenada persecución de que hemos sido víctimas, quedara fuertemente organizada nuestra Federación palmesana."[101]

Otra postura desde Sevilla (por Marselau) señalaba el marcado giro que bajo el influjo de Lafargue había transformado a los miembros de la Alianza de Madrid en enemigos de la propia Alianza:

> "Algun tiempo despues de tener noticia de la Internacional, tuve conocimiento del programa y aspiraciones de la Alianza de la Democracia socialista. Estudié dicho documento, y *llenó mis deseos*; era el bello ideal de mis aspiraciones. ¿Cómo no suscribir aquel programa? ¿Cómo no propagarlo? Varios amigos nos agrupamos para estudiarlo, y trabajar en el sentido que prescribia y de este pequeño núcleo nació la Federacion Sevillana. ¿No se puede decir que la Internacional en España ha salido de la Alianza? Que respondan sinceramente sus detractores de hoy y acérrimos defensores de ayer. Cuando considero las conversaciones y discusiones de los aliados que asistieron á la Conferencia de Valencia,[102] comparo sus proyectos revolucionarios y sinceros, al parecer, con la revelacion que hoy han hecho á Paul Lafargue, la denuncia de este en *La Liberté* de Bruselas, la carta aconsejando la disolucion de la Alianza de los que poco tiempo antes se habian reorganizado y prometian trabajar con la mayor actividad, no puedo menos de creer en una influencia perniciosa, criminal, en el seno mismo de la Internacional, cuya consigna es dividir para destruir. [...]
> Yo, por mi parte, que amo á la Asociacion Internacional, es más, que la creo la única tabla de salvacion para los trabajadores y para la humanidad, tengo un criterio formado, del que no retrocedo por nada. Creo que nuestro objeto principal debe ser la PROPAGANDA Y LA ORGANIZACION. En cuanto a la propaganda seguiré haciendo la del programa de la Alianza de la Democracia socialista, porque la creo desprendida de las palabras en que se basan los estatutos Generales VERDAD, JUSTICIA y MORAL; NO MÁS DEBERES SIN DERE-

[101] *Actas de los Consejos*, vol. I, pp. 221-222 (sesión del 16-VIII-1872).

[102] La conferencia federal de la región española tuvo lugar del 10 el 18 de septiembre de 1871.

CHOS; NO MAS DERECHOS SIN DEBERES.[103] En cuanto á la Organizacion, creo que nuestros reglamentos son susceptibles de revision y reformas en los Congresos Generales y regionales. Tambien estoy conforme con los que quieren abolir el poder autoritario del Consejo General. Poco me importaria, ni creo importe á la Internacional mucho, que haya un Consejo General en esta ó en la otra Nacion, siempre que sea una oficina de estadistica y un centro de comunicaciones. [...]
Trabajadores; despreciemos las miserias, y vamos sin vacilar á nuestro objeto: de todos modos nuestros enemigos tienen que sucumbir. Que les culpantes de estas divisiones se llenen de vergüenza al ver nuestra indiferencia por sus maquinaciones."[104]
"Nosotros, pues, con la frente muy alta, con la dignidad que dá una conciencia pura y sencilla, *rechazamos* cuanto en dicha circular se dice de las tendencias de la *Alianza* y de su objeto. Siempre hemos creido que la *Alianza* sintetizará el objeto y fines de la Internacional.
Nada hemos notado en ella que no sea puro y revolucionario; sus miembros han sido los mas activos propagandistas del colectivismo internacional, á lo menos por *nuestra parte*, así *lo hemos probado, y nadie nos podrá acusar de traidores* [...].
Y ahora os pregunto, firmantes de la circular: Si la Alianza 'es una sociedad secreta de maléfico influjo, más que autoritaria, tiránica e inquisitorial'; si '*conocíais* la existencia de la Alianza de la Democracia Socialista, sociedad secreta, que pugna *hace tiempo* por dominar ocultamente la Internacional, y *á la cual* PERTENECIAIS', ¿por qué habeis sido cómplices de tanta maldad?"[105]

Felipe Martín, que no estaba afiliado a la Alianza, escribió desde Madrid que a los firmantes de la circular

"les es muy fácil dirigir inculpaciones á todos y adoptar una nueva escuela usando del pretexto de la Alianza de la Democracia Socialista, sociedad secreta, de la que en España fueron tambien miembros antes de disolverse, y que han organizado y fomentado, por mas que digan tiene ideas contrarias á la Asociación, sin embargo de que yo no he visto á nadie propagar tales ideas, puesto que cabalmente los que se acusa de aliancistas en España son los que más sacrificios han hecho por la causa internacional".[106]

En Cádiz se eligió una comisión informativa sobre la conducta de los miembros de la Alianza; conforme a un informe del consejo local de Cádiz, la comisión presentó en una asamblea general de 17 de noviembre de 1872 su dictamen, que declaraba:

---

[103] Del preámbulo a los estatutos generales de la Internacional (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 18)

[104] *La Razón*, 27-VII-1872, p. 2.

[105] *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 2.

[106] *Cuestión de la Alianza*, p. 3.

> “Que los individuos que componían la mencionada Sociedad, no han hecho nada que sea contrario a la Asociación Internacional de los Trabajadores, antes al contrario, han trabajado constantemente en la propagación de sus doctrinas y en el desarrollo de la misma, en esta localidad y otras de la provincia; como asimismo que es intachable su conducta dentro de esta Federación. Lo cual visto por la Asamblea, acordó estar conforme con la buena marcha seguida por los Aliados, felicitándoles por el buen resultado de sus asiduos trabajos; como también que se haga público por medio de los periódicos internacionales para que llegue a conocimiento de todos los obreros asociados.”[107]

En una asamblea general de la federación local valenciana, una comisión informativa presentó a su vez el 14 de septiembre de 1872 su dictamen sobre la Alianza, tras el cual la asamblea tomó la resolución de “Que aprueba la conducta observada por los individuos de la misma en el seno de la Federación valenciana”.[108]

En Córdoba, la asamblea general de los internacionales resolvió, tras leer la circular de la Nueva Federación Madrileña:

> “Los cinco individuos pertenecientes á la *Alianza de la democracia socialista* en Córdoba, *no han ejercido presion alguna, ninguna clase de influencia en esta Federacion*; obreros y obreros honrados, no queremos, no permitimos que nadie nos crea juguetes, máquinas de una Asociacion secreta, porque ni nosotros estamos dispuestos á representar esa clase de papeles, ni los individuos que han pertenecido á la *Alianza* han desconocido su mision de internacionales hasta tal punto que hayan tratado de hacer lo que de tan cínica manera sientan esos nueve individuos *que se titulan pomposamente Nueva Federacion Madrileña*: ese aserto es una infame calumnia.”[109]

Y en Madrid la investigación reclamada por Lafargue[110] llegó el 20 de septiembre de 1872 a la siguiente conclusión:

> “la comision ha empezado por examinar los antecedentes y conducta, no solo de Morago, sino de todos los acusados y delatados por sus antiguos cómplices y gefes, y ha visto que todos los mas revolucionarios, todos los mas inteligentes de entre los asociados han sido acusados de aliancistas, y la lógica ha llevado á esta comision á discurrir de esta suerte:
> Si los compañeros mas activos, mas propagandistas, mas enérgicos y mas decididos, son calificados por sus delatores de aliancistas, y por ende de enemigos

---

[107] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 351 (sesión del 22-XI-1872).

[108] *Ibid.*, p. 262 (sesión del 20-IX-1872).

[109] Carta de Eugenio Gonzalez, secretario del exterior del consejo local de la federación cordobesa, al consejo de redacción de *La Federación*, 1-VIII-1872, en *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 2.

[110] Al finalizar la asamblea general de la federación local de Madrid la noche del 9 al 10 de junio de 1872, véase arriba, p. 98.

> de La Internacional; si no se han presentado pruebas de ello – lo que hace presumir que no existen – y solo se ha declamado hasta lo infinito, ¿cómo La Alianza ha podido ser contraria á la Asociación Internacional de los Trabajadores?"[111]

La memoria *Cuestión de la Alianza* explicaba y resumía además la historia de ésta[112] con esta valoración: los miembros de la Alianza "fundaron las primeras y mas importantes federaciones locales, ellos [fueron] los mas perseguidos en épocas críticas, de ellos han salido los proyectos de la organizacion que existe en España".[113] A fin de cuentas, la Alianza desempeñó una especie de función vertebradora, bajo ciertas perspectivas similar a la que cumpliría la FAI algunos decenios más tarde.[114]

****

Las reiteradas demandas de pruebas reales quedaron sin respuesta y, así, pronto resultó evidente que los ataques de la Nueva Federación Madrileña se basaban exclusivamente en suposiciones promarxianas de Lafargue, "que bastaban para la acusación y la polémica desleal".[115] Efectivamente, Lafargue no tenía intención alguna de presentar "pruebas materiales", ya que la mera mención del vocablo Alianza producía grandes efectos en Londres: Marx y Engels, por los que Lafargue intervenía con tanto ardor, reaccionaban alérgicamente al vocablo de *Alliance* en todas sus variaciones. La Alianza en España no *podía* ser un grupo de contacto de militantes en la Internacional, *tenía* que ser por fuerza un instrumento en manos de Bakunin: "Al viejo bribón se le atraganta que la 'Alliance', al menos en España, siga existiendo como *sociedad secreta*",[116] fantaseaba Engels, por ejemplo. Que la Alianza no fuera en absoluto una prolongación de la *Alliance internationale* de 1868 y que sus suposiciones sobre la Alianza carecieran por completo de base real, era algo que Marx y Engels ni siquiera podían pensar, ya que a la sola mención de la Alianza reaccionaban con unos reflejos alimentados en sus rencores contra Bakunin y en teorías conspirativas. Aunque jamás existieron ni una influencia importante

---

[111] *Cuestión de la Alianza,* p. 5. La federación local de Madrid ratificó de nuevo el dictamen en la asamblea general de 20 de noviembre de 1872: "se declaró no tener nada de qué acusar á la Alianza de la Democracia Socialista, estando conforme con las ideas revolucionarias que propagó cuando existió." (*El Condenado*, 21-XI-1872, p. 4)

[112] Véase estudio preliminar a la Parte I, pp. 23-24.

[113] *Cuestión de la Alianza,* p. 5. El informe de la comisión del congreso de Córdoba llegó a idéntica conclusión sobre la Alianza, véase *Estracto de las actas del tercer congreso*, pp. 45-48.

[114] Véase también Gómez Casas, *Historia de la FAI*, pp. 13-15.

[115] Nettlau, "Bakunin und die Internationale in Spanien", p. 244.

[116] Carta de Engels a Cuno, 5-VII-1872, in Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 498.

de Bakunin sobre los acontecimientos españoles ni mucho menos conspiración alguna contra la Internacional, Engels comenzó a lanzar inmediatamente los despropósitos más fantásticos sobre la Alianza, como la especie de que ésta trabajaba *contra la Internacional* e incluso *contra la masa trabajadora*, que estaba *bajo el liderazgo de Bakunin*, etc.[117] Las informaciones sobre el verdadero funcionamiento de la Alianza fueron ignoradas premeditadamente.

En este contexto, los repetidos intentos de sus afiliados para desmentir las acusaciones — explicando por ejemplo la evolución autónoma y el funcionamiento real de la Alianza — y todos sus llamamientos a fundamentar las críticas resultaron en vano. Lafargue logró forzar a los militantes españoles a elaborar continuos comunicados sobre la Alianza, que a su vez daban pie a otros nuevos etc., polemizando así durante meses sobre la Alianza pero sin que ambas partes llegaran a entenderse nunca, ya que unos no se cansaban de repetir el papel constructivo de la Alianza en el surgimiento de la Internacional en España, mientras para los otros el propio nombre ya implicaba una siniestra conspiración bakuninista desde mucho tiempo atrás. Un autor independiente señaló en las páginas de *La Federación* que el programa de la Alianza continuaba abarcando las ideas de todo el proletariado, "excepcion hecha de algunas individualidades — el Consejo [General] de Londres — que opinan lo contrario ó, mejor dicho, no sabemos cómo opinan".[118] Así pues, el entendimiento entre las fracciones enfrentadas estaba imposibilitado por las ideas e intenciones radicalmente opuestas que sugería el vocablo Alianza. Esta falta de comprensión dio pie a menudo a situaciones imposibles: cuando los exsocios de la Alianza de Barcelona decidieron publicar el programa y los estatutos de su grupo, a fin de ofrecer informaciones auténticas y reales sobre la Alianza[119] que desmentieran claramente las atroces acusaciones y alusiones lanzadas por *La Emancipación*, Lafargue y Engels prorrumpieron absurdamente en gritos de triunfo, pues no les interesaba en absoluto ni la situación en España ni el funcionamiento real de la Alianza: "Hemos forzado a los alianzistas a publicar por sí mismos los estatutos de la *Alliance* 'éminentemente

[117] Véase arriba, pp. 91, 96.

[118] *La Federación*, 28-IX-1872, p. 2. Este autor anónimo rechazó los ataques de *La Emancipación* contra él señalando que él jamás había pertenecido ni a la redacción de *La Federación* ni a la Alianza, véase *El Condenado*, 17-X-1872, pp. 3-4.

[119] *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 2. La asamblea general de la federación local sevillana declaró una semana después de la publicación – el 11 de agosto de 1872 – que se encontraba "conforme y aprueba en todas sus partes el programa y Estatutos de la ex-Alianza de la Democracia Socialista" (*El Condenado*, 22-VIII-1872, p. 4). La redacción de *El Condenado* comentó dicha declaración con las palabras: "No tardará en caer sobre los sevillanos la excomunion y el anatema del papa de Londres." (*ibid.*)

secreta'", escribió satisfecho Engels,[120] que parecía creer hallarse en posesión de un material utilizable *contra* la Alianza. Cuando Alerini reprochó a Engels en el congreso de La Haya su desconocimiento "en cuanto al espíritu de los internacionales españoles", éste respondió, como verdadero teórico de la conspiración, "que sabía más de asuntos españoles que lo que a estos señores les hubiera gustado."[121]

El papel decisivo de la Alianza en el desarrollo de la Federación Regional Española no tuvo naturalmente ninguna relación ni con conspiraciones contra la Internacional ni con "instrucciones secretas" de Bakunin, tal y como Lafargue y Engels propalaban, sino con las condiciones específicas en que surgió la Internacional en España: la propaganda simultánea de Fanelli tanto en favor de la Internacional como del programa de la *Alliance internationale* creada en 1868 en Ginebra. Como la *Alliance* en Suiza se consideró sí misma en su fase inicial una organización internacional *autónoma* y a la vez *elemento integrante* de la Internacional, y como Fanelli creía pertenecer a la Internacional *en tanto que miembro de la Alliance*, propagó en España aquel problemático cóctel organizativo compuesto de *Alliance* e Internacional, que generó diversas confusiones.[122] Incluso Bakunin juzgó fatales los resultados del viaje propagandístico de Fanelli. En carta parcialmente cifrada, dirigida a Alerini en Barcelona a comienzos de mayo de 1872, Bakunin declara que al poner en España la base para la mixtura organizativa de Internacional y *Alliance*, Fanelli

> "cometió una falta de organización de que sienten ahora los efectos. Confundió la Internacional con la Alianza y por esto mismo ha provocado a los amigos 3521 [de Madrid] a fundar la Internacional con el programa de la Alianza. A primera vista ha podido parecer esto un triunfo; en realidad, es una causa de confusión y de mala organización tanto para una como para otra."[123]

---

[120] Carta de Engels a Glaser de Willebrord, 19-VIII-1872, en Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 614 (citada en la carta de Glaser de Willebrord a Désiré Brismée, 21-VIII-1872, copia de Joukowsky).

[121] Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 70. Véase también Eccarius, "Reports", pp. 95-96. También el antiguo hombre de confianza del Consejo General en Italia, Carlo Cafiero, observó en carta a Engels de 12/19 de junio de 1872: "Usted alimenta a veces las ideas que le parecen favorables, y termina por hacerse construcciones mentales sin relación ninguna con la realidad; de esta manera, Terzaghi, Bakunin, Stefanoni, el Jura, los bakuninistas, Malon, la *Alliance*, etc. etc., se convierten en una falange fantástica, contra la cual usted batalla" (*La corrispondenza di Marx e Engels,* p. 223).

[122] Véase estudio preliminar a la Parte I, p. 19.

[123] Nettlau, "Cartas de Miguel Bakunin", n° 72, p. 8; original en francés: carta de Bakunin a Morago, 21-V-1872 (en realidad: carta de Bakunin a Alerini, [3/6-V-1872]), pp. 7-8, in Bakounine, *Oeuvres complètes.* Sobre fecha y destinatario de la carta, véase Bakunin, *Ausgewählte Schriften*, vol. VI, pp. 1124-1125, 1205.

A Bakunin no le faltaban argumentos para juzgar que la fusión del programa de la *Alliance* con el de la Internacional provocaría confusión y errores organizativos — en su opinión, la Internacional *no debía asumir un programa teórico obligatorio para todos*, ni el de Marx ni tampoco el de la *Alliance*:

> "La Internacional acepta en su seno, haciendo absoluta abstracción de todas las diferencias de credos políticos y religiosos, a todos los trabajadores honrados, con la única condición de que ellos acepten en todas sus consecuencias la solidaridad de la lucha contra el capital burgués explotador del trabajo. Esta es una condición positiva, suficiente para separar el mundo de los trabajadores del mundo de los privilegiados, pero no bastante para dar al primero una dirección revolucionaria. Su programa es tan amplio que hasta los monárquicos y los católicos pueden ingresar en ella. Y esta amplitud de programa es absolutamente necesaria, para que la Internacional pueda contar con millones de obreros, pues sólo así su poder será formidable."[124]
>
> "El gran mérito de los fundadores de la Internacional y del Congreso de Ginebra (septiembre 1868) fué haber comprendido y haber hecho la base de nuestra Asociación. Si se hubiese puesto en este programa el ateísmo, el materialismo, ciertamente se habría excluido de la Internacional a millones de trabajadores muy serios, es decir, muy agotados, muy miserables. [...] [impongan ustedes el programa de la Alianza a la Internacional][125] y la Internacional no contará ya en su seno, en toda Europa, más que dos o tres mil miembros. Serán, es verdad, miembros selectos, los más inteligentes, enérgicos y sinceros revolucionarios socialistas de Europa. Pero, ¿qué son tres mil hombres ante el poder unido de las clases ricas y del Estado, de todos los Estados? Una absoluta impotencia. Esta coalición formidable de la reacción y de la explotación no puede ser rota más que por el poder organizado de las masas, de todos los millones de proletarios – y ciertamente estos millones no aceptarán hoy el programa socialista y filosófico de la Alianza.
>
> No aceptarán tampoco el programa marxista, que, a más de su carácter científico y abstracto, ofrece aún el terrible inconveniente de aspirar a la fundación de nuevos *Estados populares*, es decir, nuevas prisiones y nuevos tutores para el proletariado, tanto más opresivos cuanto que obrarán en nombre de la voluntad soberana del pueblo.
>
> [...] ¿Qué hacer entonces? ¿Establecer dos Internacionales, una Germánica y otra Latino-Eslava? Esto sería una gran desgracia y un triunfo cierto para los burgueses de todas las razas y de todos los países. Esto sería la desorganización del proletariado, la introducción de la guerra civil en su seno, todo en provecho de la burguesía. ¿Hay posibilidad de conciliar el programa marxista con el nuestro? No, porque ellos se excluyen. La conciliación es, pues, imposible. ¿Será preciso para la obra de la paz y para salvar la unidad de la Internacional, sacrificar uno de estos programas al otro? Y como son los alemanes los que tienden a la dominación, no los latinos ni los eslavos, ¿habrá que sufrir el yugo

---

124 Nettlau, "Cartas de Miguel Bakunin", n° 73, p. 6; original en francés: Bakounine, "Ecrit aux Alliés d'Espagne", p. 3.

125 Frase obviada por error en Nettlau, "Cartas de Miguel Bakunin".

de las ideas germánicas, un yugo que no podría tener otro resultado que la caducidad y la servidumbre de las razas latina y eslava, o bien una guerra de razas terrible? Basta enunciar la pregunta, para que la contestemos en sentido completamente negativo.

Así, pues, ni conciliación, porque es imposible, ni sumisión, porque es irritante y mortal; ni división, porque es preciso salvar la unidad de la Internacional, condición suprema del triunfo del proletariado en su lucha contra la burguesía. ¿Qué hacer entonces? Hay que buscar esta unidad donde se halla y no donde no puede encontrarse. Hay que buscarla no en las teorías políticas o filosóficas, sino en las aspiraciones solidarias del proletariado de todos los países, en la emancipación material o económica, *sobre el terreno de la lucha económica, práctica, diaria, del trabajo explotado por el capital*.

Nunca me cansaré de repetirlo: he aquí el objeto, el único objeto de la organización y el programa único de la Internacional. [...]

Tal es el lado serio, positivo, el único verdaderamente obligatorio de la Internacional; todo lo demás, todas esas cuestiones de la organización social y política del porvenir que se discuten en sus Congresos, tales como la instrucción integral, la abolición de los Estados o la emancipación del proletariado por el Estado, la emancipación de la mujer, la propiedad colectiva, la abolición del derecho de herencia, el ateísmo, el materialismo o el deísmo – todo esto constituye sin duda temas muy interesantes y su discusión es muy útil para el desenvolvimiento intelectual y moral del proletariado, – pero ningún Congreso puede resolverlos de una manera absoluta, ni tampoco puede imponer sus resoluciones como artículos de un programa obligatorio para las secciones o para los individuos; no pueden, ni deben hacerlo, porque, si lo hicieran, proclamarían verdades absolutas, lo cual es un *contrasentido* e impondrían por el voto artificial de una mayoría facticia y necesariamente variable una *verdad oficial*, cosa monstruosa. [...]

Sobre este terreno tan amplio, todas las ideas, todas las doctrinas deben tener la plena libertad de producirse: las teorías autoritarias de Marx, como nuestras teorías anárquicas".[126]

Mientras "ninguna de ellas sea proclamada como la teoría oficial", añadía Bakunin,

"estas diferencias de doctrina y las luchas pacíficas a que dan lugar en el seno mismo de la Internacional, lejos de ser un mal, son a mi parecer un gran bien, pues ellas contribuyen a desarrollar el pensamiento y el trabajo espontáneo de la inteligencia de cada uno [...]. Los obreros de la Federación Jurasiana, por ejemplo, que odian toda organización autoritaria y han adoptado como programa la abolición del Estado, desde este punto de vista están profundamente separados de los obreros de Alemania, que aceptan, a lo que parece por gran mayoría, las teorías autoritarias de Marx; sin embargo, que una huelga estalle en Alemania, y los trabajadores del Jura serán los primeros en sostenerla con

[126] Nettlau, "Cartas de Miguel Bakunin", n° 72, pp. 9-11; original en francés: carta de Bakunin a Morago, 21-V-1872 (en realidad: carta de Bakunin a Alerini, [3/6-V-1872]), pp. 9-14, en Bakounine, *Oeuvres complètes* (véase arriba, nota 123).

todos sus medios. No estoy seguro de ello, pero espero que los obreros alemanes harían la misma cosa ... He aquí, pues, la verdadera, la única solidaridad que crea la Internacional. Es exclusivamente práctica y persiste y se mantiene poderosa a pesar de todas las disidencias teóricas que puedan suscitarse entre diferentes grupos obreros.

Pero se mantiene con la sola condición de que ninguna teoría política, social o filosófica, se convierta jamás en la teoría oficial y obligatoria de la Internacional. Desde luego, cada teoría oficial es un contrasentido. Para tener el valor y el pretexto de imponerse debe proclamarse absoluta, y el tiempo de lo absoluto ha pasado, en el campo de la revolución al menos; lo absoluto, para los hombres de la libertad y de la humanidad, es el absurdo. Además, como no hay ejemplo en la historia y como siempre será imposible que cualquiera teoría determinada sea realmente el producto del pensamiento individual de todo el mundo; como todas las teorías explícitas y acabadas, han sido y serán siempre elaboradas por un número escaso de individuos, la teoría así llamada absoluta no representará en realidad otra cosa que el despotismo de algunos sobre el pensamiento de todos, despotismo teórico que habría de convertirse en práctico y explotador.

Es precisamente lo que hoy vemos producirse en el seno mismo de la Internacional. La camarilla marxista, todopoderosa en el Consejo General, [...] tiende evidentemente a imponer la doctrina política y socialista de Marx, la de la emancipación de las clases obreras por el poder del gran Estado centralista, como la doctrina oficial de la Internacional. Paralelamente a este objeto y como su consecuencia necesaria, persigue otro: el de transformar el Consejo general en una especie de gobierno, y a Marx que lo dirige en persona, en dictador de la Internacional. Y la camarilla trabaja, intriga hoy copiosamente, esparciendo calumnias a granel, para preparar un Congreso que, después de haber proclamado la doctrina y la dictadura naturalmente enmascarada de Marx como obligatorias para todas las secciones de la Internacional, declarará heréticas a las que no quieran aceptar esta doctrina y traidores a cuantos no quieran bajar sus cabezas ante esta dictadura.

Tal es el efecto fatal de las doctrinas oficiales.

La Internacional, a menos de traicionar su misión, no debe aceptar ninguna."[127]

***

Viendo las numerosas contradicciones y juicios falsos en la polémica contra la Alianza, parece bien fundada la sospecha de que Lafargue trataba ante todo de acentuar y agravar el conflicto. Ya el 1 de julio de 1872 recomendó a Engels:

"En nombre del C.[onsejo] G.[eneral] debe escribir oficialmente a Valencia [sede del Consejo Federal], preguntándoles qué conducta debeis adoptar respecto a la Al.[ianza], diciéndoles que a través de *La Razón* os habeis enterado

[127] Nettlau, "Cartas de Miguel Bakunin", nº 73, pp. 6-7; original en francés: Bakounine, "Ecrit aux Alliés d'Espagne", pp. 4-7.

que al menos tres miembros del C.[onsejo] federal pertenecen a la Al.[ianza].[128] Mande una carta de valores declarados e intente comprometerlos respecto a ustedes. En todo caso, según Mesa y Mora, el C.[onsejo] fed.[eral] no se atreverá a hacer nada por la Al.[ianza] que está a punto de disolverse."[129]

Y en la carta siguiente insistió de nuevo en lo mismo:

"Mesa cree que el Consejo G[eneral] debe actuar enérgicamente e incluso provocar la escisión antes del Congreso; pero antes tiene que escribir al C.[onsejo] fed.[eral] diciéndole que conoce todos sus manejos, y que exige el nombre de todos los miembros de la Al.[ianza] en España; y les pide abrir una investigación pública sobre la Al.[ianza] para aportar esos documentos al Congreso General; que deben contestarles a vuelta de correo; y que si no atienden su petición los denunciará públicamente en España por haber faltado a los estatutos y por pertenecer a la Al[ianza]."[130]

El Consejo Federal "no se pronunciará, estoy casi seguro, por la Alianza"[131] confirmó Mesa por su parte en carta dirigida a Engels. Alentado de esta manera por Lafargue y Mesa, Engels remitió el 24 de julio de 1872 una auténtica declaración de guerra a España:

"Ciudadanos:
Tenemos las pruebas en la mano que existe, en el seno de la Internacional, particularmente en España, una sociedad secreta que se llama *La Alianza de la Democracia Socialista*. Esta sociedad cuyo centro está en Suiza, tiene por mision especial el dar la direccion, en el sentido de sus tendencias particulares á nuestra grande Asociacion, y de conducirla bajo objetos ignorados por la inmensa masa de los internacionales. [...]
La Internacional no reconoce mas que una sola especie de miembros, con derechos [y] deberes *iguales para todos*, la Alianza los divide en dos clases, los *iniciados* y los *profanos*; los últimos destinados á ser conducidos por los primeros por medio de una organizacion de la que ellos ignoran hasta la existencia. La Internacional pide á sus adherentes el reconocer por base de su conducta la

---

[128] Solo puede tratarse de una carta de protesta en *La Razón* (nº 64, 8-VI-1872) firmada por tres miembros del Consejo Federal contra la carta de Lafargue a *La Liberté*, véase también la carta de Lafargue a Engels, 13-VI-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 149; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 482. Los únicos ejemplares aún existentes de *La Razón* se conservan en los archivos del *IISH*, pero desafortunadamente el mencionado nº 64 no se encuentra entre ellos.

[129] *Construyendo el futuro*, p. 151; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 484.

[130] Carta de Lafargue a Engels, [mediados de julio de 1872], en *Construyendo el futuro*, p. 158; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 489.

[131] Carta de Mesa a Engels, 4-VII-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 153; original en francés: "Correspondència Mesa-Engels", p. 165.

> Verdad, la Justicia y la Moral; la Alianza impone á sus adeptos como primer deber el engañar á los internacionales profanos sobre la existencia de la organizacion secreta, sobre los motivos y los objetos de sus palabras y de sus acciones. El Consejo General ha dejado anunciado en su circular que reclamará del próximo Congreso una informacion sobre esta Alianza, verdadera conspiracion contra la Internacional.[132] Él conoce además las medidas que los hombres de la Alianza han hecho tomar al Consejo federal español en interés de su sociedad. Él está resuelto á poner fin á estos manejos ocultos, y á este efecto os reclama para la memoria sobre la Alianza que deberá presentar en el Congreso de la Haya:
> 1. Una Iista de todos los miembros de la Alianza en España con designacion de las funciones que llenan en la Internacional.
> 2. Una informacion, de vuestra parte, sobre el carácter y la accion de la Alianza así como sobre la organizacion y sobre sus ramificaciones en el interior de España.
> 3. Un ejemplar de vuestra *circular privada del 7 de julio de* 1872.[133]
> Os reclama á mas.
> 4. Una esplicacion sobre la manera como vosotros conciliais vuestros deberes para con la Internacional, con la presencia en medio de vosotros de á lo menos tres miembros notorios de la Alianza de la Democracia Socialista.[134]
> A menos de recibir una respuesta categórica y satisfactoria, A VUELTA DE CORREO, el Consejo General se verá en la necesidad de denunciaros públicamente en España y el extranjero como habiendo violado el espíritu y la letra de los Estatutos Generales y como habiendo hecho traicion á la Internacional en interés de una sociedad secreta que le es, no solamente extranjera, si no hostil.
> Salud é igualdad.
> Por órden y á nombre del Consejo General, – El secretario para España, Federico ENGELS."[135]

En las tensas semanas que precedieron al congreso de La Haya, ninguna otra cosa justificó más las críticas al autoritarismo del Consejo General que esta amenazadora carta de Engels. *La Federación* comentó:

> "El Consejo general da con esta comunicacion una nueva prueba del espíritu autoritario que le domina; pues extralimitándose de sus atribuciones, con amenazas indebidas y mostrando un furor que no puede dominar, pide al Consejo regional español, lo que cualquier gobierno podria pedir á sus asalariados del ministerio de la gobernacion ó de la policia.
> ¿Con qué derecho podria el Consejo General declarar traidor al Consejo regional español, que cumple sus deberes con celo, y á satisfaccion de sus represen-

---

[132] Se refería al escrito polémico de Marx y Engels *Las pretendidas escisiones en la Internacional*, véase Marx/Engels, *Obras escogidas*, vol. II, pp. 163-164. Sobre este documento véanse más detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 201-208.

[133] Véase estudio preliminar a la Parte IV, pp. 175-176.

[134] Véase arriba, nota 128.

[135] *La Federación*, 18-VIII-1872, p. 3. La carta, fechada el 24 de julio de 1872, llegó a Valencia el 28 de julio (*ibid.*).

> tados, de los únicos que pueden pedirle cuenta de sus actos? ¿Qué facultades tiene para declarar traidor á los apreciados hermanos [en el Consejo Federal] á quienes hemos confiado la mision de servirnos de medios de comunicacion, por el solo y *gran delito* de no contestarle á vuelta de correo? No puede pedirse ya mas furor dictatorial."[136]

La revista de Morago *El Condenado* publicó el comunicado de Engels bajo el título "La soberbia de los dioses", y escribió lo siguiente en calidad de comentario previo de la redacción:

> "Enloquecido por la soberbia, y despechado por las contrariedades, que su mefistofélico plan ha sufrido en esta region, el autoritario Carlos Marx, ha dirigido un decreto, órden, ó cosa así, improcedente é incalificable, á nuestro Consejo federal. [...] Leedlo, compañeros, que por su lectura apreciareis la soberbia autocrática de Marx, así como deducireis igualmente cuán grande debe haber sido la contrariedad que le habrá proporcionado el fiasco que en esta region ha hecho su yerno, Paul Lafargue."[137]

La carta de Engels provocó indignación incluso en el extranjero: Andrea Costa, secretario de la comisión de correspondencia de la federación italiana, afirmó:

> "Que el Consejo General se cree dotado de poder y autoridad es algo que muchos hechos demuestran; uno de los más serios es la carta dictatorial que Federico Engels ha escrito por orden y en nombre de éste al Consejo Federal de la Región Española; esa carta hace ver que los miembros del Consejo General llevan el uniforme de agentes de policía."[138]

El miembro de la Comuna Aristide Claris declaró hallarse convencido de que:

> "el mayor culpable de todo esto es Carlos Marx, cuya influencia preponderante ha llevado a todo el Consejo General a un rumbo deplorable. Una vez tomado ese rumbo, ya no hubo modo de abandonarlo: una fiebre ardiente de autoridad se abatió sobre los hombres de Londres, que comenzaron a lanzar excomuniones y decretos que hubieran dado envidia al propio Mastaï.[139] Para hacerse idea de los daños que la sed de poder puede ocasionar en algunos cerebros, es preciso leer los textos producidos por el Consejo General. Y para que nadie pueda tacharnos de exagerados, reproducimos los principales pasajes de la circular

[136] *Ibid.*

[137] *El Condenado*, 22-VIII-1872, p. 2.

[138] La comisión de correspondencia de la federación italiana al consejo de la federación jurasiana, 24-VIII-1872, en *La Federazione Italiana*, p. 45.

[139] Se refiere al papa Pío IX (Giovanni Maria Mastai-Ferretti, 1792-1878).

> enviada al Consejo Federal de las secciones españolas [...]; es una obra maestra de audacia y de vanidad."[140]

"Un dictador no lo hubiera dicho mejor", comentaba Claris a continuación las exigencias finales de Engels.[141]

Y ahí no acabó todo: tras reclamar en su carta — por idea de Lafargue — una *respuesta a vuelta de correo* de Valencia, Engels solicitó ante el comité ejecutivo del Consejo General, exactamente *a los cuatro días de haberla enviado,* la suspensión del Consejo Federal de la Región Española.[142] Hermann Jung, miembro del comité ejecutivo como secretario corresponsal para Suiza, declaró más tarde:

> "A los cuatro días de haber remitido la carta propuso la suspensión al comité ejecutivo. Una carta requiere dos días para llegar a España, y otros dos para volver, es decir, no había tiempo material para responder. Yo le pregunté de dónde provenía la información que motivaba su actuación, y me dijo que procedía de Lafargue, el yerno de Marx, que no era ni secretario de una sección ni tenía cargo oficial alguno. Mi oposición tuvo por efecto que el asunto llegase ante el Consejo [General], y esta política quedó puesta en entredicho, pero se perdió a esta federación."[143]

La autoridad del Consejo General en España se hallaba realmente en caída libre. Al revés de lo que Mesa esperaba, el Consejo Federal de la Región Española contestó a la carta de Engels el 3 de agosto de 1872 manifestando su claro rechazo y decidió el 9 de agosto publicar la correspondencia:[144]

> "Al Consejo General, Londres.
> Este Consejo tambien conoce la existencia de la Alianza de la Democracia Socialista en España porque ya es un hecho de dominio público, y en verdad que en presencia[145] del conocimiento que de ella tenemos no opinamos como el Consejo General.

---

[140] Claris, *La proscription française*, pp. 94-95.

[141] *Ibid.*, p. 96.

[142] En realidad el recorrido postal requería cuatro días *en cada sentido*, véase arriba, nota 135 (24-28 de julio de 1872 de Londres a Valencia), y *Construyendo el futuro*, p. 170 (1-5 de agosto de 1872 de Valencia a Londres).

[143] Declaración de Jung en el congreso federal inglés de 26 de enero de 1873, véase *Report of the Second Congress*, p. 3.

[144] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 212. En una primera carta de 1 de agosto de 1872, el Consejo Federal de la Región Española comunicó que la respuesta a la carta de Engels del 24 de julio de 1872 se retrasaba por ausencia del traductor (*Construyendo el futuro*, p. 163).

[145] En la edición basada en el manuscrito (*Construyendo el futuro*, p. 164) figura aquí la palabra "que", ausente por el contrario en las publicaciones de la época en *La Federación*, 18-VIII-1872, p. 3, y *El Condenado*, 22-VIII-1872, p. 3.

Parece que ese Consejo no se ha fijado mucho en el cargo que nos dirige.
Ha de saber el Consejo general que este Consejo federal no ha tomado, ni toma, ni tomará medida alguna que no sea en interés de la Asociacion Internacional de los Trabajadores y por lo tanto anda muy mal informado el Consejo General.
Nosotros estamos siempre dispuestos a dar cuenta de nuestros actos a nuestros representados y nada mas que a ellos, porque solo ellos tienen derecho para exigirlo y porque solo ellos son los que sabrán apreciar si hemos cumplido o no con su mandato, por lo tanto vuestra amenaza de denunciarnos como traidores si no os contestamos a vuelta de correo, no nos inquieta por nuestra parte en lo mas mínimo. Tenemos la seguridad de que cumplimos con nuestro deber.
En vuestro lugar una vez que os proponeis pedir una informacion sobre la Alianza en el próximo Congreso, nosotros lo hubiéramos consignado así en la órden del dia y para que fuese lo mas completo y justo tal informe, hubiéramos pedido con tiempo que lo hicieran todas las Secciones o Federaciones locales que tuviesen datos para ello.
Hubiéramos señalado como lugar del Congreso una poblacion del Centro de Europa con el doble objeto de que hubieran podido acudir al Congreso con facilidad, representacion de todas las Regiones en número proporcional y a fin tambien de que tomando parte el mayor número posible de representantes de Italia, Suiza y España regiones en donde existe la Alianza, (según vuestra circular privada)[146] y donde mejor debe conocerse con mas conocimiento se hubiera podido resolver esta cuestion, y con mas imparcialidad, y con la severidad y grandeza que la gran causa del proletariado requiere.
Que ese Consejo [General] no se ha fijado en lo que nos pide, es bien claro.
Nos exigió a vuelta de correo,
1) Una lista de todos los miembros de la Alianza en España, con designacion de las funciones que llenan en la Internacional.
Varias razones nos impiden el poder satisfacer esta exigencia y que os debian tambien haber impedido a vosotros el tenerla. Una es de dignidad, pues, en nuestro concepto, nos pedís ni mas ni menos [lo] que un gefe del Estado hubiera pedido al departamento de policia.
Carecemos de los datos que nos pedís, por la sencilla razon de que este Consejo no tiene la obligacion de saber el número y los nombres de los individuos que perteneciendo a nuestra Association forman parte de otras, ni los cargos que en la nuestra desempeñan lo cual corresponde a los que les nombran que cuando tal hacen, porque merecen su confianza debe ser. [...]
El Consejo General nos reclama además:
4) Una esplicacion sobre la manera de conciliar nuestros deberes para con la Internacional, con la presencia en medio de nosotros de a lo menos tres miembros notorios de la Alianza de la Democracia Socialista.
Sencilla por demás es la esplicacion; ninguno de los miembros que componen este Consejo ni se ha opuesto ni [h]a contrariado en nada los deberes que tene-

[146] Se referían al polémico escrito de Marx y Engels *Las pretendidas escisiones en la Internacional*; sobre la existencia que éste argumentaba de la *Alliance* en Italia, Suiza y España, véase por ejemplo Marx/Engels, *Obras escogidas*, vol. II, p. 147.

> mos contraidos como Consejo federal de la Región española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.
> Por lo tanto, si en este Consejo existen individuos que han pertenecido a la disuelta Alianza de la Democracia Socialista de España, ellos nos prueban que en nada se opone su permanencia entre nosotros al fin de la Internacional; y de esto podemos inducir que os equivocais al afirmar que esa Sociedad conspira contra la Internacional.
> Os decimos también lo que hemos dicho en nuestra Circular fecha 30 de Julio,[147] que ningun miembro de este Consejo Federal pertenece a otra organizacion que a la adoptada por la Federación regional española y tenemos derecho de llamar miserables calumniadores a los que sostengan lo contrario.
> ¿En vez de calificar aventuradamente – como lo hace ese Consejo General – los propósitos de una Sociedad presentarlos como dañinos haciendo mucho ruido en este sentido para luego venir a deducir que los principios que sustenta son malos, no es mejor y mas digno discutirlos y ver si son o no aceptables y acogerlos o rechazarlos segun el conocimiento adquirido?
> ¿No es verdad miembros del Consejo General que este es el procedimiento humano y que el difamar, condenar y excomulgar a un individuo o una colectividad para combatir sus principios es el procedimiento propio de la burg[u]esia jesuitica y de la liberal?
> Para nosotros que despreciamos profundamente las vanidades y los vanidosos no puede menos de ser profundamente doloroso la triste crisis por la que atraviesa la Internacional a causa del buen celo de los unos y de la intemperancia de vosotros. – Salud y Liquidacion Social. Anarquia y Colectivismo.
> A n[ombre] y por a[cuerdo] del Consejo federal, El Secretario general intº. Francisco Tomás
> Valencia 3 de Agosto de 1872"[148]

Engels, por descontado, no cejó en su empeño ante una respuesta tan vergonzante, sino que reunió su presunto material acusador bajo la forma de un proyecto de resolución del comité ejecutivo para el Consejo General. El texto apenas variaba su conocida argumentación, según la cual el conflicto en Suiza, Bélgica, Italia, Francia y España sobre estructura interna y pluralismo de tendencias dentro de la Internacional estaba en realidad manipulado a distancia por la *Alliance*, que trataba mediante una conspiración de hacerse con el poder dentro de la Internacional, etc.:

> "España es el país donde la *Alliance* se encuentra organizada más eficazmente y donde posee las mayores ramificaciones. Tras introducirse subrepticiamente desde un principio entre las filas de los internacionales españoles, ha logrado controlar la mayoría de los sucesivos consejos y congresos federales. [...] Así, las secciones y federaciones locales de España, tan orgullosas de su autonomía,

[147] Impreso en *El Condenado*, 12-VIII-1872, pp. 3-4.

[148] *Construyendo el futuro*, pp. 164-166.

> están en realidad pastoreadas como un rebaño de ovejas, sin ni siquiera sospecharlo, por órdenes secretas que reciben desde Suiza y que el Consejo Federal tiene que cumplir sin un murmullo de protesta, bajo pena de quedar ilegalizado por la *Alliance*. [...]
> Por estas razones, el Consejo General pedirá al congreso de La Haya que expulse de la Internacional sin excepción a todo miembro de la *Alliance*, y que confiera al Consejo [General] los poderes necesarios para evitar que puedan volver a ocurrir semejantes conspiraciones."[149]

En las cartas de ese momento, Engels presumía de haber desvelado con su proyecto de resolución los planes de Bakunin: "Una sociedad secreta dentro de la Internacional para hacerse con el poder en ésta. Por fortuna, el plan ha quedado revelado a tiempo. Esta historia será el golpe de gracia a B[akunin]. El Consejo General emitirá el martes una declaración al respecto".[150] O con más simpleza todavía:

> "Por lo demás, mañana por la tarde lanzaremos una bomba que causará mucho pavor entre los bakuninistas: una declaración pública sobre la continua existencia de la *sociedad secreta* Alliance de la D[émocratie] S[ocialiste]. Hemos recibido por fin el material y las pruebas necesarias para ello desde España [...]. Estos puercos creían poder dirigir desde Locarno con su organización secreta toda la Internacional."[151]

En realidad, la *declaración bomba* de Engels seguía sin incluir prueba ninguna que apuntalase sus monstruosas acusaciones. Cuando presentó su extravagante texto ante la sesión del Consejo General de 6 de agosto de 1872, esa misma falta de pruebas suscitó las críticas. Las actas resumen de este modo la intervención de Engels: "El ciudadano *Engels* habló sobre la *Alliance* como organización que pretende dominar y destruir nuestra asociación; el principal organizador de esta *Alliance* sería Bakunin, quien ya nos ha causado muchos problemas, pero hemos que cumplir nuestro deber, que consiste en denunciar sus planes; propuso que se aprobase su informe."[152] En el debate subsiguiente, su colega del Consejo General Charles Murray declaró, tras dos intervenciones a favor y dos en contra:

> "El ciudadano *Murray* afirmó que, tomando en cuenta la actual situación de España, una sociedad secreta podría estar justificada hasta cierto punto; a su juicio debe aceptarse el informe modificado.

---

[149] Marx/Engels, *Collected Works*, vol. XXIII, pp. 207-208, 210.

[150] Carta de Engels a Cuno, 4-VIII-1872, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 510. Véase también la carta de Engels a Hepner, 4-VIII-1872, *ibid.*, p. 508.

[151] Carta de Engels a Becker, 5-VIII-1872, *ibid.*, pp. 513-514.

[152] *The General Council. Minutes*, vol. V, p. 270.

> El ciudadano *Barry* señaló que nuestro deber es desenmascarar y derribar a nuestros enemigos con todo detalle; él aprueba el informe del comité ejecutivo.
> El ciudadano *Vaillant* dijo que el consejo debe reexaminar ante todo la parte del informe relativa a España.
> El ciudadano *Hales* puso en duda las afirmaciones del comité [ejecutivo]; se opuso a votar sin disponer de pruebas, consideró todo el asunto una maniobra electoral, reclamó hechos reales e interpretó todo como la intriga de una sociedad secreta para crecer a costa de destruir a otra."[153]

Ni siquiera esta última intervención hizo aparecer pruebas reales, lógicamente, y esa misma carencia hizo concluir el debate:

> "El ciudadano *Johannard* solicitó que se adjunten al informe pruebas, ya que en él no hay nada que permita justificar los ataques a Bakunin.
> El ciudadano *Vaillant* declaró oponerse al voto, a no ser que se adjuntaran pruebas al informe.
> Entre voces claras de 'a votar', el *presidente* propuso aceptar el informe del comité ejecutivo leído por el ciudadano Engels, y la moción quedó aprobada por doce votos a favor y ocho en contra."[154]

Pero esa votación no tendría consecuencias y el texto de Engels quedaría sin publicarse[155] — a todas luces las objeciones a su maniobra se habían formulado con claridad suficiente. Y Engels desistió inmediatamente de su intención inicial: solicitar la suspensión del Consejo Federal de la Región Española.

***

En las conflictivas semanas que precedieron al congreso de La Haya, la Nueva Federación Madrileña tuvo que prescindir de Lafargue ya que éste, tras azuzar incesantamente la confrontación en España, a finales de julio de 1872 abandonó junto a su mujer el país para siempre.[156] A pesar de las repetidas solicitudes de Engels para que se le remitieran pruebas fehacientes, Lafargue no envió demostración alguna en apoyo de sus afirmaciones. En carta de 29 de mayo de 1872 mencionaba simplemente la declaración oficial de disolución de la Alianza en Madrid, preparada el 2 de junio de 1872 por el grupo de Mesa y Mora, y decía haber oído hablar de una presunta carta de Bakunin a Morago,

---

[153] *Ibid.*, pp. 270-271.

[154] *Ibid.*, pp. 271-272.

[155] También dejaría sin realizar la traducción alemana anunciada para *Der Volksstaat* (carta de Engels a Hepner, 4-VIII-1872, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 508).

[156] Mesa pidió a Lafargue que volviera a España – el "único medio de salvarlo todo" (carta de Mesa a Engels, 19-IX-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 180; original en francés: "Correspondència Mesa-Engels", p. 168) – pero fue en vano.

que éste último le habría mostrado a Mesa en un café.[157] Hasta su salida de España, Lafargue no logró remitir ningún material utilizable como prueba, aunque a mediados de julio de 1872 tranquilizó a un Engels claramente nervioso con estas palabras: "no tenga miedo, le mandaremos más municiones contra la Al.[ianza]".[158] El 8 de agosto de 1872, Lafargue informó desde Lisboa haber oído hablar también de una carta de Bakunin a Mora — "pero no sé si querrá comunicársela" — y de otra carta de Bakunin a Portugal, "que no he leído, en la que se dedica a atacar al C.[onsejo] G.[eneral]. Haré lo que me sea posible para que le sea enviada a Londres".[159] Cuatro días más tarde, Lafargue seguía sin dar señales de progreso al respecto: "Trataré de llevar conmigo la carta de Bakunin", escribió a Marx desde Lisboa, "a fin de tener al menos una prueba".[160] Pero la susodicha carta jamás aparecería.[161]

De este modo, Lafargue pasó a sus correligionarios madrileños la ingrata tarea de encontrar pruebas escritas fehacientes; pero cuando éstos presentaron al Consejo General el 23 de agosto de 1872 una memoria con once documentos originales adjuntos, a su juicio todos ellos incriminatorios,[162] ni uno solo de ellos constituía una prueba que permitiera demostrar sus tesis habituales sobre la Alianza (*organizada jerárquicamente, contraria a la Internacional, controlada desde el extranjero,* etc.), sino más bien lo contrario: la carta adjunta nº 4 de Alerini del 14 de noviembre de 1871,[163] por ejemplo, ilustraba meridianamente la autonomía e independencia de la Alianza y desmentía el presunto control exterior. Otras presunciones sobre la Alianza, como el que ésta con-

---

[157] Carta de Lafargue a Engels, 29-V-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 135-136; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 467-469. Véase también la carta de Lafargue a Engels, 27-IV-1872. en *Construyendo el futuro*, p. 127; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 460, y la declaración de Engels en la sesión del comité ejecutivo del Consejo General de 4 dea agosto de 1872 (*The General Council. Minutes*, vol. V, p. 316).

[158] *Construyendo el futuro*, p. 159; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 489.

[159] *Ibid.*, p. 171. Un artículo claramente redactado por Lafargue para *La Emancipación* ya daba por segura la existencia de "una de esas largas notas secretas en las cuales solo se ocupa de atacar al Consejo general" (*La Emancipación*, 10-VIII-1872, p. 4).

[160] Carta de Lafargue a Marx, 12-VIII-1872, en *RGASPI*, fond 10, opis 1, delo 48/2.

[161] Podría tratarse de una carta (que no se conserva) a José Fontana; Bakunin menciona el 7 de junio de 1872 haber redactado una carta para éste, véase Bakounine, "Carnet", 1872, p. 21. En nombre de las secciones lisboetas de la Internacional, el socialista portugués José Correia Nobre França confirma asimismo la recepción de una carta remitida por Bakunin, véase la carta de Nobre França a la Nueva Federación Madrileña, 13-I-1873, en *La Emancipación*, 1-II-1873, p. 3.

[162] Véanse docs. 13-26.

[163] Véase doc. 18.

tinuase su actividad, quedaban sin demostrar incluso para los autores de la memoria: "no tenemos pruebas materiales de lo que afirmamos."[164]

***

La memoria del 23 de agosto de 1872 y sus once documentos originales adjuntos, aunque no sirvieran para demostrar las teorías conspirativas lanzadas por la Nueva Federación Madrileña, son en cambio una extraordinaria fuente documental sobre la historia de la Internacional y la Alianza: por ejemplo, el historiador Max Nettlau resaltó la particular relevancia de la carta de Mora del 10 de agosto de 1871[165] — publicada en 1872 — por tratarse de "uno de los raros documentos de la vida interna de la Alianza que conocemos";[166] los documentos que esta edición ahora publica incluyen unas cartas más que permiten comprobar en detalle cómo se comunicaban y consultaban entre sí las secciones de la Alianza. Se publica asimismo material desconocido sobre la conferencia de Valencia (10 a 18 de septiembre de 1871) — de la que hasta hoy solo se conservaban tres documentos[167] — relativo a los planes de emergencia para el caso de prohibición de la Internacional. Engels y Lafargue apenas emplearon estos documentos extraordinarios para redactar su panfleto *L'Alliance de la Démocratie Socialiste et l'Association Internationale des Travailleurs*, pues solo les interesaba lo que pudiera servir en ellos para atizar la polémica.

La memoria y sus once documentos originales adjuntos fueron enviados el 25 de agosto por Mesa a Engels[168] y permanecieron durante las siguientes décadas archivados en Londres, aunque Mesa había rogado expresamente su

---

[164] Véase doc. 13, p. 129. Aunque Engels elaboró justo a finales de agosto un informe al congreso de La Haya sobre la *Alliance*, no incluyó en éste los documentos recibidos de España, ya sea por falta de tiempo o por considerarlos inútiles. En su "Informe al congreso de La Haya en nombre del Consejo General sobre la *Alliance de la Démocratie Socialiste*" (*The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 463-476) solo utilizó por ello diversas *publicaciones* españolas: *La Emancipación*, 27-VII-1872 y 10-VIII-1872; *La Federación*, 4-VIII-1872 y 18-VIII-1872; *Extracto de las actas del segundo congreso*; la circular reservada del Consejo Federal del 7-VII-1872 y un cuaderno de la Sección de Oficios Varios de Madrid de 1871. Engels tampoco logró surtir ningún efecto en el congreso de La Haya con los materiales enviados desde España: el dictamen de la comisión informativa sobre la *Alliance*, presentado en la última sesión del congreso (7 a 8 de septiembre), declara a los delegados españoles "fuera de causa", véase doc. 43, p. 246.

[165] Véase *Cuestión de la Alianza*, p. 4.

[166] Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 69.

[167] Los delegados de la conferencia de Valencia aprobaron nueve acuerdos (*Resoluciones de la Conferencia*, p. 2), más un informe sobre la evolución de la Federación Regional Española, dirigido a la conferencia de Londres (véase p. 259, nota 11) y una propuesta organizativa también dirigida a ella (*ibid*., nota 4).

[168] Carta de Mesa a Engels, 25-VIII-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 175-176; original en francés: *RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3306 (falta en "Correspondència Mesa-Engels").

restitución a España.[169] A la muerte de Marx, Engels se hizo cargo de su legado y señaló como herederos en su propio testamento de 29 de julio de 1893 a los socialdemócratas alemanes August Bebel y Eduard Bernstein; no obstante lo cual, dispuso que tras su propia muerte "todas las cartas escritas por [Marx] o dirigidas a él" se entregaran a la hija menor de Marx, Eleanor Marx-Aveling.[170] En un codicilo de 26 de julio de 1895, hizo extensiva esta claúsula en favor de Eleanor Marx-Aveling a "todas las cartas escritas por el mencionado Carlos Marx o dirigidas al mismo (excepto mis propias cartas dirigidas a él y las suyas dirigidas a mí)".[171] A pesar de sus exactas disposiciones, tras la muerte de Engels la revisión y división de la enorme cantidad de manuscritos del legado debió ser apresurada y poco sistemática, de suerte que la memoria de la Nueva Federación Madrileña, claramente remitida *a Engels*, pasó a manos de Eleanor Marx-Aveling y posteriormente (a su fallecimiento en 1898) a las de Laura y Paul Lafargue. El historiador marxista Riazanov (alias de David Borisovich Goldendaj), encargado desde junio de 1908 por la Fundación Anton Menger de Viena del proyecto de investigación y edición "Documentos orgánicos de la Internacional" ("Urkundenbuch der Internationale") examinó entre 1909 y 1911 este legado en la residencia de los Lafargue en Draveil.[172] En mayo o junio de 1910 Riazanov pasó ocho días en casa de los Lafargue, para "examinar todos los papeles y elaborar un inventario. Envié a Viena un gran paquete de documentos 'internacionalistas'".[173] Dicho paquete, que contenía exclusivamente "Materiales sobre la Internacional", parece haber llegado finalmente — tras dos

[169] "Mis amigos me dicen le ruegue que, en cuanto se haya servido de las cartas en el Congreso, nos las devuelva" (*Construyendo el futuro*, p. 175). Nikolai Liubavin también puso a disposición de Marx en agosto de 1872 (asimismo como material incriminatorio contra Bakunin) una carta de Serguei Nechaiev, bajo la condición "de restituírmela lo antes posible una vez que haya hecho el necesario uso de ella" (carta de Liubavin a Marx, 20-VIII-1872, en *Archives Bakounine*, vol. II, p. 355) – pero dicha carta tampoco fue restituida nunca.

[170] Marx/Engels, *Collected Works*, vol. L, p. 537.

[171] *Ibid.*, p. 542.

[172] Anton Menger (1841-1906), catedrático de derecho civil y convicciones socialistas en la Universidad de Viena, legó en su testamento sus posesiones a una fundación que se constituyó el 23 de abril de 1908 bajo el nombre de "Fundación Anton Menger-Biblioteca". Esta fundación tenía por misión "reproducir en ediciones nuevas críticas y rigurosas los escritos originales de autores antiguos comprometidos con los ideales populares". El consejo directivo de la fundación (Adolf Braun, Ludo Hartmann, Theodor Mauthner y Wilhelm Pappenheim) decidió realizar una edición con los documentos de la Primera Internacional y encargó dicha edición en junio de 1908 a Riazanov (véase Grünberg, "Menger, Anton", p. 13. Rojahn, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung", pp. 18-19). Ese proyecto editorial, bautizado como "Documentos orgánicos de la Internacional" y cuyo primer volumen Riazanov anunció para 1914 (*Die Neue Zeit*, 26-VI-1914, p. 567), nunca vería la luz.

[173] Carta de Riazanov a Kautsky, [antes del 16-VI-1910], en *IISH*, Karl Kautsky Papers, D XIX 304. Véase también Rojahn, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung", pp. 27, 59.

vanos intentos de entrega — a mediados de enero de 1911 a la Fundación Menger en Viena, Seilerstätte 7, con Riazanov como destinatario.[174] Entre los materiales se encontraba también la memoria de la Nueva Federación Madrileña.

En la Seilerstätte 7 tenían su bufete dos abogados y miembros del consejo directivo de la Fundación Menger: Theodor Mauthner y Wilhelm Pappenheim, a quienes frecuentaba regularmente el historiador anarquista Max Nettlau en Viena.[175] En el curso de su visita a Mauthner y Pappenheim en enero o febrero de 1911,[176] Nettlau halló todo el legado de los Lafargue sobre la Primera Internacional extendido sobre una mesa. En el manuscrito de sus memorias "Recuerdos e impresiones de mi vida" ("Erinnerungen und Eindrücke aus meinem Leben"), Nettlau escribe:

> "Es posible que yo sea la única persona a quien le fuera permitido hojear durante unos minutos los papeles de Lafargue sabiendo de su procedencia y su relevancia; es lo que hice cuando el *Dr. Mauthner* (mientras el Dr. W. P.[appenheim] iba y venía sin decidirse a quedarse con nosotros) me los *enseñó* amablemente, conociendo mi interés – una montaña de casi un metro de papeles e impresos (¿dos legajos enteros?). Me dijo que él no debía enseñárselos a nadie (una promesa sacrosanta a *Bebel*),[177] que yo no debía decirlo ni difundirlo (prioridad del consejo directivo de la *Anton Menger*, que corría con todos los costes [...]). [...] Así que solo pude hojear uno o dos palmos de los documentos y observé que se trataba de cartas, [...] mientras que el *Dr. Mauthner* se mostraba muy agitado, como preocupado de que entrasen por una puerta *Riazanov* y por la otra *Bebel* y le sorprendieran permitiendo a un anarquista poner la mano sobre las sagradas posesiones de *Marx* ..."[178]

Tras el suicido de los Lafargue en noviembre de 1911, Riazanov se consideró evidentemente el propietario de todos los documentos. Después de la

---

[174] Véase la carta de Riazanov a Kautsky, 2-I-1911, en *IISH*, Karl Kautsky Papers, D XIX 328, en la que Riazanov ruega que se le remita el paquete, lo que tuvo que suceder poco después.

[175] Véanse sus cartas en el legado de Nettlau (*IISH*, Max Nettlau Papers, no. 821-822, 928). Theodor Mauthner compró el ejemplar nº 31 de la primera biografia de Bakunin por Nettlau, véase http://www.bakunin.de/forschung/nettlau/michael_bakunin_eine_biographie.html (consultado el 10-VIII-2017).

[176] Nettlau había propuesto su visita el mes previo, véase la carta de Nettlau a Mauthner, 20-XII-1910, en *IISH*, Max Nettlau Papers, no. 822.

[177] August Bebel participó como presidente del partido en la planificación del proyecto "Documentos orgánicos de la Internacional" y puso a disposición del mismo los archivos del partido socialdemócrata, véase Rojahn, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung", pp. 22, 27.

[178] *IISH*, Max Nettlau Papers, no. 101, pp. 153-155. También en su estudio *Documentos inéditos sobre la Internacional y la Alianza en España* Nettlau se quejaba: "En los años que precedieron a 1914 todos esos papeles estaban reunidos para publicarlos bajo los cuidados de la Fundación Anton Menger de Viena, y el depositario temporal en Viena [Mauthner] me había permitido mirarlos uno o dos minutos, sin consultarlos" (Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 63).

revolución de febrero de 1917, Riazanov regresó a Rusia y se hizo enviar allí en 1921 todos los materiales que se le habían prestado, con los que creó la base documental del "Instituto Marx y Engels" (el posterior Instituto de Marxismo-Leninismo), fundado por él en Moscú ese mismo año; los materiales formaron allí un fondo especial de "papeles *apropiados* o *sustraídos*". Cuando años más tarde el propio Riazanov sufrió la represión estalinista y se le acusó de haber ocultado documentos históricos, como por ejemplo una carta de Marx a su hija, se justificó ante el Politburó del comité central con estas palabras:

> "Por supuesto que *oculté* numerosos documentos, pero creo haber obrado políticamente de forma óptima. Así, la carta de Marx a su hija se archivó en la sección de documentos *ocultos*, pues se encontraba entre los papeles *apropiados* o *sustraídos*. [...] Unas palabras sobre la historia de esos fondos documentales: desde comienzos de 1909, vinculado a mi labor sobre la primera Internacional y la edición de las obras de Marx y Engels, logré a través de un instituto científico vienés [= Fundación Anton Menger] y merced a viejos contactos míos hacerme con una ingente cantidad de documentos, bajo promesa de devolverlos una vez terminada mi labor. [...] [Entre ellos se encuentra] una extensa documentación que permaneció en mi poder y que legué al Instituto [= Instituto Marx y Engels]. Ante todo, está el legado que me prestaron los Lafargue en 1911, bajo condición de restituirlo tras su uso al archivo del partido [socialdemócrata] alemán, a fin de unirlo a los restantes documentos de Marx y Engels. Cuando recibí esos papeles desde Viena en 1921, fue para continuar la labor con ellos. Pero lo que hicimos fue *ocultar* escrupulosamente al público y al mundo exterior este fondo documental."[179]

De hecho, nunca trascenderían de Moscú más informaciones sobre la valiosa colección. "Es tan lamentable como escandaloso",[180] resumió Nettlau en 1930: Así, se queja, "la documentación permanece incompleta para mí";[181] todos los materiales del legado de los Lafargue sobre la Internacional, "dados al investigador ruso [Riazanov], deben hallarse en Moscú y verán la luz, según espero, en una de las publicaciones del Instituto Marx y Engels de esa ciudad",[182] lo que sin embargo no ha sucedido. Los materiales se publican a continuación por vez primera.

---

[179] Carta de Riazanov al Politburó del comité central, 12-IV-1931, en Korneiev, "Poslednie pisma Riazanova", p. 346. En una carta del día anterior a la revista *Bolshevik* Riazanov declaró: "No se olvide que una ingente colección de documentos reunidos por mí desde 1909 y que me fueron confiados *personalmente* con obligación de devolverlos, se encuentran hoy en el Instituto [= Instituto Marx y Engels], si bien archivados en la sección 'confidenciales', al haber sido 'apropiados' de un modo no del todo legítimo." (*ibid.*, p. 345)

[180] *IISH*, Max Nettlau Papers, no. 101, p. 153.

[181] Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 63.

[182] *Ibid.*, p. 63; véase también p. 153.

13
Carta de Víctor Pagés, secretario del exterior de la Nueva Federación Madrileña, al Consejo General
23-24 de agosto de 1872

[1a] Asociacion Internacional de los Trabajadores.
CONSEJO LOCAL
DE LA NUEVA FEDERACION MADRILEÑA.

Asociacion Internacional de los Trabajadores[1]
Nueva federacion Madrileña
Al Consejo general

La Nueva federacion madrileña, en sesion de ayer 22 de Agosto, acordó reunir todos los datos que obran en su poder acerca del origen, establecimiento y accion de *La Alianza de la Democracia Socialista* en España, dándome el encargo de trasmitiros un estracto de ellos con los principales documentos que sirvan de comprobantes. He aquí el estracto:

La Alianza fué fundada en Barcelona inmediatamente despues del Congreso de Basilea;[2] pero ya antes, en Noviembre de 1868 se habian enviado desde Ginebra títulos de socios á Morago, Cordoba y Lopez y Rubau Donadeu de Madrid.[3] Despues del Congreso obrero de Barcelona (Julio del 70) se estableció en Palma, Valencia, Malaga y Cadiz. Sus principales miembros en Barcelona fueron Sentiñón, Farga, Viñas, Soriano, Garcia Meneses y otros; en Palma, Francisco Tomás; en Valencia Montoro y Rosell; en Cadiz, José Casals y en Malaga, Federico Deomarco y Miguel del Pino.

A principios del año de 1871 se intentó formar en Madrid, por invitacion de Morago y Viñas, una Seccion de la Alianza; mas se opusieron á ello, Angel Mora, Francisco Mora, Enrique Borrell, Anselmo Lorenzo, Inocente Calleja y algun otro.[4] Poco tiempo despues se constituyó en Sevilla y Cordoba; de
[1b] cuyas secciones | formaron parte Marselau y Soriano, en Sevilla, y Navarro en Cordoba.

En Madrid se llegó á fundar una seccion el mes de Julio de 1871, partiendo la iniciativa de los individuos del Consejo Federal, á la sazon emigrados en Lisboa,[5] y fundándose en la necesidad de defender á la Asociacion contra las 1.as [primeras] persecuciones y activar al mismo tiempo la propaganda. Entonces fué cuando estalló la grave disidencia entre Mora y Lorenzo, de una parte, y Morago de la otra,[6] por la manera diferente como apreciaban las ideas y sobre todo la organizacion y el objeto de la Alianza;[7] segun se prueba en la carta de José Fontana, de Lisboa, en la cual se denuncian los trabajos desorganizadores de Morago. (Carta n.° 1)[8]

En la conferencia de Valencia los delegados que pertenecian á la Alianza se dieron unos estatutos ó reglamentos referentes á la organizacion. (Documento

n.° 2).[9] Allí fué tambien decidido que los miembros del nuevo Consejo Federal habian de pertenecer á la Alianza, es decir, que los que no lo estuvieron ya se les iniciase. Tan luego como Morago, que estaba en Portugal,[10] tuvo conocimiento de este hecho, vino apresuradamente á Madrid, y acusó á Mora de "querer subordinar la Alianza á la Internacional"; lo que, segun Morago, era contrario á la aspiracion y obgeto de la Alianza. Morago pretendia que habiendo entrada en la Alianza todos los individuos del Consejo Federal, formaban por este hecho la mayoria de la Seccion de Madrid, y en lugar de estar dominados por ella | la dominaban.[11] Este fué el fundamento de los ataques embozados que [1c]
Morago y sus amigos dirigieron 1.° á Mora y despues á todo el Consejo Federal.

Los miembros del Consejo Federal, ocupados en las cuestiones de organizacion y propaganda internacional y en defender á la asociacion de las ataques que gobiernos y partidos nos dirigian, se cuidaban muy poco de la Alianza, no viendo en esta sino un recurso estremo para salvar la internacional en caso de que fuese legalmente disuelta. Por esta razon recibieron varias escitaciones, entre otros puntos, de Valencia en carta firmada por Peregrin[12] Montoro, hoy del Consejo Federal. (Documento n.° 3).[13]

Surgió en esto la cuestion del Jura.[14] El Consejo Federal se abstuvo, como era su deber de pronunciarse [ni] en pro ni en contra de la cuestion planteada, concretándose á remitir á las federaciones locales los documentos que iva [iba] recibiendo.[15] Las diferentes secciones de la Alianza adaptaron desde luego una actitud espectante sobre esta cuestion y alguna como la de Barcelona, al recibir las 1.as [primeras] noticias del conflicto se mostraron propicias á un arreglo y abogaron energicamente por la prudencia y la conciliacion, como se vé por la importante carta firmada de Alerini, cuya copia nos fué dirigida por la seccion ó grupo Barcelonés y sobre la cual llamamos vivamente la atencion del Congreso general, pues denota cuan profundo ha sido el cambio ocurrido de unos meses á esta parte en algunas secciones | y cuan moderna es la in- [1d]
fluencia del centro de la Alianza ó sea de Bakounine en España. (Véase la carta n.° 4)[16] Nosotros contestamos á la consulta que nos hacia adhiriéndonos en un todo á la opinion de los de Barcelona y aprobando su carta á los de Suiza.

No tardó mucho tiempo en mudar la decoracion o los directores de la Alianza, apoyados sin duda en Morago, Viñas y algun otro, habian trabajado bien el terreno. A mediados de Febrero de 1872 recibimos carta de Palma, firmada por Francisco Tomás, en que nos manifestaba haberse adherido aquella seccion de la Alianza á las proposiciones del Jura. (Carta n.° 5).[17] Con fecha 24 del mismo mes de Febrero nos escribieron de Barcelona en igual sentido, (carta n.° 6).[18] De Sevilla nos recombenian [reconvenían] tambien porque no habiamos puesto á discusion la cuestion del Jura. (Carta n.° 7).[19] Pasó algun tiempo sin que los trabajos de los directores de la Alianza se traslucieron en hechos.[20]

Entre tanto, la persecucion arreciaba, la Internacional iva [iba] á ser declarada fuera de la ley y las secciones de la Alianza propusieron al Consejo fe-

deral varios medios de parar el golpe. La de Sevilla opinaba por cambiar de
organizacion y constituir secretamente los Consejos Locales, como núcleos,
bajo la influencia de la Alianza (carta n.° 8).[21] De otras localidades nos manifes-
taron igual tendencia. Nosotros, sin embargo, fuimos siempre de parecer que
se sostubiese la organizacion adoptada por la conferencia de Valencia,[22] y así
2[a] lo hicimos presente á todas las federa|ciones locales. Pero declarada la Aso-
ciacion fuera de la Ley,[23] creemos necesario proponer á las secciones y federa-
ciones una organizacion provisional para el caso en que nuestra Asociacion
tubiera [tuviera] que disolverse por la fuerza. (véase el documento n.° 9).[24] La
mayor parte de las secciones de la Alianza aprobaron el proyecto de estatutos
de los grupos de *Defensores de la Internacional*. Solo la de Sevilla se opuso á la
base quinta, en que proponiamos que los internacionales se apartasen de los
partidos políticos y fuesen á la revolucion con los elementos obreros. (Véase
la carta n.° 10).[25] Pero en realidad lo que hizo que ninguna seccion aceptase
francamente el proyecto fué su base 3.ª, en la cual se consideraban los grupos
como disueltos tan luego como la Internacional volviese á entrar dentro de la
ley.[26] Esto era un peligro para la Alianza, que confundiéndose con la nueva
organizacion quedaria disuelta ella misma, que era lo que nosotros nos pro-
poniamos.[27]

Dos eran pues los motivos que tenia la Alianza para recelar de los indivi-
duos que componiamos el Consejo: 1.° el habernos abstenido en la cuestion
del Jura; 2.° el haber atentado á la integridad de la Alianza. Así fué que desde
entonces se nos mostró una frialdad marcada por parte de los que en otro
tiempo estaban de acuerdo con nosotros. Esta frialdad no tardó en convertir-
se en hostilidad manifiesta. Morago y sus amigos buscaron un pretesto futil y
lograron que la Federacion de Madrid nos espulsase,[28] pocos dias antes de la
[2[b]] celebracion del Congreso de Zaragoza. El Consejo | Federal anuló este acuer-
do,[29] y el Congreso aprobó despues su determinacion.[30] No insistimos sobre
este punto por ser de todos conocido. Lo que sí haremos constar es que en el
Congreso de Zaragoza, la Alianza no pudiendo vencernos, dejó aplazada la
cuestion. Nosotros, los que formábamos parte del anterior Consejo Federal,
viendo claramente el camino que llevaban las cosas, propusimos á los delega-
dos de la Alianza que se hallaban en Zaragoza la disolucion de aquella socie-
dad. Nuestra proposicion fué esquivada, cuando no rechazada.[31]

Al volver á Madrid tomamos la determinacion de pedir directamente á todas
las secciones[32] de la Alianza que se disolviesen como ibamos á hacerlo noso-
tros. Dificultades materiales impidieron realizar inmediatamente nuestro pro-
pósito, hasta el 2 de Junio que dirigimos privadamente una circular á las Sec-
ciones de la A. en España anunciándoles nuestra disolucion y proponiéndolas
que hiciesen otro tanto (Documento n.° 11).[33] De todas las secciones de España
no nos contestaron mas que la de Cadiz y la de Palma de Mallorca, la 1.ª [prime-
ra] anunciándonos que se disolvia y la 2.ª acusándonos simplemente recibo.

Tenemos por consecuencia el convencimiento de que la A. sigue organizada en todos los puntos donde antes existia menos en Cadiz, si bien no tenemos pruebas materiales de lo que afirmamos. Nuestra espulsion de la Federacion de Madrid; la conducta de los periódicos internacionales dirigidos por | Aliancistas; la actitud del Consejo Regional y finalmente la manera como se acaban de verificar las elecciones para delegados al Congreso General son otros tantos indicios.[34] [2c]

Tenemos así mismo el convencimiento de que las secciones de la A. de España, no obstante haberlo omitido en sus Estatutos y Reglamento, obedecen á un centro directivo ecsistente fuera de nuestro pais y que el Gefe [jefe] de este centro es Miguel Bakounine.[35] Ademas de constarnos que varios individuos de la A. de España tienen títulos espedidos en Ginebra y firmados por el susodicho Bakounine,[36] os ofrecemos como una prueba la carta que Bakounine escribió desde Locarno á nuestro compañero Francisco Mora,[37] encaminada á entablar relaciones directas con el y á cuya carta no ha contestado jamás.

Concluimos asegurando, como un tributo rendido á la verdad y á la justicia, que en ningun[38] tiempo el Consejo general de la Asociacion de los trabajadores ha egercido la menor presion en la marcha de la Asociacion en España, ni se ha inmiscuido en los asuntos interiores de la Federacion Española. Tenemos motivo para hacer esta afirmacion puesto que algunos individuos de esta federacion local han estado en correspondencia con el Consejo General, desde que la Internacional existe en España ya como individuos del Núcleo fundador de la misma ya como miembros del Consejo Federal hasta la celebracion del Congreso de Zaragoza. Sa|lud y Emancipacion Social [2d]

Madrid 23 de Agosto de 1872

A nombre y por acuerdo de la Nueva Federacion Madrileña

El Secretario del Esterior

Victor Pages

Asistieron á la sesion del 22 de Agosto y aprobaron este acuerdo los compañeros:

Inocente Calleja
Hipolito Pauli
Jose Mesa
Angel Mora
Francisco Mora
Paulino Iglesias
Valentin Saenz
Victor Pages |

14
Anexo I: Carta de José Fontana, secretario de la *Secção internacional* de Lisboa, a los federados de Madrid
5 de marzo de 1872

[1] Secção Internácional de Lisboa[39]

Federados de Madrid

Queridos Companheiros:

Recebemos a vossa circular; sentindo profundamente tudo que succedêo, temos a participar-vos que achamos justissimo o vosso módo de proceder.[40]

E relativamente aos grupos defensores concordamos amplamente e em cazos identicos adaptaremos o mesmo systêma.[41]

A Mora e Lorenzo[42] referiremos um facto para o apreciarem e dizer-nos a sua opinião sobre elle. Como sabem a Secção da Internácional foi aqui creada em Agosto,[43] mas a acta d'aquella reunião foi só assignada por Lorenzo, Mora, Anthero e Fontana, e Morago não a assignou;[44] depois veio Morago a Lisboa e sem nos fallar a nós formou um principio dezordenado da Int.al que se nós não intervissemos seria a coisa mais ridiculo e perigosa p.ª [para] começar o desenvolvimento aqui que se póde imaginar;[45] só quasi a hora de partir é que Morago me procurou e confusamente me explicou o que tinha feito; nós então resolvemos escrever-vos p.ª com a vossa interferencia ligar-se esse movimento, porq.e [porque] até Morago me disse mesmo que p.ª evitar suspeitas da Internácional lhes havia feito crêr que não existia ligação alguma comnosco; isto tudo passou-se em Outubro de 1871, dizei-nos então se vós soubesteis
[1vto.] estes factos todos e qual foi | a vossa ingerencia n'este negocio. Nós acreditamos que Morago nenhuma intenção occulta teria em todos estes factos, mas sempre vos diremos que se não fosse a nossa ingerencia na creação aqui dos secções e de propaganda a Internacional aqui nasceria morta. Não sabemos quem ficou incumbido de nos enviar as circulares, Estatutos &c. [etc.] da Conferencia de Valença, o cazo é que nunca nos chegaram a mão.

Aqui tambem se está preparando um movimento burguez, ligado com Hispanha; nessa occasião tambem levantaremos a nossa bandeira mas fóra do movim.to [movimento] para que obtenhamos o direitos completos de liberdade de associação &c. —

Enviamos uma carta ha já 5 dias p.ª *Inez Lopes*,[46] e ao que pediamos de suma importancia ainda nos não foi respondido; chamamos a vossa attenção para este facto.

Já tivemos occasião de enviar o 1.º e 2.º n.º do Pensamento Social.[47]

Aguardando as vossas respostas desejamos-vos

Saude, Liq.^{aõ} [Liquidação] e Em.^{aõ} S.^{al} [Emancipação Social]

O Secretario *José Fontana*[48]

Lisboa, 5 de Março
1872. |

[Traducción:]

Sección Internacional de Lisboa.

Federados de Madrid

Queridos Compañeros:

Hemos recibido vuestra circular; lamentando profundamente todo lo sucedido queremos comunicaros que vuestra manera de proceder nos parece justísima.

Y en lo relativo a los grupos defensores, concordamos ampliamente y en casos idénticos adoptaremos el mismo sistema.

Exponemos un hecho ante Mora y Lorenzo para que lo juzguen y nos indiquen su opinión: como saben, la sección de la Internacional fue creada aquí en agosto, pero el acta de aquella reunión fue firmada únicamente por Lorenzo, Mora, Anthero y Fontana, mientras que Morago no la firmó; tras de eso vino Morago a Lisboa y sin hablar con nosotros fundó un principio desordenado de Internacional que — si nosotros no hubiésemos intervenido — sería la cosa más ridícula y peligrosa para comenzar a trabajar aquí que se puede imaginar. Prácticamente antes de marcharse, Morago me informó y explicó confusamente lo que había hecho; por nuestra parte, nosotros resolvimos escribiros para unirnos a ese movimiento con vuestra ayuda, porque incluso el propio Morago me dijo que para evitar que se sospechase la existencia de la Internacional les había hecho creer que no existía vinculación alguna con nosotros; todo esto sucedió en octubre de 1871, indicadnos si conocíais todos estos hechos y qué participación tuvisteis en el asunto. Reconocemos que Morago no tenía ninguna intención oculta en todo ello, pero siempre diremos que si no fuese por nuestra intervención en la creación de las secciones de propaganda, la Internacional aquí nacería muerta. No sabemos quién quedó encargado de enviarnos las circulares, estatutos etc. de la conferencia de Valencia, el caso es que nunca llegaron a nuestras manos.

Aquí también se prepara un movimiento burgués, vinculado con España; y en ese momento nosotros también levantaremos nuestra bandera, si bien externamente al movimiento, para obtener los derechos completos de libertad de asociación etc.

Enviamos una carta hace ya cinco días dirigida a *Inez Lopes*, pero no hemos recibido respuesta a lo que pedíamos en ella, que es de suma importancia; llamamos vuestra atención al respecto.

Ya tuvimos ocasión de enviaros los números 1 y 2 de Pensamento Social.

Aguardando vuestras respuestas, os deseamos

Salud, Liquidación y Emancipación Social

El secretario *José Fontana*

Lisboa, 5 de marzo de 1872.

15
Anexo II: Proyecto de organización social para el caso de una prohibición de la Internacional, presentado a la conferencia de Valencia mediados de septiembre de 1871

A.[49] [1]

Considerando que la esperiencia ha demostrado la necesidad que existe de solidarizar la accion de los Internácionales por medio de una activa correspondencia, lo cual solo se realizará fácilmente estableciendo la federacion de los mismos por comarcas y regiones, proponemos los siguientes Estatutos, como ampliacion á los ya establecidos y aprobados:

Estatutos.

Art. 1.° La federacion de los internácionales de la Península Ibérica se compone de todas las secciones de la misma.

Art. 2.° Para facilitar los trabajos de esta federacion, se dividirá en las siguientes comarcas:

1.ª *Comarca del Norte* (las provincias qᵉ marca el reglamento de federacion regional).[50]

2.ª *Comarca del Este* (las provincias del Reglamento).[51]

3.ª *Comarca del Sur* (las provincias del Reglamento).[52]

4.ª *Comarca del Oeste* (la[s] provincias del Reglamento y Portugal).[53]

5.ª *Comarca del Centro* (las misma[s] provincias).[54]

Art. 3.° Representará la federacion Ibérica un comité que residirá en el punto donde designen las secciones.

Art. 4.° Las seccio[nes] de los internácionales de cada comarca nombrarán un comité comarcal, cuya residencia será el punto que designe la mayoría de las secciones de la misma. Los cargos duran un año. Podrán ser reeligidos asi como destituidos por la mayoría de las secciones.

Art. 5.° Cada seccion tendrá solamente un voto. Las resoluciones serán tomadas por mayoria. |

Art. 6.° La línea de conducta que trace la mayoria de las secciones deberá ser aceptada por las demás. [1vto.]

Art. 7.° Las secciones harán lo posible para que los individuos de la misma representen á los internácionales en los Congresos, para que sus resoluciones sean revolucionarias.

Art. 8.° Los internácionales de las secciones recibirán en todo tiempo, y mas cuando lo necesitan, el fraternal apoyo de los individuos de los demás secciones de la federacion.

Art. 9.° Los gastos del Comité Central y de los comités comarcales serán satisfechos á tanto por federado, debiendo las secciones manifestar cada tri-

mestre el número de individuos á los comités comarcales para que estos lo pongan en conocimiento del Comité Central. Este repartirá proporcionalmente sus gastos entre cada comarca y los comités comarcales harán lo mismo con las secciones, añadiendo sus respectivos gastos de correspondencia y propaganda.

Art. 10.° A fin de librarnos de las persecuciones de los poderes autoritarios, los individuos de todas las secciones se conocerán entre sí por otro nombre diferente del que usan hoy.

Art. 11.° Una seña particular distinguirá á los miembros internácionales en la Península Ibérica.

Art. 12.° Cada individuo que sea ya Internácional y los que hayan de ser
[2] admitidos en lo sucesivo, deberán imprescindiblemente depositar en su | seccion, para que este dé informe al Comité comarcal una memoria de su vida y progreso de ideas, así como una esposicion de sus principios actuales, con el objeto de que las diferentes secciones y comités puedan responder á las calumnias que se levantan contra los internácionales.

Art. 13.° Los comités comarcales remitirán al Central un estracto de las memorias que les remitan y los nombres de batalla de sus miembros.

Art. 14.° El comité central entrará en relaciones con los internácionales de la Region del Continente Europeo y de América y demás partes del mundo donde haya constituido alguna seccion para que se organice el mayor número posible de federados entre sí, á fin de establecer la federacion universal de los internácionales.

Art. 15.° En la comarca donde solo existe una seccion, no hay necesidad de nombrar comité comarcal, pues este se entenderá directamente con el central.

Art. 16.° Estos Estatutos puedan ser revisados cuando lo pida una seccion y reformados cuando lo acuerde la mayoria de los demás.

—— |

16

Anexo III.1: Circular de la sección internacional de Valencia
(fdo. Damon [alias de Peregrín Montoro])
30 de enero de 1872

Seccion internácional de Valencia.[55] [1]
Circular.

Esta seccion ha acordado manifestaros los siguientes acuerdos:

1º. que dentro del más breve tiempo posible se lleve á cabo en todas sus partes y por todas las secciones la organizacion acordada en la Conferencia de Valencia,[56] a fin de hacer frente á las advitrariedades [arbitrariedades] del poder público.

Al tomar este acuerdo nos ha servido de base la *conducta inactiva* de las secciones de *Madrid* y Barcelona; pues si bien la primera, nos ha manifestado haber hecho los trabajos priliminares, *olvidando la eleccion de los Comités Pininsular* y *Comarcal*; no ha hecho así la segunda, pues aun no se ha dignado decirnos una palabra sobre el asunto.

2º. que esta Federacion sin hacer caso | de las *bravatas* de Sagasta y compa- [1vto.]
ñia,[57] continuará como hasta hoy y que para cuando nos interrumpan nuestra marcha pacifica, tenemos nuestra organizacion y preparada una protesta que enérgica y solemnemente haremos pública.[58]

3º. que para en caso que las circunstancias hiciera[n] lanzar á la revolucion alguno de los partidos burg[u]eses y pidiera nuestra cooperacion, solo admitiriamos con la condicion de que respetarian la revolucion hasta donde esta pudiera hir [ir], y llegado este momento nosotros proclamariamos la Comun anárquica, decentralisandola de todas aquellas que se formaran en los Pueblos i[n]mediatos.

4º. que interin duren las circunstancias presentes, es decir, anormales se declara en sesion permanente y que vosotros hareis otro tanto. |

5º. que á la mayor brevedad nos contesteis á la presente a fin de saber si [2]
aceptais en todo ó en parte los acuerdos que presenden [presenten].

Sin mas un fraternal abrazo de todos para todos, que
os desean S. P. L. S. [salud y pronta liquidación social]

Por acuerdo y nombre de la seccion
El secretario
Damon[59]

Enero 30/72.

C.[ompañeros] internácionales de Madrid. |

Para Jesus Busquiel.[60] | [2vto.]

17
Anexo III.2: Carta de Peregrín Montoro a Jesús Busquiel
14 de agosto de 1871

[1] Querido hermano Jesus Busquiel.[61]

Asuntos de caracter urgentes me ponen en el caso de molestaros siquiera sea por breves momentos.

Sin pérdida de correo espero dirigas á nuestro hermano F. Mora en Lisboa la adjunta carta[62] a fin de que contesten á los puntos que les citamos.

La razon de dirigir la presente por tu conducto es que habiendoles escrito tres veses [veces] y no teniendo contestacion creemos que abran [habrán] recogido las nuestras las autoridades y a fin de saber a que atenernos escribimos la adjunta.

Ademas hoy mismo he recibido [de] F. Mora una carta, en ella no me dice nada de mis anteriores y me pone vuestro nombre y señas para que las utilise como de la A[lianza].[63]

Yó así lo hago y aprovecho esta ocasion para ponerme a tus servicios en un todo y para todo.

Si de mí no tienes antesedente bastará que se los pidas á Mora, Morago,
[1vto.] Garcia,[64] Sentiñón, Pamias y otros | amigos á por no serte molesto dejo de enumerar.

Despues que estes satisfecho de que te tratas con un hermano de completa confianza, espero que me escribas y me cuentes como yó te cuento á tí.

Para cuanto te se ofrezca podrás dirigirte á Salvador Brú, Calle de Lauria, *no.* 28, piso 1º. Julian Valero, Calle larga del Engonari *no.* 9, piso bajo.

Puedes estar seguro de las direcciones que te dejo asentadas, pues la primera es mi casa y el individuo es primo hermano.

Ademas para servicio público y para los que te pidad [pidan] mi direccion les darás la que se sirven todos los que no son de la A.[lianza] dicha direccion es a mi nombre en la Calle de Crespius, 3ª. puerta.

Sin mas por hoy recibe un abrazo fraternal de este que te desea S. P. L. S. [salud y pronta liquidación social]

Agosto 14–1871. Tuyo

Peregrin Montoro |

18
Anexo IV: Carta de Charles Alerini, en nombre del grupo barcelonés, a André Bastelica y queridos amigos
14 de noviembre de 1871

Barcelone 14 novembre 1871[65] [1]

Mon cher Bastelica[66] et chers amis

Le sujet dont vous nous avez entretenus est de ceux qui méritent le plus graves reflexions.[67] Vous ne serez donc pas étonnés si nous ne vous avons pas encore répondu. Nous en avons fait part á nos amis de Madrid, Sevilla, Malaga etc. Nous esperons bientôt vous exprimer notre pensée collective á cet égard. En attendant nous vous donnons celle des internationaux actifs de Barcelone.

Nous vous avons de notre côté signalé dans notre dernière lettre[68] le danger mortel que nous voyions dans une rupture. Ce serait, croyons nous, une atteinte portée au prestige moral de notre association, au moment, où á cause de l'harmonie qu'on croit régner parmi tous ses membres, elle a acquis un tel ascendant, elle commence á inspirer une telle confiance, que nos rangs, pour ne parler que de l'Espagne, malgré la persécution grossissan[t]e de plus en plus chaque jour, et nous font esperer un prochain succès. La sotte réclame que nous font nos ennemis par leurs attaques insensées nous vale non moins que la justice de nos principes, cette force. Le mot d'Internationale dont les bourgeois voulaient faire un épouvantail, loin de l'effrayer, attire à nous comme un aimant tout le peuple travailleur. Mais il faut compter qu'un grand nombre de ceux qui aujourd'hui sont avec nous, par instinct, et surtout | par entraînement, et qui à notre école le seront demain par raison, nous abandonneraient actuellement au premier signal de la désunion; parceque retenus aujourd'hui par la protection morale qu'ils voient dans la force qu'ils croient en nous, ils perdraient[69] confiance dans cette protection à l'aspect de la désunion, et n'ayant pas encore comme nous de fortes convictions il[s] n'oseraient s'embarquer vers la port du salut malgré l'orage et la tempête. [1vto.]

De votre côté vous nous faites entrevoir le mal terrible que peut faire une sorte d'administration centrale comme le C.G. [Conseil Général] de Londres, même involontairement, lorsqu'elle agit autoritairement, dictatorialement, arbitrairement et sans contrôle.

Avant de nous demander sur lequel de ces deux maux nous devions porter un douloureux choix, le considérant comme le moindre, nous avons pensé avec quelque espoir, qu'il nous serait peut-être possible de porter remède avec deux, et de conjurer l'un et l'autre danger.

Exprimer au Conseil général combien nous le voyions avec peine s'engager dans une voie aussi peu libérale, et si contraire à nos principes, en spécifiant le

mécontentement que nous cause sa conduite à votre égard, et lui témoigner le désir de le voir revenir sur la décision qu'il a prise contre vous,[70] tel est croyons nous d'une côté notre devoir. De l'autre nous vous engageons à un peu plus d'esprit de conciliacion et nous vous invitons á cette abnégation qui commande le sacrifice d'une chose utile pour conjurer un malheur que les bons résultats que peut donner cette utilité seraient loin de compenser. Nous devons dans l'appréciation de la conduite des deux partis porter un jugement aussi severe sur le mode intempestif dont vous projetez de faire valoir vos justes revendica-
[2] tions que sur | les libertés dominatrices que se donne le C.G. Dans le cas où un accord deviendrait impossible par l'obstination des uns ou des autres, ce que nous verrions avec le plus extrême déplaisir, nous ne croirions pas à propos dans l'interêt de la cause, de vous suivre dans le chemin où vous nous disposez à marcher, et vous ne devriez compter ni sur notre appui ni sur notre concours.

Le Conseil General actuel ne peut durer au-delà du Congrès de l'an prochain et son action néfaste ne peut être que temporaire. Du reste si nous en jugeons par l'influence qu'il exerce sur notre région il ne peut faire grand mal. Une rupture publique au contraire porterait à notre cause un de ces coups dont elle se releverait difficilement, si tant est qu'elle y résiste. Nous ne pouvons donc en aucune façon encourager vos tendances séparatistes, quelque raison que nous vous donnions d'ailleurs dans le différend actuel, quelques sympathies que nous ayons pour vous.

Nous devons également vous faire connaître que, sans que ce soit notre opinion génerale, des doutes se sont élevés dans l'esprit de quelques-uns d'entre nous. Ils se sont demandé si, à part la question de principe, il n'y aurait dans tout ceci, ou à côté de ceci des questions de personnes, des questions de rivalité par exemple entre notre ami Michel [Bakunin] et Karl Marx,[71] entre les membres de l'ancienne A et le Conseil General.[72] Nous n'osons supposer qu'il en soit ainsi, mais pour rétablir la confiance ébranlée, ou du moins pour éloigner le moindre soupçon, vous devez nous donner à ce sujet (sans que cela sorte du cercle d'intimité de ceux qui ont le devoir de prendre conseil les uns des autres dans les circonstances critiques de notre cause) d'amples conseils et rassurer ceux que doutent.

Nous avons vu avec peine dans la Révolution Sociale les attaques dirigées contre le Conseil General et Karl Marx[73] (nous devrions comme on dit laver |
[2vto.] notre linge sale en famille) et nous les déplorons autant que les calomnies dirigées par Outine contre Michel.[74] En un mot nous devons être au dessus de toutes les questions personnelles et de toutes les personnalités.

Voilà un peu trop crûment, peut-être, mais franchement et sincèrement sans ambages et sans détours toute notre pensée. C'est ainsi que nous désirerions que vous nous communiquiez la vôtre.

Quand nous connaîtrons l'opinion de nos amis de la péninsule qui inspirent les conseils locaux, modifiant notre attitude suivant la décision génerale,

à laquelle nous nous conformerons de tout point, l'acceptant une fois prise, entièrement pour nôtre et nous en rendant solidaires.[75]

Salut et égalité

Pour le Groupe Barcelonais

Alerini[76] |

[Traducción:]

Barcelona, 14 de noviembre de 1871

Querido Bastelica y queridos amigos

El tema que exponéis es de los que merecen la más profunda reflexión. No os extrañe por ello nuestra demora en responder. Lo hemos puesto en conocimiento de nuestros amigos de Madrid, Sevilla, Málaga etc., y esperamos manifestaros pronto nuestro juicio colectivo al respecto. Os indicamos mientras tanto la opinión de los internacionales activos de Barcelona.

Ya os señalamos en la última carta el peligro mortal que nosotros vemos en una ruptura. A nuestro juicio, sería un golpe al prestigio moral de nuestra asociación, en un momento en el que — a causa de la armonía que parece imperar entre todos sus miembros — tiene tal ascendiente y comienza a inspirar tal confianza, que nuestras filas — y hablamos solo de España — se acrecientan cada día a pesar de la persecución, y nos hacen vislumbrar un próximo éxito. La estúpida publicidad que nos dan los ataques insensatos de nuestros enemigos nos impulsa con tanta fuerza como la justicia de nuestros principios. El vocablo "Internacional", que los burgueses agitan como un espantapájaros, en lugar de espantar atrae como un imán a todo el pueblo trabajador. Pero es previsible que un gran número de los que hoy marchan junto a nosotros, por instinto y ante todo traídos por otros, y que mañana bajo nuestra enseña lo harán por la razón, nos abandonarían actualmente a la primera señal de desunión; porque si hoy les retiene la protección moral que sienten en la fuerza que ven en nosotros, perderían la confianza en dicha protección ante una eventual desunión y, al no disponer como nosotros de convicciones sólidas, no se atreverían a embarcarse hacia puerto seguro arrostrando tempestades y tormentas.

Por vuestra parte, nos hacéis entrever el mal terrible que puede ocasionar una especie de administración central como es el C.G. [Consejo General] de Londres cuando ésta, aún de modo involuntario, actúa de forma autoritaria, dictatorial, arbitraria y sin control.

Antes de preguntarnos por cuál de estos dos males debemos dolorosamente optar, por considerarlo el menor, hemos pensado no sin cierta esperanza

que quizás nos fuera posible encontrar un remedio para ambos y conjurar uno y otro peligro.

Manifestar al Consejo General que deploramos verle adoptar una línea tan intolerante y tan contraria a nuestros principios, especificando el descontento que nos produce su conducta con vosotros, y testimoniándole el deseo de que deponga la decisión tomada en contra vuestra; pensamos que ese sería nuestro deber. Por otro lado, os instamos a mostrar un espíritu algo más conciliador, y os invitamos a mostrar la abnegación necesaria para sacrificar algo útil, si de ese modo se conjura un mal que los buenos resultados que ese algo puede dar estarían lejos de compensar. Al juzgar la conducta de ambas partes criticamos con la misma severidad tanto el modo intempestivo con que tratáis de hacer valer vuestras justas reivindicaciones como las veleidades dominadoras que se arroga el C.G. En caso de que un acuerdo resultara imposible por la obstinación de unos u otros, algo que nos disgustaría sumamente, no creemos conveniente para la causa seguiros por la senda que estáis dispuestos a emprender, así que no debéis contar con nuestro apoyo ni con nuestro concurso.

El Consejo General actual no puede durar más allá del congreso del año próximo y su acción nefasta no puede ser sino temporal. Por lo demás, a juzgar por la influencia que ejerce sobre nuestra región, no puede perjudicarnos mucho. Una ruptura pública, por el contrario, asestaría a nuestra causa uno de esos golpes de los que se repondría difícilmente, si es que los resiste. No podemos pues de ningún modo alentar vuestras tendencias separatistas, a pesar de que os demos la razón en la controversia actual y de que contéis con nuestras simpatías.

También es necesario haceros saber que — sin que ello refleje nuestra opinión general — han surgido ciertas dudas en la mente de algunos de los nuestros. Se preguntan si, aparte de la cuestión de principios, no habrá además en el fondo, o paralelamente a todo esto, una cuestión personal, cuestiones de rivalidad, por ejemplo entre nuestro amigo Miguel [Bakunin] y Carlos Marx, entre miembros de la antigua A y el Consejo General. No osamos pensar que así sea, pero para reestablecer la confianza dañada, o alejar al menos la mínima sospecha, debéis darnos al respecto (sin que ello trascienda el círculo de intimidad de quienes deben aconsejarse unos a otros en las circunstancias críticas de nuestra causa) una visión amplia y asegurar a quienes dudan.

Nos entristeció leer en la Révolution Sociale los ataques dirigidos contra el Consejo General y contra Carlos Marx (como suele decirse, la ropa sucia debe lavarse en familia), y los deploramos tanto como las calumnias dirigidas por Utin contra Miguel. En una palabra, debiéramos estar por encima de todas las cuestiones personales y de todas las personalidades.

De esta manera quizás un poco cruda, pero franca y sincera, sin ambages ni rodeos, os hemos expresado nuestra forma de pensar. En los mismos términos esperamos que nos comuniquéis la vuestra.

Cuando conozcamos la opinión de nuestros amigos que animan los consejos locales de la península, adaptaremos la nuestra a la decisión general, y nos conformaremos a ella del todo, una vez tomada esta, asumiéndola íntegramente y solidarizándonos con ella.

Salud e igualdad

Por el grupo barcelonés

Alerini

19
Anexo V: Circular de la sección internacional de Palma de Mallorca (fdo. Irato EW [alias de Francisco Tomás]) primera parte febrero 1872

[1] *Circular*[77]

Compañeros:

Nunca como ahora la esperiencia nos ha demostrado la nesecidad de que los Internácionales de la Peninsula Iberica completen su organizacion.[78]

Las persecuciones que nos amenasan, la cuestion suscitada por la Federacion del Jura, para provocar la convocatoria de un Congreso general y á la que nos hemos adgerido porque representa nuestras ideas,[79] nos impone el deber de manifestaros, que es de urgente nesecidad que las Secciones que no han designado el punto de residencia del Comité Central lo designen á fin de que este pueda encargarse de lo que marcan los Estatutos.

Tambien creemos que las Comités Comarcales, conviene que funcionen, cumpliendo su cometido.

Nosotros pues deseamos que se cumplan los Estatutos aprobados en Valencia y sancionados por la mayoria de las Secciones. El deber de cumplir lo pactado exige de todos su cumplimiento y esta Seccion espera que ninguna de las Federadas dejará de cumplir con el suyo. —— |

[1vto.] Hace algunos meses que el compañero Anga[80] de esta Seccion se fué á renovar un faro del puerto de Mahon, estableciendose en Villa-Carlos. En dicha poblacion que no llegara á 1900 personas ha logrado constituir una Seccion Internacional compuesta de 40 individuos y pronto creen que todo el clup republicano compuesto de 180 socios se convertirá en internacionalista. Asi nos lo han manifestado por medio de cartas y verbalmente el compañero Francisco Pablo vecino de dicho pueblo é intimo amigo de Anga. Nosotros considerando que es muy nesesario sembrar por todo la buena semilla, lo hemos encargado en union de Anga el constituir en dicho pueblo el grupo internácional. Animado de las mejores ideas ha salido de esta y esperamos que le escribireis una carta animandoles y fortaleciendoles en la fé de la Democracia Socialista. Direccion: Francisco Pablo Calle del Puerto n.° 9 Villa Carlos de Mahon.[81]

Nos indico que en Mahon se desarrollaba mucho el movimiento internacional[82] y que Francisco Pons es quien lo fomenta y los dirige Calle de S.
[2] Juan n.° 26 siendo dicho com|pañero una persona bastante instruida;[83] os lo decimos para que le escribais, como tambien si es conveniente encargarle de fundar el grupo internácional en Mahon ó no, porque os advertimos que es fra[n]c-Mason. Teniendo en cuenta lo dicho encargamos á Pablo que no le ma-

nifestase nada hasta saber la opinion de las Secciones de los Internácionales de la peninsula Iberica.

Salud y Liquidacion Social.
Palma Febrero de 1872[84]
Por acuerdo de la Seccion
Irato EW[85]

Hemos recibido vuestra circular del 19.[86] La discutimos.

Compañeros de la Seccion Internácional de Madrid |

20
Anexo VI.1: Circular de la sección internacional de Barcelona (fdo. Otral)
a partir de 24 de febrero de 1872

[1] Asociacion Internácional de los Trabajadores[87]
Seccion de Barcelona

—

Circular

—

La Seccion Internacional de Barcelona en su session del 24/2/72 ha tomado los acuerdos siguientes.

1º Se celebrará el primer domingo de Abril el congreso anual de la federacion española asi como lo determinan los estatutos de dicha federacion, y á pesar de las persecuciones de que es objeto la Internacional en España[88]

2º La celebracion de dicho congreso sera publico asi como lo determinan los reglamentos, y la localidad en que se efectuará [será] la ciudad de Zaragoza elegida por la ultima conferencia de Valencia[89]

Cuestion del Jura[90]

—

1º La seccion de Barcelona es de parecer que, en vista de la imperfeccion de la organizacion de la Internacional en las demás regiones, es conveniente de celebrar, cuanto antes para reformacion de dicha organizacion un congreso internacional |

[1vto.] 2º Que los segretarios de los diferentes regiones al consejo General, sean elegidos por las respectivas regiones

3º Que en sus funciones el consejo General ne debe ser otra cosa que una oficina central de correspondencia y de estadística, y un despacho de reseñas

4º Que la admision de las secciones se efectúe por las federaciones locales ó regionales cuando las primeras no existen

5º Que por lo demás, la seccion de Barcelona está conforme con los acuerdos tomados por el último congreso[91] regional Belga sobre esta cuestion[92]

Defensores de la Internacional

—

La seccion de Barcelona accepta la constitucion y la creacion de Grupos de Defensores de la Internacional sobre las bases presentadas por el Compañero Mora,[93] absteniendose todavia hasta que haya sido objeto de un mas detenido

estudio, de formular su opinion sobre el articulo 6 relativo á la eleccion y á la fijacion de residencia del comite[94]

El secretario de turno
Otral[95] |

21
Anexo VI.2: Carta de Rafar [alias de Rafael Farga Pellicer] a los "queridos amigos" a partir de 24 de febrero de 1872

Queridos amigos:[96]

Os remito la circular de esta seccion de la Internácional, en la cual vereis nuestra opinion acerca de la cuestion del Jura.

Creemos que es necesario, por una revision de los Estatutos y por una reorganizacion de nuestra Asociacion, haremos [hacer] que mueran las influencias reaccionarias y las tendencias autoritarias del Consejo General[97] —

Recibimos vuestra última,[98] sobre la cual no hemos tomado resolucion alguna todavia.

Salud y Justicia —

Vuestro *Rafar*[99]

22
Anexo VII: Carta de Evaristo [alias de Nicolás Alonso Marselau],
secretario de la sección internacional de Sevilla,
a la sección internacional de Madrid
enero / inicios de febrero de 1872

Seccion Internácional[100]
de
Sevilla

Compañeros de la Seccion Internácional de Madrid.

Recibimos vuestra comunicacion con los pseudónimos de los miembros de que os componeis.[101]

Nada de particular ocurre, mas que la apatia que se nota en casi todas las Secciones de la Internácional.

Creemos que nuestra correspondencia debe ser mas frecuente y que hemos debido discutir la cuestion de la Federacion del Jura,[102] cuestion á nuestro parecer muy importante.

Nuestro compañero Evaristo continua lo mismo y en la Carcel.[103]

Salud y pronta Revolucion

El Secretario
Evaristo

23
Anexo VIII: Circular de la sección sevillana de la Alianza
(fdo. Evaristo [alias de Nicolás Alonso Marselau])
25 de octubre de 1871

[1] Seccion Sevillana de la Alianza Democratica Socialista.[104]

25 Octubre 1871

Circular.

Compañeros: esta Seccion, reunida hoy dia de la fecha, ha acordado espedir la presente á todas las Secciones.

Considerando que las circunstancias por que atravesamos nos hacen pensar que el Gobierno nos ha de poner fuera de la ley y hemos de ser objeto de una cruda persecucion.[105] Creemos de nuestro deber comunicaros nuestro pensamiento y nuestros decisiones, no obstante de conformar nos con el parecer de la mayoria de las Secciones, una vez puestos de acuerdo.

En primer lugar tenemos el gusto de decir os que nuestra Seccion se encuentra perfectamente en armonia de miras y de aspiraciones; animada del
[1vto.] mejor espíritu revolucionario y dispuesta á | hacer lo que se acuerde por la Alianza. Consta de ocho individuos cuyos pseudónimos son los siguientes. — Mario. Saturno. Clemente. Agustin. Muza. Pedro. Mariano. Evaristo.[106] En la Conferencia de Valencia se adoptó la resolucion de tomar nombres supuestos,[107] y es de acuerdo con dicha resolucion que hemos convencido en los presentes. El último es el de Marselau quien queda como secretario.

Os rogamos nos mandeis tambien los vuestros,[108] para que nuestra correspondencia, aunque sea violada no traiga perjuicios. Al mismo tiempo, decidnos si las señas que usamos son seguras, y si no cambiadlas.

En nuestra sesion de hoy tambien hemos acordado poner en vuestro conocimiento, que pensamos, si nos ponen fuera de la ley, que seria convenien-
[2] te dar á la Internacional una forma esterior que pudiera ser admitida | por el Gobierno; y que los Consejos locales sean como núcleos secretos, que influenciados por la Alianza impriman á las Secciones una marcha completamente revolucionaria.[109]

En una palabra, pensamos que algo se ha de hacer en este asunto para venir á un acuerdo.

De todos modos, esta Seccion está íntimamente convencida de su deber, y no hará nada por sí, que no sea el resultado de un acuerdo unánime.

Contestadnos á la mayor brevedad pues creemos las circunstancias son completamente apremiantes.

Salud y Revolucion Social.
El Secretario
Evaristo[110]

Seccion de Madrid M. sigue preso y enfermo[111] |
Señas las que teneis. | [2vto.]

24
Anexo IX: Estatutos de los Grupos de Defensores de la Internacional
mediados de enero - mediados de febrero de 1872

[1] Grupos de defensores de la Internacional[112]

En la posibilidad de que la persecucion y las violencias del poder obliguen á las Secciones y Federaciones de la Internacional, hoy constituidas, á cesar de funcionar, si bien aparentemente, se forman desde hoy, grupos de los internacionales mas resueltos y convencidos con objeto de mantener vivo el espiritu internacional, evitando al mismo tiempo que se rompan los lazos de solidaridad que hoy nos unen. Estos grupos deberan sugetarse á las bases siguientes:

1.ª No podrá pertenecer á los grupos de defensores de la Internacional ningun individuo que no forme parte de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

2.ª En cada localidad donde hoy existan federaciones constituidas deberá formarse un grupo de *Defensores de la Internacional*.

Donde no hubiera federaciones ni Secciones constituidas, podrán constituirse grupos de Defensores, con la condicion indispensable de que acepten los Estatutos generales de la Internacional, y practiquen el acuerdo tomado en la Conferencia de Valencia con respecto á las adhesiones individuales.[113]

3.ª Los grupos de defensores deberan funcionar secretamente hasta tanto que desaparezcan los obstáculos que el poder nos presenta para el desarrollo de nuestra Asociacion.

[1vto.] Estos grupos se considerarán disueltos tan luego | como aquellos obstáculos hayan desaparecido, pasando á formar parte de las secciones á que correspondan en su localidad respectiva, y funcionando publicamente.

4.ª Los grupos de *Defensores de la Internacional*, se proponen ante todo: la abolicion definitiva y completa de las clases y la Igualdad económica y social entre los individuos de ambos sexos.[114]

Para llegar á este objeto, los defensores procurarán realizar por todos los medios imaginables la abolicion de la propiedad individual, y su transformacion en propiedad colectiva, á fin de que en el porvenir el goce sea proporcionado á la producion [producción] de cada uno; y que conforme á las decisiones tomadas por los ultimos Congresos de Bruselas y de Basilea, la tierra y los instrumentos de trabajo, lo mismo que todo capital, llegando á ser propiedad colectiva de la Sociedad entera, no puedan ser utilizados mas que por los trabajadores, es decir, por las Asociaciones agricolas e industriales.[115]

5.ª Los grupos de *Defensores de la Internacional* se comprometen solemnemente á trabajar por la realizacion inmediata, tan luego como las circunstancias lo permitan, del programa anterior.

En caso de que los partidos burgueses preparasen y llevasen á cabo un cambio cualquiera de esos que ellos llaman revoluciones, los *Defensores de la Internacional* deberán mantenerse apartados,[116] usando para ello la mayor prudencia y discrecion, y organizar activamente todos los elementos obreros á fin de que una vez triunfante el movimiento, puedan levantar muy | alta la bandera de la Internacional, *y realizar inmediatamente por lo menos nuestro programa económico.* [2]

6.ª Los grupos de Defensores formarán una federacion Regional, á cuyo efecto nombrarán un comité que habrá de residir en el punto que los grupos locales designan por mayoria de votos.

Este Comité regional de los grupos de defensores deberá tener las atribuciones que le señalen los grupos, para lo cual, una vez constituido el Comité pasará á todos los grupos un proyecto de atribuciones que este debe tener y que los grupos deberán aprobar, rechazar ó modificar. |

25
Anexo X: Circular de la sección internacional de Sevilla
(fdo. Nicolás Alonso Marselau)
23 de febrero de 1872

[1] Seccion Internácional de Sevilla.[117]
Circular.

Compañeros; En sesion celebrada el dia 20 del corriente, á la que asistió nuestro compañero A. L. de Madrid,[118] despues de largas y serias reflexiones, se acordó espedir la presente circular poniendo á vuestra consideracion nuestro modo de pensar.

Leida la circular de la Seccion Internácional de Madrid, quedó completamente justificada la aparente inaccion que se notaba en ella,[119] deplorando las disensiones que habian motivado los disgustos mencionados en la citada circular entre el compañero Morago y demas miembros de la Seccion.[120]

Respecto de la residencia del comité central de la Internácional,[121] se acordó fuera, por ahora, Madrid, hasta que en el Congreso próximo, reunidos representantes internácionales, bien con mandato imperativo de las respectivas secciones, bien con poderes para resolver en visto de los datos que suministren los demas compañeros, resuelvan | [1vto.] en definitiva, la residencia del dicho comité, durante el año siguiente comprendido entre congreso y congreso.

Respecto de la organizacion de los grupos de defensores de la Internacional, pareció muy conveniente su formacion, suprimiendo el segundo párrafo del artículo 5º que se refiere al apartamiento definitivo de los internacionales de los grupos políticos que van á la revolucion armada,[122] con el objeto de que las secciones de la Internácional conserven la libertad de accion revolucionaria, que necesitan, en los diversos casos que puedan sobrevenir.

Se acordó ademas, tener en cuenta el considerando de las Estatutos generales que dice: “Considerando: que la sujecion del trabajador al capital, es la fuente de toda esclavitud política, moral y material; y que por lo mismo, la emancipacion económica de los trabajadores es el gran objeto *á que debe subordinarse todo movimiento político*”, | [2] para que esto nos sirva de criterio,[123] como guia constante en las diversas circunstancias que se nos puedan presentar, seguros de no perdernos, sino abandonamos esta senda, en el laberinto de evoluciones, que la organizacion política de la burguesia nos presenta sin cesar.

Ved aqui, queridos compañeros, nuestros últimos acuerdos; esperamos vuestra contestacion y que desde luego marcharemos unidos y activos hácia el triunfo de nuestras ideas.

Salud y Revolucion Social
Carcel de Sevilla 23 de Febrero 1872.
Por acuerdo
El S[ecreta]rio.
N. Alonso Marselau

C[ompañer]os de la Seccion Internácional de Madrid. |

26
Anexo XI: Circular de la sección madrileña de la Alianza
(fdo. José Mesa, Víctor Pagés, Francisco Mora, Paulino Iglesias, Inocente Calleja, Valentin Saenz, Angel Mora, Luis Castillon, Hipólito Pauly)
2 de junio de 1872

SECCION DE LA A... DE MADRID.[124]

Compañeros de la seccion de la A... de ...[125]

La seccion de la A... de Madrid ha resuelto disolverse,[126] y al propio tiempo os aconseja hagais vosotros lo mismo, porque en nuestro concepto así conviene á la causa del proletariado, que por nuestra parte hemos defendido, defendemos y defenderemos siempre.

Las principales razones que para tomar esta determinacion hemos tenido son las siguientes:

1.ª La A... se ha desviado del camino en que nosotros habíamos creido verla desde sus primeros pasos en nuestra region; ha falseado el pensamiento que entre nosotros la dió vida, y en vez de ser una parte íntima de nuestra gran Asociacion, un elemento activo que impulsase á los diferentes organismos de la Internacional, ayudándolos y favoreciéndolos en su desarrollo, se ha separado en el fondo del resto de la Asociacion, ha venido á ser una organizacion aparte, casi superior y con tendencias dominadoras, introduciendo de este modo la desconfianza, la discordia y la division en nuestro seno.

Sin mas que citaros dos hechos os convencereis de la verdad de lo que afirmamos. El abandono en que se dejó al anterior Consejo regional en las dificiles circunstancias porque atravesó,[127] y la conducta que la A... ha observado en el Congreso de Zaragoza, no aportando á él ninguna solucion, ninguna idea, antes por el contrario, sirviendo de rémora y obstáculo á los importantes trabajos encomendados al Congreso.[128]

La A... ha cometido también una falta grave no practicando la organizacion de Valencia,[129] en la cual iba envuelto su verdadero pensamiento.

2.ª La segunda razon que tenemos para disolvernos es que la A... en Madrid ha dejado de ser un secreto como debeis saberlo por la circular que os dirigimos en el mes de febrero último,[130] y tenemos entendido que en otras localidades ha sucedido lo propio.

Como comprendereis, esta razon bastaria para justificar nuestra determinacion.

A todo esto ha contribuido no poco la falta de carácter en muchos individuos, que en lugar de atender al cumplimiento de sus deberes, se han dejado arrastrar por la pasion, por las simpatías ó por otro sentimiento personal.

Nosotros creemos que el pensamiento revolucionario que nos llevó á formar parte de la A... de Madrid[131] podremos realizarlo dentro de nuestra gran organizacion obrera, por lo cual solo nos resta haceros una peticion: Que ayudemos al Consejo regional en las críticas circunstancias en que se encuentra y todavia podremos enmendar muchas de las faltas cometidas.

Salud y liquidacion social.

Madrid 2 de junio de 1872.

Los miembros de la A... de Madrid: José Mesa. — Víctor Pagés. — Francisco Mora. — Paulino Iglesias. — Inocente Calleja. — Valentin Saenz. — Angel Mora. — Luis Castillon. — Hipólito Pauly.[132]

NOTAS

[1] Esta carta fue escrita por José Mesa (si se exceptúa la firma "Victor Pages") y constituye una memoria de la Nueva Federación Madrileña al Consejo General sobre la Alianza, a la que se adjuntaron 11 anexos numerados (véanse docs. 14-26). Como anexo no numerado, se adjuntaba asimismo la misiva de Bakunin a Mora del 5 de abril de 1872 (véase abajo, nota 37), recibida presumiblemente por Mesa poco antes: "he ahí la causa del retraso que he tenido en redactar la memoria que no ha estado acabada hasta ayer", escribió Mesa el 25 de agosto de 1872 a Engels (*Construyendo el futuro*, p. 175; original inédito en francés: *RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3306).

[2] Según la memoria *Cuestión de la Alianza*, la Alianza se fundó aproximadamente en abril de 1870 (*Cuestión de la Alianza,* p. 4), esto es, siete meses después del congreso internacional de Basilea celebrado en septiembre de 1869.

[3] Presumiblemente por consejo de Fanelli nada más regresar de España, la *Alliance internationale* remitió a Madrid y Barcelona en marzo de 1869 diversos carnés de socios; Mora pudo ver seguramente uno de estos documentos destinados a Barcelona, fechado el 5 de marzo de 1869 (Mora, *Historia del socialismo*, p. 126). La sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) envió carnés a partir del verano de 1869 a diversos países, véase p. 48, nota 2. El vínculo que la carta que presentamos sugiere con la Alianza fundada en España (*variante organizativa 3)* es tan erróneo como la afirmación de que los carnés de socios se habían enviado ya en noviembre de 1868; Fanelli acababa de llegar a Madrid en aquel momento.

[4] Versión probablemente extraída (en forma abreviada) de Lafargue, *A los internacionales*, pp. 23-24.

[5] Morago confirmó que Lorenzo y Mora "me propusieron y trabajaron por organizarla [la Alianza] en Madrid cuando nos encontrábamos en Lisboa" (*La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3). Debido a la represión contra la Internacional en España, Lorenzo, Morago y Mora, miembros de su Consejo Federal, se trasladaron a Lisboa del 9 de junio al 21 de agosto de 1871.

[6] Entre los miembros del Consejo Federal de la Región Española en Lisboa se produjeron disensiones sobre la forma de afrontar las dificultades organizativas de la Internacional en España. El 13 de julio de 1871 los tres miembros en funciones Lorenzo, Mora y Morago anunciaron en declaración conjunta e "irrevocable" la dimisión de sus cargos con efectos del 13 de agosto. Los motivos indicados eran el congreso federal suspendido, los problemas generados por la acción huelguística descoordinada, la represión oficial y la expiración de su mandato para el Consejo Federal. No obstante, considerando que su dimisión únicamente fue aceptada por la federación local de Madrid, Lorenzo y Mora decidieron proseguir su actividad en el Consejo Federal tras el 13 de agosto; Morago, por el contrario, disintió tanto del reinicio como de la ejecución previa del cargo por parte de sus colegas, en particular Mora, y anunció el 16 de agosto su dimisión del Consejo Federal (*Actas de los Consejos*, vol. I, pp. 67-68. Mora, *Historia del socialismo*, p. 87. *Cuestión de la Alianza*, p. 2. *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 3). Más que las diferencias sobre el cargo del Consejo Federal, influyó en ello la animadversión personal cada vez más grave entre Mora y Morago, véase abajo, nota 40.

[7] Las pruebas históricas no testimonian posturas diferentes entre los tres miembros del Consejo Federal de la Región Española en Lisboa *con respecto a la Alianza*, sino más bien un común compromiso político con ella. Mora y Lorenzo ayudaron a Morago a fundar la Alianza en Madrid (véase p. 126 y arriba, nota 5), y los tres procedieron en común a fundar la Alianza en Lisboa: en carta al Consejo General de 12 de agosto de 1871 (pocos días antes

de abandonar Lisboa) Mora informa con entusiasmo sobre el surgimiento de "*un nucleo iniciador* [= de la Alianza] que prepara todo lo necesario para la definitiva constitucion, que lo sera en un brevisimo plazo, de la federacion local lisbonense" (*Construyendo el futuro*, p. 50). Y el 10 de agosto de 1871 "a nombre de los compañeros" Mora escribe a la Alianza de Valencia:

> "hemos logrado constituir una seccion de la A.[lianza] en esta ciudad, á la que seguirá pronto la constitucion de la federacion local lisbonense [...]. Los elementos de que se compone esta joven A. no pueden ser mejores [...]. Conviene que los A. estrechen sus relaciones entre sí, tanto para ponerse de acuerdo sobre los asuntos pendientes, como para fundar nuevas secciones [de la Alianza] en las federaciones locales que no las tienen" (*Cuestión de la Alianza*, p. 4).

En su *Historia del anarquismo*, Max Nettlau resume: "aunque no armonizaban entre sí, los tres [Lorenzo, Mora y Morago] asumieron plenamente estas ideas y esta táctica" (*IISH*, Max Nettlau Papers, no. 1845, fol. 473). Esta carta de agosto de 1872 que presentamos intenta presumiblemente ocultar a posteriori la estrecha colaboración de los miembros del Consejo Federal en Lisboa en el interior de la Alianza.

[8] Véase doc. 14. La carta de Fontana no hace referencia a la Alianza.

[9] No hay testimonio histórico de reuniones o resoluciones de miembros de la Alianza en la conferencia de Valencia. En cuanto al manuscrito (véase doc. 15) se trata de un proyecto de organización social, presentado a la conferencia de Valencia, para el caso de prohibición de la Internacional, véase abajo, nota 49.

[10] Tras la declaración colectiva de dimisión del 13 de julio de 1871 (véase arriba, nota 6), Morago dio por terminado su mandato en el Consejo Federal y regresó aproximadamente en octubre/noviembre de 1871 a Madrid, mientras que Lorenzo y Mora partieron de Lisboa ya el 21 de agosto de 1871.

[11] El trasfondo real de los hechos fueron las siguientes diferencias: según la memoria *Cuestión de la Alianza*, Morago dimitió del grupo madrileño de la Alianza donde predominaba el Consejo Federal "por ver que se apartaba del objeto para que se fundó", con lo que criticaba claramente la pretendida dirección centralista de todos los grupos de la Alianza por el Consejo Federal y su intención "no sólo de influir, sino de dirigir la Internacional de la región española" (*Cuestión de la Alianza*, p. 4). De hecho, el grupo de Mesa y Mora se arrogó posteriormente haber actuado como "Comité central" de todos los grupos de la Alianza (*La Emancipación*, 10-VIII-1872, p. 3) en el marco eventual de los planes de emergencia de la conferencia de Valencia en caso de prohibición de la Internacional, que preveían otorgar al Consejo Federal poderes extraordinarios (véase abajo, nota 49). Lo mismo se pretendía con la creación de los "Defensores de la Internacional" (véase abajo, nota 27). De este modo, el grupo de Mesa y Mora habría acaparado el Consejo Federal, la redacción de un importante órgano de la Internacional (*La Emancipación*) y también la dirección de la Alianza.

[12] El original dice erróneamente "Pelegrin".

[13] Véase doc. 16.

[14] Véase abajo, nota 90.

[15] El Consejo Federal acordó en su reunión de 24 de diciembre de 1871 "remitir a las federaciones la circular que la federación regional del Jura había dirijido al consejo federal de España así como también remitir a dichas federaciones todos los documentos que ayuden a ilustrar la cuestión que en dicha circular se trata" (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 90). Véase también la memoria del Consejo Federal al congreso de Zaragoza (*Estracto de las actas del segundo congreso*, pp. 17-18).

[16] Véase doc. 18. Al igual que en otros países (Bélgica, Italia, etc.) el conflicto sobre estructura interna y pluralismo de tendencias dentro de la Internacional, que enfrentó a las fede-

raciones regionales con el Consejo General, fue surgiendo en España paulatinamente. Las opiniones generadas al respecto en la Internacional no fueron resultado de la "influencia del centro de la Alianza o sea de Bakounine", sino de un proceso de debate internacional que se extendió desde la aparición de la *Circular de Sonvillier* (impresa a finales de noviembre de 1871 en Ginebra, véase abajo, nota 90) hasta el verano de 1873, y serviría de catalizador para la formación de las diversas corrientes del socialismo moderno.

[17] Véase doc. 19.

[18] Véanse docs. 20 y 21.

[19] Véase doc. 22.

[20] Los referidos docs. 19-22 no fueron resultado de una conspiración "de los directores de la Alianza" (véase también arriba, nota 16), sino parte del debate que generó la primera publicación en español de la *Circular de Sonvillier* (*La Emancipación*, 25-XII-1871, p. 4). Así por ejemplo, en nota previa a su publicación de la circular, *La Federación* señalaba los siguientes puntos:

> "Que no batan palmas los enemigos de la Internacional creyendonos divididos en provecho suyo. Todas las instituciones, toda asociacion, en su vida y desarrollo se encuentran con tales ó cuales cuestiones que resolver.
> La Internacional tiene sobre todas, la grandísima ventaja de su organizacion eminentemente libre, de su constitucion anárquica. Enemiga de los poderes autoritarios, decidida defensora de la libertad, tiene una organizacion que con formas puramente democráticas, se sabe en un dia dado, la voluntad de la mayoria de los proletarios; y al presentarse une cuestion cualquiera, – esta por ejemplo, – un Congreso general compuesto de delegados, a los que los electores les fijan la línea de conducta que deben seguir, representantes de la voluntad, de las aspiraciones y de las ideas de los internacionales de todos los países, la aclaran y resuelven perfecta- y satisfactoriamente por grave, profunda y transcendenta que ella sea." (*La Federación*, 31-XII-1871, p. 2)

[21] Véase doc. 23.

[22] Se refiere a la estructura organizativa legal para la Federación Regional Española, aprobada en la conferencia de Valencia del 10 al 18 de septiembre de 1871. No menciona en este pasaje ni en los sucesivos que la misma conferencia de Valencia había trazado planes concretos en caso de emergencia y decidido una organización social si se prohibía la Internacional, véase abajo, nota 49.

[23] Por orden del 16 de enero de 1872 del Ministro de la Gobernación Práxedes Mateo Sagasta a los gobernadores de las provincias, la Internacional fue declarada

> "fuera de la Constitucion del Estado, y dentro del Código penal, por hallarse comprendida en su art. 198 y los demás con él concordantes, y por todo lo que declaradamente encierra de atentatorio á la integridad y seguridad de la patria y ofensivo á la moral pública en sus denegaciones del Estado, de la propiedad y de la familia, impiediendo, en su consecuencia, resueltamente en lo que á la órbita de su autoridad corresponda, y hasta por medio de la fuerza en los casos procedentes, todo acto públieo que en cualquiera forma de manifestaciones tienda á establecer entre nosotros su criminal organizacion, deteniendo y entregando inmediatamente sus perpetradores á la accion de los Tribunales" (*Gaceta de Madrid*, 17-I-1872, pp. 171-172).

Pero la orden no surtió efectos duraderos.

[24] Véase doc. 24.

[25] La circular de Sevilla de 23 de febrero de 1872 rechazó el art. 5 de los estatutos de los "Defensores", por considerar que dicha disposición perjudicaba a la libertad de acción revolucionaria necesaria para las secciones de la Internacional, véase doc. 25, p. 152, y abajo, nota 123.

[26] Véase doc. 24, p. 150.

[27] Esta finalidad oculta de los grupos de "Defensores" solo se reveló a una parte de los implicados. A un activista íntegro como Lorenzo se le indicó una razón radicalmente distinta, que reprodujo en sus memorias: el Consejo Federal formuló

> "un plan de organización clandestina que podría reemplazar a La Internacional en caso de que esta asociación fuera violentamente disuelta, y que sirviera además para impulsar un movimiento revolucionario si los republicanos se determinaban a iniciarlo. En cada localidad donde existieran secciones de oficios y federación local se crearía un grupo denominado de Defensores de La Internacional, que corresponderían entre sí y con el Consejo central. Por su carácter de secreto, los grupos contarían de poco número de individuos de convicción firme y carácter enérgico, procurarían por todos los medios y según las circunstancias locales de extender su acción y su influencia a todos los trabajadores, transmitiendo noticias, organizando suscripciones, declarando huelgas y fomentando la propaganda" (Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 233).

Pero, conforme a esta carta de agosto de 1872 que presentamos, el objetivo real de los "Defensores" era disolver la Alianza. La maniobra sin embargo no tuvo éxito, al desvelarse a tiempo sus intenciones: la memoria *Cuestión de la Alianza* señala que el fin de los "Defensores" era la formación de una sociedad secreta, por medio de la que se proponian influir a toda España, siendo a la vez el Consejo Federal y el Comité Central de los "Defensores". "Agréguese á esta pretension el cuidado que tuvieron, comprendiendo que La Alianza habria siempre contrariado toda marcha bastarda ó reaccionaria, para asegurarse su dominio, proponiándose considerarla, en cuanto se refiriese á los grupos de *Defensores*, como uno de tantos, con lo cual quedaban ellos dueños de La Alianza; pues siendo fácil el constituir mas grupos de *Defensores* que grupos de aliancistas existian, y prometiéndose ellos el poder manejarlos siendo su comité central, claro que, quedando en minoría La Alianza, era absorbida por los grupos, y por lo tanto bajo el dominio de ellos." (*Cuestión de la Alianza*, p. 4)

[28] Mesa, Mora, Lorenzo, Iglesias, Pauly y Pagés – redactores de *La Emancipación* y miembros del Consejo Federal – fueron expulsados el 27 de marzo de 1872 de la federación local de Madrid, pero no por razones de frialdad u hostilidad, sino por el escándalo que causó su contacto con el Partido Republicano (véase estudio preliminar, pp. 86-87), algo que esta carta no menciona.

[29] De los nueve miembros del Consejo Federal, seis pertenecían a la redacción de *La Emancipación*. Por tanto, la sesión del 1 de abril de 1872 del Consejo Federal que trató la expulsión del grupo de Mesa y Mora tomó la nada sorprendente resolución de solidarizarse con los redactores de *La Emancipación* y de anular su expulsión de la federación local de Madrid "hasta que el próximo Congreso de Zaragoza [convocado para el 4 de abril] determine" (*Actas de los consejos*, vol. 1, p. 110; véase también *Estracto de las actas del segundo congreso*, p. 20).

[30] En realidad, los delegados del congreso de Zaragoza – tras un intenso debate que duró ocho horas – votaron por una solución de compromiso, véase estudio preliminar, p. 88.

[31] En la publicación de las actas del congreso de Zaragoza no hay informaciones a este respecto. Según la memoria *Cuestión de la Alianza*, de un total de 42 delegados al congreso 9 pertenecían a la Alianza; pero estos no tomaron en cuenta al grupo de Mesa y Mora: "no hemos de contar á ellos como interesados en favor de La Alianza" (*Cuestión de la Alianza*, p. 4). Los miembros de la Alianza trataron el tema así pues entre ellos y, sin la presencia del grupo de Mesa y Mora, adoptaron la resolución de disolver la Alianza, "por considerar", como escribió posteriormente el delegado de Barcelona Gabriel Albajés sobre esta reunión, "que *la Alianza habia terminado la mision por la cual habia sido creada*" (Carta de Albajés a Lafargue, 27-VII-1872, en *La Federación*, 4-VIII-1872, p. 3). Lo que afirma la presente carta de agosto de 1872 sobre la Alianza en el congreso de Zaragoza, la escasa repercusión de la declaración de disolución del grupo madrileño etc. no se basa en un conocimiento real de los hechos.

[32] "secciones" añadido en el original sobre la palabra tachada: "federaciones".

[33] Véase doc. 26.

[34] Sobre la elección de delegados para el congreso de La Haya véase estudio preliminar a la Parte IV, pp. 176-181.

[35] Ya la primera circular de la Nueva Federación Madrileña afirmó fantasiosamente que la Alianza se controlaba a distancia desde el extranjero:

> "Organizada gerárquicamente, como la francmasonería, esta sociedad se compone de varias sociedades que están unas por encima de las otras, dirigiendo las superiores á las inferiores [...]. Así es que la mayoria de los aliados de España no saben que ellos mismos están tan sujetos á otros poderes misteriosos, que cuando quieren tomar algun acuerdo contra la consigna que viene de Suiza, cuando quieren ser libres y rebelarse contra la tiranía que les oprime, se ven atacados sin piedad y abandonados de todos sus amigos, como nos ha pasado a nosotros." (*La Emancipación*, 27-VII-1872, p. 4)

Viñas respondió así a la acusación: "¿Dónde están las jerarquías de que hablan? No conozco otras que la que ustedes pretendieron formar, constituyéndose en centro de la alianza. No conozco otras consignas ni otras órdenes que las que ustedes transmitieron, creyéndose más que los demás, y sin consultar ni pedir parecer más que a su omnímoda voluntad" (Carta de Viñas a Mora, 3-VIII-1872, en *Cuestión de la Alianza*, p. 2). Y en otro punto de la memoria *Cuestión de la Alianza* se dice:

> "sabeis vosotros que La Alianza secreta se fundó en España, sin que nadie viniera á fundarla, que aquí se hizo su programa y su reglamento, y sabeis tambien que esta Sociedad no conocia otras secciones que las de España y la de Lisboa, y que á este círculo estaba circonscrita su accion, por mas que nos propusiéramos ensancharla. [...] Han llegado á decir que La Alianza recibia órdenes de un centro, que ellos dicen existe en Suiza; y para hacer abominable la federacion del Jura, dicen que ese centro es el Consejo federal de esta federacion, en lo cual saben que mienten, pues que La Alianza no ha recibido nunca órdenes, y sino que presenten una prueba; pero cómo la han de presentar, cuando ellos saben perfectamente que tal cosa es falsa, y saben que, por el contrario, La Alianza siempre ha discutido con detencion todas sus resoluciones y que sin haberse consultado unas secciones á otras y resultar aprobado por la mayoría, nada que fuera de interes general han puesto en práctica" (*Cuestión de la Alianza*, p. 5).

[36] La carta confunde aquí una vez más la *Alliance internationale* y la sección de la *Alliance* de Ginebra (*variante organizativa 2*) – admitida oficialmente por el Consejo General en la Internacional – y la Alianza (*variante organizativa 3*) creada aproximadamente en abril de 1870. La memoria *Cuestión de la Alianza* señala al respecto: "No hay que confundir ésta [la Alianza española] con la Alianza de la Democracia Socialista, seccion pública de Ginebra, que tenia miembros en varios paises; pues La Alianza que fundamos en España no tenia de comun con aquella sino la conformidad de ideas." (*Cuestión de la Alianza*, p. 5)

[37] Antes el contrario, la misiva de Bakunin a Mora del 5 de abril de 1872 revela la escasa comunicación del primero con los internacionalistas españoles. Según indican las fuentes que se conservan, la correspondencia de Bakunin con España fue mínima hasta la primavera de 1872 (véase estudio preliminar, pp. 96-97), y solo se intensificó a partir de abril de 1872, cuando comenzó a cartearse con Alerini en Barcelona. Probablemente Alerini proporcionó a Bakunin las primeras informaciones internas sobre la evolución de la Internacional en España y le recomendó sin duda (irreflexivamente) entrar en contacto con Mora. Mora era miembro de la Alianza en Madrid, pero pertenecía al grupúsculo de Lafargue y Mesa, y en aquellos momentos estaba implicado precisamente en el escándalo del contacto entablado con el Partido Republicano por los redactores de *La Emancipación*, que provocó el 27 de marzo de 1872 su exclusión y la de sus compañeros de la federación local de Madrid. Completamente desinformado, Bakunin remitió el 5 de abril una confiada carta a Mora

como "Querido aliado y compañero", en la que se refería a "nuestros amigos de Barcelona" y a "nuestros aliados de la Federación Jurasiana", le informaba sobre la Internacional en Italia y sus revistas y presentaba su programa:

> "Para daros una idea justa de las tendencias que perseguimos, no tengo más que una cosa que deciros. Nuestra propaganda es la vuestra, la misma que habeis proclamado en vuestro congreso del año pasado y si permaneceis fieles a élla, estais con nosotros, por la simple razón de que nosotros estamos con vosotros. Nosotros detestamos el principio de dictadura, de gubernamentalismo y de autoridad, como detestais vosotros, estamos convencidos de que todo poder político es una fuente de depravación infalible para los que gobiernan, y una causa de servidumbre para los gobernados."

Bakunin recomendaba "que los aliados de España se pongan en relaciones directas con los de Italia", y concluía "Alianza y fraternidad, Bakunin. Salude, le ruego, de mi parte al hermano Morago y ruéguele que me envié su periódico." (Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, pp. 85-87; original en francés: *Bakounine CD-ROM*)

Bakunin emplea en su misiva los términos *aliados, amigos, hermanos* y *compañeros* claramente como sinónimos, sin referirse a ninguna organización formal, sino a relaciones libres entre militantes; ningún indicio permite deducir de la carta que todos los miembros de la Alianza *obedecieran a un centro directivo, cuyo jefe fuera Bakunin*, etc. En todo caso, en la delicada situación de aquella época, Mora debió de recibir con gran extrañeza esta entusiasta carta de Bakunin con sus ideas antiautoritarias, sus saludos cordiales a Morago, enemistado personalmente con Mora, etc.

[38] "ningun" añadido en el original sobre la palabra tachada: "todo el".

[39] El manuscrito lleva la anotación "*№ 1.º*" de la Nueva Federación Madrileña.

[40] Presumiblemente se refiere a una circular de Madrid de febrero de 1872 que trataba el conflicto entre Morago y el grupo de Mora y Mesa, mencionada asimismo en los docs. 21, 25 y 26.

Una de las causas de dicho conflicto fue la *enemistad personal* entre Mora y Morago, elegidos ambos en junio de 1870 por el congreso fundacional de la Federación Regional Española para el Consejo Federal. Los tres miembros de éste Lorenzo, Morago y Mora residieron en Lisboa entre junio y agosto de 1871 (véase arriba, nota 5), donde se produjeron las primeras diferencias personales. Lorenzo menciona en sus memorias que ya a finales del verano de 1871 "tuve el sentimiento de ver los primeros síntomas de la disidencia, surgida ya en Lisboa por incompatibilidad de carácter entre Mora y Morago" y recuerda "aquel dolor que afectaba primero a la amistad por ver enemigos entre sí a los que tanto aprecié como amigos" (Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 172). Según la memoria *Cuestión de la Alianza*, las graves disensiones entre Mora y Morago surgieron ya en el curso de su viaje a Portugal:

> "Cuando salieron de Madrid, en direccion á Portugal, Mora, Lorenzo y Morago, detuviéronse en Toledo, donde tuvieron ocasion de dirigir la palabra á algunos obreros. Estos, sabedores de que iban emigrados, hicieron espontáneamente una suscricion, que les entregaron como ausilio. Durante el viaje de Toledo á Lisboa, el señor Mora se burlaba de aquellos obreros que les habian socorrido, diciendo que si todos fuesen como los de Toledo, ya podrian ganarse la vida echando discursos. Esto, y las burlas y chanzonetas del señor Mora sobre lo mismo, indignaron á Morago y produjeron entre ellos un disgusto" (*Cuestión de la Alianza*, p. 2).

Otro motivo de disputa fueron los enfrentamientos en torno a la dimisión colectiva del Consejo Federal de 13 de julio de 1871, que solo produciría sin embargo la dimisión real de Morago (véase arriba, nota 6), y – al regreso a Madrid – el debate en la Alianza de Madrid sobre la intención del Consejo Federal de dirigir centralizadamente la Internacional en España (véase arriba, nota 11). La circular de febrero de 1872 tomaba partido presumiblemente a favor del Consejo Federal en dicho debate de Madrid.

También Lafargue conocía de oídas dicha circular y en una de sus cartas a Engels, en las que acostumbraba a exagerar, escribió al respecto: “El Cons. fed. redactó una circular privada que no he tenido oportunidad de leer, en la que denunciaba a Morago y sus tendencias; como respuesta, el Cons. fed. recibió de Portugal cartas preciosas, pues parece ser que existió allí idéntica dificultad” (carta de Lafargue a Engels, 29-V-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 136; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 469).

[41] Se refiere sin duda al proyecto de estatutos de los “Defensores de la Internacional” (véase doc. 24), redactados en enero/febrero de 1872. Otro ejemplar se remitió presumiblemente a De Paepe en Bruselas, véase doc. 46.

[42] El original dice aquí y en la frase siguiente erróneamente “Lonrenzo”.

[43] La fecha de creación de la primera sección portuguesa de la Internacional varía según las fuentes. En su memoria al congreso de La Haya del 15 de agosto de 1872, el secretario del consejo federal de Lisboa Nobre França declara que en octubre de 1871 se constituyó “un pequeño grupo de *internacionalistas*” en Lisboa (*La Emancipación*, 28-IX-1872, p. 4; original en francés: *RGASPI*, fond 21, opis’ 1, delo 45/2). La primera publicación de una sección de la Internacional corresponde al 23 de octubre de 1871 (“Apelo da Secção de Lisboa da A.I.T. a favor da Greve dos Mecânicos de Sevilha”, en Fonseca, *A Origem da 1.ª Internacional*, pp. 143-144). Considerando los diversos modelos organizativos en la fase inicial de la Internacional en Portugal, puede hablarse de un proceso de gestación más bien largo, véase Bayerlein, “La Première Internationale au Portugal”, p. 479.

[44] No se conserva el mencionado documento de fundación. Esta reunión tuvo lugar evidentemente tras de que Morago se distanciase de Mora y Lorenzo el 16 de agosto de 1871 y dimitiese del Consejo Federal, véase arriba, nota 6.

[45] Tras separarse de Mora y Lorenzo, Morago permaneció en Lisboa. En aquel tiempo, el Partido Republicano efectuó algunos tentativas de organización obrera, como las de Caetano Gaspar de Almeida e Noronha, Conde de Peniche (1820-1881), Gran Maestre de la logia masónica Grande Oriente de Portugal de 1863 a 1867. Nobre França describió así una de los iniciativas de los seguidores de éste para crear una sección de trabajadores:

> “algunos individuos de otro barrio, uno de los cuales habló con Morago, fundaron también una sección varia internacional. Casi todos pertenecían al partido del conde de Peniche (penicheiros, llamamos nosotros a dicho partido, pues no se sabe bien lo que es), que también es masón y Gran Maestre de su logia. [...] Al saber de la existencia de otra sección decidimos entablar relaciones con ella con idea de fusionarnos; pero ni las distancias ni los deseos de sus socios, que querían vivir *independientes*, permitieron hacer nada en aquella ocasión.” (Carta de Nobre França a Engels, 24-VI-1872, en *Treze cartas de Portugal*, pp. 21-22)

[46] No se sabe nada sobre esta carta y su destinataria (¿un alias?).

[47] *O Pensamento Social*, semanario de la Internacional en Lisboa editado por José Fontana y Antero de Quental, del que aparecieron 55 números desde el 25 de febrero de 1872 hasta el 4 de octubre de 1873.

[48] José (Giuseppe) Fontana (1840-1876), nacido en el Tessino suizo, emigró a Inglaterra y fue en 1864/65 miembro del Consejo Central (llamado luego Consejo General) de la Internacional, pasando a continuación a Portugal. Fue cofundador de la Alianza en Lisboa (una sugerencia de los miembros del Consejo Federal en el verano de 1871 “le llevó a organizar una sección de la *Alianza de la Democracia Socialista*”, véase *O Protesto Operario*, 4-IX-1887, p. 2) y de la “Fraternidade Operária” (un sindicato internacionalista) en enero de 1872.
La carta de la Nueva Federación Madrileña de agosto de 1872 afirma que esta misiva de Fontana demuestra hasta qué punto Mora, Lorenzo y Morago diferían en cuanto a “las ideas y sobre todo la organizacion y el objeto de la Alianza” (véase doc. 13, p. 126) – aun cuando

Fontana en su carta no dedica ni una palabra a la Alianza. La crítica de Fontana sobre las personas con que presuntamente colaboraba Morago al término de su estancia en Lisboa tampoco parece demasiado grave, considerando los fluctuantes modelos organizativos que marcaron la fase inicial de la Internacional en Portugal. El propio Fontana, por ejemplo, fue criticado por Nobre França por colaborar en la creación de la "Fraternidade Operária" "con otros individuos estraños y peligosos" (Carta de Nobre França a Engels, 24-VI-1872, en *Treze cartas de Portugal*, p. 22). Fontana parece además haberse escrito sin reparos con Morago en julio de 1872, véase carta de Nobre França a Engels, 27-VII-1872, *ibid.*, p. 37.

[49] El encabezamiento "A." bastó presumiblemente, para que la Nueva Federación Madrileña considerase al presente documento "unos estatutos o reglamentos" de la Alianza (véase doc. 13, p. 126). Aparte del poco expresivo encabezamiento, el manuscrito no contiene referencia alguna a la Alianza, incluso Engels tildó el documento simplemente de "Estatutos de la Federacion Iberica" (Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/24, p. 155); en realidad, se trata de un proyecto de organización destinado a la conferencia de Valencia (10 a 18 de septiembre de 1871) para el caso de prohibición de la Internacional.
Debido a crisis políticas internas y al riesgo de represión contra la Internacional, la conferencia de Valencia decidió planes concretos para el caso de emergencia; en una circular reservada del Consejo Federal fechada el 17 de octubre de 1871 se definen estos como "las facultades que la Conferencia de Valencia dio á ese Consejo para los casos anormales, si las Cortes nos declaran fuera de la ley, convirtimos nuestra organizacion, que hoy es pública, en organizacion secreta" (Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", pp. 162-163, y Nettlau, *La Première Internationale en Espagne*, p. 102). Estas resoluciones de la conferencia de Valencia no se publicaron, por lo que se desconoce si el presente documento encarna la versión aprobada en ella. La conferencia debió sin duda aceptar al menos la creación de comités comarcales y de un comité central o peninsular (paralelos a los consejos locales y al Consejo Federal), tal y como propone el documento que presentamos (arts. 3 y 4), aunque la implantación subsiguiente de estos órganos no parece haberse realizado a fondo, como criticaron las circulares de Valencia y Palma de Mallorca de enero y febrero de 1872, véanse docs. 16 y 19. Igualmente se decidió el uso de seudónimos (art. 10), véanse docs. 22 y 23.
El manuscrito lleva la anotación "*№ 2.*" de la Nueva Federación Madrileña.

[50] La división de la Federación Regional Española en cinco "comarcas" también se llevó a cabo por resolución de la conferencia de Valencia. Conforme al nuevo reglamento, a la Comarca del Norte pertenecían las provincias de Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra y Orense (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 41)

[51] Esta comarca reunía las provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante e islas Baleares (*ibid.*).

[52] Esta comarca reunía las provincias de Murcia, Albacete, Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva e islas Canarias (*ibid.*).

[53] Esta comarca reunía las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora y León (*ibid.*). Portugal no se menciona.

[54] Esta comarca reunía las provincias de Burgos, Valladolid, Logroño, Palencia, Soria, Segovia, Guadalajara, Ávila, Madrid, Toledo, Ciudad Real y Cuenca (*ibid.*).

[55] La redacción del documento presenta comparativamente muchos problemas ortográficos; solo hemos corregido los siguientes puntos, particularmente incorrectos: *acuerdos* (en lugar de "á cuerdos"), *acordada* (en lugar de "á cordada"), *aquellas* (en lugar de "á quellas") y *ha* (en lugar de "á").
El manuscrito lleva la anotación "*№ 3*" de la Nueva Federación Madrileña; en el folio 2vto. una grafía desconocida indica: "Contestada 3 Febrero".

[56] Se refiere al proyecto de organización social presentado a la conferencia de Valencia, véase doc. 15 y arriba, nota 49; también a él se refiere la elección del comité central o peninsular y de los comités comarcales, reclamada a continuación.

[57] Véase arriba, nota 23.

[58] Efectivamente, el 17 de febrero de 1872 las administraciones locales ordenaron disolver la federación local valenciana y clausurar el Centro Internacional de Valencia; contra esta medida se publicó el 22 de febrero una protesta de la federación valenciana (*La Federación*, 2-III-1872, pp. 1-2, véase también 25-II-1872, p. 1, y 10-III-1872, p. 3).

[59] Según la Nueva Federación Madrileña un alias de Montoro, véase doc. 13, p. 127; este documento presenta además la misma grafía que la carta de 14 de agosto de 1871 firmada por Montoro (doc. 17). Peregrín Montoro (fallecido en 1886), tejedor en seda, cofundador de la sección de Valencia, delegado del congreso de Barcelona (1870), de la conferencia de Valencia (1871) y del congreso de Zaragoza (1872), fue elegido en este último como miembro del Consejo Federal y nombrado secretario de la Comarca del Norte.

[60] Jesús Busquiel, miembro de la Internacional madrileña, redactor de *El Condenado*.

[61] La Nueva Federación Madrileña registró los docs. 16 y 17 conjuntamente como anexo 3, por considerar que ambos eran de Montoro para Busquiel; sin embargo, los dos textos no guardan entre sí relación ninguna en cuanto al tema tratado.

[62] La carta no se conserva.

[63] Se refiere sin duda a la carta de Mora a Montoro, Rosell y otros, 10 de agosto de 1871, en *Cuestión de la Alianza*, p. 4, aunque lo publicado de ella no contiene referencia a Busquiel.

[64] Se refiere probablemente a Antonio Gonzalez Garcia Meneses.

[65] El manuscrito lleva la anotación "*№ 4*" (de la Nueva Federación Madrileña) y la siguiente observación de Alerini:

> "Barcelona el 17 9bre [noviembre] 1871
> Compañeros
> Os dirigimos la copia siguiente de la carta que hemos inviado á los Internacionales de Suiza relativamente al diferente que existe entre ellos y el consejo de Londres. Servais manifestarnos segun os habemos ya ruegado tambien vuestra opinion."

El grupo de Mora y Mesa respondió dando su aprobación, véase doc. 13, p. 127.
El panfleto *L'Alliance* de 1873 solo incluía fragmentos de la carta de Alerini (Engels/Lafargue/Marx, *L'Alliance et l'Association Internationale des Travailleurs*, p. 32). Ya en 1924, Max Nettlau criticó: "la carta debe haberse conservado entre los papeles del Consejo general y sería deseable que sea publicada en fin en texto completo" (Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 79). La carta íntegra se publica aquí por vez primera.

[66] André Bastelica (1845-1884), tipógrafo corso, activo desde 1867 en la sección marsellesa, emigró en mayo de 1870 a Barcelona y fue delegado del congreso de Barcelona (1870). Tomó parte en la Comuna de París, huyó a Inglaterra, fue miembro del Consejo General y delegado de la conferencia de Londres (1871). En octubre de 1871 se trasladó a Suiza, donde trabajó en la imprenta de James Guillaume.

[67] Se refiere presumiblemente a una carta (que no se conserva) escrita por Bastelica en nombre de la federación del Jura o de la sección de propaganda y acción revolucionaria de los refugiados de la Comuna en Ginebra. Con ocasión de la visita de un miembro de la sección de propaganda a Barcelona en septiembre de 1871, la redacción de *La Federación*, a la que pertencía Alerini, expresó de este modo su coincidencia política:

> "Agradecemos la visita que la Sociedad de accion y propaganda de la misma ciudad [Ginebra] nos ha girado por medio de uno de sus miembros, quedando altamente satisfechos del radicalismo y pureza de principios que esa seccion profesa, á cuya altura

se hallan todas las de España. Así es que aceptamos la federacion que nos propone, ansiando llegue el momento de que sea un hecho. Reciban á su vez nuestros hermanos del centro de Europa nuestros fraternales plácemes." (*La Federación*, 1-X-1871, p. 4)

Esta declaración fue traducida por la revista ginebrina de los refugiados de la Comuna, *La Révolution Sociale*, prologada con estas palabras: "Las secciones españolas de la Internacional han comprendido como nosotros la necesidad de defender los derechos de autonomía de las secciones contra la intrusión del Consejo General de Londres" (*La Révolution Sociale*, 23-XI-1871, p. 4). *La Federación* publicó posteriormente la siguiente rectificación:

"Respecto á lo que el periódico la *Revolucion social* dice en su número 5 sobre las secciones españolas, es nuestro deber hacer constar que las secciones españolas no han hecho declaracion alguna sobre tal asunto, y que la prueba que aduce el colega sacándola de un suelto de nuestro periódico no tiene fuerza alguna puesto que no es la espresion de ninguna seccion, si no la de un solo redactor que la hizo insertar sin que el cuerpo de la redaccion se apercibiese de tal cosa hasta que el periódico estuvo tirado." (*La Federación*, 3-XII-1871, p. 4)

La presente carta de Alerini expresa esta controversia.

[68] La carta no se conserva.

[69] En el original antes de "perdraient" aparece tachado "en douteraient".

[70] Decisión del Consejo General: tras la división de la federación romanda (véase p. 53, nota 42) ambas fracciones publicaron actas del congreso federal de La Chaux-de-Fonds, que coincidían en que todos los mandatos expedidos por las secciones de la federación romanda fueran comprobados al inicio del congreso y considerados válidos. Ninguna de las dos partes puso tampoco en duda el resultado de la votación: 21 a 18 votos a favor de admitir a la sección de la *Alliance* de Ginebra en la federación romanda, lo que era el auténtico origen del conflicto. Pero la fracción ginebrina declaró que, por motivos políticos, jamás admitiría a la sección de la *Alliance* de Ginebra en la federación romanda y argumentó que, aunque los delegados de Ginebra en el congreso hubieran sido minoría, representaban a un número mayor de miembros, una objeción poco admisible porque la proporcionalidad de votos era contraria a los estatutos y nunca se había practicado antes en los anales de la Internacional. A pesar de ello, el Consejo General tomó el 28 de junio de 1870, también por motivos políticos, la resolución de que la mayoría formada por las secciones del Jura "únicamente era nominal" y les retiró el derecho a llamarse federación romanda, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 57-62.

[71] Max Nettlau comentó los "términos poco benevolentes" de Alerini con estas palabras:

"Los autoritarios habrían querido poner a los jurasianos al margen de la Internacional y el hablaba de 'tendencias separatistas'; Bakunin fué el centro de los ataques y de las injurias de los marxistas y de los políticos y [Alerini] juzga bueno hablar de 'rivalidad' con Marx" (Nettlau, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza*, p. 80).

Bakunin rechazó siempre la acusación de rivalidad con Marx:

"Nada más falso. Es cierto que en cuestiones no relativas a los mismos principios de la justicia y la igualdad, sino a su realización y a la organización de la fuerza popular por medio de la Internacional, profeso un tipo de ideas diametralmente opuestas a las de Marx. Pero nunca, nunca jamás, me he considerado un antagonista personal, y mucho menos su rival" (carta de Bakunin a Lorenzo, 10 mai 1872 (copia de la versión enviada), p. 7, en Bakounine, *Oeuvres complètes*).

Alerini modificó posteriormente su visión, pero el propio hecho de que el conflicto sobre estructura interna y pluralismo de tendencias dentro de la Internacional fuera considerado por él en noviembre de 1871 derivado de una rivalidad y del separatismo ilustraba la autonomía e independencia de la Alianza en España y desmentía el supuesto control exterior que denunciaban Lafargue y la Nueva Federación Madrileña.

[72] Se refiere a la sección de la *Alliance* de Ginebra y a sus enfrentamientos con el Consejo General, véase estudio preliminar a la Parte I, p. 20, y arriba, nota 70.

[73] El n° 3 de la revista ginebrina de los refugiados de la Comuna, *La Révolution Sociale* publicó un artículo anónimo de la escritora francesa André Léo (alias de Léodile Champseix) titulado "L'esprit de l'Association internationale" que criticaba ácidamente las resoluciones de la conferencia de Londres, diciendo por ejemplo: "Igual que Bismarck encandila a todo el mundo del Rin al Oder, y que Guillermo [I.] se corona emperador, Carlos Marx se autoproclama pontífice de la Asociación Internacional" (*La Révolution Sociale*, 9-XI-1871, p. 2). Aunque la carta de Alerini que presentamos afirma *deplorar* este ataque, unos días más tarde *La Federación*, a cuya redacción pertenecía Alerini, se expresó en términos elogiosos: "Hemos recibido de Ginebra los tres primeros números de nuestro querido colega La Revolucion Social, periódico semanal Socialista que recomendamos á nuestros lectores, y á quien deseamos largos años de vida" (*La Federación*, 19-XI-1871, p. 4).
En la carta que presentamos, Alerini critica en todo caso a la revista *La Révolution Sociale*, pero no a la *Circular de Sonvillier*, como afirma erróneamente el panfleto *L'Alliance* (Engels/Lafargue/Marx, *L'Alliance et l'Association Internationale des Travailleurs*, p. 32). Ello hubiera sido imposible, pues la *Circular de Sonvilier* sólo se publicó dos semanas después de la carta (a finales de noviembre de 1871), véase abajo, nota 90.

[74] El emigrante ruso Nikolai Utin, en sus propias palabras "enemigo irreconciliable" de Bakunin, atacó a éste muy crudamente en la prensa, en el congreso de La Chaux-de-Fonds (1870) y en la conferencia de Londres (1871). En el conflicto entre Marx y Bakunin fue uno de los principales partidarios de Marx.

[75] Bastelica, destinatario de la carta de Alerini, tras consultar a sus amigos del Jura envió ésta el 20 de noviembre a Joukowsky, integrante de la sección de propaganda de los refugiados de la Comuna en Ginebra, con la observación: "Es preciso que los amigos de Ginebra se consulten entre sí para producir a su vez un entendimiento previo a la acción" (Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 585). Finalmente, Joukowsky envió la siguiente respuesta a Alerini en Barcelona:

> "(1) Veis un 'peligro mortal' en una ruptura con el Consejo General. Os diremos, ante todo, que nosotros no la hemos buscado; en segundo lugar, que es el C.G. quien la produce; por último, os diremos que la ruptura con un elemento contrario al espíritu de la Int. no supone según nosotros peligro alguno. En cuanto al 'peligro mortal', éste subyace más bien en la alianza con elementos burgueses, particularmente los autoritarios, cuando se arrogan el derecho de lanzar cédulas de exclusión y decretos en nombre de la Asociación.
> (2) Pretendéis manifestarle al C.G. que deploráis 'verle adoptar una línea tan intolerante' frente a nosotros los jurasianos. Pero un mensaje de ese cariz prestaría al C.G. un prestigio gubernamental, algo que nosotros queremos evitar a toda costa. Cuando un comité de sección cumple mal su labor o se da aires de protector, de director, se le reemplaza por otro; lo mismo sucede con un comité federal; ¿por qué habría de constituir una excepción a la regla el Consejo General? ¿Se ha creado para servir a la Asociación, o bien la Asociación se ha creado para que ciertos centralistas ambiciosos arbitrariamente bendigan a Ginebra, condenen al Jura, sean benevolentes con Alemania, etc.?
> La causa de los jurasianos, y de las dos secciones de propaganda que tiene la desgracia de no gustarles a los inmovilistas miembros del C.G., solo son accidentales. No se trata tampoco de personalidades, sean quienes sean, grandes como Marx o Bakunin, o pequeñas como Utin; los hombres pasan, la Internacional queda." (Manuscrito sin fecha de Joukowsky titulado "Carta al ciudadano Alerini", en Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 586)

En su respuesta, Alerini se refirió a la deliberación aún en curso en España (carta de Alerini a Joukowsky, 2 de enero de 1872, en Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 588).

[76] Charles Alerini (nacido en 1842), corso de origen, trabajó como maestro en Marsella, donde se convirtió en miembro activo de la Internacional, y colaboró estrechamente con Bakunin en los alzamientos revolucionarios de Lyon y Marsella de septiembre/octubre de 1870. Tras la derrota del levantamiento marsellés el 23 de marzo de 1871, del que había sido uno de sus cabecillas, Alerini huyó a España y fue condenado a muerte en ausencia. En Barcelona se incorporó a la redacción de *La Federación* y a finales de 1871 también a la Alianza.

[77] El manuscrito lleva la anotación "№ 5" de la Nueva Federación Madrileña.

[78] Se refiere al proyecto de organización social presentado a la conferencia de Valencia, véase doc. 15 y arriba, nota 49; la necesaria designación de un comité central, los estatutos, comités comarcales etc. mencionados a continuación se refieren también a ello.

[79] El 14 de enero de 1872 una asamblea de delegados de la federación local de Palma asumió como suyas las reclamaciones de la *Circular de Sonvillier* (véase abajo, nota 90); la resolución se publicó en *La Federación*, 21-I-1872, p. 3.

[80] Probablemente un seudónimo, al igual que *Damon, Irato, Evaristo,* etc.

[81] "Francisco Pablo, calle del Puerto, 9" consta también como dirección de contacto de la federación local de Villa-Carlos (Menorca) en julio de 1872 (véase "Direcciones"). Posteriormente, Francisco Pablo se vio obligado a abandonar Villa-Carlos "porque los burg[u]eses le quitaron el trabajo por ser internacional", y se trasladó a Barcelona (*La Federación*, 21-VI-1873, p. 4).

[82] Tomás informó también sobre los progresos de la Internacional en Villa-Carlos y Mahón en sus cartas desde Palma del 29 de enero y del 18 de febrero de 1872, véase *La Federación*, 4-II-1872, p. 3, y 25-II-1872, p. 4.

[83] "Francisco Pons, San Juan, 26" consta también en febrero de 1872 como dirección de contacto para la Sección de Oficios Varios de Mahón (véase "Direcciones de las Federaciones locales"). En 1873 "Francesc Pons" consta como internacionalista en el País Valenciano, véase *Diccionari biogràfic del moviment obrer als Països Catalans*, p. 1090.

[84] La carta llegó a mediados de febrero de 1872 a Madrid, véase doc. 13, p. 127.

[85] Junto a la firma, Mesa anotó: "(Francisco Tomás hoy del Consejo)". Francisco Tomás Oliver (1850-1903), de Palma de Mallorca, albañil, creador de la Internacional en los Baleares y director de sus dos revistas (*El Obrero*, *La Revolución Social*). Miembro de la Alianza, presidente del Centro Federal de las Sociedades Obreras de Palma, delegado en el congreso fundacional de la Federación Regional Española (Barcelona 1870), en la conferencia de Valencia (1871) y en los congresos federales de Zaragoza (1872) y Córdoba (1872-1873). Miembro del Consejo y de la Comisión Federal a partir de abril de 1872. Véase su biografía: Martínez de Sas, "Francisco Tomás Oliver".

[86] Se refiere a la circular del Consejo Federal del 19 de enero de 1872 (extractos publicados en Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 166), aprobada en la sesión del 17 de enero del Consejo Federal con motivo de la prohibición de la Internacional por Sagasta (véase arriba, nota 23) y que contenía "las instrucio[nes] necesarias para sacar adelante nuestra organización" (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 95).

[87] El manuscrito lleva la anotación "№ 6" de la Nueva Federación Madrileña.

[88] Por amenaza de represión, el congreso federal de Zaragoza se convocó el jueves de esa misma semana, 4 de abril de 1872, véase estudio preliminar, p. 87. El art. 9 de los estatutos federales fijaba el primer domingo de abril de cada año como fecha oficial de inicio de un congreso federal (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 39).

[89] La resolución III.1 de la conferencia de Valencia fijó Zaragoza como sede del siguiente congreso federal (*Resoluciones de la Conferencia*, p. 2).

[90] Se refiere a la *Circular de Sonvillier*: en respuesta a las conflictivas resoluciones de la conferencia de Londres, el 12 de noviembre de 1871 se reunieron en Sonvillier delegados de ocho secciones del Jura y de la sección de propaganda de los refugiados de la Comuna en Ginebra, como congreso fundacional de la federación del Jura. En el punto del orden del día "La conferencia de Londres y los actos del Consejo General", este congreso adoptó la *Circular de Sonvillier*, que defendía ardientemente el pluralismo de tendencias dentro de la Internacional, condenaba el dirigismo del Consejo General, describía la función de éste como simple oficina de correspondencia y de estadística e insistía – frente a toda ambición autoritaria y centralista – en la necesidad de autonomía para las secciones y una estructura interna federalista ("¿Cómo podría surgir una sociedad igualitaria y libre de una organización autoritaria? ¡Es imposible!"). A fin de reorganizar la Internacional conforme a su sentido original, la circular instaba a todas las secciones y federaciones a unirse a su protesta y promover la celebración de un congreso general extraordinario. La *Circular de Sonvillier* se publicó a finales de noviembre de 1871 (*Circulaire à toutes les fédérations de l'Association Internationale des Travailleurs.* [Ginebra, Imprimerie Blanchard] 1871), se remitió a todos los países con secciones de la Internacional, y provocó un proceso de debate a escala internacional.

[91] El original dice erróneamente "consejo".

[92] Pocas semanas después hacerse pública la *Circular de Sonvillier*, el congreso federal belga, celebrado los días 24 y 25 de diciembre de 1871 en Bruselas, aprobó unas resoluciones de contenidos análogos, que describían al Consejo General de Londres como simple "Centro de correspondencia, de datos y reseñas" y definían la estructura interna de la Internacional como "grupo de federaciones autónomas"; en consecuencia, el congreso aprobó también una revisión de los estatutos generales. El congreso federal de Zaragoza declaró en abril de 1872 su completa conformidad con estas resoluciones, véase doc. 12 (anexo), pp. 76-77.

[93] Por encargo del Consejo Federal, Mora visitó del 13 de febrero hasta el 11/12 de marzo de 1872 las secciones de la Comarca del Este (en particular Cataluña y Baleares), mientras que Lorenzo viajó a su vez del 13 de febrero al 10 de marzo de 1872 para entrevistarse con las secciones de la Comarca del Sur (Sevilla, Carmona, Utrera, Jerez, Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Málaga, Loja, Granada y Linares). Entre los objetivos del viaje se contaban invitar a las secciones a enviar delegados al congreso federal en Zaragoza en abril de 1872, cuestiones organizativas y promover la creación de los grupos de "Defensores de la Internacional" (*Actas de los consejos*, vol. I, pp. 88, 99, 101. Carta de Mesa al Consejo General, 11-III-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 106-107. Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 234). Sobre los "Defensores" véase arriba, nota 27.

[94] Véase art. 6 de los estatutos de los "Defensores" (doc. 24, p. 151).

[95] Probablemente un seudónimo.

[96] Esta carta acompañaba a la circular de la sección barcelonesa (doc. 20); la Nueva Federación Madrileña registró por ello conjuntamente ambos documentos como anexo 6.

[97] La frase ratifica una vez más (como en el apartado "Cuestion del Jura" del doc. 20) la conformidad de la sección barcelonesa con los planteamientos de la *Circular de Sonvillier*, véase arriba, nota 90.

[98] Sobre la circular de Madrid de febrero de 1872 véase arriba, nota 40.

[99] Engels anotó bajo la firma: "(Farga)".

[100] El manuscrito lleva la anotación "*№ 7*" de la Nueva Federación Madrileña. La referencia a la "cuestion de la Federacion del Jura" permite fechar aproximadamente esta carta, redactada presumiblemente entre la primera publicación de la *Circular de Sonvillier* (*La Emancipación*, 25-XII-1871, p. 4) y el documento 25, escrito posteriormente.

[101] No se conserva esta comunicación de Madrid. El art. 10 del proyecto de organización social presentado a la conferencia de Valencia acordaba el empleo de seudónimos, véase doc. 15, p. 134, y arriba, nota 49.

[102] Véase arriba, nota 90.

[103] Evaristo era el alias de Nicolás Alonso Marselau, véase doc. 23, p. 148. Marselau, secretario general de la federación local sevillana, estuvo preso desde el 25 de septiembre de 1871 hasta el 9 de agosto de 1872 (*La Federación*, 29-X-1871, p. 3. *Actas de los consejos*, vol. I, p. 209). En la elección de delegados para el congreso de La Haya, obtuvo con 3.882 votos el mejor resultado de todos los candidatos, véase estudio preliminar a la Parte IV, p. 176.

[104] El manuscrito lleva la anotación "*№ 8*" de la Nueva Federación Madrileña.

[105] El debate en las Cortes a partir del 16 de octubre de 1871 anunció la prohibición de la Internacional (Vergés Mundó, *La I Internacional en las Cortes*, pp. 55-85); la correspondiente orden oficial del Ministro de Interior fue promulgada en enero de 1872, véase arriba, nota 23.

[106] Evaristo era el alias de Marselau, otros seudónimos corresponden posiblemente a Trinidad Soriano ("Mariano") y Enrique Muñoz Vale ("Muza").

[107] El art. 10 del proyecto de organización social presentado a la conferencia de Valencia acordaba el empleo de seudónimos, véase doc. 15, p. 134.

[108] Lo que solo sucedería en enero / febrero de 1872, véase doc. 22.

[109] En el panfleto *L'Alliance* se cita esta frase y se añade el ofensivo comentario: "Cobarde en la acción, intrépida de palabras – así es siempre la Alianza, en España y en todas partes." (Engels/Lafargue/Marx, *L'Alliance et l'Association Internationale des Travailleurs*, p. 34)

[110] Engels repitió debajo de la firma: "(Marselau)".

[111] Se refiere a Marselau, véase arriba, nota 103.

[112] Este manuscrito (de puño y letra de Mesa) lleva la anotación "*№ 9*" de la Nueva Federación Madrileña. Según la carta de esta del agosto de 1872, el documento reproducido se redactó tras prohibirse la Internacional el 16 de enero de 1872 (véase doc. 13, p. 128, y arriba, nota 23) y como muy tarde al partir Lorenzo y Mora en su viaje por las Comarcas, es decir, el 13 de febrero de 1872 (véase arriba, nota 93).
Sobre la función de los "Defensores" véase arriba, nota 27.

[113] El art. VI de las Resoluciones de la conferencia de Valencia establecía: "En la localidad donde no haya constituida seccion de la Internacional, podrán los individuos que estén conformes con sus ideas y organizacion adherirse individualmente. Esta adhesion, en la cual se hará constar su conformidad con las ideas y organizacion de la Internacional, será dirigida al Consejo federal de la region española" (*Resoluciones de la Conferencia*, p. 2).

[114] Frase tomada casi literalmente del art. 1 del programa de la Alianza (aprox. abril 1870): "La Alianza quiere ante todo la abolicion definitiva y completa de las clases y la igualdad económica y social de los individuos de ambos sexos." (*La Federación*, 4-VIII-1872, p. 2)

[115] Este pasaje también reproduce sin apenas modificaciones el art. 1 del programa de la Alianza: "Para llegar á este objeto pide la abolición de la propiedad individual y del derecho de heredar, á fin de que en el porvenir sea el goce proporcionado á la producción de cada uno, y que, conforme con las decisiones tomadas por los últimos Congresos de Bruselas y de Basilea, la tierra y los instrumentos del trabajo, como cualquier otro capital, llegando a ser propiedad colectiva de la sociedad entera, no puedan ser utilizados mas que por los trabajadores, es decir, por las asociaciones agrícolas e industriales." (*ibid.*)
Los congresos internacionales de Bruselas (6-13 de septiembre de 1868) y Basilea (6-11 de septiembre de 1869) se declararon mayoritariamente a favor de la propiedad colectiva de la

sociedad en minas, bosques, suelo arable, canales, caminos, vías telegráficas y ferrocarriles (*Organización social de la Federación Regional Española*, pp. 33-34), y de la propiedad colectiva de la tierra, respectivamente (*ibid.*, p. 36).

[116] Esta disposición fue rechazada por la circular de Sevilla del 23 de febrero de 1872, por considerar que perjudicaba la libertad de acción revolucionaria propia de las secciones de la Internacional, véase doc. 25, p. 152.

[117] El manuscrito lleva la anotación "*№ 10*" de la Nueva Federación Madrileña.

[118] En el marco de su viaje a las secciones de la Comarca del Sur (véase arriba, nota 93), Anselmo Lorenzo visitó el 20 de febrero de 1872 las secciones sevillanas. El personaje central de la Internacional en Sevilla era por aquella época Marselau (véase arriba, nota 103), que se encontraba por entonces en prisión preventiva. Lorenzo informó en sus memorias: Marselau ocupaba "una celda de preferencia, en la que fue posible celebrar en obsequio a mi llegada a Sevilla una sesión de la sección sevillana de la Alianza de la Democracia Socialista [...], única manera de que Marselau asistiera el acto" (Lorenzo, *El Proletario militante*, pp. 175, 234). La idea de crear los "Defensores", escribe Lorenzo, fue acogida positivamente por la sección: "el pensamiento del Consejo federal, respecto a la creación de los grupos de Defensores de La Internacional, fue considerado útil y oportuno y aprobado unánimemente" (*ibid.*, pp. 234-235), aunque la presente carta de Marselau revela que surgió una objeción esencial (véase abajo, nota 123).

[119] Una circular de Valencia había criticado un mes antes la "*conducta inactiva*" de la sección de Madrid, véase doc. 16.

[120] Sobre la circular de Madrid de febrero de 1872 véase arriba, nota 40.

[121] El art. 3 del proyecto de organización social presentado a la conferencia de Valencia acordaba la elección de un comité central, véase doc. 15, p. 133.

[122] Véase doc. 24, p. 151.

[123] La carta da preferencia por tanto a la declaración general del preámbulo a los estatutos generales (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 17), que confería a las secciones más libertad de acción revolucionaria, frente a la estrecha fórmula del art. 5 de los estatutos de los "Defensores" (véase doc. 24, p. 151). También Anselmo Lorenzo defendía la postura flexible de que los grupos de los "Defensores" "procurarían tomar la iniciativa en la constitución de juntas revolucionarias, con exclusión, a ser posible, de todo elemento burgués" (Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 233).

[124] De esta circular no existe original alguno, pero su contenido se conserva en varias versiones:

(a) Un borrador de la circular aparece en la carta de Lafargue a Engels, 2-VI-1872, en *RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3229 (publicado con ligeras modificaciones en *Construyendo el futuro*, pp. 141-142). La edición en Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 473-475, no es verídica.

(b) Una copia del original se incluyó en Lafargue, *A los internacionales*, pp. 21-22.

(c) Otra copia se encuentra en la circular de la Nueva Federación Madrileña, en *La Emancipación*, 27-VII-1872, p. 3.

La versión (a) está fechada "1° de junio de 1872", dirigida a la "sección de la A... de Lisbone?"[!] y presenta abundantes diferencias respecto a las dos versiones posteriores. Entre (b) y (c) apenas hay diferencias; ambas versiones están autentificadas por el secretario Víctor Pagés como "conforme con el original". El texto que presentamos refleja la versión (c), las variaciones solo de texto con respecto a (b) se documentan en las notas. Por razones conspirativas, la Alianza aparece en todo el documento abreviada como "A..." Solo en dos pasajes de la versión (a) figura "Alianza" en lugar de la abreviatura.

[125] La versión (B) (véase arriba, nota 124) está dirigida a la "seccion de la A... de Sevilla".

[126] Tras la pugna dentro de la Alianza en Madrid sobre el centralismo que pretendía imponer el Consejo Federal a la Internacional española (véase arriba, nota 11), Morago se retiró de la Alianza madrileña, que quedó entonces bajo la dirección de Mesa y Mora. Ya fuera debido a esa polémica o a la creación de los "Defensores" (véase arriba, nota 27), otros núcleos de la Alianza también limitaron sus contactos con el grupo de Mesa y Mora, hasta el punto de que éste quedó excluido de la resolución relativa a disolver la Alianza en el congreso de Zaragoza de abril de 1872 (véase arriba, nota 31). La Alianza madrileña no desplegó desde entonces ninguna otra actividad; sus miembros, en su mayoría también redactores de *La Emancipación*, declararon el 1 de junio de 1872 no formar parte de otra organización que la Internacional (*La Emancipación*, 1-VI-1872, p. 2). La presente declaración de disolución de la Alianza madrileña, redactada un día después (2 de junio de 1872), no tenía por tanto sentido real, sino que pretendía simplemente agudizar el conflicto, tal y como Lafargue anunció previamente en sus cartas a Engels de 27 de abril y 29 de mayo de 1872 (*Construyendo el futuro*, pp. 127, 135; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, pp. 460, 467). En la carta de Lafargue a Engels del 2 de junio de 1872, aquél recomienda lo siguiente sobre el trato a dar al presente documento:

> "No publique la circular que le mando, pero désela a leer a quien quiera y mande copias a quien le apetezca. Creo que Outine [véase arriba, nota 74] debería mandar una al Papa Gordinflón de Locarno [= Bakunin], así como a los Cardenales de Sonvilliers [= a la federación del Jura], eso los distraerá un poco." (*Construyendo el futuro*, p. 143; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 476)

[127] Aluden presumiblemente a la dimisión de Morago del Consejo Federal durante la estancia en Lisboa (véase arriba, nota 6). El tema de la Alianza, sin embargo, no suscitó en Lisboa diferencias entre ellos (véase arriba, nota 7)

[128] Este juicio sobre la Alianza en el congreso de Zaragoza no se basa en un conocimiento real de los hechos, véase arriba, nota 31.

[129] En la versión (B): "la organizacion acordada en Valencia". Aluden presumiblemente a los planes de emergencia de la conferencia de Valencia en caso de prohibición de la Internacional, que hubieran conferido al Consejo Federal unos poderes extraordinarios (véase arriba, nota 49). Las circulares de Valencia y Palma de Mallorca de enero y febrero de 1872 (véanse docs. 16 y 19) criticaban en cambio precisamente al propio Consejo Federal, por no haber creado con la energía suficiente los comités que preveían los planes de emergencia (paralelos a los consejos ya existentes).

[130] Sobre la circular de Madrid de febrero de 1872 véase arriba, nota 40.

[131] En versión (B) falta "de Madrid".

[132] La carta de la Nueva Federación Madrileña de agosto de 1872 informa de las siguientes reacciones a la presente declaración de disolución: "De todas las secciones de España no nos contestaron mas que la de Cadiz y la de Palma de Mallorca, la 1.ª anunciándonos que se disolvia y la 2.ª acusándonos simplemente recibo" (doc. 13, p. 128). Gabriel Albajés de Barcelona señaló en una carta abierta a Lafargue que, en aquel momento, la mayoría de los grupos de la Alianza hacia ya un mes y medio que se habían disuelto, véase estudio preliminar, p. 97.

Parte IV

LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA AL CONGRESO DE LA HAYA (1872)

ESTUDIO PRELIMINAR

En carta de 15 de junio de 1872, el Consejo Federal de la Región Española solicitó al Consejo General incluir la revisión de los estatutos generales entre los puntos a tratar en el congreso de La Haya.[1] En una circular reservada de 7 de julio de 1872, el Consejo Federal sustentaba su propuesta de revisar los estatutos en las resoluciones tomadas por la Internacional española, que ya en su congreso fundacional de Barcelona (junio de 1870) había votado a favor de la autonomía. La conferencia de Valencia de septiembre de 1871, proseguía la circular reservada,

> "completa esta afirmacion al declararse partidaria de la Propiedad Colectiva, de la Anarquía y de la Federacion económica, y que aceptó como fórmula la LIBRE FEDERACION UNIVERSAL DE LIBRES ASOCIACIONES OBRERAS, AGRICOLAS E INDUSTRIALES.[2]
> Y, el segundo Congreso regional celebrado en Zaragoza aceptando las resoluciones del Congreso belga que declaran 'que la Internacional es y ha sido siempre un grupo de Federaciones autónomas;'[3] resoluciones que tambien fueron adoptadas por la Federacion del Jura, Suiza.
> Consignadas las ideas radicales y revolucionarias de la Federacion española, en cumplimiento del art. 13 de los Estatutos de nuestra Federacion,[4] cúmplenos el deber de manifestaros que las ideas proclamadas por los Congresos de Barcelona y Zaragoza, y por la Conferencia de Valencia, corren grave peligro. [...]
> El peligro que nos amanaza, no es otro mas que la anulacion de nuestro principio anti-autoritario la Anarquía, por el predominio del autoritarismo en la Asociacion Internacional de los Trabajadores, con tendencias de convertir el grupo de Federaciones autónomas en un vasto Estado comunista autoritario en oposicion á la gran fórmula adoptada por la Conferencia de Valencia de reunir á la Humanidad en una LIBRE FEDERACION UNIVERSAL, DE LIBRES ASOCIACIONES OBRERAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, aboliendo todos los Estados al aniquilar el principio autoritario. [...]
> En vista de esta cuestion que á nuestro juicio no es otra cosa mas que el principio autoritario aplicado al socialismo y al principio de autonomía y federacion que están en juego, no solo para plantearse en la próxima reorganizacion del proletariado, sino tambien para la del porvenir; es necesario, decimos, dedicar el interés que se merece sobre tan trascendental cuestion, para que todos los ánimos se ilustren y se pronuncien por aquellos principios y resoluciones mas acertadas para volver la paz en el seno de nuestra Asociacion, resolviendo la crisis que atraviesa.

---

[1] Véase doc. 12. *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 152 (sesión del 14-VI-1872).

[2] Sobre la fórmula de Valencia véase estudio preliminar a la Parte II, p. 63.

[3] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 89.

[4] El art. 13 de los estatutos de la Federación Regional Española definía la función del Consejo Federal como lazo contínuo entre las federaciones locales, véase *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 40.

> Con las anteriores consideraciones comprenderán fácilmente los internacionales de la Region española la necesidad de pronunciarse respecto á la trascendental cuestion que se discute en el seno de la INTERNACIONAL, para que sus delegados [al congreso de La Haya] sean fieles intérpretes de sus ideas y aspiraciones."[5]

En lo relativo a los delegados aún por designar para el congreso de La Haya, la circular reservada proponía que las federaciones locales eligiesen a los delegados, recaudasen una tasa especial para sus costos de viaje, redactasen mandatos imperativos y remitieran éstos al Consejo Federal. Los resultados de la elección de delegados se dieron a conocer en otra circular del Consejo Federal del 22 de agosto de 1872;[6] los siguientes candidatos recibieron la mayoría de votos:

◊ Nicolás Alonso Marselau — 3.882 votos
◊ Tomás Gonzalez Morago — 3.707 votos

Barcelona optó en cambio por una vía especial: las asambleas generales de aquella federación local celebradas el 31 de julio, el 7 y el 8 de agosto de 1872 resolvieron,

> "que la federacion barcelonesa se nombrara por sí sola sus delegados al Congreso de la Haya [...]; admitiendo que el mandato que la federacion barcelonesa dé á los delegados, se asocie al hecho por las otras federaciones locales, para que los delegados de la federacion regional española obedezcan al mandato colectivo de la misma."[7]

Las elecciones de delegados realizadas del 15 al 17 de agosto de 1872 en Barcelona dieron el triunfo (de un total de 3.306 votos válidos) a los siguientes candidatos:[8]

◊ Rafael Farga Pellicer — 1.083 votos
◊ Charles Alerini[9] — 587 votos

---

[5] *IISH*, signatura: L 2/35.

[6] *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 6759. Los resultados totales aproximados que enviaron inicialmente la federación local sevillana y la Sección de Oficios Varios de Madrid solo pudieron concretarse a petición del Consejo Federal tras la impresión de la circular, véase *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 240, 257 (sesiones de 30-VIII-1872 y 17-IX-1872). Sobre la emisión total de votos a que se refieren los datos siguientes, véase la carta de Francisco Tomás, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al consejo local de Badalona, 12-X-1872, en *Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. I, pp. 242-243.

[7] *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 4.

[8] *Ibid.*, 1-IX-1872, p. 2.

[9] De los cuatro elegidos como delegados, el único ciudadano no español era el corso Charles Alerini. Junto al mandato de Federación Regional Española, Alerini dispuso en el congreso de La Haya de otro mandato de Marsella, véase doc. 29.

La formulación del mandato imperativo generó en Barcelona estos debates:

> "La cuestion de la relacion entre la clase obrera y la política, ha sido la que ha ocupado casi por completo las discusiones.
> Al paso que unos defendian que para llegar mas pronto á la Emancipacion, la clase obrera debia *ayudar* al partido mas avanzado de la clase media; y que otros sostenian que debia ocuparse de política, pero por cuenta propia, sin mezcla alguna con los partidos burg[u]eses; la mayoría sostuvo los acuerdos del Congreso de Barcelona y Conferencia de Valencia sobre este punto, en las que se consigna terminantemente que la política de la clase obrera no ha de ser otra que la de la Organizacion del Trabajo, con la propaganda mas radical y revolucionaria, completamente separada de la política gubernamental de todos los Estados. [...]
> La abolicion de los Estados políticos, jurídicos, autoritarios, la liquidacion social completa, la transformacion económica de la sociedad, la lleva en su seno la Internacional, en su propia organizacion. Ningun partido es ni tan fuerte, ni tan revolucionario, ni tan generoso, como lo son los trabajadores dentro de la Internacional, y que *directamente*, sin pretender ensayar mas farsas gubernamentales, van al aniquilamiento de todos los poderes autoritarios, á la consolidacion de la Anarquía en la sociedad, al implantamiento de la libre federacion de libres asociaciones obreras, agrícolas é industriales.
> Una vez aprobada la totalidad del Mandato, discutióse y aprobóse por partes.
> Hé aquí lo principal que contiene el espresado documento:
> Demostrar el profundo desagrado por haber escogido La Haya, para lugar del Congreso sin atender á la comodidad de la mayoría de los federados, á la imparcialidad y á la justicia.[10]
> Que el Consejo General tal como está hoy, queda abolido. Será formado por dos representantes por cada region; y será un simple centro de correspondencias y de Estadística obrera.
> Que el voto de los delegados sean contados por el número de representados de cada uno de ellos.
> Que no obligan los votos de la mayoría ó resoluciones sobre las cuestiones de principios. Solo pueden ser obligatorias las resoluciones, libremente aceptadas, sobre cuestiones administrativas y de Solidaridad obrera, en la lucha económica contra los esplotadores.
> Que los delegados, en todas las cuestiones no previstas en el mandato, deben ajustar su conducta bajo el criterio colectivista descentralizador y anárquico, manifestado por los Congresos y Conferencia de España.
> Una vez aprobados los diversos artículos o bases del Mandato imperativo, por unanimidad, algunos de ellos, ó con muy pocos votos en contra los demás; entróse á discutir otro proyecto de mandato imperativo en el cual entre otras cosas se proponia que fueran declarados traidores los que habian pertenecido á la *Alianza de la Democracia Socialista*, y que la clase obrera debia ocuparse de política. Por unanimidad fué rechazado."[11]

---

[10] Sobre la controversia en varios países en torno a la elección de sede para el siguiente congreso, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 227-233.

[11] *La Federación*, 18-VIII-1872, p. 1.

De otra asamblea celebrada el 18 de agosto de 1872 se informaba así:

> "los oradores han estado conformes en la bondad de los principios socialistas basados en el Colectivismo y la Anarquía, razon por la que no ha tenido defensores el Consejo General. Solo algunos se limitaron á pedir datos y pruebas sobre las repetidas acusaciones que se le hacen, las cuales se dieron completas. No faltaron compañeros, por otra parte, que sostenian la idea de la abolicion completa del Consejo General. La Asamblea convino en que, siendo un Centro ú oficina de relaciones, correspondencia y Estadística, podia prestar algun servicio á la organizacion de la Internacional."[12]

El informe analizaba además específicamente la decisión citada, que "no obligan los votos de la mayoría ó resoluciones sobre las cuestiones de principios":

> "los Congresos de la Internacional, no tienen ni deben tener nada de comun con los cónclaves y concilios de los oscurantistas, que sus resoluciones se imponen como artículos de fe; así como nada de igual con los Parlamentos de la clase media ó los Congresos de los Estados, cuyas resoluciones se imponen por la *persuasiva* fuerza de la policía y de las bayonetas. Por esto, finalmente, las cuestiones de principios no deben ser obligatorias, por cuanto nadie puede afirmar, existiendo el progreso y el estudio constante, cuales sean las ideas que verdaderamente tengan el privilegio de representar la Justicia.
> La Historia y la razon nos prueban que lo que era tenido por verdad ayer, hoy es falso. Lo que ayer representaba la Revolucion, hoy figura entre las ideas y aspiraciones de la Reaccion. La Justicia se está determinando, se estudia; y la humanidad estudiará siempre, para más perfectamente determinarla, definirla y practicarla.
> Por esta razon, un programa oficial y único, la obcion [opción] *oficial* por una ú otra teoría, seria el mayor de los absurdos, la mas fatal y tiránica de las imposiciones. La Internacional, no puede ni debe, jamás, separarse de aquel principio fundamental, consignado en sus bases, de que se debe procurar la Union y la Solidaridad del proletariado, sin distincion de color, de *creencias*, ni de nacionalidad."[13]

La federación local de Madrid propuso el siguiente mandato imperativo para los delegados:

> "1.° Que el Consejo General se componga de tres delegados por Región.
> 2.° Que las facultades del Consejo sean solamente las que correspondan a un Centro de Estadística y comunicaciones.
> 3.° Que la duración del Consejo sea de un año, sin que puedan ser reelegidos los miembros que cesaren, hasta el próximo Congreso.
> 4.° Que el Consejo resida en Bélgica hasta el nuevo Congreso.

[12] *Ibid.*, 25-VIII-1872, p. 1.

[13] *Ibid.*

5.° Que los delegados se procuren por cuantos medios estén a su alcance copia de las actas de las sesiones que celebre el Congreso y entregarlas a su regreso al Consejo federal y éste a la[s] Federaciones locales.
6.° Que los delegados traigan una copia de las cotizaciones entregadas al Consejo General por todas las regiones y especialmente la entregada por nuestro delegado en la Conferencia de Londres, con espresión detallada de sus gastos e ingresos, desde la celebración del Congreso de Basilea hasta la fecha."[14]

La federación local valenciana aprobó los días 14 y 15 de agosto de 1872 la siguiente propuesta de mandato imperativo:

"1.° Que establezcan el pacto solidario para la práctica de la Solidaridad economica entre todas las Federaciones regionales.
2.° Que voten por la supresion completa del Consejo General.
3.° Que la aspiracion de la Internacional debe ser reunir á la humanidad en una libre federacion universal de libres asociaciones obreras agrícolas é industriales y que su organizacion debe amoldarse á la misma en todo cuanto sea posible.
4.° Que no autoriza á los delegados para votar cuestiones de principios, cuando el Congreso así lo hiciera deben retirarse pasando á Neuchatel.[15]
5.° Que los delegados se procuren copia de las actas del Congreso de *La Haya*, como tambien de Neuchatel, para que todas las Federaciones locales tengan conocimiento de las mismas.
6.° Que los delegados traigan una copia de las cotizaciones entregadas al Consejo General por todas las Regiones y especialmente las entregadas por la Federacion española con epresion de los gastos é ingresos desde la celebracion del Congreso de Basilea hasta la fecha."[16]

A partir de los debates y propuestas remitidas, el Consejo Federal de la Región Española redactó definitivamente el mandato imperativo para los cuatro delegados españoles.[17] Se les entregó asimismo un detallado informe fechado el 20 de agosto de 1872 ("Memoria remitida por el Consejo Federal de la Región Española al 5° congreso internacional reunido en La Haya"), según el cual la Federación Regional Española constaba de afiliados individuales en

[14] *Actas de los Consejos*, vol. I, pp. 222-223 (sesión del 16-VIII-1872). Ya el 29 de julio de 1872, una asamblea general de la federación local de Madrid aprobó una primera propuesta de mandato con los puntos 1.° a 4.° (publicado en *El Condenado*, 5-VIII-1872, p. 3); la federación local cordobesa decidió asumir esta primera propuesta de mandato, véase *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 220 (sesión del 16-VIII-1872). El debate en la federación local de Madrid parece haber quedado resuelto el 9 de agosto de 1872, véase *El Condenado*, 5-VIII-1872, p. 4.

[15] Los participantes en la conferencia fundacional de la federación italiana (4 a 6 de agosto de 1872 en Rimini) proclamaron su ruptura con el Consejo General de Londres y propusieron que los delegados críticos con el consejo se reunieran no en La Haya sino en Neuchâtel, Suiza.

[16] *La Federación*, 25-VIII-1872, p. 3.

[17] Véase doc. 28.

once localidades, de 65 federaciones locales constituidas y 139 en proceso de constitución, con un total de 495 secciones, más diez sindicatos adheridos con un mínimo de 353 secciones: se trataba, con diferencia, de la mayor agrupación nacional de la Internacional.

> "Hay un capítulo de cargos contra el Consejo General", se indica sobre esta memoria, "demostrando la perniciosa influencia del mismo y la soberbia dictadura, por la que pretendia imponerse a la Asociacion. [...] [La memoria] llama la atencion del Congreso sobre la carta del Consejo General fecha 24 de Julio, en la que demuestra creerse un gobierno dictatorial y que los Consejos federales son departamentos de policía. [...] Como lo habia prometido dedica un capítulo para demostrar la opinion de diferentes Federaciones locales respecto á la disuelta Alianza de la Democracia socialista, y acerca de la conducta observada por los que redactan *La Emancipacion*".[18]

En su primera circular aparecida en el nº 59 de *La Emancipación*, la Nueva Federación Madrileña calificó a la citada circular reservada del Consejo Federal de 7 de julio de 1872 (que proponía elección descentralizada de delegados, reparto de costes de viaje y envío de propuestas de las federaciones locales para el mandato imperativo a delegados) de "intriga maquiavélica" y "*autoritarismo* muy pronunciado"; la Nueva Federación Madrileña afirmaba que se trataba simplemente "de enviar al Congreso internacional delegados de la *Alianza* con el dinero de las Federaciones locales",[19] y advertía lo siguiente:

> "Compañeros, es preciso no dejarnos engañar; los trabajadores debemos saber á donde vamos y conocer a quien nos guia; es preciso que la *Alianza* sea juzgada y que desaparezca de la *Asociacion Internacional de los Trabajadores* este elemento burgués destinado á matarla. [...] las Federaciones deberán tomar inmediatamente un acuerdo declarando que no puedan ser elegidos ninguno de los individuos que pertenecen ó hayan pertenecido en España á la *Alianza de la Democracia Socialista.* [...] vamos á comunicaros los nombres de los individuos que conocemos han pertenecido á la *Alianza* en España".[20]

A esto seguía una lista nominal de miembros de la Alianza en Madrid, Valencia, Barcelona, Málaga, Sevilla, Cádiz, Palma y Córdoba, no válidos como delegados para el congreso de La Haya — advertía la circular de la Nueva Federación Madrileña — por ser miembros de la Alianza. Satisfecho de esta denuncia,[21] Mesa expresó por carta a Engels su esperanza: "nosotros no ire-

---

[18] Véase doc. 27, p. 204.

[19] *La Emancipación*, 27-VII-1872, pp. 3-4.

[20] *Ibid.*, p. 4.

[21] Los autores de la circular de la Nueva Federación Madrileña, escribió Nettlau, sabían perfectamente "que los *aliados* eran los militantes más avanzados y abnegados y sabían

mos al Congreso, pero los hombres de la Alianza tampoco."[22] Pero a pesar de denunciar a Marselau, Morago, Farga Pellicer, Alerini y otros como socios de la peligrosa Alianza, la elección de delegados evidenció que estos hombres gozaban de la confianza de miles de electores, mientras que — entre los partidarios de Lafargue — José Mesa obtuvo en todo el país 104 votos y Víctor Pagés tan solo 5.[23]

Así pues, los cuatro delegados Marselau, Morago, Farga Pellicer y Alerini pudieron emprender el viaje a La Haya respaldados por unos impresionantes resultados electorales y con un mandato imperativo común elaborado por diversas asambleas generales sobre los distintos temas del congreso. Junto a la mencionada memoria al congreso de La Haya, la estadística[24] de la Federación Regional Española y el mandato imperativo, el Consejo Federal redactó el 25 de Agosto de 1872 — como últimos documentos oficiales destinados al congreso — los mandatos individuales para los delegados,[25] y éstos poco después partieron hacia La Haya.

El conflictivo comunicado de Engels de 15 de agosto de 1872, en el que anunciaba en nombre del comité ejecutivo del Consejo General la admisión irregular en la Internacional de la Nueva Federación Madrileña[26] solo llegó el 27 de agosto al Consejo Federal; el asombro ante esta cínica maniobra del Consejo General debió ser tan grande que el Consejo Federal solo resolvió al principio "pedirle esplicaciones".[27] Sin embargo, tres días más tarde y "después de una detenida discusión", el Consejo Federal decidió responder diri-

---

también que por ellos se continuaría la Internacional si le llegara la disolución o la prohibición de esas formas públicas, lo que ocurrió literalmente 18 meses más tarde. Y bien, entregan a la atención del gobierno, de la policía, de las fracciones locales hostiles, de la burguesía, de esas ciudades, *los nombres de los militantes de Madrid, de Valencia, de Barcelona, de Málaga, Sevilla, Cádiz, Palma y Córdoba*" (Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 145). Una declaración de los miembros de la Alianza de Barcelona de 1 de agosto de 1872 les tildaba por ello de "los polizontes de *La Emancipacion*", agregando que "el gobierno no necesita para la Internacional policía secreta teniendo á los redactores de *La Emancipacion*" (*La Federación*, 4-VIII-1872, p. 2).

[22] Carta de Mesa a Engels, 28-VII-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 162; original en francés: "Correspondència Mesa-Engels", p. 166.

[23] Véase la circular del Consejo Federal del 22 de agosto de 1872, en *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 6759.

[24] En una estadística fechada el 23 de agosto de 1872 (véase doc. 30) se documentó la cifra de miembros desde septiembre de 1871 hasta mayo de 1872, de la que se deducían las cotizaciones para el Consejo General de Londres.

[25] Véanse docs. 31-34.

[26] Véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 100-101.

[27] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 236 (sesión del 27-VIII-1872).

giendo una enérgica protesta al congreso de La Haya.[28] Considerando que los delegados ya habían salido hacia La Haya, se les informó en dos cartas separadas del 30 de agosto de 1872: en la primera de ellas[29] se les anunciaba el comunicado de "un llamado *comité ejecutivo*" del Consejo General de 15 de agosto, y la segunda incluía el texto de la protesta y un resumen de una carta del Consejo General, escrita el 24 de agosto, que contenía

> "instrucciones por los delegados, pero sin duda comprendería que al llegar á nuestro poder vosotros ya habiais salido de España. Dice que el Congreso se reunirá en la Salle Concordia, rue longue des Lombards (Lange Lombardstraat) y en caso que el propietario rompa el contracto se reunirá en *Amsterdam* en el local de la Seccion de dicha villa".[30]

Farga Pellicer, Alerini y Marselau se hallaban en esos momentos viajando por tierra hacia Bruselas, donde llegaron el 31 de agosto de 1872 y se entrevistaron con los delegados de la federación jurasiana (Guillaume, Adhémar Schwitzguébel) y los de la federación belga; mientras, Morago viajó aparentemente por vía marítima y se reunió con ellos el 1 de septiembre en Amberes; ese mismo día, el grupo completo llegó a La Haya.[31] Según una lista de asistentes al congreso elaborada por la policía holandesa, al menos tres de los delegados españoles se alojaron en la pensión "De Stoomboot" en la calle Spui nº 281.[32]

Las investigaciones del historiador anarquista Max Nettlau recuperaron para la posteridad los recuerdos personales de James Guillaume y Errico Malatesta, que describieron así la impresión que les causaron los delegados españoles en La Haya (y después en Saint-Imier):

> "Según J.G. [James Guillaume], *Morago* era un 'puritano', o sea, de opiniones extremas e intransigente; además, un poco orgulloso como español, un poco 'pretencioso': apareció en Rotterdam[33] vestido a la española, con traje blanco,

[28] *Ibid.*, p. 240 (sesión del 30-VIII-1872). Véase doc. 35.

[29] Una copia de esta carta se conservaba originalmente en el primer volumen del "libro copiador" del Consejo Federal, páginas 477-478, véase Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 179, véase también estudio preliminar a la Parte II, p. 61, nota 23.

[30] También reproducido originalmente en el primer volumen del "libro copiador" del Consejo Federal en la p. 479, véase Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", pp. 179-180.

[31] Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 320.

[32] Una copia de la lista se encuentra en *RGASPI*, fond 1, opis 3, delo 278. Sobre la pensión "De Stoomboot" (propietario: Wed. G. Teigeler), véase *De nederlandsche residentie-almanak*, 1871, p. 601.

[33] Probablemente un fallo de memoria de Guillaume al hablar con Nettlau; se refiere a Amberes.

> abrigo negro etc., y los niños lo seguían por la calle. Los otros se lo habían advertido, pero él quiso presentarse como auténtico español ... En La Haya vistió ya ropa normal. *R. F. Pellicer* era bastante apacible. *Marselau* era nuevo en la Internacional y, en cuestiones secretas, los otros lo miraban con algo de desconfianza."[34]

Malatesta:

> "Entre los españoles, *Morago* era el más revolucionario. *R. F. Pellicer* tenía ideas muy revolucionarias pero no era hombre de acción. Él mismo decía que al escuchar un disparo de pistola se desvanecía y que no podía luchar personalmente, por pura imposibilidad física. Pero sus ideas eran revolucionarias. *Alerini* era un genuino marsellés, vivo y fantasioso, sin preocuparse demasiado de los principios [...]. *Marselau* era el más culto de los españoles, excelente orador, pero llevaba poco tiempo y aún no gozaba de una confianza absoluta".[35]

Hacia las siete de la tarde del 1 de septiembre de 1872, los delegados acudieron a una reunión previa celebrada la víspera de la inauguración oficial en la sala "Concordia" alquilada para el congreso en la calle Lange Lombardstraat nº 109.

> "Un sencillo edificio de ladrillos, en una calleja estrecha", describió un asistente holandés el lugar, "lleva el nombre de 'Concordia' y se destina alternadamente al canto y al baile. Un estrecho corredor nos conduce a una sala bastante pequeña, parecida a un patio de carga y viva imagen de lo ruinoso y decadente. Durante el día, ilumina este sagrado recinto la débil claridad que se introduce por dos grandes ventanas con vidrios en parte sucios y rotos, de suerte que sólo un largo rato permite acostumbrar la vista y examinar todos los trastos del interior. Bancos de jardín de respaldo alto, pintados de verde hace medio siglo, dividen este Parlamento en dos partes desiguales [...]. Ante los bancos se sientan los delegados en torno a una superficie en forma de herradura, hecha con un conjunto variopinto de mesitas, pintadas o sin pintar [...]. Para el presidente y ayudantes se dispuso una vieja mesa redonda de naipes, y otra más vieja todavía para los secretarios del congreso."[36]

En total, tomaron parte en el congreso de La Haya 65 delegados admitidos, de los que 21 eran miembros del Consejo General de Londres;[37] éste pudo

---

[34] Nettlau, *Nachträge*, [nota] zu 4606.

[35] *Ibid.*

[36] Domela, *Der Congreß der Internationale im Haag*, p. 6. Véase también Cuno, "An Agitator's Reminiscences", pp. 626-627.

[37] Arnaud, Barry, Cournet, Dupont, Eccarius, Engels, Frankel, Hales, Johannard, Le Moussu, Lessner, Longuet, McDonnell, Marx, Mottershead, Ranvier, Roach, Serraillier, Sexton, Vaillant y Wróblewski – sin contar al belga Alfred Herman, que abandonó Inglaterra tras la sesión del Consejo General de 24 de octubre de 1871 y jamás volvió a participar en otra, pero tomó parte en el congreso de La Haya como delegado belga.

contar con el respaldo de los siguientes 40 delegados (16 de ellos miembros del Consejo General):

◊ Marx, sus dos yernos Lafargue y Longuet,[38] más Engels: cuatro delegados;
◊ miembros del Consejo General con mandato en blanco y/o mandato clandestino de Francia: Antoine Arnaud, Leo Frankel, Jules Johannard, Gabriel Ranvier, Serraillier (también delegado del Consejo General) y Édouard Vaillant: seis delegados;
◊ otros miembros del Consejo General que apoyaban a Marx y Engels: Frédéric Cournet, Eugène Dupont, Benjamin Constant Le Moussu, Joseph Patrick McDonnell y Walery Wróblewski: cinco delegados;
◊ un apoderado del Consejo General para Hungría: Károly Farkas;
◊ representantes de las federaciones danesa (Sophus Theodor Pihl), romanda (Théodore Duval) y estadounidense (del consejo "Tenth Ward Hotel", Simon Dereure y Friedrich Adolf Sorge), que simpatizaban con el Consejo General: cuatro delegados;
◊ un delegado inglés con mandato en blanco: Maltman Barry;[39]
◊ delegados franceses con mandato clandestino: Eugène Faillet [con el seudónimo Dumon(t)], Frédéric Potel [seudónimo Lucain], Émile Dentraygues [seudónimo Swarm], Paul Vichard, Lucien Van Heddeghem [seudónimo Walter] y Raimond Wilmart [seudónimo Wilmot]: seis delegados;
◊ alemanes, austríacos y suizos germanófonos, de tendencias socialdemócratas: Bernhard Becker, Johann Philipp Becker, Theodor Cuno, Joseph Dietzgen, Hugo Friedländer, Adolf Hepner, Ludwig Kugelmann, Friedrich Leßner, Gustav Ludwig, Fritz Milke, Heinrich Oberwinder [seudónimo Heim], Heinrich Scheu y Georg Schumacher: 13 delegados.

Esta mayoría de 40 asistentes a favor del Consejo General, observó el delegado belga Désiré Brismée, "procedía básicamente de dos países donde *la Internacional no puede llevar una existencia regular*: Francia y Alemania."[40] Engels

---

[38] Charles Longuet desposó a Jenny, la hija de Marx, el 10 de octubre de 1872.

[39] Friedrich Adolf Sorge, miembro del consejo "Tenth Ward Hotel" de Nueva York, simpatizante del Consejo General, comunicó a Marx en una carta del 6 de agosto de 1872: "Llevo un mandato para usted, uno para Pfänder y tres en blanco *en caso necesario*" (*RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 226/21; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. II, p. 421). Los tres mandatos en blanco procedían de Chicago; uno de ellos fue utilizado en el congreso de La Haya por Barry, hombre de confianza de Marx, véanse los detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 291-292.

[40] Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 2. Esta situación era particularmente problemática considerando que el art. 8 de las disposiciones administrativas del congreso de Basilea

en cambio se felicitó en estos términos: "Fue reconfortante ver a franceses y alemanes votando siempre unidos en La Haya [...]. Esa unión de franceses y alemanes es la que hizo adoptar todas las resoluciones sin excepción alguna."[41] Por el contrario, en su informe a *The Times* de 4 de septiembre de 1872, el delegado inglés independiente Eccarius advertía lo siguiente: "La oposición argumentará que se trata de un congreso amañado, y que se han fabricado delegaciones fraudulentas para apoyar al Consejo de Londres contra sus adversarios. Y he de decir que esta acusación tiene grandes visos de ser verdadera".[42] "Todo marcha bien", se congratulaba Engels por eso al saludar al delegado Cuno en la sesión inaugural del congreso, "tenemos una amplia mayoría."[43]

La minoría en el congreso de La Haya estaba formada por los siguientes 20 delegados, de los que ninguno era miembro del Consejo General:

◊ cuatro delegados de España, con mandato imperativo: Alerini, Farga Pellicer, Marselau y Morago;
◊ dos delegados del Jura, con mandato imperativo: Guillaume y Schwitzguébel;
◊ cuatro delegados de Holanda: Victor Dave, Hendrik Gerhard, J. H. Gilkens e Isaac Salomon van der Hout;
◊ siete delegados de Bélgica: Brismée, Philip Coenen, Nicolas Eberhard, Pierre Fluse, Alfred Herman, Roch Splingard y Henri Van Den Abeele;
◊ los comuneros Victor Cyrille (delegado de los refugiados de la Comuna en Bruselas) y Arsène Sauva (delegado de tres secciones de EEUU), más W.-Edwell Harcourt (delegado de una sección australiana).

Un tercer grupo, también insatisfecho con la actuación de Marx y Engels pero que no obstante votó ante todo con la mayoría, fue constituido por los cinco delegados ingleses y miembros del Consejo General Eccarius, John Hales, Thomas Mottershead (los tres con mandatos de secciones londinenses), John Roach (delegado del consejo federal inglés) y George Sexton (delegado del Consejo General).

***

---

solo concedía a los delegados de países en que las leyes dificultasen el funcionamiento de la Internacional derecho de voto para debatir cuestiones de principios, y no en sesiones administrativas, véase *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 36.

[41] *La Corrispondenza di Marx e Engels*, p. 252. Por su parte, los participantes belgas señalaron que franceses y alemanes votaron como soldados prusianos (carta de Podolinski a Lavrov, 5-IX-1872, en *Gaagski Kongress*, vol. II, p. 434).

[42] Eccarius, "Reports", p. 74.

[43] Cuno, "An Agitator's Reminiscences", p. 627.

Con ocasión de la revisión de los mandatos surgieron ya en la reunión previa del congreso cuestiones que prefigurarían las relaciones de poder en el congreso:

> "Fränkel exige el nombramiento inmediato de la comisión de mandatos y que los delegados no estén obligados a indicar el lugar de sus secciones, ya que ello comporta un riesgo para los afiliados de países donde la A.I.T. está prohibida, y porque estamos rodeados de espías. Sorge reclama que estos delegados tengan derecho a utilizar un seudónimo. Ambas propuestas se aceptan por evidentes."[44]

En la sesión de apertura del 2 de septiembre de 1872, el delegado blanquista Vaillant, miembro del Consejo General, llegó a proponer que la comisión revisora de credenciales "procediese a destruir los mandatos de aquellos países donde la A.I.T. estuviera prohibida."[45]

La primera cuestión decisiva fue la composición de dicha comisión revisora, que debía constar de siete personas: Sauva y Guillaume, delegados de la minoría, propusieron que *cada una de las federaciones participantes en el congreso* eligiera un miembro a la comisión.[46] "Es necesario eliminar la sospecha", explicó Sauva, "de que ésta solo incluye partidarios del Consejo General, y por eso cada federación debiera nombrar un miembro para la comisión."[47] Longuet objetó: "los mandatos franceses no pueden nombrarse en público, la comisión revisora tiene que guardar el secreto y sus miembros han de elegirse por el conjunto de todos los delegados", es decir, por la mayoría. Comentando estas maniobras secretistas, Brismée propuso sarcásticamente "romper todos los mandatos que no le convengan al Consejo General."[48] No obstante, la mayoría votó contra el proyecto de componer la comisión revisora de credenciales por federaciones, y eligió acto seguido en su seno a Marx, Ranvier, McDonnell, Frankel y Roach, miembros del Consejo General, así como a Dereure y Gerhard. Entre ellos, Roach ("solo entendiendo el inglés"[49]) y Gerhard

---

[44] Sorge, "Protokoll", p. 4.

[45] *Ibid.*, p. 6.

[46] *Ibid.*, pp. 6-7. Eccarius comentó la cuestión en su informe del *Times* con estas palabras: "Se señaló muy explícitamente la diferencia entre elegir a los miembros de la comisión sin distinción alguna de nacionalidad, lo que hacía de la Asociación una entidad unitaria dirigida por un órgano central, frente al sistema de elegirlos por secciones y federaciones, lo que daba soberanía a las federaciones que cooperaban en el congreso." (Eccarius, "Reports", p. 71)

[47] Sorge, "Protocoll-Copie", [parte I], p. 3; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 111.

[48] Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 710 (actas de Joukowsky).

[49] *Mémoire jurassien*, p. 275.

(“un hombre joven muy silencioso y tímido”[50]) no pertenecían a la mayoría pero, ya fuera por falta de energía o competencia lingüística, no pudieron oponerse en la práctica a las decisiones que tomó la comisión mayoritariamente.

Conforme a la resolución de mantener en secreto el nombre de la sección e incluso el de los delegados de mandatos franceses clandestinos, la comisión revisora pudo decidir el derecho a voto de numerosos delegados sin rendir cuentas a nadie, y recomendó incluso a éstos “que retomasen sus mandatos”.[51] A la propuesta de Alerini de “reunir todos los mandatos en un miembro de la comisión para que todos puedan examinarlos”, se opuso Barry — con un mandato en blanco de Chicago — con las palabras: “¿para qué elegimos entonces una comisión?”[52] De este modo, la mayor parte de los asistentes al congreso no pudo conocer detalles importantes sobre los delegados presentes (si existían de hecho las secciones respectivas, si los miembros de dichas secciones habían pagado sus cuotas, si los delegados poseían un mandato imperativo, etc.).

> “Por tanto, tuvimos que aceptar ciegamente a todo delegado”, protestó Guillaume en su informe sobre el congreso de La Haya, “que afirmase estar nombrado por una sección francesa; se nos prohibió toda indagación sobre ellos [...].Así pues, nos encontramos ante personas cuyo mandato no pudimos comprobar, ni siquiera verificar su identidad personal. Y como esas ciudadanos votaban a favor del Consejo General, éste no hizo observación alguna y encontró todo perfectamente regular.”[53]

Seis delegados franceses y otros tantos miembros del Consejo General (Frankel, Johannard, Longuet, Ranvier, Serraillier y Vaillant) poseían mandatos franceses clandestinos, y la comisión revisora no permitió que nadie examinase los mismos en ningún caso. Solo el tiempo transcurrido tras el congreso de La Haya revelaría el auténtico papel de los delegados franceses clandestinos participantes:

◊ Eugène Faillet, que participó en el congreso bajo el seudónimo “Dumon(t)” como representante de la federación local de Rouen y de

[50] Palabras de Barry, en su informe sobre el congreso (*The Hague Congress*, vol. II, p. 48). En el suyo al *Times*, Eccarius por su parte le tildó de persona “bastante inexperta, que nunca antes asistió a un congreso” (Eccarius, “Reports”, p. 69).

[51] Informe de la comisión revisora de credenciales (*RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 3321); traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 300. Por esa razón se conservan pocos mandatos: de los franceses tan solo el de Potel, expedido por un grupo de refugiados galos en Bruselas, y el de Alerini de Marsella (véase doc. 29), que él mismo retiró el 3 de septiembre de 1872. Sobre el memorándum de la federación local de Rouen, que Faillet utilizó como equivalente a un mandato, véase abajo, p. 188.

[52] Sorge, “Protokoll”, p. 13.

[53] Guillaume, “Le Congrès de la Haye”, pp. 1-2.

una sección parisina, exhibió como legitimación un memorándum de la federación local de Rouen donde se le mencionaba como “nuestro apoderado” para representar los intereses de ésta.[54] Dicho memorándum reclamaba entre otras cosas, en lo relativo a organización interna de la Internacional, “que se elimine progresivamente de su seno el principio de autoridad.”[55] Pero Faillet votó en sentido contrario, por ejemplo a favor de la función controladora del Consejo General.[56] Cuando el hecho llegó a su conocimiento, el secretario corresponsal de la federación local de Rouen aclaró en una nota de prensa: “Declaramos nulo el voto efectuado en nuestro nombre.”[57]

◊ Raimond Wilmart, participante en el congreso bajo el seudónimo “Wilmot”, fue incluido en las listas de delegados como representante de una sección francesa sin más datos; en realidad, su mandato procedía de Burdeos.[58] Wilmart votó en el congreso a favor de incluir la *constitución del proletariado en partido político* y la *conquista del poder político* en los estatutos generales de la Internacional.[59] Cuando esto se supo, Paul Dubiau, miembro del consejo local de la federación de Burdeos previo al congreso de La Haya, protestó contra el voto de Wilmart y aclaró “que el mandato confiado por la federación local de Burdeos a su delegado ciudadano Wilmart imponía a éste la obligación no sólo de combatir las tendencias autoritarias del Consejo General, sino de exigir que se anulasen los poderes conferidos a ese consejo por la conferencia secreta de Londres de 1871”.[60]

◊ Émile Dentraygues, asistente al congreso con el seudónimo “Swarm” con un mandato de Toulouse y la región de Hérault, fue detenido el 23

[54] *Le Congrès de la Haye*, pp. 147, 153. El memorándum (*ibid.*, pp. 146-153) fue redactado por Émile Aubry y firmado “*H.R.*” (= Henry Ricard, seudónimo de Aubry); probablemente por motivos de clandestinidad, nombraba a la federación local de Rouen “federación de Normandía”. Sobre la federación local de Rouen véase Boivin, *Le Mouvement ouvrier dans la région de Rouen*.

[55] *Le Congrès de la Haye*, p. 153.

[56] *Résolutions de La Haye*, pp. 4-5. Sobre la revisión de los estatutos generales decididos por la mayoría del congreso de La Haya, véase doc. 43, pp. 239-241.

[57] *L’Internationale*, 27-X-1872, p. 1. El boletín de la federación jurasiana indica además: “Rouen no es la única sección que protestó. Otras – que la prudencia nos impide mencionar aquí pero que la mayoría de nuestros lectores conoce – también han criticado el infame abuso que se ha hecho de sus nombres.” (*Bulletin de la Fédération jurassienne*, 10-XI-1872, p. 4).

[58] “Recibo precisamente una carta de B^{x} [Burdeos] en la que se me ofrece representar a esta sección en el congreso.” (Carta de Wilmart a Marx, 24-VII-1872, en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 44/6)

[59] Le Moussu, “Procès-verbaux”, p. 76. *Résolutions de La Haye*, pp. 3-4.

[60] *La Liberté,* 27-IV-1873, p. 4.

de diciembre de 1872 y juzgado dos meses y medio más tarde junto con otros 37 imputados. Gracias a las pruebas reunidas y a su confesión, la policía obtuvo informaciones sobre numerosas secciones francesas; en el propio proceso de Toulouse, Dentraygues denunció a numerosos activistas. Los otros encausados y sus abogados le acusaron abiertamente de estar al servicio de la policía, y le tildaron durante el proceso de "delator", "confesor", "agente provocador", "piedra angular de la acusación, puntal sobre el que ésta reposa" y de "cajón que se abre con todas las cartas de aquellos a quienes ha comprometido o engañado, con todas las informaciones deseadas; llegamos a esta dolorosa conclusión: Dentraygues es el auxiliar del fiscal".[61] Tras ser condenado a dos años de prisión y multa, presentó una solicitud de indulto al presidente francés MacMahon en la que mencionaba sus "sinceras informaciones y ciertos [...] datos sobre el surgimiento de la Internacional", lo que le valió una reducción de condena de seis meses. Tras su salida de prisión ofreció sus servicios a la prefectura de policía de Burdeos.[62]

◊ Lucien Van Heddeghem, que procuró un mandato de París al miembro del Consejo General Ranvier[63] y asistió al congreso bajo el seudónimo de "Walter", fue detenido en diciembre de 1872 por denuncia de Dentraygues. Se sospechó que fuera un espía policial, y en el curso de su proceso en París en marzo de 1873 hizo declaraciones del tipo "solamente hay una idea fija: aplastar a la Internacional".[64]

Estos delegados franceses votaron en pleno *con la mayoría* del congreso de La Haya; un contrariado Marx reconocería más tarde: "Los escasos franceses (me refiero a quienes nos apoyaron en La Haya) se revelaron posteriormente como gente infame".[65] Y a Engels le enojó en particular "que Walter (Heddeghem) haya resultado ser un auténtico espía. Se afirma que era un confidente bonapartista. En Toulouse, Swarm (Dentraygues) no ha sido mejor".[66] A pesar de lo cual, Engels resaltó que ambos delegados poseían "mandatos válidos de sus secciones, y por tanto era *obligatorio* admitirlos en el congreso mientras

---

[61] *Procès de l'Internationale*, pp. 29, 48, 63.

[62] *Dictionnaire biographique – Le Maitron*, entrada "Dentraygues Émile, Jean, Philippe".

[63] "Con fecha de 3 del corriente, le envié los poderes de la sección Ferré para Ranvier. Pienso que habrán llegado correctamente y le agradecería que acusase recibo lo antes posible." (Carta de Van Heddeghem a Serraillier, 6-VIII-1872, en *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 5631)

[64] *Gazette des Tribunaux*, 5-III-1873, p. 219.

[65] Carta de Marx a Sorge, 4-VIII-1874, en Marx/Engels, *Werke*, vol. XXXIII, p. 635.

[66] Carta de Engels al Consejo General de Nueva York, 15-IV-1873, en Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/24, p. 162.

no hubiera una acusación en su contra, lo que no formuló ninguno de los minoritarios".[67] Engels no desvela de qué manera hubiera podido presentar esa minoría objeciones contra delegados protegidos por seudónimo y procedentes de secciones desconocidas, solo obligados a identificarse ante la comisión revisora de credenciales.

La falta de transparencia que favoreció la comisión revisora se reveló también problemática en otros casos: Gustav Ludwig, delegado alemán que llegó con retraso al congreso, anunció poseer un mandato de Maguncia[68] y la comisión revisora le admitió realmente en el congreso, aunque en la primera jornada de éste ya había aceptado un mandato de Maguncia presentado por Marx.[69] Conforme al reglamento de la Internacional, una sección solamente podía mandatar a dos delegados si cada uno de ellos representaba como mínimo a 500 miembros,[70] lo que era utópico para Maguncia considerando las bajas cifras de afiliados alemanes a la Internacional. Un error particularmente absurdo de la comisión revisora perjudicó a Moritz Rittinghausen, elegido delegado en Colonia[71] pero que — en palabras del delegado de Braunschweig Bernhard Becker — no viajó al congreso de La Haya "por timidez".[72] Sin embargo, ante la comisión revisora se presentó un mandato a nombre de Rittinghausen procedente de Munich *y ésta lo aprobó*,[73] a pesar de que Rittinghausen no se encontraba personalmente en La Haya. Se desconoce hasta hoy quién pudo presentar dicho mandato en La Haya.

Todas estas irregularidades quedaron ocultas bajo el manto de confidencialidad con que rodeó su labor la comisión revisora de credenciales. "La comprobación de los mandatos se hizo *en familia*", criticaría más tarde la me-

---

[67] *Ibid.*, p. 293.

[68] Sorge, "Minutes", p. 113. Véase también su comunicado al presidente del congreso de 7 de septiembre de 1872 (*RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 50/7; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. 1, p. 193).

[69] Informe de la comisión revisora de credenciales (véase arriba, nota 51); traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 296.

[70] "Art. 12. Cada seccion ó grupo de secciones que cuente mas de quinientos miembros, tiene el derecho de enviar un delegado por cada quinientos miembros que tenga" (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 21).

[71] *Der Volksstaat*, 31-VII-1872, p. 3.

[72] Becker: "Von der Internationale", p. 1. También en el informe sobre el congreso publicado en *La Liberté* se observaba que Rittinghausen, "aunque designado como delegado de una sección de Munich, no compareció en La Haya" (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 2).

[73] Informe de la comisión revisora de credenciales (véase arriba, nota 51); traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 299. Las actas del congreso o bien no mencionan el nombre de Rittinghausen en absoluto (Sorge, "Protokoll") o indican "ausente" (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 33, 50, 54).

moria de la federación jurasiana, y tildó a la comisión de "mesa (marxista) del congreso".[74] No resulta pues sorprendente que el informe de comprobación de la comisión, presentado la tarde del 2 de septiembre, no objetase ni un solo mandato francés o alemán, pero sí ciertos mandatos de la minoría; Ranvier, secretario de la comisión, pidió incluso en un alarde cínico un "voto de confianza para la comisión de mandatos".[75]

Tras darse a conocer los mandatos a los que la comisión revisora ponía objeciones, se resolvió leer en público todos los mandatos considerados regulares, para dar también a los delegados la oportunidad de presentar objeciones. El delegado belga Brismée aprovechó la ocasión para criticar los mandatos expedidos por el Consejo General a seis de sus propios miembros: "El Consejo General podría darse por satisfecho con un solo delegado 'en lugar de venir aquí en tropel a votar sus propios derechos'; el Consejo se constituye así 'en juez a la vez que en parte'."[76] En su respuesta, Marx señaló que había miembros del Consejo General con mandatos de secciones y señaló que ninguna disposición de los estatutos generales se oponía a ello — un débil argumento, pues cautamente Marx no mencionó a los delegados que no representaban sección alguna, sino solamente al propio Consejo General (Dupont y Sexton). Cuando Guillaume reclamó la anulación de los mandatos del Consejo General, se levantó un coro de voces y la mayoría votó por la admisión de éstos "en medio de una oleada de aplausos".[77]

En nombre del Consejo Federal de la Región Española, Alerini protestó contra el mandato expedido a Lafargue por la Nueva Federación Madrileña, porque el Consejo General infringía los estatutos al reconocer a ésta "y ha iniciado relaciones con ella sin consultar previamente al Consejo regional [español]."[78] Y Morago recalcó: "La federación española es la más combativa de todas las federaciones internacionales, pero la disputa en España surgió solo tras la intromisión de este individuo [Lafargue]. — Ellos exclusivamente se atenían los estatutos, que el C.G. [Consejo General] no tiene derecho a infringir."[79] Engels respondió con su conocida teoría conspirativa:

---

[74] *Mémoire jurassien*, pp. 272, 275.

[75] Sorge, "Protokoll", p. 13. *Le Congrès de la Haye*, p. 118 (actas de Joukowsky).

[76] Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 710 (actas de Joukowsky).

[77] Fluse, "Rapport", p. 16; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. II, p. 262. Ver también *Le Congrès de la Haye*, p. 118 (actas de Joukowsky).

[78] Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 15.

[79] Sorge, "Protokoll", p. 24. Véanse las declaraciones de los delegados españoles en su propio informe del congreso en doc. 43, p. 234. Sus intervenciones se basaron en la protesta enviada el 30 de agosto de 1872 por el Consejo Federal a los delegados, véase arriba, pp. 181-182, y doc. 35.

> "Es cierto que el Con.G. [Consejo General] ha ido más allá de los estatutos, pero con la conciencia e intención de salvar con ello a la A.I.T. española. La 'Alianza' actúa en España con el dinero de la A.I.T. y entre los 8 miembros del C.F. [Consejo Federal] español hay 5 compinches de la 'Alianza'. El Con.G. [Consejo General] ha sido plenamente consciente de ello, pero se vio obligado a actuar así".[80]

"Hay que expulsar a esta pandilla del seno de la Internacional" se exalta Engels sobre la Alianza en otras actas.[81] Como el reglamento del congreso aprobado por la mayoría solo preveía dos intervenciones a favor y dos en contra en caso de mandato conflictivo, el debate se interrumpió en ese punto y se rehusó conceder una réplica a los delegados españoles atacados por Engels. En lugar de ello, se sometió el mandato de Lafargue a votación y éste quedó aprobado por la mayoría.[82]

La sesión de tarde del 3 de septiembre de 1872 debía ocuparse de los mandatos de los cuatro delegados españoles, probablemente los más genuinos de todos los exhibidos por delegados al congreso de La Haya, ya que Morago y Marselau habían sido elegidos por una votación a escala nacional y Farga Pellicer y Alerini por otra a escala regional; los *votos* que respaldaban a los cuatro delegados españoles superaban en número a todos los *miembros* de las restantes secciones de la Internacional presentes en el congreso de La Haya. No obstante, Ranvier criticó en nombre de la comisión revisora de credenciales las cotizaciones pendientes de pago y solicitó,

> "que se retrase la decisión al respecto [sobre la admisión de los delegados españoles] hasta la resolución sobre la *Alliance*.
> Farga Pellicer indica que sus secciones están un poco atrasadas con el pago porque en parte son muy pobres, cosa que todos deben comprender; ruegan por ello un aplazamiento para los últimos tres meses,[83] porque las cotizaciones aún no se han recaudado. Se sorprende de la propuesta de Ranvier de retrasar la decisión hasta la resolución sobre la cuestión de la 'Alliance', considerando que la única objeción contra ellos es haber incumplido pagos [de las cotizaciones].[84]
> Las secciones españolas luchan muy activamente contra el capital, al que esperan derrotar quizás pronto.

---

[80] Sorge, "Protocoll-Copie", [parte I], p. 13; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 122-123. "Todo comentario es inútil para tan autoritaria declaracion" señalaron los delegados españoles en su informe del congreso, véase doc. 43, p. 234.

[81] Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 711 (actas de Joukowsky).

[82] Sorge: "Protokoll", p. 25. Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 18.

[83] Los delegados españoles solo disponían en realidad de las cotizaciones recaudadas hasta febrero de 1872, véase doc. 30, p. 213, y p. 262, nota 42.

[84] Véase p. 267, nota 105.

Engels encuentra muy extraño que los españoles se guarden el dinero para sí en lugar de presentarlo junto con sus mandatos, como es siempre habitual y correcto en conferencias y congresos. Los delegados españoles se sorprenden de que se mezcle en este tema a la *Alliance*, cuando han admitido hoy mismo su pertenencia a ella (Marselau y los otros afirman que ya no son miembros, pero que lo fueron). Engels cree que siguen perteneciendo bajo otra identidad, y que si se menciona el auge de la A.I.T. en España es necesario pensar que el anterior C.F. [Consejo Federal] (los expulsados de Madrid) fue la causa de dicho crecimiento."[85]

"Marselau responde que los hechos señalados no son exactos: el dinero estaba en moneda española y han tenido que cambiarlo; sus portadores jamás han albergado la intención de quedárselo y rechazan la sospecha de Engels. Los delegados españoles se declaran sorprendidos de la nueva objeción que se hace a su mandato; ellos están orgullosos de pertenecer a la Alianza, ya que fue ésta y no el Consejo General la que fundó la Internacional en España."[86] "Los miembros de la 'Alianza' son probados luchadores y esforzados soldados de la revolución. Él no se quejará cuando le expulsen; sabe que esta cuestión está ya decidida de antemano. 'Digo la verdad y no temo a la muerte por ello. Nuestros conflictos [en España] datan de la llegada allí de un solo individuo [Lafargue]. Nosotros, miembros de la 'Alianza', hemos hecho y sufrido más por la causa que todos los miembros del Con. G. [Consejo General] y que aquellos que pretenden hoy excomulgarnos. Decid claramente que su intención es de expulsarnos y nos marcharemos dejándoos el dinero que os pertenece. [...]

Ranvier señala que la cuestión de la 'Alliance' aparece ya por todas partes, y que será necesario tomar una decisión al respecto antes de resolver el caso de los españoles. Afirma que explicó ayer por separado a los españoles la conveniencia de pagar, para evitar al menos ese obstáculo; insiste en tratar previamente el tema de la *Alliance*."[87]

"*Coenen* lamenta que se haza planteado la cuestión de la *Alliance*; si los delegados pagan sus cotizaciones, deben quedar inmediatamente admitidos; en caso contrario, su mandato imperativo le obligaría a él a abandonar el congreso. Lo mismo declara *Guillaume*."[88]

"Ranvier recusa las amenazas de abandonar la sala por parte de Splingard, Guillaume y otros, lo que demuestra que no somos nosotros sino *ellos* quienes han condenado la cuestión *por anticipado*. Él desearía que todos los sargentos policiales del mundo se despidieran de la misma manera."[89]

---

[85] Sorge, "Protokoll", pp. 32-33.

[86] Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 23. Véase también el fragmento de las actas de Joukowsky: "en respuesta a Engels, Marselau hizo notar que la Alianza, que éste se ha atrevido a tratar de 'pandilla', es la que ha creado la Internacional en España" (Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 680).

[87] Sorge, "Protocoll-Copie", [parte I], p. 19; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 128-129.

[88] Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 23-24.

[89] Sorge, "Protocoll-Copie", [parte I], p. 19; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 129.

> "Morago piensa que se les quiere expulsar."[90] "La 'Alianza' ha fundado, elevado y difundido la A.I.T. [en España], todos nuestros votantes sabían que nosotros pertenecemos a ella (porque se nos denunció a la policía).[91] Tenéis simplemente que comprobar si nuestros mandatos son correctos, y nada más. Somos los representantes de la federación española y aquí domina la intención de excluirnos de la A.I.T. a toda costa, pero tan solo tenéis derecho a juzgar la cuestión de los sellos, las cotizaciones, etc.
> Lafargue se defiende de la acusación de relacionarse con la policía por atacar a la 'Alianza': la 'Alianza' no debe temer nada por la 'denuncia' [de Lafargue] a la policía, ya que sus estatutos prescriben que *no debe ocuparse de política*, lo que a la policía por fuerza tiene que gustarle mucho.
> Marselau dice que Lafargue fundó *La Emancipación* exclusivamente con fines de delación y que acaba de inventarse los sofismas recién pronunciados [...].
> Splingard opina que se trata de dirimir unos mandatos, y no de la 'Alianza', pero que en todo caso hay que agradecer a la 'Alianza' su activa propaganda en España. Se producen múltiples interrupciones porque el debate se alarga demasiado.
> Ranvier se declara en contra de la votación si los españoles no pagan sus cotizaciones y si antes no se resuelve la cuestión de la 'Alliance'.[92] Por último, Farga Pellicer se levanta y entrega al presidente los recibos de caja y las cotizaciones debidos por la federación española, salvo las del último trimestre. Ranvier se declara entonces a favor de admitir a los españoles. En la votación subsiguiente, los españoles quedan admitidos con todos los votos a favor y una abstención."[93]

***

Se ha argüido que la mayoría del congreso de La Haya fue manipulada y falseada ya por el simple hecho de que la Internacional funcionaba (con dife-

---

[90] Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 24.

[91] Referencia a la circular de la Nueva Federación Madrileña, véase arriba, p. 180-181.

[92] Las actas de Le Moussu dan otra versión: "*Ranvier* propone que la cuestión de la *Alliance* se aborde después de la validación de mandatos; pero él objeta la validación mientras los españoles no paguen su cotización al Consejo General." (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 24)

[93] Sorge, "Protocoll-Copie", [parte I], p. 20; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 129-130. Véase también doc. 43, pp. 233-234. Vaillant justificó su abstención señalando que los delegados españoles no habían declarado "si aceptan y quieren cumplir" la conflictiva resolución IX de la conferencia de Londres (Sorge, "Protokoll", p. 36) sobre la constitución del proletariado en partido político y la conquista del poder político.
En su informe sobre el congreso, el delegado Fluse indica sobre la intervención de Morago: "La mayoría, visiblemente impresionada por este discurso, digno eco de los hijos de la vieja Castilla, no se atreve a responder" (*RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 58; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. II, p. 266). El delegado Johannard informó a Londres: "Mandatos españoles aprobados tras una horrorosa disputa; los delegados españoles son verdaderamente inteligentes y hábiles" (Carta de Johannard a Jung, 4-IX-1872, en *IISH*, Hermann Jung Papers, no. 696; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. II, p. 511).

rentes grados de vitalidad) como organización regular solo en Bélgica, Holanda, España, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Suiza, mientras que las secciones y federaciones precisamente de esos países fueron minoritarias en aquel congreso mediante el desembarque masivo en éste de "un cierto número de delegados de escasa seriedad".[94] Señalemos además que las federaciones de la Internacional críticas con el Consejo General también se perjudicaron a sí mismas: por ejemplo, el boicot al congreso de La Haya decidido por la federación italiana[95] favoreció a la mayoría en el congreso. Y lo estipulado en el mandato imperativo de los delegados españoles debilitó a la minoría: prescribían que los españoles solamente participasen en las votaciones si se modificaba el sistema de voto.[96] Al respecto se produjo ya en la primera sesión del congreso (2 de septiembre) el siguiente debate:

> "Los españoles aclaran que según su mandato imp. deben proponer antes de nada una modificación del *sistema de votación* para que éste sea proporcional a la *cifra de representados* y no por número de delegados.
> Brismée propone que se vote *por federaciones*."[97]
> "*Marx* (apoyado por todos los blanquistas y todos los alemanes) afirma que ese sistema de votación es contrario a los estatutos de la Asociación; cada sección, afirma, tiene derecho e estar representada, y su delegado tiene derecho a votar."[98]

Morago defendió la idea de ponderar el voto según la cifra de miembros representados, con las palabras:

> "Es lo único regular y justo, afirma, pues de otro modo cinco compañeros que representan a 30 miembros podrían siempre imponer su razón sobre uno que representa de 5.000 trabajadores organizados y que pagan su cotización. La Región Española reclama que el congreso debata esta cuestión antes de cualquier otra, porque sus delegados tienen mandato imperativo de abstenerse si el congreso mantiene el viejo sistema de votación."[99]

En las sesiones quinta y sexta del congreso (4 de septiembre) los delegados españoles replantearon su propuesta,[100] formulada así en palabras de Morago:

---

[94] Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 2. Nettlau resume por ejemplo: "Es decir, si algún congreso ha sido manipulado por introducción de delegados falsos, ése fue el congreso de La Haya." (Nettlau, "Michael Bakunin", vol. IV, p. 142)

[95] Véase arriba, nota 15.

[96] Véase doc. 28, pp. 205-206.

[97] Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 710 (actas de Joukowsky).

[98] *Le Congrès de la Haye*, p. 116 (actas de Joukowsky).

[99] *Ibid.*, pp. 116-117 (actas de Joukowsky).

[100] Véanse docs. 37-38.

"La Región Española cree que el sistema actual de votación no es democrático: es injusto que el mandato de muchos miembros no valga más que el de unos pocos."[101] Engels ironizó a su costa: "no es culpa nuestra que los delegados españoles estén en tan triste situación (no poder votar)", y la mayoría rechazó la propuesta española.[102]

Guillaume dice en su informe del congreso: "esta demanda tan legítima fue rechazada por la mayoría, que se veía perdida si el voto no se realizaba por cabeza";[103] los delegados españoles dirían más tarde:

> "La mayoría no podia aceptar el cámbio propuesto [voto ponderado por cifra de representados o por federaciones], ya por los españoles, ya por los belgas, porque de cualquiera de estas dos reformas resultaba un peligro para el triunfo de sus planes. Aquella *mayoría de delegados* tenia conciencia de que no representaba la *mayoría de los afiliados* á nuestra Asociacion. Esto nos mueve á insistir sobre la conveniencia de cambiar la manera de votacion, por otra que asegure el que las decisiones de los Congresos sean la genuina espresion de la voluntad de la mayoría de los internacionales representados, pues que, siguiendo el sistema adoptado hasta el presente, lo es solo de los que por estar mas cerca del lugar donde se celebra el Congreso, ó por tener mas medios para hacerse representar, pueden mandar mayor número de delegados, consiguiendo por este medio como ha sucedido en La Haya, obtener una mayoría, que no por ser ficticia, se cree con menos derecho á imponer sus resoluciones."[104]

Pero para cambiar el sistema de votación hubiera sido necesaria una modificación previa del reglamento de la Internacional,[105] que solo hubiera podido entrar en vigor en el siguiente congreso. Así, la exigencia en los mandatos españoles de cambio inmediato del sistema de votación carecía de base, y la dura lucha por admitir los mandatos de los cuatro delegados españoles quedó sin consecuencias, ya que éstos — conforme a sus mandatos — se abstuvieron en lo sucesivo de toda votación.[106]

***

[101] Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 38.

[102] Sorge, "Protokoll", p. 56. Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 39.

[103] Guillaume: "Le Congrès de la Haye", p. 3.

[104] Véase doc. 43, p. 237.

[105] "Art. 13. Cada delegado no tiene mas que un voto en el Congreso" (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 21).

[106] Entre una mayoría, disciplinada y que votaría casi siempre unida, y la continua abstención de los españoles, el congreso cobró rasgos cada vez más grotescos; el delegado de Amsterdam van der Hout criticó "las dos tendencias contrarias que se manifiestan: por un lado una mayoría que vota sí a todas las cuestiones. Le sorprende ver a unos ciudadanos

Al terminar el congreso de La Haya,[107] la mayor parte de los delegados viajaron en ferrocarril a invitación del consejo federal holandés[108] el domingo (8 de septiembre de 1872) desde La Haya hasta Amsterdam, donde los delegados de la minoría participaron en un mitin de solidaridad con los tipógrafos en huelga de Amsterdam. Junto a ese programa oficial, los delegados también coordinaron entre sí las medidas sucesivas. El mandato imperativo de los delegados españoles preveía — tras el viaje a La Haya — asistir al congreso convocado en Suiza por la federación italiana.[109] Así, la mayor parte de los delegados de la minoría en el congreso de La Haya — los delegados belgas Fluse, Van Den Abeele, Coenen, Eberhard, Brismée, Splingard y Herman, los delegados del Jura Guillaume y Schwitzguébel, y los delegados españoles Marselau, Morago, Farga Pellicer y Alerini — viajaron al día siguiente (9 de septiembre) primero hasta Bélgica (Bruselas), donde dieron parte del congreso de La Haya ante una asamblea de la federación local de Bruselas,[110] y por fin, la tarde del 10 de septiembre de 1872 Guillaume, Schwitzguébel y los delegados españoles partieron en el tren rumbo a Suiza.[111]

En los primeros días del congreso de La Haya, los delegados españoles informaron al Consejo Federal de Valencia sobre los acontecimientos en dos cartas; éste publicó inmediatamente un resumen de ambas como circular del Consejo Federal.[112] El 11 de septiembre de 1872 los delegados enviaron otra

---

[españoles] que han venido hasta aquí vinculados a un mandato imperativo que les obliga a abstenerse" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 54). El 6 de septiembre de 1872 Marselau censuró las risas de otros delegados sobre la tozuda postura abstencionista de los españoles con las palabras: "no es muy fraterno" (*ibid.*, p. 61). Ranvier explicó en su respuesta "que no tiene nada personal contra los delegados, sino contra el extraño mandato que les ha puesto en esta particular situación"; Alerini replicó, "que ellos han aceptado el mandato libremente y lo respaldan en pleno" (Sorge, "Protokoll", p. 82). A pesar de su postura abstencionista, durante los debates del congreso los delegados españoles presentaron dos propuestas sobre temas políticos concretos (véanse docs. 39-40).

[107] Este estudio preliminar se centra en la participación de los cuatro delegados españoles en los congresos de La Haya y Saint-Imier. Para una descripción detallada de esos congresos y sus resoluciones véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 331-357.

[108] Véase el texto en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 53/10; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 276. Cursada en la sesión vespertina del 4 de septiembre de 1872 (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 36. Sorge, "Protokoll", p. 53).

[109] 7° punto del mandato imperativo de los delegados españoles, véase doc. 28, p. 206.

[110] Un artículo sobre esta reunión, con informaciones de los delegados españoles participantes, apareció en *La Federación*, 28-IX-1872, p. 1. Sobre una cena común con los camaradas belgas al día siguiente, véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 356.

[111] *Ibid.*, p. 355.

[112] Véase doc. 36.

carta más al Consejo Federal desde Basilea,[113] y esa misma tarde siguieron hacia Zurich,[114] donde ese día y el siguiente escribirían dos cartas a Madrid.[115] Los delegados españoles también informaron por carta al Consejo Federal sobre el congreso internacional de Saint-Imier, donde se rechazaron las resoluciones del congreso de La Haya y se aprobó el Pacto de Saint-Imier.[116]

El regreso de los delegados a España no se iniciaría hasta el 22 de septiembre de 1872 a causa de una enfermedad de Marselau.[117] El 26 de septiembre anunciaron por carta desde Génova su intención de embarcarse ese mismo día para llegar a Barcelona el lunes 30 de septiembre de 1872, "si no hay tropiezo";[118] pero al día siguiente escribieron, de nuevo desde Génova, que no habían podido emprender el viaje "por causas agenas a su voluntad, pero no a la de la burg[u]esía, [...] pero nos aseguran saldrán lo más pronto que les sea posible."[119] El primero que llegó a Barcelona fue Marselau en solitario, hacia el 3 de octubre de 1872, mientras que el regreso de Morago y Farga Pellicer se retrasó "por causa del temporal" hasta el 6 octubre a las seis de la mañana.[120] Alerini tuvo que permanecer aún más tiempo en Génova al no encontrar conexión marítima directa con España (sin escala en Francia, para él riesgosa); por fin, días más tarde consiguió embarcarse hacia Palma de Mallorca.[121] Una vez que Marselau (a partir del 5 de octubre de 1872) y Farga Pellicer y Morago (a partir del 6 de octubre, día de su regreso) hubieran informado públicamente sobre los congresos de La Haya y de Saint-Imier ante varias asambleas generales,[122] los cuatro delegados se personaron de nuevo como grupo el 16 de octubre de 1872 ante el Consejo Federal en Valencia y "dieron lectura a una

---

[113] La carta, que no se conserva, llegó al Consejo Federal el 22 de septiembre, véase *Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. I, p. 105. El grupo llegó en tren a las 6 de la mañana del 11 de septiembre de 1872 a Basilea, para transbordar, véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 356.

[114] Bakunin anota en su diario el 11 de septiembre de 1872 la llegada de Morago, Justus [i.e. Farga Pellicer], Marselau y Raoul [i.e. Alerini] a Zurich (Bakounine, "Carnet", 1872, p. 35).

[115] Véase doc. 41.

[116] Véase doc. 42.

[117] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 272 (sesión del 27-IX-1872). Bakunin anota en su diario el 22 de septiembre de 1872: "partieron los españoles" (Bakounine, "Carnet", 1872, p. 37).

[118] Esta carta, que no se conserva, llegó al Consejo Federal el 1 de octubre, véase *Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. I, p. 105.

[119] *Ibid.*, p. 146. La carta no se conserva.

[120] *Ibid.*, pp. 146, 179.

[121] *Ibid.*, pp. 224, 246.

[122] Sobre la gira del 5 al 12 de octubre véase: *ibid.*, pp. 179, 193, 220, 224, 242-244, 247. *Actas de los consejos*, vol. I, p. 285 (sesión del 8-X-1872), p. 290 (del 11-X-1872), pp. 294-295 (del 15-X-1872). *La Federación*, 12-X-1872, pp. 2-3. 26-X-1872, pp. 1-2. *El Condenado*, 17-X-1872, p. 3.

memoria dirigida a todos los internacionales españoles dando cuenta del resultado de los Congresos". El Consejo Federal manifestó "que habían cumplido el *Mandato imperativo*" y resolvió enviar la memoria a todas las federaciones locales.[123]

[123] Véase doc. 43. *Actas de los consejos*, vol. I, p. 300. El Consejo Federal decidió el 18 de octubre de 1872 imprimir el informe con una tirada de 1.500 ejemplares (*ibid.*, p. 301). Ya el 8 de noviembre fue necesario imprimir una segunda edición con 1.000 ejemplares adicionales (*ibid.*, p. 334).

27
Extracto de la memoria remitida por el Consejo Federal de la Región Española al 5.º congreso internacional reunido en La Haya
20 de agosto de 1872

ASOCIACION INTERNATIONAL DE LOS TRABAJADORES.

CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA.

Extracto de la Memoria remitida por el Consejo federal de la region española al 5.º Congreso internacional reunido en La Haya.[1]

Compañeros delegados:

Grato es para este Consejo federal daros cuenta del estado de la Federacion regional española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, como tambien de su desarrollo desde la Conferencia de Lóndres[2] hasta la fecha.

La Conferencia de Valencia celebrada pocos dias antes de la de Lóndres completó la organizacion adoptada por le primer Congreso regional celebrado en Barcelona.

La organizacion social que practica la Federacion regional española es la siguiente:[3]

Todos los obreros de un oficio de cada localidad se unen formando Seccion.

Todas las Secciones de diferentes oficios de una localidad constituyen la Federacion local con su Consejo, compuesto de delegados de cada Seccion.

Todas las Secciones de un mismo oficio de la region forman una Federacion regional del oficio con su Consejo pericial, nombrado en Congreso de representantes del oficio federado, ó en el Congreso de la Union de oficios símiles.

Todas las Federaciones regionales de oficios símiles forman la Union regional, con su Consejo de la Union, nombrado por el Congreso de representantes de las agrupaciones locales de oficios símiles.

Todas las Federaciones locales constituyen la Federacion regional española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, con su Consejo nombrado en un Congreso de representantes de todas las Federaciones locales.

La Seccion de oficio es la base de la organizacion regional; pertenece á tres federaciones, á tres organizaciones que se completan: la Federacion local, que forma parte de la Federacion regional, á la Federacion del oficio y á la Union de oficios símiles.

La Federacion local es autónoma, y tiene por objeto reunir á todas las Secciones de oficio de su localidad, á fin de cooperar á la propaganda y á la organizacion social de los trabajad[o]res.

La Federacion local constituye la C*ommune* libre del porvenir.

La Federacion regional del oficio es el complemento científico de la resistencia y del trabajo. Tiene por objeto el estudio de las cuestiones que se relacionan con los adelantos del oficio y ayudar á la Union respectiva en la resistencia.

La agrupacion local es una de las ramas de la Union de oficios símiles. Tiene por objeto propagar y fomentar la organizacion de la Union, ayudar en sus trabajos al Consejo de la misma y cooperar á la administracion y direccion de las huelgas.

La Union de las Federaciones regionales de oficios símiles la componen todas las agrupaciones locales de la Union, y tiene por objeto: 1.° Ir determinando segun la experiencia lo indique, la forma que en la sociedad del porvenir ha de tener la organizacion del trabajo, la produccion y el equitativo reparto de la misma; en los oficios que teniendo una ocupacion diferente concurren á la produccion de un todo: los trabajadores agrícolas, los trabajadores del mar ó los constructores de edificios, por ejemplo. 2.° Preparar y poner en condiciones económicas á las agrupaciones locales que forman la Union, para que puedan luchar con ventaja contra las arbitrariedades de los monopolizadores del capital y de los instrumentos del trabajo. Para ello deberá tener en cuenta los estudios que vayan haciendo los diferentes Consejos periciales de los oficios que componen la Union. Con esto se consigue preparar las huelgas científicamente y determinar su triunfo antes de llevarlas á cabo, haciendo de este modo que sea un hecho la solidaridad obrera.

La Federacion regional practicando en todos sus detalles esta organizacion social por su Consejo federal que es el lazo contínuo entre las Federaciones locales y entre los Consejos de las Uniones, tiene positivamente á la vista todo el movimiento de la region; conoce en detalle la importancia de los privilegios, el acaparamiento del capital, el de la autoridad, el de la ciencia; conoce tambien las fuerzas obreras y descubre con una regularidad infalible y matemática los puntos que deben ser atacados por estas fuerzas para obtener un triunfo seguro.

Una huelga provocada por los esplotadores es un deber moral aprobarla por el Consejo de la Union y Consejo federal, siendo sostenida por la misma hasta que haya agotado sus cajas de resistencia. No siendo suficientes las cuotas semanales, pide el apoyo de las otras Uniones, y entonces es sostenida por todos los federados de las mismas.

Cuando una Seccion cree tener motivos suficientes para presentar una huelga, trasmite los expresados motivos al Consejo de la agrupacion local respectiva. Si esta y el Consejo de la Union la aprueban, y en vista del estado

económico de las demás Uniones el Consejo federal la sanciona, se sostiene la huelga por la Union, y en caso necesario por los federados de todas las Uniones de la Federacion regional. Así la solidaridad no puede ser más estrecha, la victoria está asegurada: *todos para uno*.[4]

La estadística facilita las traslaciones de los obreros segun convenga, en vista del alza y baja del trabajo en las localidades, ó para inferir ataques á los poseedores del capital por medio del trabajo en los momentos oportunos. Hoy, la estadística y las Uniones son los instrumentos de guerra á los esplotadores: la liquidacion social: en la nueva sociedad, las instituciones para la emancipacion del trabajo, la solidaridad de los trabajadores y el establecimiento del cambio de productos con productos.

Si todas las Federaciones regionales estableciesen el pacto solidario para la práctica de la resistencia al capital esplotador y á los detentadores de los instrumentos del trabajo, los Consejos federales, entendiéndose entre sí, formarian la estadística universal; por medio de comparaciones se completaria la obra de la exacta ciencia social.

La estadística, completada de esta manera, y publicada para la disposicion de todos los individuos y para el desempeño de todas las funciones y la práctica de la solidaridad obrera entre los federados de todas las regiones, es la liquidacion social practicada desde el primer dia, y la revolucion social consumada en el solo hecho de haberla intentado.

El individuo, desplegando su actividad, está apoyado con la de todos los trabajadores del mundo.

*
* *

“La Federacion española, segun la estadística presentada á la Conferencia de Lóndres, constaba de 13 Federaciones locales,[5] que formaban un total de 4 secciones de oficio, 2 Uniones regionales de oficios símiles, 2 Federaciones regionales de oficio[6] y 34 localidades[7] en donde se estaba constituyendo la Federacion local.”

Reseña a grandes rasgos las persecuciones de que hemos sido víctimas, las que solo han servido para afirmar nuestra profunda conviccion anárquico-colectivista, y que la Federacion regional se desarrollase extraordinariamente.

Detalla el número de Federaciones locales constituidas, secciones de que se componen, como tambien las Federaciones locales que se están constituyendo y localidades en donde existen adheridos individuales, terminando con el siguiente resúmen: 65 Federaciones locales constituidas, que forman un total de 224 secciones de resistencia y 49 secciones de oficios varios; 11 localidades en donde existen adheridos individuales;[8] 139 Federaciones locales que se están constituyendo, que forman un total de 157 secciones de resistencia y 65 secciones de oficios varios.

"La Federacion regional española consta de 204 Federaciones locales, 371 secciones de resistencia, 114 de oficios[9] varios y 11 localidades en donde existen adheridos individuales."

*
* *

Da cuenta de las Uniones de oficios símiles, detallando el número de secciones de que consta cada una de ellas, y cuyo resúmen ponemos á continuacion:

Union manufacturera. — Se compone de 34 secciones de Jornaleros, 34 de Hiladores, 34 de Tejedores mecánicos, 1 de Cilindradores, 1 de Obreros de estampado, 79 de Tejedores á la mano, 3 de Tejedores de velos ó en seda, 10 de Cordeleros, 2 de Alpargateros, 7 de Tintoreros y 1 de Pintadores á la mano. Total, 206 secciones de resistencia.

Union de Obreros en pieles. — Consta de 13 secciones de resistencia.

Union de Obreros en hierro. — Consta de 10 secciones de resistencia.

Union de Obreros en maderas finas y del mueblaje de los habitaciones. — Se compone de 11 secciones de resistencia.

Union de los constructores de calzado. — Consta de 22 secciones de resistencia.

Union de los constructores de edificios. — Se compone de 22 secciones de resistencia.

Union de los trabajadores del campo. — Consta de 40 ó más secciones de resistencia.

Union de los sombrereros. — Consta de 5 secciones de resistencia.

Union de los obreros noógrafos y de ramos anexos. — Se compone de 10 ó más secciones de resistencia.

Union de los toneleros. — Consta de 14 secciones de resistencia.

*
* *

Reseña detalladamente todas las huelgas de importancia que han tenido lugar en la region desde la Conferencia de Valencia hasta la fecha.

Dedica algunos párrafos á la estadística de carácter económico[10] que de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 71, y Enero, Febrero y Marzo del 72, adjunta con la Memoria acompaña, en los que dice: "Con los datos de la misma podreis formar una idea de los miembros activos de nuestra Federacion regional, sin desconocer tampoco que un número cuatro veces mayor del consignado, se preparan para entrar de lleno en la organizacion social adoptada por la Federacion española."[11]

*
* *

Hay un capítulo de cargos contra el Consejo general demostrando la perniciosa influencia del mismo y la soberbia dictadura, por la que pretendia imponerse a la Asociacion. Remite dos ejemplares de las circulares del 7 y 30 de Julio; detalla igualmente las Federaciones locales que aprobaron la primera y llama la atencion del Congreso sobre la carta del Consejo general fecha 24 de Julio, en la que demuestra creerse un gobierno dictatorial y que los Consejos federales son departamentos de policía.[12]

Declara igualmente que solo ha recibido siete ejemplares de la circular privada del Consejo general, á pesar de haber prometido enviarle 100.[13]

*
* *

Como lo habia prometido dedica un capítulo para demostrar la opinion de diferentes Federaciones locales respecto á la disuelta Alianza de la Democracia socialista, y acerca de la conducta observada por los que redactan *La Emancipación*, cuyos datos no publicamos por haberlo hecho anteriormente en este periódico.[14]

Dicha extensa é importante Memoria termina diciendo:

"Compañeros delegados: El Consejo federal de la region española, despues de trazaros á grandes rasgos la situacion de la Internacional en España, solo le resta manifestaros que se congratularia mucho que el Congreso internacional reconociese que la unidad de nuestra querida Asociacion Internacional de los Trabajadores, solo puede reposar sobre la identidad real de las necesidades, de los intereses y de las aspiraciones del proletariado de todos los paises, no pudiendo ser realmente organizada más que por la federacion espontánea y absolutamente libre de las Secciones y Federaciones locales. De este modo será posible realizar la grande idea de reunir á la humanidad en una libre Federacion universal de libres asociaciones obreras agrícolas é industriales.[15]

¡Viva la Asociacion Internacional de los Trabajadores!

¡Viva la Anarquía!

¡Viva el Colectivismo!

Salud y liquidacion social.

Valencia 20 de Agosto de 1872. — (*Siguen las firmas.*)"[16]

28
Mandato imperativo para los delegados de la Federación Regional Española
22 de agosto de 1872

MANDATO IMPERATIVO

que la Federacion regional española da á los compañeros Nicolás Alonso Marselau, Tomás Gonzalez Morago, Rafael Farga Pellicer y Carlos Alerini, delegados de la misma al Congreso internacional.*[17]

1.° Que hemos visto con profundo pesar que el Consejo general haya designado el punto de reunion del Congreso, sin consultar á las diferentes Federaciones regionales;

Que hemos visto con sentimiento que haya designado á *La Haya* para la reunion del Congreso, porque se ha imposibiltado así á varias Regiones de enviar el número de representantes que hubieran podido, á haberse designado una localidad central;[18]

Y porque habiéndose manifestado tendencias contrarias al Consejo general en las Regiones meridionales de Europa, parece: haya habido el deliberado propósito de hacer que esas Regiones tengan en este Congreso el menor número de representantes posible;

Por todo lo cual, los delegados manifestarán al Congreso que el Consejo general en esta cuestion ha faltado á los principios de Justicia.

2.° No encontrando equitativo el pensamiento seguido hasta ahora en los Congresos internacionales, de las votaciones por número de delegados, pedimos: que las votaciones se computen por el número de los que representen los delegados provistos de mandato imperativo; y en el cual conste el número de individuos que representan: no computándose los votos de los representantes por los delegados no provistos de mandato imperativo, hasta tanto que las Secciones ó Federaciones que representan hayan discutido y votado las cuestiones debatidas en el Congreso.

Para poder dar cumplimiento al objeto indicado y para que las resoluciones del Congreso sean la verdadera espresion de la Asociacion Internacional de los Trabajadores: estas resoluciones no estarán en vigor hasta que pasen dos meses; en cuyo tiempo, las Secciones ó Federaciones que no han provisto á sus delegados de mandato imperativo sobre las cuestiones debatidas, así como las que no han podido mandar delegados, espresarán su voto publicándolo en los periódicos internacionales y participándolo al Consejo regional que queda encargado de esta mision.

* Los dos últimos han sido elegidos directamente por la Federacion barcelonesa.

Dado caso que el Congreso persistiere en el sistema de votacion tradicional, nuestros delegados tomarán parte en las discusiones, pero se abstendrán de votar.[19]

El Consejo federal belga quedará encargado de computar los votos de las diferentes Secciones ó Federaciones que, por no haber mandado delegado ó por no haberle provisto de mandato imperativo sobre las cuestiones debatidas, hayan de emitirlos.

3.° Solo las resoluciones administrativas de los Congresos sancionadas por el voto de las Secciones ó Federaciones, serán obligatorias para todos los internacionales. En las cuestiones de principios se votará solo para manifestar la opinion hasta entonces más aceptada; pero las resoluciones sobre estas cuestiones no obligarán.

4.° El Consejo general no tiene ningun poder sobre las Secciones ni Federaciones. Tal como está hoy queda abolido. Sus atribuciones serán las de intermediario entre las diferentes Federaciones regionales; por lo que se limitará su accion á la de un sencillo Centro de correspondencia y estadística, dejándole entera libertad de iniciativa para proponer á las diferentes Regiones ó al Congreso, las soluciones que haya encontrado mas convenientes en virtud de los datos adquiridos por la correspondencia y la estadística.

5.° Que el Consejo general resida hasta el próximo Congreso en Bruselas.

El Consejo federal belga quedará encargado:

De computar los votos de las diferentes Secciones ó Federaciones que, por no haber enviado delegados ó por no haberles provisto de mandato imperativo sobre las cuestiones debatidas, hayan de emitirlos.

De dar posesion pasados los dos meses del Congreso, al Consejo general que quede nombrado.

6.° El Consejo general se compondrá de dos individuos por cada Federación regional, los cuales serán nombrados directamente por la Federación respectiva y revocados tan solo por ella misma.

7.° Que la responsabilidad de la ruptura de nuestros hermanos de Italia con el Consejo general[20] pertenece esclusivamente á este; si los internacionales italianos, á pesar de ella, envian sus delegados al Congreso de La Haya, declaramos que nuestros delegados estarán siempre á su lado, en tanto que sostengan como al presente la bandera revolucionara.

Dado caso que los italianos persistiesen en celebrar el Congreso que convocan para Neuchâtel y al mismo tiempo ó despues de terminado el Congreso de La Haya, nuestros delegados, una vez terminada su mision en el Congreso, pasarán por Neuchâtel á fin de tomar parte en dicho Congreso, ó bien adquirir todos los datos oportunos á fin de dar cuenta á su regreso de todo lo que pueda interesarnos sobre esta gran y trascendental cuestion.

8.° Que nuestros delegados procuren por todos medios posibles y que estén á su alcance, la Union de la Internacional; pero sin abdicar de ningun

modo, ninguno de nuestros principios revolucionarios proclamados por nuestra Conferencia y Congresos regionales.

Para esto, nuestros delegados se pondrán de comun acuerdo con los delegados de la Region italiana y jurasiense, para defender juntos los principios que animan á ambas Regiones; puesto que son idénticos, puesto que son los mismos.

9.° Los delegados de la Federacion española se procurarán copia de las actas de las sesiones del Congreso de La Haya, como tambien del de Neuchâtel, para que todas las Federaciones locales tengan conocimiento de las mismas.

10.° Tambien se procurarán una copia de las cotizaciones entregadas al Consejo general por todas las Federaciones regionales, y especialmente las entregadas por la Federación española, con espresion de los datos é ingresos desde la celebracion del Congreso de Basilea hasta la fecha.[21]

11.° Nuestros delegados harán presente:

Que hubiésemos deseado ver concretada la órden del dia del Congreso en los diferentes puntos que se han de debatir, porque bajo el tema de *Revision de los Estatutos y Reglamentos generales* pueden caber tantas y tan complicadas cuestiones, les señalamos que su criterio en la discusion, en los puntos no previstos en este mandato por la razon espuesta, se atengan en un todo al criterio colectivista descentralizador anárquico y anti-autoritario que es la norma de los internacionales de nuestra Region, espresada por los Congresos de Barcelona y Zaragoza, y la conferencia de Valencia, teniendo presente la fórmula adoptada por la misma de reunir á la Humanidad en una *libre Federacion universal de libres asociaciones obreras agrícolas é industriales*.

12.° Los delegados de la Region española se ajustarán en un todo á este mandato, y á su regreso se presentarán á dar cuenta exacta de su cometido, los dos primeros á este Consejo federal para que lo haga á su vez á todas las Federaciones locales, y los dos nombrados directamente por la Federación barcelonesa en Asamblea general de la misma que se convocará al efecto, sin perjuicio de dar cuenta por escrito de su cometido á este Consejo federal.

13.° Los federados activos que en el corriente mes pagarán sus cotizaciones, ascenderán á mas de *quince mil internacionales*.

Valencia 22 de Agosto de 1872.

A nombre y por acuerdo de la Federacion regional española,

El Consejo federal:

El tesorero, Vicente Rosell, tejedor en seda.

El contador, Vicente Torres, librero.

El secretario económico, Vicente Asensi, ebanista.

El secretario corresponsal de la Comarca del Norte, Peregrin Montoro, tejedor en seda.

El secretario corresponsal de la Comarca del Sur, Severino Albarracin, profesor de primera enseñanza.

El secretario general interino y corresponsal de la Comarca del Este, Francisco Tomás, albañil.

El secretario corresponsal de la Comarca del Oeste, Cayetano Martí, cantero.

El secretario corresponsal de la Comarca del Centro, Franco Martinez, tintorero.

29
Mandato de unos internacionales de Marsella (fdo. Achard, Joseph Baptiste Duan, José Pamias, José Caparó) para Charles Alerini
22 de agosto de 1872

Nous membres de l'internationale de marseille et fesant [faisant] parti de la commission nous délég[u]ons Le Citoyen Alérini au congrès de la haye pour nous représenter

Ont signés les délégués

Marseille le 22 aout 1872

Achard Jh Baptiste Duan[22]

José Pamias José Caparó[23]

No viene timbrado este documento por estár retenido en Flavin[24] el timbre; hecha esta consideracion esperamos será atendida[25]

[Traducción:]

Nosotros, miembros de la Internacional de Marsella e integrantes de la comisión, delegamos al ciudadano Alerini como nuestro representante en el congreso de La Haya.

Firman los delegados

Marsella, 22 de agosto de 1872

Achard Jh Baptiste Duan

José Pamias José Caparó

No viene timbrado este documento por estár retenido en Flavin el timbre; hecha esta consideración esperamos será atendida

30

Estadística de carácter económico desde 1 de septiembre de 1871 hasta 31 de mayo de 1872
(fdo. el tesorero Vicente Rosell, el contador Vicente Torres, el secretario económico Vicente Asensi)
23 de agosto de 1872

N.° 1

ASOC.ON INT.AL DE TRAB.RES
TESORERIA
CONSEJO FEDERAL DE LA F.R.ON

Asociacion Internacional de los Trabajadores

Federacion regional española

Estadística de caracter económico desde 1.° Setiembre de 1871 hasta 31 Mayo de 1872.

N.°	Federaciones locales	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Observaciones
1	Barcelona	2384	2526	2777	2591	2749	5221	4151	5116	5116	
2	Valencia	532	607	460	757	758	712	605			
3	Palma de Mallorca	70	61	179	59	68	147	164	24	25	
4	Málaga	81	90	80	57	91	91	90	90	90	
5	Sevilla	444	972	684	971	816	845	257	373	356	
6	Madrid	159	192	191	382	241	244	260	75	125	
7	Cadiz	62	98	194	245	265	218	127	105	116	
8	Bilbao	»	»	»	»	»	»	50	50	50	
9	Alella	40	40	40							
10	Ayamonte	»	»	60							
11	Alcala de Henares	»	»	»	»	48	52	30			
12	Alicante	»	»	»	»	61	61	61	61	61	
13	Aguilar	»	»	»	»	»	7	12	9	9	
14	Brihuega	»	»	»	10	10	10	10	12	12	
15	Badalona	»	»	»	»	150	300	300	300	300	

16	Carmona	”	260	245	250	271	260	280	260	
17	Cartagena									
18	Cambrós	”	”	”	”	420	420	430	430	430
19	Constantina	”	”	”	”	”	32	32		
20	Gracia	”	”	”	”	456	474	479	486	493
21	Huesca	”	”	”	”	18	19			
22	Jerez de la Frontera	”	”	112	112	116	112	112	112	113
23	La Vileta	”	”	4	4	Baja	”	”	”	”
24	Leon	40	40	40	40	40	23	30	27	25
25	Mataró	”	”	”	750	730	730	750	785	785
26	Mieres del Camino	”	”	”	”	20	20	20	20	20
27	Oviedo	”	”	”	”	23	40	40	40	40
28	Plasencia	”	”	”	”	9	9	9	6	6
N.°2 29	Papiol	”	”	”	”	”	200	200	200	200
30	Reus	110	110	110	110	140	110	335	335	320
31	San Esteban de Castellár	”	”	200	200	200	200	200		
32	San Sebastian	”	”	”	51	62	64	66		
33	S. Vicente de Castellet	”	”	”	30	30				
34	Tarragona	”	”	”	96	100	146	170	195	
35	Tortosa	”	”	”	”	80	80			
36	Igualada	51	51	110						
37	Zaragoza	216	246	272	178	185	143	114	95	
38	Valladolid	”	”	”	60	117	142	140	100	100
39	Villa Carlos	”	”	”	”	”	20	20	27	28
40	S. Ginés de Vilasar	”	”	”	”	”	”	150	150	150
41	Aranjuez	”	”	”	1[26]	1	1	6	7	7
42	Olesa de Monserrat	”	”	”	”	”	”	15	15	15
43	Olot	”	”	”	”	280	280	280		
44	Murcia	”	6[27]	6	6	6	6	6	6	6
45	Toledo	”	1	1	1	12[28]	12	12	12	12

46 Palencia	„	„	1[29]	1	1	1	1	1	1
47 Ciudad-Real	„	„	„	3[30]	3	3	3	3	3
48 Calzadilla de los Barros	„	„	„	1[31]	1	1	1	1	1
49 Pamplona	„	„	„	2[32]	2	2	2	2	2
50 Villatobas	„	„	„	1[33]	1	1	1	1	1
51 Burgos	„	„	„	1[34]	1	1	1	1	1
52 Guadalajara	„	„	„	1[35]	2[36]	2	2	2	2
53 Manlleu	„	„	„	„	1[37]	1	1	1	1
54 Puerto S. Maria	„	„	„	5[38]	5	17	15	20	14
55 Mahon	„	„	„	„	„	„	40	40	
56 Almanadejos	„	„	„	„	„	1	1	1	1
57 Linares									
58 Arahal	„	„	„	„	„	„	29	30	30
59 Sans	„	„	„	„	„	„	„	290	
N.°3 60 Granada	„	„	„	„	„	„	„	490	
61 San Martín de Provensals	„	„	„	„	„	„	„	„	1029
62 San Fernando	„	„	„	„	„	33	33	35	42
63 Vitoria	„	„	„	„	„	„	„	„	2
64 Lerida	„	„	„	„	„	„	11	26	38
65 Esparraguera	„	„	„	„	„	1[39]	1	1	35
66 Sabadell	„	„	„	„	„	„	„	„	„
67 Bauma de Castell Vell	„	„	„	„	„	„	„	„	„
68 Cordoba	„	„	„	„	„	„	„	„	„
69 Hospitalet de Llobregat	„	„	„	„	„	„	„	„	„
70 Manzanares	„	„	„	„	„	„	„	„	8
71 Segovia	„	„	„	„	„	„	„	„	„
72 Santa Cruz de Tenerife	„	„	„	„	„	„	„	„	1[40]
73 Gerona	„	„	„	„	„	„	„	„	„
74 Manresa	„	„	„	„	„	„	„	130	130
75 San Lucar de Barrameda	„	„	„	„	„	„	„	„	„

76 San Andres de Palomar	”	”	”	”	”	”	”	”	”
Número de federados que han cotizado[41]	4.189	5.299	5.766	6.976	8.589	11.514	[10155]	[10598]	[10352]

ASOCON INTAL DE TRABRES
TESORERIA
CONSEJO FEDERAL DE LA Ra. ESPN

Importe de las cotizaciones

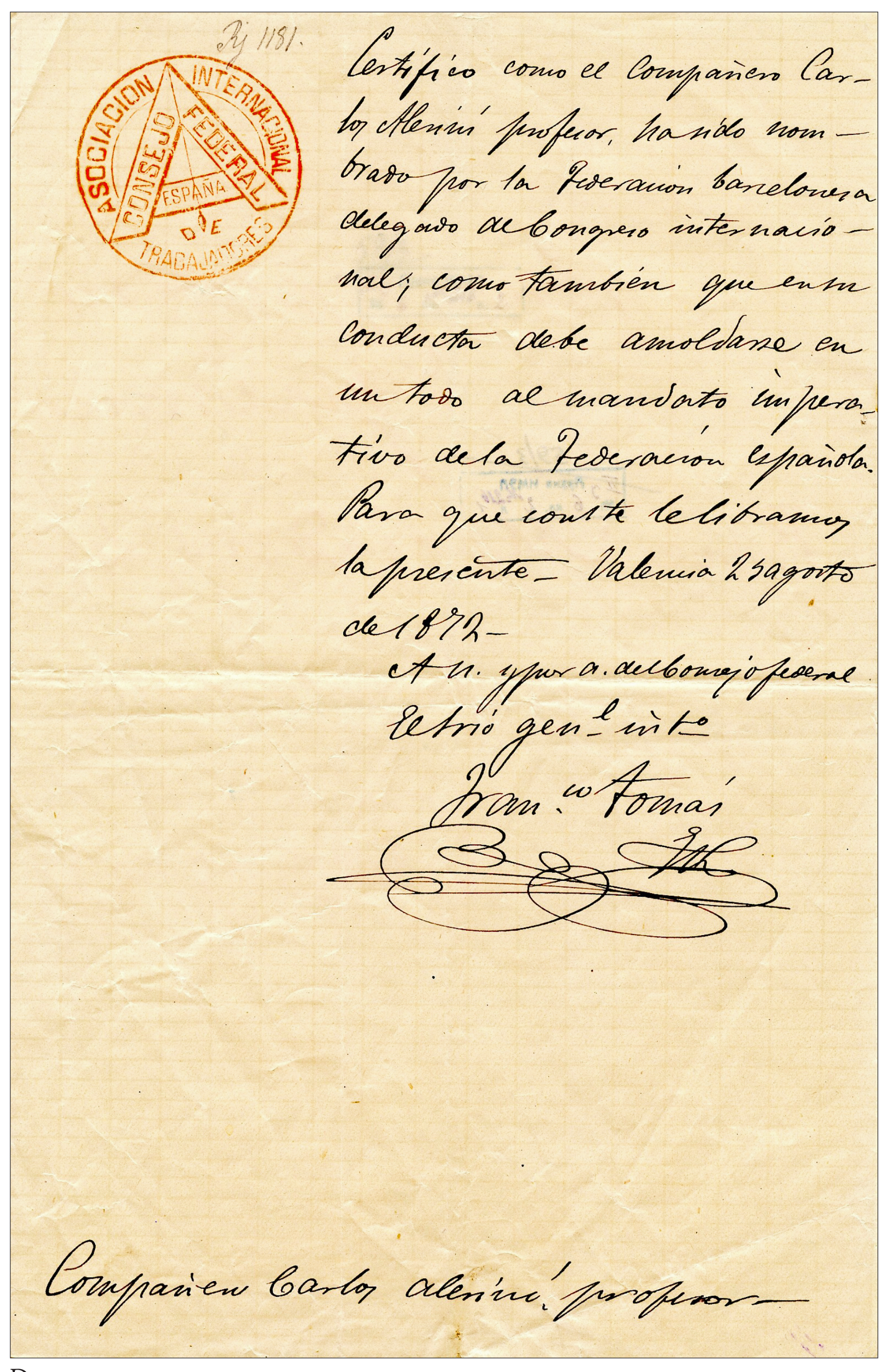
Setiembre = 34 francos 90 c^s
Octubre = 44 ” 10 ”
Novi$^{\underline{bre}}$ = 48 ” 90 ” = 353 francos – 40 c^s[42] = 335 $p.^s$ 73 c^s
Diciembre = 58 ” 10 ”
Enero = 71 ” 50 ”
Febrero = 95 ” 90 ”
Marzo =
Abril =
Mayo =

Valencia 23 agosto de 1872

El Tesorero[43]

Tomé Razon
El Contador
Vicente Torres

Conforme el S[ecreta]rio económico
Vicente Asensi |



Certifico como el Compañero Carlos Alerini profesor, ha sido nombrado por la Federacion barcelonesa delegado al Congreso internacional; como también que en su conducta debe amoldarse en un todo al mandato imperativo de la Federación española. Para que conste le libramos la presente — Valencia 25 agosto de 1872 —

A N. y por a. del Consejo federal
El srio. gen.l int.o
Fran.co Tomás

Compañero Carlos Alerini, profesor —

Doc. 31

31
Mandato del Consejo Federal de la Región Española
(fdo. el secretario general interino Francisco Tomás) para Charles Alerini
25 de agosto de 1872



Certifico como el Compañero Carlos Alerini profesor, ha sido nombrado por la Federacion barcelonesa delegado al Congreso internacional;[44] como tambien que en su conducta debe amoldarse en un todo al mandato imperativo de la Federacion española. Para que conste le libramos la presente. Valencia 25 agosto de 1872.

A n.[ombre] y por a.[cuerdo] del Consejo federal
El S[ecreta]rio gen[era]^{l} int[erin]^{o}
Fran.^{co} Tomás

Compañero Carlos Alerini, profesor.[45]

32
Mandato del Consejo Federal de la Región Española
(fdo. el secretario general interino Francisco Tomás) para Rafael Farga Pellicer
25 de agosto de 1872



Certifico, como el Compañero Rafael Farga Pellicer tipógrafo, ha sido nombrado por la Federacion Barcelonesa delegado al Congreso internacional;[46] como tambien como en su conducta debe amoldarse en un todo al mandato imperativo de la Federacion española. Para que conste le libramos la presente. Valencia 25 agosto 1872

A n.[ombre] y por a.[cuerdo] del Consejo federal
El S[ecreta]rio ge[nera]l int[erin]o
Fran.co Tomás

Compañero Rafael Farga Pellicer tipógrafo.[47]

33

Mandato del Consejo Federal de la Región Española (fdo. el secretario general interino Francisco Tomás) para Nicolás Alonso Marselau

25 de agosto de 1872



Por el Sufragio directo has sido elegido delegado por la Federacion española al Congreso internacional, de nuestra querida Asociacion Internacional de los Trabajadores;[48] advertiendote que tu conducta debe ajustarse en un todo al mandato imperativo acordado por la Federacion regional. Autorizado por la misma, te libramos la presente para que conste. — Salud y liquidacion social.

Valencia 25 agosto de 1872.

A n.[ombre] y por a.[cuerdo] del Consejo federal

El S[ecreta]rio. gen[era]^{l} int[erin]^{o}

Fran^{co} *Tomás*

Compañero Nicolás Alonso Marselau, federado de la Federacion *sevillana*.[49]

34

Mandato del Consejo Federal de la Región Española (fdo. el secretario general interino Francisco Tomás) para Tomás Gonzalez Morago
25 de agosto de 1872



Por el Sufragio directo has sido elegido delegado por la Federacion española al Congreso internacional de nuestra querida Asociacion Internacional de los Trabajadores;[50] advertiendote que tu conducta debe ajustarse en un todo al mandato imperativo acordado por la Federacion regional. Autorizado por la misma te libramos la presente para que conste. — Salud y liquidacion
Valencia 25 agosto 1872.
A n.[ombre] y por a.[cuerdo] del Consejo federal
El S[ecreta]rio general int[erin]º
Francisco Tomás

Compañero Tomás Gonzalez Morago, grabador, federado de la Federacion madrileña.[51]

35
Protesta del Consejo Federal de la Región Española
al quinto congreso internacional reunido en La Haya
30 de agosto de 1872

PROTESTA.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

FEDERACION ESPAÑOLA.

Al quinto Congreso internacional reunido en La Haya.

Compañeros delegados:

Este Consejo federal ha visto con la mayor estrañeza una carta que publica *La Emancipacion* de Madrid en su número 63, en la que un llamado *Comité ejecutivo* en nombre del Consejo general "ha resuelto reconocer la *Nueva federacion madrileña* y entrar en comunicacion regular y directa con ella."[52]

Nos resistimos á creer el acto que del llamado *Comité ejecutivo* dejamos consignado, porque es una violacion manifiesta de la 5.ª de las disposiciones administrativas del Congreso de Basilea,[53] la que segun el art. 1.° del Reglamento de la Asociacion "está obligado á ejecutar" el Consejo general.[54]

Parece que ante las conveniencias de familia,[55] los acuerdos de la Asociacion internacional de los trabajadores, no son nada para el Consejo general.

Dicho Consejo para obrar así, no solo ha pisoteado el reglamento general y un acuerdo del Congreso de Basilea, sino que, menospreciando la dignidad, la independencia y autonomía de la federacion regional española, ha violado los artículos 3.°, 8.° y 15 de nuestros estatutos federales[56] y el 1.° y 5.° del reglamento de federacion local.[57] Y no contento con todo esto, anula con su autoritaria decision uno de los acuerdos del Congreso general de Barcelona.[58]

Este nuevo hecho acredita una vez mas, al Consejo general, de conculcador de los reglamentos y enemigo de la autonomía de las secciones y federaciones regionales, como tambien de dictador soberbio que pretende imponerse á la Asociacion internacional de los trabajadores.

El Consejo general, arrastrado por el furor dictatorial, que hace algun tiempo guia todas sus acciones, solo habrán visto en la llamada *Nueva federacion madrileña*, al *yerno* de Karl Marx y sus ocho Kar-listas,[59] y no *nueve* individuos que en su mayoría, se les consideró indignos de pertenecer á la seccion de oficios varios de la federacion madrileña de la Asociacion internacional de los trabajadores.[60]

Es una argucia que tan solo demuestra la mala fé que guia los actos del Consejo general el tomar por pretesto, para no consultar á este Consejo,[53] el que está "compuesto en su mayoría de miembros de una sociedad secreta hostil á la Internacional," porque dicha afirmacion[61] no solo es ridícula sino tambien calumniosa y que, partiendo del Consejo general nos demuestra que continúa su obra de mistificacion y de calumnia, importándole muy poco ser traidor á los acuerdos de la Asociacion, como tambien clasificado entre los cobardes y vi[l]es calumniadores.

Este Consejo federal como representante del segundo Congreso de la federacion española de la Asociacion internacional de los trabajadores, **Protesta** solemnemente de lo hecho por el Consejo general, y en cumplimiento de nuestro deber y en uso de nuestro derecho le acusamos ante todos les internacionales del mundo, y principalmente ante ese Congreso, de violador sistemático de los reglamentos y estatutos citados, de enemigo de la independencia, de la autonomía y de la dignidad de la federacion española, y de haberse hecho solidario de un grupo de traidores, calificados, con razon, de *polizontes* de la burg[u]esía jesuítica y liberal.

Dado caso que ese Congreso, olvidando lo que se debe á la razon y á la justicia, ahog[u]en la voz de nuestros representantes y se presenten con la intemperancia de bandería, nuestros representantes quedan autorizados para retirarse del Congreso; haciendo caer toda la responsabilidad, sobre aquellos á quienes pertenezca, y declarando de una vez y para siempre que afirmamos mas el pacto de solidaridad que debe unir á todos los obreros del mundo. Para lo cual les recomendamos la mas esquisita prudencia y la mayor morigeracion en las formas, así como la mas completa energía en el fondo de las cuestiones.

Salud y liquidacion social. — Anarquía y colectivismo. — P.[or] A.[cuerdo] y á N.[ombre] del Consejo federal, el secretario general interino, Francisco **Tomás**.

Valencia 30 de agosto de 1872.[62]

36
Resumen de dos cartas de delegados desde La Haya
al Consejo Federal de la Región Española
aproximadamente 4 de septiembre de 1872

ASOCIACION INTERNATIONAL DE LOS TRABAJADORES.

FEDERACION REGIONAL ESPAÑOLA.

CIRCULAR A TODAS LAS FEDERACIONES LOCALES.

Compañeros: Ayer recibimos dos cartas de nuestros delegados al Congreso internacional de *La Haya*.[63]

El dia 4 se negaba por el Consejo general y sus parciales el derecho de ser admitidos nuestros delegados en tanto no pagasen sus cotizaciones hasta Setiembre; despues dijeron que se les suspendiera de delegados hasta tanto que se haya aclarado la cuestion de *La Alianza*.[64]

Nuestros delegados se aprovecharon de esta intransigencia y levantaron el espiritu del Congreso, consiguiendo que su aceptacion, como delegados, fuese saludada con una salva de aplausos.[65] Hasta este momento habia cernido sobre ellos una nube, que el general Consejo, segun se vé, habia cuidado de hacer lo mas negra posible, y como prueba de que empiezan á ver la luz de la verdad, nos dicen que el 3 por la noche, celebraron una reunion aparte del Congreso, para ponerse de acuerdo todos los delegados anti-autoritarios, en la que asistieron los belgas, los holandeses, los jurasienses, algunos franceses y de los Estados-Unidos; componian un total de 16.[66] Estas reuniones que seguirán celebrándose, producirán sus frutos contra las tendencias autoritarias.

Tan pronto como recibamos noticias importantes os las trasmitiremos.

Salud y Liquidacion Social.

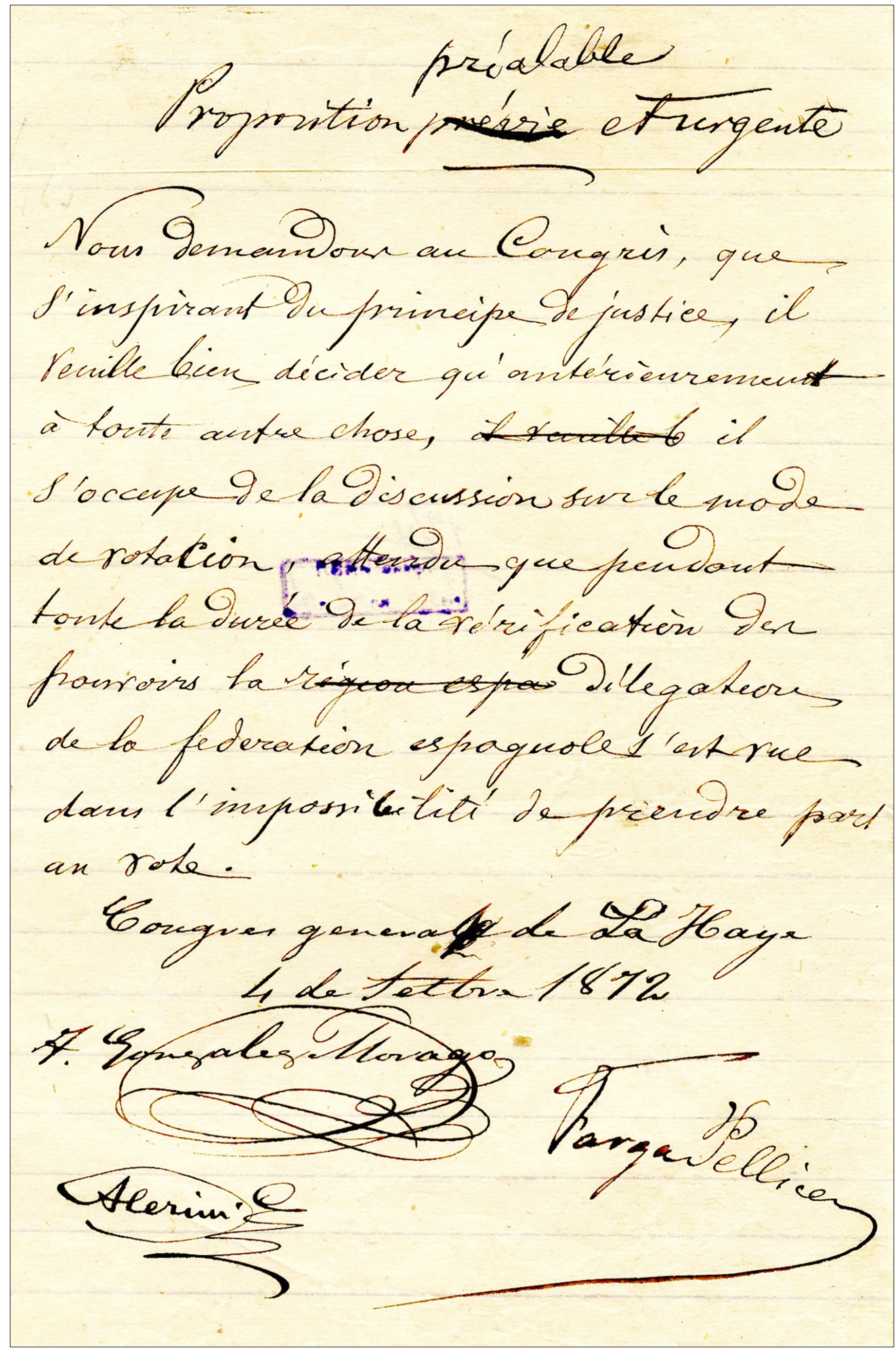
Valencia 9 Setiembre de 1872.

Por acuerdo y á nombre del Consejo federal,



El secretario general interino,
Francisco Tomás (albañil).

Compañeros de



Proposition ~~prévie~~ préalable et urgente

Nous demandons au Congrès, que s'inspirant du principe de justice, il veuille bien décider qu'antérieurement à toute autre chose, ~~il veuille~~ il s'occupe de la discussion sur le mode de rotation, ~~attendu~~ que pendant toute la durée de la vérification des pouvoirs la ~~région espa~~ délégation de la federation espagnole s'est vue dans l'impossibilité de prendre part au vote.

Congrès general de La Haya
4 de Settbre 1872

F. Gonzalez Morago

Farga Pellicer

Alerini

Doc. 37

37
Propuesta al congreso (fdo. Morago, Alerini, Farga Pellicer)
4 de septiembre de 1872

Proposition préalable[67] et urgente

Nous demandons au Congrès, que s'inspirant du principe de justice, il veuille bien décider qu'antérieurement à toute autre chose, il[68] s'occupe de la discussion sur le mode de votacion, attendu que pendant toute la durée de la vérification des pouvoirs la délegation[69] de la federation espagnole s'est vue dans l'impossibilité de prendre part au vote.

Congres general de La Haye
4 de Setbre [septembre] 1872

T. Gonzalez Morago
Farga Pellicer
Alerini[70]

[Traducción:]

Propuesta previa y urgente

Pedimos al congreso que, inspirándose en el principio de justicia, tenga a bien decidir ocuparse previamente a cualquier otra cuestión del debate sobre el sistema de votación, teniendo en cuenta que durante todo el proceso de verificación de mandatos la delegación de la federación española se ha visto imposibilitada de participar en el voto.

Congreso general de La Haya
4 de Septiembre de 1872

T. Gonzalez Morago
Farga Pellicer
Alerini

38
Proyecto de resolución (fdo. Alerini, Morago, Marselau, Farga Pellicer)
4 de septiembre de 1872

[1] Les delegués de la Federation Regionále Espagnole, obeissant au mandat impératif qui leur a été imposé, présentent au Congrès la proposition suivante:[71]

Considérant que le procedé suivi jusqu'à ce jour dans les Congrès Internationaux, de prendre des décisions à la majorité des délegués présents n'est pas équitable,

La délegation de la fédération espagnole propose

1° — Que[72] les votes soient évalués proportionnellement au nombre d'Internationaux que représentent les délegués pourvus de mandat impératif, et dans lequel mandat soit constaté le nombre de ces internationaux

2° — Que les votes des délégués non pourvus de mandat impératif ne comptent pas, jusqu'à ce que les sections ou fédérations qu'ils représentent, aient discuté et voté les questions díbatues [débattues] au Congrès.

Afin de rendre pratique cette disposition, et pour que les résolutions du Congrès soient la véritable expression de la pensée de l'Association Interna-
[1vto.] tionale des Travailleurs | les résolutions votées ne seront mises en vigueur que deux mois après le Congrès. Pendant ce temps les sections qui n'avaient pas pourvu leurs délegués de mandat impératif sur les questions díbattues ainsi que celles qui n'ont pu envoyer de délégués exprimeront leurs votes en les publiant dans les journaux Internationaux et en donnant connaissance au Conseil féderal qu'on désignera et chargera de la mission de compter les votes et d'en proclamer le résultat. Congres de La Haye, 4 Sep[tem]bre 1872

Alerini *Morago*
Marselau *Farga Pellicer*

[Traducción:]

Los delegados de la Federación Regional Española, en cumplimiento del mandato imperativo que portan, presentan al congreso la siguiente propuesta:

Considerando que el procedimiento seguido hasta hoy por los congresos Internacionales de aprobar decisiones por mayoría de los delegados asistentes no es equitativo,

La delegación de la federación española propone

1° — Que los votos se evalúen proporcionalmente al número de internacionales representados por los delegados provistos de un mandato imperativo y en el que conste la cifra de dichos internacionales.

2° — Que los votos de los delegados no provistos de mandato imperativo no se computen hasta que las secciones o federaciones por ellos representadas hayan discutido y votado las cuestiones debatidas en el congreso.

Para hacer practicable esta disposición y para que las resoluciones del congreso sean la verdadera expresión del pensamiento de la Asociación Interniactional de Trabajadores, las resoluciones votadas solo entrarán en vigor dos meses después de celebrado el congreso. Durante ese periodo, las secciones que no proveyeron a sus delegados de mandato imperativo sobre las cuestiones debatidas, así como las que no pudieron enviar delegados, expresarán su voto publicándolo en los periódicos internacionales y haciéndolo llegar al Consejo Federal designado, que tendrá la misión de computar los votos y proclamar el resultado. Congreso de La Haya, 4 de septiembre de 1872

Alerini *Morago*
Marselau *Farga Pellicer*

39
Enmienda (fdo. Morago)
6 de septiembre de 1872

Amendement[73]

El Consejo general no tiene ningun poder sobre las Secciones ni Federaciones.[74] Sus atribuciones serán las de intermediario entre las diferentes Federaciones regionales; por lo que se limitará su accion á la de un sencillo Centro de correspondencia y estadistica, dejandole entera libertad de iniciativa para proponer á las diferentes Regiones o al Congreso las soluciones que haya encontrado mas convenientes en virtud de los datos adquiridos por la correspondencia y la estadistica

Tomas Gonzalez
Morago[75]

40
Proyecto de resolución (fdo. Farga Pellicer, Alerini)
6 de septiembre de 1872

Proposition[76]

—

Au nom de la Federation régionale espagnole, nous proposons

1° — Que le Conseil Général se compose de deux individus par federation, elus directement par elle et uniquement revocables por elle[77]

Que le Conseil General réside en Belgique

Que le conseil federal Belge soit chargé de remettre ses nouveaux[78] pouvoirs au Conseil général qui sera élu.[79]

R. Farga Pellicer *Alerini*

[Traducción:]

Propuesta

—

En nombre de la Federación Regional Española, proponemos

1°— Que el Consejo General se componga de dos personas por cada federación, que serán nombradas directamente por la respectiva federación y revocables únicamente por ella

Que el Consejo General resida en Bélgica

Que se encargue al consejo federal belga de investir de sus nuevos poderes al nuevo Consejo General elegido.

R. Farga Pellicer *Alerini*

41
Resumen de dos cartas de delegados desde Zürich a *El Condenado*
11 y 12 de septiembre de 1872

Queridos amigos:[80] Ha terminado el Congreso. Al decir que ha terminado no hablo con propiedad; pues que para concluir debiera haber empezado; y bien podemos afirmar que la reunion que se ha celebrado en La Haya y que hemos accedido en llamar Congreso, no es otra cosa que un complemento de todas las atrevidas infamias del pontífice Marx. . . . .
. . . .

Allí le hemos visto acompañado de una mayoría elaborada para *su uso particular*, y de cuya debilidad y torpeza hemos tenido abundantes pruebas. . . .

Las cuestiones, así como la manera de sucederse, ha sido tan rara, tan incomprensible, que no nos atrevemos á entrar en detalles hasta terminar una Memoria completa, que con los apuntes que tenemos podremos enviaros en breve, y que contendrá todos los puntos que interesan y que merecen ser conocidos.[81] . . . .

Materialmente la victoria ha sido de los autoritarios, pues que el Congreso no ha pensado en buscar la razon y provocar la discusion, sino por el contrario. . . . .
. . . .

Marx queria tres cosas, que ha conseguido con suma facilidad: 1.° Eliminar del Consejo el elemento Blanquista que le estorbaba, *no por ser mejor*, sino porque *no queria lo mismo* que él.[82] 2.° Aumentar la autoridad del Consejo, dando á la Asociacion todo el carácter de un partido político.[83] Y 3.° Espulsar á Bakounine y algunos más que le estorbaban.[84] Para probar de qué modo ha obrado la mayoría del Congreso, baste deciros que la comision nombrada a peticion de Marx para espulsar á Bakounine ha accedido á ello, espresándose de esta forma: "La comision, FALTA DE TIEMPO para estender el dictámen, propone la espulsion de Bakounine, etc."[85]

Podeis prometer la publicacion de todo lo ocurrido. La Memoria constará de dos partes: la primera dará cuenta de la reunion de La Haya, la segunda, de la Conferencia que los delegados italianos, jurasienses y españoles celebraremos el 15, cuya convocatoria es adjunta:[86]

"SUPLEMENTO AL NUM. 16
DEL BOLETIN DE LA FEDERACION JURASÁICA.

Sonvillier 11 de Setiembre de 1872.

La Federacion jurasáica está convocada para un Congreso estraordinario que tendrá lugar el domingo 15 de Setiembre en Saint-Imier, para tener conocimiento de los resultados del Congreso de La Haya.

La actitud autoritaria de la mayoría del Congreso ha obligado á la minoría del mismo á reunirse y hacer una declaracion que será comunicada á todas las Federaciones y Secciones.

Los delegados españoles é italianos tomarán parte en el Congreso.”

42
Carta de los delegados desde Saint-Imier al Consejo Federal de la Región Española 16 de septiembre de 1872

Acaba de celebrarse[87] el Congreso anti-autoritario de Saint-Imier con delegados españoles, italianos, jurasienses, franceses y un americano.[88]

Ha tenido muy buen éxito.

Se han rechazado los acuerdos del Congreso de *La Haya* y no se reconocen los poderes del Consejo general.

Se ha formulado un proyecto de pacto de amistad y apoyo mutuo entre las federaciones libres.

Se ha definido perfectamente la acción política del proletariado.

Y se ha hecho un dictamen sobre la organización de la resistencia del Trabajo.

Grande éxito.

Mañana detalles.

43
Memoria a todos los internacionales españoles (informe de los delegados)
16 de octubre de 1872

MEMORIA [3]

A TODOS LOS INTERNACIONALES ESPAÑOLES.[89]

Compañeros: Honrados por vuestra voluntad, manifestada por medio del libre sufragio,[90] con el difícil, cuanto delicado encargo de representar á la Region española en el Congreso, que el Consejo general de la Asociacion Internacional de los Trabajadores habia convocado en La Haya; venimos á daros cuenta de todo lo ocurrido en aquel desgraciado Congreso, así como de lo hecho y acordado en el que, por iniciativa y por convocatoria de nuestros hermanos de infortunio de la Region italiana, debia tener lugar en Neuchatel (Suiza)[91] y que por los motivos que esplicaremos se celebró en Saint-Imier. |

Permitidnos que antes de entrar en la narracion de los hechos, hagamos al- 4
gunas ligeras consideraciones, que deben ayudarnos para facilitar la claridad y laconismo, que son indispensables en este género de trabajos.

Conocidos son de todos nosotros los antecedentes que han caracterizado al quinto Congreso celebrado en La Haya. El ex-Consejo general que residia en Lóndres habia dejado de convocar los dos Congresos correspondientes á los años 1870 y 71.[93] Durante los tres años que han mediado desde la celebracion del último Congreso universal, el Consejo general habia seguido una marcha, que merecia ser esplicada, y aun habia cometido actos, que ni aun siendo esplicados hubieran podido ser defendidos ni disculpados.[94]

La correspondencia con el Consejo federal español no habia sido en un principio muy regular, habiéndola consagrado últimamente á dirigirle cargos y órdenes que ni eran fundados los primeros, ni pueden consentirse las segundas. Buena prueba de ello es la carta, que fechada en Lóndres el 24 de Julio* del presente año dirigió á nuestro Consejo federal.[95]

Mas sus pretensiones de dominacion no se revelaron solo por las torpezas cometidas por medio de una imprudente redaccion en sus comunicaciones. Pisoteando un acuerdo tomado en el Congreso de Basilea y contra el espíritu de los Estatutos, el Consejo general de Lóndres habia reconocido el carácter de *nueva Federacion* á un grupo compuesto de *nueve* individuos y re|sidente 5
en Madrid, cuyos fundadores habian sido espulsados, como traidores, por la

* Véase La Federacion, núm. 157.

Federacion madrileña. Al obrar así el Consejo general lo hizo sin consultar en nada, como tenia el deber de hacerlo, al Consejo federal español.[96]

La precipitacion con que el Consejo general acudió á sostener con su resolucion antireglamentaria este pequeño aunque perjudicial gérmen de division, bastaria para hacer sospechar de los móviles que á tal violacion de los Reglamentos le impulsaran. Además por las noticias que cada dia recibíamos de otras Regiones, crecia la alarma entre los que, como buenos internacionales, no podian permanecer indiferentes ante el peligro cada vez mas inminente de la formacion de un poder dictatorial en el seno de la Asociacion; pues su conducta nos daba mas de un motivo para dudar de la rectitud y verdadera tendencia revolucionaria de los individuos que componian el Consejo general de Lóndres.[97]

Con estos precedentes y con el mandato imperativo que la Federacion regional española nos dictara,[98] fuimos á La Haya y presentamos nuestras actas de delegacion.[99]

Contra toda práctica anterior y hasta contra lo que se suele hacer aun en los parlamentos burgueses, desatendiendo todo sentimiento de justicia y rechazando la proposicion de que se formara, como antes, de delegados de diferentes lenguas y Regiones se constituyó una comision revisadora de las actas de los delegados, compuesta esclusivamente de individuos afines al Consejo general y de otros pertenecientes al mismo Consejo.[100]

Además, y como si esto no fuese suficiente, se pidió y la mayoría acordó que aquella Comision tuviera un voto de confianza del Congreso por el cual quedaba autorizada á no dar cuenta ni referir nada de lo que creyera debia callar con relacion á algunas Federaciones que en el Congreso estuvieran re-
6 presentadas, dán|dose como razon para esto, el que[101] en algunos paises hay una tan cruda persecucion contra la Internacional, que convenia ocultar no solo el verdadero nombre de los delegados que las representasen sino tambien el sitio, nombre y número de las Secciones ó Federaciones aludidas. Rara coincidencia fué, el que la mayoría del Congreso se formase por la agregacion de los tales delegados de las tales Secciones.[102]

El no haber querido dar á la minoría participacion alguna en la importante comision de actas cuando las habia tan irregulares, se presta naturalmente á consideraciones las mas desfavorables.

Por eso hacemos constar que la mayoría del Congreso de La Haya estaba formada por delegados de Secciones irregulares* y por los miembros del Consejo general, que habiéndose procurado por semejantes medios representacion de diferentes puntos y de diversas Secciones, se aseguraron la posibilidad de ser á la vez juez y parte en un Congreso en el cual su conducta debia ser examinada y juzgada. La tercera parte del total de delegados se componia de

* Estas Secciones se hallan comprendidas en la cuestion del voto en la disposicion VIII del Congreso de Basilea.[103]

miembros del Consejo general:[104] así se ha formado el Congreso de la lejana capital de Holanda.

Llegó el momento de que apareciera la Comision (que se habia encerrado largo rato para dictaminar sobre las actas), la cual y por lo que á nosotros se refiere nos declaró en suspenso por no haber pagado las cotizaciones al Consejo general.[105] A escitacion de uno de los delegados españoles declaró, que todas las Secciones, cuyos delegados fueron por ella admitidos estaban corrientes de pago; creemos conveniente consignarlo y consignado queda.

Algunas otras actas fueron igualmente reprobadas y en cuya discusion se consumieron dos dias.[106] |

Cuando llegó su turno á las nuestras, la delegacion española anunció que 7
tenia en su poder las cotizaciones[107] para el Consejo general y que si no las habia entregado todavía, era en primer lugar, por la necesidad de cambiar la moneda; y en segundo, por considerarse obligada á entregar dichas cotizaciones al Consejo y no á ningun individuo en particular, cosa que no habia podido verificar hasta entonces, por no serle posible encontrar al Consejo oficialmente constituido, sino en el local del Congreso.

En vista de que se habia destruido este inconveniente, un individuo del Consejo general se apresuró á presentar como una nueva dificultad para nuestra admision, la cándida acusacion de que habíamos pertenecido á la Sociedad llamada “Alianza de la Democrácia Socialista.”[108]

Entonces nos fué necesaria toda nuestra energía para confundir la voz de nuestros adversarios y protestar solemnemente de tanta injusticia. Declaramos estar orgullosos con haber pertenecido á la Alianza, la que cumpliendo el objeto para que fué creada, habia conseguido echar la base y apresurar la potente organizacion de la Internacional en España: era falso lo que ciertos individuos habian asegurado que existiera todavía despues de acordada su disolucion por los individuos que, pertenecientes á la misma, asistieron al Congreso de Zaragoza, y finalmente, que no era la Comision ni el Congreso quienes podian invocar ese pretesto para anular vuestra representacion, pues que vosotros, por una intencionada delacion lo sabíais cuando nos elegisteis, y al conferirnos esa honra nos habiais revestido de un carácter que anulaba el individual de cada uno, por lo que no podia el Congreso ver en nosotros otra cosa que al delegado, para rechazar al cual, no pueden ser invocadas otras
razones que las de carencia de regularidad de constitucion de las | Secciones ó 8
Federaciones á que pretendan representar, ó del acta del nombramiento que presenten; que los acusados de aliancistas habian sido precisamente los mas infatigables propagadores, fundadores y organizadores de la Internacional en España, y que por lo tanto, habian hecho en esta Region mas que el Consejo general y todos los que nos acusaban; que lo que teníamos que agradecer al Consejo general era la funesta mision que se habia dado, de sembrar la cizaña en la Region española, como medio de conseguir sus fines particulares; que

dijeran francamente, y de una vez para siempre si querian echar del Congreso á la representacion de la Federacion regional española, en cuyo caso nos hallábamos prontos y conformes en abandonar el local.

En vista de nuestras palabras, de la actitud de la minoría y de una parte de la mayoría, que reconoció nuestras razones, la comision se vió obligada á aprobar nuestras actas, y la delegacion española fué reconocida y aceptada sin otra oposicion, y en medio de aplausos y otras muestras de simpatía.

Cuando se discutió la delegacion de Paul Lafargue[109] que representaba al grupo que con el nombre de *nueva Federacion madrileña*, se habia constituido en Madrid, frente y en oposicion á la Federacion local madrileña, nos tocó nuestro turno de atacar y lo hicimos diciendo, que el grupo á que aquel individuo representaba habia sido organizado por individuos espulsados de la Federacion madrileña, y que si el Consejo general le habia admitido como *nueva Federacion* de Madrid, lo habia hecho arbitrariamente, contraviniendo al espíritu de los Estatutos, y faltando á lo que previene un acuerdo del Congreso de Basilea:[110] que nosotros, partidarios de la autonomia encontrábamos conforme con nuestras ideas la libertad que todos deben tener para constituirse
9 como mejor les parezca, siem|pre que estén dentro de la aspiracion revolucionaria y de los Estatutos generales, pero que no podíamos como delegados de la Federacion regional española, reconocer la legalidad de la dicha Seccion, ya que por la voluntad de los que combaten nuestra opinion, los Reglamentos y un acuerdo del Congreso de Basilea, niegan categóricamente ese derecho, y que por esa razon, y en tanto no se hubiese acordado otra cosa mas conforme con el principio de Anarquía, la ley social por que nos regimos en la actualidad, nos obligaban á oponernos de una manera terminante á su admision; y que por las mismas razones, acusábamos al Consejo general de haber faltado, no solo á la lógica de sus ideas, sino tambien, y lo que es mas delicado y grave, á los Reglamentos y acuerdos de nuestros Congresos.

El ciudadano Engels contestó que si el Consejo general habia violado los Estatutos, habia sido para salvar á la Internacional.[111] Todo comentario es inútil para tan autoritaria declaracion.

Lafargue fué admitido y confirmado el reconocimiento de la *nueva Federacion madrileña.**

---

* El compañero John Hales, secretario general que ha sido del Consejo general de Lóndres, nos participó que habia sido separado de su cargo, por haberse manifestado en contra de ciertos actos autoritarios del Consejo general, como las correspondencias dictatoriales que dirigia al Consejo federal de la Region española, y por la inconveniente y arbitraria circular privada, que con el título de las *pretendidas escisiones* de la Internacional, habia aquel publicado y en cuyo documento, segun nos dijo, se habia incluido su firma sin su consentimiento. Dijo que venia decidido á hacer públicos esos y otros actos del Consejo general, pero no pudo efectuarlo, porque debiendo volver forzosamente á Lóndres, á donde le llamaban sus ocupaciones, y habiéndose consumido la mitad de la semana en la simple revision y aprobacion de las actas, no pudo permanecer por mas tiempo en el Congreso.[112]

Otra injusticia manifiesta cometió la mayoría con el | delegado ginebrino 10
Joukowski, cuyo nombre no aparece en la lista de los representantes, el cual acusado de haber formado parte de la Alianza, y habiéndose condenado á no ser reconocido como delegado hasta que se hubiera resuelto acerca de esa Sociedad, no se le validó su mandato,[113] no se reconoció la representacion de su Seccion, á pesar de estar colocada en condiciones reglamentarias, hasta los últimos instantes de la última sesion del Congreso, cuando por el dictámen de la Comision informadora sobre la Alianza, fué, como nosotros, absuelto y declarado fuera de causa. El Congreso de La Haya desconoció los derechos de la Seccion de propaganda y accion revolucionaria de Ginebra, manteniendo á su delegado durante todas las sesiones en una situacion tan injusta como ridícula.*

West, delegado de la Seccion 12 de América, fué rechazado por la mayoría del Congreso, dándose como razon para ello, que dicha Seccion estaba compuesta de *espiritistas* y *partidarios del amor libre*.[114] El acta de representacion de la Seccion americana número 2, fué igualmente anulada y su representante Sauva no fué admitido sino como delegado de las Secciones 29 y 42.[115]

Debemos hacer notar que estas Secciones, cuya delegacion fué rechazada, habian confiado á sus delegados el encargo de pedir al Consejo general, cuenta estrecha de muchos de sus actos.

La de Ginebra le habia dado un mandato imperativo, por el que se manifestaba en completo desacuerdo con la conducta autoritaria del Consejo general, y partidaria de la libertad y completa autonomía de las colectividades obreras dentro de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.[116]

Por lo que se refiere á la Seccion 12 de América, haremos notar que no se
puso en duda ni la regulari|dad de su constitucion ni la del acta de su repre- 11
sentante, por lo que si bien la mayoría invocó como razon para rechazarla, que estaba compuesta de espiritistas y de partidarios del amor libre, el verdadero motivo, y que no hubo valor para decirlo, es que dicha Seccion habia sido suspendida por el Consejo general, y que este se propuso, como lo consiguió, que fuese ratificada por el Congreso su autoritaria determinacion. En este caso no fué al delegado á quien se negó el derecho de formar parte del Congreso; fué la espulsion de la Seccion del seno de la Internacional. Habiéndose aceptado por aquella dócil mayoría como razon suficiente para tan grave resolucion, el que los miembros que componian aquella Seccion eran espiritistas y partidarios del amor libre, queda sentado un precedente, que unido á las omnímodas facultades de que el Congreso de La Haya ha revestido al nuevo Consejo, nos hace temer que no está lejano el dia en que sean declarados fuera de la Internacional todos los individuos ó Secciones, cuyas ideas no estén conformes con las que dominen en el Consejo general.[117] Es ese dia, que tardará mas ó menos, pero que llegará, si no ponemos pronto remedio, perderán el dere-

* Véase el dictámen de la Comision.[118]

cho de pertenecer á la Internacional todos los que tengan el atrevimiento de no pensar como piensa el Consejo general. Desde ese dia tememos que será considerado como un grave delito por el gobierno de la Internacional, el ser antiautoritario, colectivista y ateo. Ese será un gran dia para los enemigos de la revolucion radical y para los que sienten ver á los trabajadores romper con las autoridades, con las llamadas divinas y humanas y con todas las preocupaciones. Ese será, en fin, un dia de triunfo para las instituciones presentes, y de nuevos obstáculos para el progreso.

Pasando por alto otras peripecias de la discusion de actas y en las que se
12 revela hasta la evidencia la idea | de los autoritarios, vamos á referiros algunos detalles de las sesiones, tanto administrativas como públicas.

Como paréntesis y para que os formeis un juicio de lo que ha sido el Congreso de La Haya, os anticiparemos un hecho tan escandaloso, que no tiene ejemplo ni aun en los conciliábulos de los hombres mas reaccionarios.

Ni durante el Congreso ni al fin de él se ha dado lectura, ni por consiguiente aprobado, ninguna acta de sus sesiones, por lo que, como comprendereis, por este solo hecho, este Congreso no tiene ningun valor, y que todo delegado, todo internacional tiene el derecho de *protestar* de lo que salga á luz, puesto que no lleva el sello de legalidad debido. Varios delegados, hemos pedido constantemente que se llenara este requisito tan necesario, pero siempre se nos contestaba que no habia tiempo y que en la sesion inmediata se haria; pero llegó la última, sin que nada de esto se hiciera y como contestacion á nuestras *protestas*, se nos hizo saber que la mayoría daba el encargo de redactar las actas á Carlos Marx y otros dos delegados, y que el nuevo Consejo general seria el encargado de publicarlas.[119]

Conviene que hagamos constar que, ninguno de los doce individuos que fueron elegidos para componer el nuevo Consejo general residente en Nueva-York,[120] estuvieron presentes en el Congreso, por lo que, sin poner en duda su buena fé, no creemos puedan oponerse á la publicacion de cualquiera inexactitud en que pudieran incurrir los encargados de la redaccion de esas actas. Por lo que á nosotros toca, debemos declarar que no aceptamos, que no podemos aceptar unas actas que ni nos han sido leidas, ni por consiguiente hemos podido tampoco discutir. Obrar de otro modo seria reconocer la infalibilidad
13 de los tres en|cargados por la mayoría de su redaccion, y no podemos reconocérsela ni siquiera á uno solo.

Despues de hacer constar estos hechos, pasamos á continuar nuestra interrumpida relacion.

En vista de las destempladas é injustas acusaciones de que fuimos objeto, especialmente por algunos individuos del Consejo, ya sobre la eleccion de los delegados españoles, ya sobre la validez de nuestro mandato imperativo, creimos de nuestro deber dar lectura del que nos confiasteis y pedir la discusion del primer punto, ó sea la manera de hacer las votaciones.

En primer lugar se nos dijo, con un aplomo propio solo del que dice la verdad, que no habíamos sido elegidos ó votados por vosotros; que era el Consejo y solo el Consejo el que nos habia nombrado delegados,[121] y cuando para probarles cuán injustas eran sus acusaciones, presentamos la hoja que, conteniendo el mandato imperativo y el escrutinio, publicó el Consejo federal;[122] entonces, aquellos hombres, para evadir la confesion de su ligereza, prefirieron lanzarnos una nueva acusacion, la cual constituye nuestra principal honra. "*Ved*, decian, *estos partidarios de la autonomía, portadores de un mandato imperativo que han aceptado, y por el cual se encuentran obligados á no tener voluntad propia, por el cual se han dejado atar de pies y manos.*"[123] Estas injustas acusaciones hicieron la delicia de aquella mayoría, que aplaudió estrepitosamente tan desgraciada ocurrencia. Ellos hubieran encontrado mas conveniente que hubieseis abdicado vuestra soberanía en manos de los delegados, y que estos hubieran podido hacer lo que mejor les conviniera, sin obedecer á otras razones que á su voluntad ó á sus ideas particulares.

Tal vez por esto no fué ni siquiera tomado en consideracion,[124] y no obstante declarársenos particularmente que era de justicia modificar la forma de
votacion segui|da hasta ahora en nuestros Congresos; esta cuestion se fué 14
posponiendo hasta el fin, habiéndonos imposibilitado esta conducta de tomar parte en ninguna votacion.

El vicioso sistema de votacion seguido hasta aquí, ha sido mantenido por el Congreso de La Haya; como dejamos dicho, la generalidad de delegados, entre ellos algunos de la mayoría, reconocian que la forma seguida hasta ahora no era la mas equitativa, y sin embargo ha prevalecido la misma.

La mayoría no podia aceptar el cámbio propuesto, ya por los españoles, ya por los belgas,[125] porque de cualquiera de estas dos reformas resultaba un peligro para el triunfo de sus planes. Aquella *mayoría de delegados* tenia conciencia de que no representaba la *mayoría de los afiliados* á nuestra Asociacion. Esto nos mueve á insistir sobre la conveniencia de cambiar la manera de votacion, por otra que asegure el que las decisiones de los Congresos sean la genuina espresion de la voluntad de la mayoría de los internacionales representados, pues que, siguiendo el sistema adoptado hasta el presente, lo es solo de los que por estar mas cerca del lugar donde se celebra el Congreso, ó por tener mas medios para hacerse representar, pueden mandar mayor número de delegados, consiguiendo por este medio como ha sucedido en La Haya, obtener una mayoría, que no por ser ficticia, se cree con menos derecho á imponer sus resoluciones.

El completo descuido observado en la organizacion del Congreso, notóse tambien en las discusiones del mismo: ninguna Comision fué nombrada para dictaminar acerca de los diferentes puntos que debian ser puestos á discusion, en conformidad con la práctica seguida en los anteriores Congresos y como los Reglamentos mismos de la Internacional previenen. Bien comprendemos

15 que la mayoría no las necesitase para | nada, si préviamente tenia acordadas sus conclusiones sobre cada uno de ellos.

Sabeis perfectamente que la órden del dia para el quinto Congreso Internacional, era la revision de Estatutos[126] y Reglamentos generales; pues bien, esto era lo que menos interesaba á la mayoría.[127] Longuet, otro yerno de Marx, lo declaró en pleno Congreso diciendo: que él habia venido á defender los intereses del Consejo general;[128] esto nos esplicó, si bien no pudo justificar, el que la mayoría accediese con tanta docilidad á tratar solo las tres cuestiones capitales, únicas que interesaban al Consejo, y que tenia préviamente dispuestas.[129]

Estas cuestiones eran, aumentar las atribuciones y el poder autoritario del nuevo Consejo general;[130] introducir en los Estatutos la resolucion IX de la Conferencia de Lóndres[131] y escomulgar á los hombres que habian pertenecido á la Alianza de la Democrácia Socialista. Las dos primeras cuestiones exigieron que fueran tratadas con preferencia á cualquiera otra bajo el pretesto de que los alemanes tenian que asistir á otro Congreso obrero que se celebraba en Maguncia:[132] para la cuestion de la Alianza nombraron una Comision de informacion compuesta de individuos de la mayoria, á la que se agregó, por peticion de un delegado de la minoria, un individuo de la misma.[133]

Esta Comision fué la que recibió tambien el encargo de oir y presentar dictámen sobre las acusaciones que muchos delegados, por encargo de sus Secciones tenian que hacer al Consejo general por su conducta.[134]

Antes de pasar adelante vamos á esponer por su órden algunos de los hechos mas importantes del Congreso.

En la primera reunion pública que tuvo lugar el dia 5 se leyó la memoria del Consejo general, que estando escrita precisamente para una reunion pública,
16 no | daba mas que apuntes generales sobre la situacion de Europa en los tres últimos años de suspension de Congresos. Fué leida en inglés[135] y traducida al francés, al aleman y al holandés, lo cual ocupó la mayor parte de la sesion.

Inmediatamente, varios miembros de la minoría presentaron la proposicion siguiente, que fué adoptada por aclamacion:

> "El Congreso de la Internacional, reunido en La Haya, espresa, en nombre del proletariado universal, su admiracion por los heróicos campeones de la causa de la emancipacion del trabajo, hechos víctimas de su lealtad; y envia un saludo fraternal y simpático á todos los que en Francia, Alemania, Dinamarca y en el mundo entero persigue la reaccion burguesa."[136]

Acto contínuo se abrió el debate sobre la primera cuestion puesta á la órden del dia "Los poderes del Consejo general."

El primer delegado que usó de la palabra en contra fué Hermann, miembro del Consejo general y representante de las Secciones de Lieja (Bélgica.)[137] Dijo que el Consejo general no debia ser un centro político, que imponga una doctrina cualquiera y pretenda dirigir á la Asociacion.

Rechazó la manera seguida hasta ahora para la composicion del Consejo general, pues segun su opinion, cada pais debe nombrar sus representantes en él, sin que el Consejo pueda agregarse miembros estraños.

Lafargue, en oposicion á este delegado, pretendió probar la necesidad de la existencia del Consejo general presentando como un argumento principal que así se lo ordenaban en el mandato imperativo que le habia sido dado por el Consejo de Lisboa, terminando con este plagio de un dicho de Voltaire: "Si el Consejo general no existiese, seria menester crearlo."[138] Dijo que si se suprimiese el Consejo general, moriria la Internacional. |

Guillaume, de la Federacion del Jura, consumió su turno en contra de la 17
concesion de poderes al Consejo general, y podemos decir con verdad, que toda la minoría se espresó casi en los mismos términos que iba concebido nuestro mandato imperativo en esta cuestion.

Sorge, delegado americano, defendió la concesion de poderes al Consejo, diciendo que este debe ser en la Asociacion el *Estado mayor, la cabeza; pero una cabeza con mucho seso.*[139]

Uno de nosotros, en nombre de la delegacion española, usó tambien de la palabra en esta cuestion, estendiéndose en consideraciones, que si fueron escuchadas no fueron en cámbio tenidas para nada en cuenta, por la intemperante mayoría: dijo entre otras cosas que perdían completamente el tiempo al ocuparse en conceder al Consejo general poderes, que este no tiene fuerza para hacer consentir. Que siendo la Internacional una Asociacion libre, nacida de la organizacion espontánea del proletariado y conteniendo en sí misma la mas categórica protesta contra la autoridad, que es la tiranía, se acreditaban de inocentes, si esperaban que los partidarios de la autonomía de las colectividades obreras, fuesen á admitir abdicando de sus sentimientos y de sus ideas, la tiranía que, bajo la hipócrita denominacion de facultades, se queria que pudiese egercer el Consejo. Que reconocia, aunque lo lamentaba que pudiera haber todavía quien no supiese emanciparse de la autoridad de un poder, sin levantar sobre sus restos otro, que si era distinto en su forma era idéntico sino peor en su fondo; pero que no podia reconocer en nadie el derecho de disponer de la libertad de otro; que el que quisiera la autoridad y la tiranía que la votara para sí; pero que la Federacion española estaba por la libertad, y así no
reconoceria al Consejo general mas que como un centro de corres|pondencia 18
y estadística, si es que no votaba por su desaparicion.[140]

Sin concluirse la discusion se levantó la sesion pública, para dar lugar á una administrativa, donde la mayoría declaró el punto suficientemente discutido,[141] y votó las disposiciones siguientes, referentes al Consejo general:

> Art. 2.° El Consejo general está obligado á egecutar las resoluciones del Congreso, y á velar en cada pais por la *estricta observancia de los principios fundamentales*, y de los Estatutos y Reglamentos generales de la Internacional.[142]

> Art. 6.° El Consejo tiene igualmente el derecho de suspender Grupos, Secciones, Consejos ó Comités federales, y Federaciones de la Internacional hasta el próximo Congreso. Sin embargo, con respecto á las Secciones que pertenezcan á una Federacion, no ejercerá este derecho, sino despues de haber consultado al Consejo federal respectivo. (A menos que crea, como el Consejo general saliente, que debe faltar á los Estatutos para salvar á la Internacional.)[143]
> En caso de disolucion de un Consejo federal, el Consejo general deberá pedir á las Secciones de la Federacion que elijan un nuevo Consejo federal en el término de 30 dias lo mas tarde.
> En caso de suspension de toda una Federacion, el Consejo federal deberá dar cuenta de esta suspension á todas las Federaciones. Si la mayoría de las Federaciones lo piden, el Consejo general deberá convocar una Conferencia estraordinaria, compuesta de un delegado por nacionalidad, que se reunirá un mes despues y establecerá definitivamente lo que convenga. (¿A quién? Decimos esto, porque en el caso de que se estableciese lo que á la Federacion conviniera, si esto no conviene tambien al Consejo general podria ser de nuevo suspendida.) |
> 19 Los paises en que la Internacional esté prohibida ejercerán los mismos derechos que las Federaciones regulares.[144]

Inútiles fueron los esfuerzos de la minoría para hacer respetar el derecho que todos teníamos (por ser la mas importante de la cuestiones que debian ocupar al Congreso) de entrar en una formal revision de los Estatutos.

Pretestos especiosos primero, cuestiones de incidente y hasta gritos despues; y finalmente, el recurso heróico y supremo de aquella mayoría ó sea el voto, decidieron lo anterior.[145]

Dejabamos sin decir, que cuando aun no habia sido aprobada la anterior disposicion, por la cual se hace del Consejo general lo que tanto se ha deseado hacer, un poder director, autoritario y centralizador, una verdadera dictadura; presentamos á la mesa una enmienda, sacada del mandato imperativo y concebida en estos términos:

> "El Consejo general no tiene ningun poder sobre las Secciones ni Federaciones. Tal como está hoy queda abolido. Sus atribuciones serán las de intermediario entre las diferentes Federaciones regionales; por lo que, se limitará su accion á la de un sencillo Centro de correspondencia y estadística, dejándole entera libertad de iniciativa para proponer á las diferentes Regiones ó al Congreso, las soluciones que haya encontrado mas convenientes en virtud de los datos adquiridos por la correspondencia y la estadística."[146]

Era de esperar que á lo menos seria dada lectura de ella y que podríamos entrar en su discusion, aunque fuera para verla sufrir la misma suerte que les habia cabido á todas nuestras anteriores proposiciones; pero no fué así. A pesar de nuestras reclamaciones, la mayoría, atenta solo á un objeto, que era obtener la concesion del poder dictatorial al Consejo general, llegó triun-
20 fante hasta la votacion y aprobacion, con cuya | victoria debió considerarse

satisfecha por entonces, pues que ordenó con su omnipotente fuerza dar por terminada la sesion. Entonces, y solo entonces pudimos obtener una respuesta acerca de la suerte que á nuestra enmienda habíale cabido. El presidente nos presentó sus escusas, diciéndonos que la habia entregado á uno de los traductores para que diese lectura de ella, pero que despues, aturdido por la confusion que en el Congreso dominaba, se habia olvidado de ella.[147]

En la sesion pública del viernes 6, se trató de la accion política, intercalándose despues de un largo discurso de Vaillant, la resolucion IX de la Conferencia de Londres, nuevamente redactada como sigue:[148]

> "En la lucha contra el poder colectivo de las clases poseedoras, el proletariado no puede obrar como clase, sino constituyéndose él mismo en partido político distinto, opuesto á todos los antiguos partidos formados por las clases poseedoras.
> Esta constitucion del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolucion social y de su objeto supremo, la abolicion de las clases.
> La coalicion de las fuerzas obreras, ya obtenido por las luchas económicas, debe servir tambien de palanca en manos de esta clase en la lucha contra el poder político de sus esplotadores, sirviéndose siempre los señores de la tierra y del capital de sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y envilecer el trabajo, la conquista del poder político viene á ser el gran deber del proletariado."

En esta discusion, los defensores de la política, ó mejor dicho, los que opinaban como dice la proposicion, *que la conquista del poder político, ha llegado á ser el gran deber del proletariado*; considerando tal vez que la cuestion era tan incontestable, que no merecia la pena de entretenerse á demostrala, | prescin- 21
dieron de todo argumento, estendiéndose en cámbio en hacer una entusiasta apología de la dictadura y en calificar de ignorantes, burgueses é intrigantes, á los que opinaban de distinto modo; llegando alguno de ellos hasta declarar que, una vez adoptada esta proposicion, debia ser intercalada en los Estatutos de la Internacional, quedando obligados todos sus miembros á adoptar el programa político que sea trazado, bajo pena de espulsion; pues segun la opinion del orador, dicha proposicion venia en este caso á formar parte de la *Biblia de la Internacional* (palabras testuales de Vaillant).[149]

Aleccionados por la esperiencia, nos habíamos apresurado á pedir la palabra en contra, con ánimo de hacer constar, entre otras cosas, que por lo menos esta resolucion era completamente contraria á nuestros Estatutos, especialmente en aquella parte que dicen despues de los considerandos, lo siguiente:

> "Por estas razones,
> El Congreso de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, celebrado en Ginebra en 7 de Setiembre de 1866, declara que esta Asociacion, como tambien todas las sociedades é individuos que á ella se adhieran reconocerán como base

> de su conducta para con todos los hombres, la *verdad*, la *justicia* y la *moral*, SIN DISTINCION DE COLOR, CREENCIA NI NACIONALIDAD."[150]

Que por esta razon, el introducir en los Estatutos la citada resolucion, equivalia á destruir por su base la organizacion actual de la Internacional, puesto que en lo sucesivo solo podrian formar parte de ella; aquellos que estuviesen conformes con el programa político que se sirviese darnos el Consejo general, suprema autoridad de la Asociacion;

Que no siendo la Internacional una asociacion que tenga por objeto reunir solo á los hombres que estén conformes en un programa político determina-
22 do, con | esclusion de todos los demás, sino siendo por el contrario una asociacion que tiende á reunir á todos los esplotados que, si están divididos por las diferentes creencias políticas y religiosas, pueden y deben marchar unidos, (por ser uno mismo el interés de todos) á conquistar su completa emancipacion;

Que por estas razones y el haber ingresado todos los que lo han verificado en nuestras Secciones bajo la garantía que á las ideas de cada cual ofrece el artículo 1.° del reglamento de oficio que trata la admision de sócios* podrian con razon llamarse á engaño todos aquellos que, habiendo ingresado por esta razon, hubiesen contribuido con su concurso y hasta con sus cuotas á sostener la Asociacion y ensanchar fortificándola, su organizacion; y se vieran ahora forzados á pasar por las *horcas caudinas* de aceptar por fuerza unas ideas distintas á las suyas, ó ser espulsados.

Esto, entre otras cosas, tuvimos la cándida esperanza de creer podriamos decir allí, pero bien pronto nos vimos forzados á salir de nuestro error, pues que el primero y único turno que se concedió para hacer uso de la palabra en contra, con grande asombro de todos, le fué dado al representante de la Federacion del Jura, J. Guillaume, el cual, si bien habia pedido la palabra lo verificó mucho despues que nosotros, pudiendo asegurarse que además de nosotros, se habian hecho inscribir antes que él lo menos una docena.[151]

Si se tiene en cuenta que las dotes de que goza este delegado de la minoría constituyen por sí mismas una garantía para el acierto en la manera de espo-
23 ner las razones que hubiese contra la citada proposicion, se | comprenderá cuál seria nuestra estrañeza al ver á éste forzado á protestar de que no era á él á quien correspondia hacer uso de la palabra el primero, y al presidente y á la mayoría insistir en que á él le correspondia.

Debemos declarar, que por nuestra parte, poco espertos en las habilidades parlamentarias, preferimos creer, sobre toda otra suposicion, y á pesar de las duras lecciones que en pocos dias habíamos recibido, que quizá no seria otra

---

* Dice el artículo citado: Podrá ser admitido en esta Seccion todo individuo, sin distincion de creencias, color ni nacionalidad que tenga este oficio, etc., etc.[152]

la causa de la tal insistencia, que una sencilla equivocacion; pero mas tarde vimos que todo estaba calculado, y que se iban llevando hasta los menores detalles del Congreso á un fin hábilmente preparado: meditadlo; el plan resulta así combinado.

Guillaume solo defenderia las ideas de la minoría en aquella sesion que era pública: al dia siguiente, los periódicos todos dirian que este delegado habia sido el único que con el criterio de la minoría habia combatido la proposicion; despues, esos mismos periódicos tendrían que añadir que aquel Guillaume, el mismo que se encargó de combatir la proposicion con las ideas de la minoría, habia sido espulsado de la Internacional por el Congreso y como contrario de la Internacional. Claro está que todos comprenderian sin dificultad que aquellos que hacen oposicion á las ideas autoritario-comunistas del Consejo no lo hacen así porque consideren mejores las anárquico-colectivistas, sino que no teniendo otro fin que matar la Internacional,[153] se cubren con esa máscara, pero que poco á poco se les irá conociendo y el Consejo general se encargará, puesto que ya tiene poderes para hacerlo, de purgar á la Internacional de tan terribles enemigos. Hecha esta consideracion continuaremos nuestro relato.

Guillaume en su discurso, estableció de una ma|nera clara, la distincion 24
que debe hacerse entre lo que la minoría quiere y lo que se le atribuye. “Lo que queremos, dijo, no es el indiferentismo político: queremos la política, pero una política negativa de la política burguesa y que puede llamarse política del trabajo, que la distincion entre la política positiva de la mayoría y la política negativa de la minoría estaba claramente esplicada por el fin que la una y la otra se proponen, pues que la mayoría quiere *la conquista del poder* político y la minoría quiere *la destruccion del poder.*”[154]

La sesion pública fué terminada y la cuestion se votó en la sesion privada:[155] cuando se entró en la designacion del sitio de residencia del nuevo Consejo general y eleccion de los individuos de que deberia ser compuesto,[156] Engels propuso como sitio Nueva-York (América) y que se compusiese de los 15 individuos que componen el Consejo federal americano. Esta cuestion vino á demostrar á una parte de la mayoría que habia caido en sus propias redes, puesto que habia apoyado incondicionalmente la marcha del resto de la mayoría, con la esperanza tal vez de obtener como recompensa la direccion y el poder del Consejo general, contando sin duda con la prometida retirada de Marx.[157]

Esto dió por resultado, que, cuando siguiendo el procedimiento acostumbrado se arrastraba esta cuestion á la votacion; Johan[n]ard, miembro del Consejo, individuo de la mayoría y que pertenecia igualmente á la fraccion anteriormente aludida y que ha sido designada con el nombre de *Blanquista*, se levantó á protestar,[158] diciendo acaloradamente y entre otras cosas, que no podia sufrir el que se diese por suficientemente discutida una cuestion tan importante, y sobre la cual el Congreso no estaba suficientemente aclarado; pero como habia en pié un acuerdo de la misma mayoría hecho para impe-

25 dir que la oposicion pudiera molestar | demasiado al Congreso, añadió este mismo, "*que los Reglamentos* debian ser violados siempre que haya necesidad de hacerlo para el triunfo de la verdad y la justicia, y que él tenia aun nuevos argumentos que aducir."

Esta estraña teoría, que anteriormente escuchamos de la boca de Engels,[159] fué esta vez rechazada por éste, y la cuestion se declaró suficientemente discutida, siendo acordado que el nuevo Consejo residiria en Nueva-Yorck, levantándose la sesion.[160]

Al dia siguiente, algunos individuos, entre los cuales se contaba el presidente Ranvier, que representaba en el Congreso á la fraccion *blanquista*, mandaron una comunicacion al Congreso, notificando que habia tenido que regresar á Lóndres,[161] por lo que suplicaba que uno de los vice-presidentes le reemplazase, como así se verificó, pasando á ocupar la presidencia el delegado americano Sorge.[162]

En esta sesion, en cumplimiento de lo que nuestro mandato imperativo nos ordenaba,[163] presentamos una proposicion para que los individuos que hubiesen de componer el Consejo general fuesen elegidos y revocables, solo y directamente, por la Federacion á que debieran representar, lo que fué combatido por los individuos del Consejo general.[164]

Marx presentó por fin una candidatura conteniendo los nombres de los individuos que componen el Consejo federal de las Secciones americanas que están conformes con el Consejo general, siendo el resultado de la votacion 19 votos en pro, 6 en contra y 19 abstenciones.[165]

Fué rechazada esta votacion, y procediéndose á verificarla de nuevo[166] y en la forma que Marx propuso, resultaron elegidos los nombres siguientes:

Kavanagh,[167] Laurel, Saint Clair, Levièle,[168] Fornaccieri,[169] David, Bolte, Karl, Bertrand, Ward, Dereure, y Speyer.[170] |

26 Estos doce quedan en el derecho de agregarse otros tres mas, y todos ellos podrán ser muy conocidos en su casa, pero completamente desconocidos por los que *deben obedecerles*, segun lo ha decidido el Congreso de La Haya.[171]

Y no debemos omitir que las desgraciadas resoluciones que se han tomado en este Congreso no eran las únicas que la mayoría tenia proyectadas, pues que se intentó tambien aumentar la cuota anual de 10 céntimos, que ahora pagamos, á 50 céntimos anuales, segun unos, y segun otros á 1 franco 20 céntimos, ó sean, (segun la forma de la proposicion) á 10 céntimos mensuales.[172]

Brismé[e], de la Federacion de Bruselas, contribuyó con su energía á detener á la mayoría en tan delicada cuestion. ¿Para qué necesitais, decia este delegado, aumentar las cotizaciones, cuando puede probarse que es posible reducirlas á 5 céntimos anuales, dado el gran número de afiliados que constituyen hoy la Asociacion? Mirad lo que haceis, porque la cuestion de dinero es una de las mas graves, cuando se trata de trabajadores que carecen de lo preciso para subsistir.

Entonces se contestó que el Consejo general necesitaba tener medios que le permitiesen poder *enviar emisarios* donde lo creyese necesario.[173]

Nosotros, que tan tristes recuerdos conservamos del emisario Lafargue, levantamos nuestra voz para demostrar que si todos los del Consejo habian de dar el mismo fruto en aquellas regiones á que fuesen enviados, teníamos el deber de hacer de esta cuestion la cuestion capital, pues no podíamos recordar sin profunda pena que la Region española estaba en completa calma y gozando de la mayor armonía, y que á partir de la llegada á nuestra Region de tan funesto emisario, todas las cuestiones de amor propio, de envidia y vanidad, habian encontrado un punto de | apoyo en sus trabajos, tomando todas estas 27
debilidades el carácter de una oposicion de principios, de donde han brotado infinitos disgustos y perjuicios para la organizacion.

La mayoría tuvo á bien desistir de su propósito, y la cuota quedó como antes, en 10 céntimos anuales.

La obra de la mayoría se dió por terminada con estas tres cuestiones: designacion de Suiza para la celebracion del próximo Congreso, dejándole, empero, al nuevo Consejo general la eleccion de la localidad en que este deberá abrirse; encargar á Marx y dos compañeros mas la confeccion de unas actas del Congreso;[174] y para digno coronamiento de su obra, resolviendo acerca del incalificable dictámen de la comision informadora sobre la Alianza. Esta Comision, que como ya dejamos dicho, debia haber entendido además en las acusaciones que varias Federaciones tenian que dirigir al Consejo general, no pudo, segun dijo, ocuparse de esta cuestion.[175] Acerca de la Alianza presentó el dictámen siguiente:

DICTÁMEN

de la Comision sobre la Sociedad la Alianza.[176]

El tiempo marcado á la Comision para presentar un trabajo completo, ha sido tan corto, que no ha podido formar una apreciacion motivada sobre los documentos que se le han comunicado y las declaraciones que ha recibido.

Despues de haber oido á los ciudadanos Engels, Cárlos Marx, Wroble[w]ski, Dupont, Serraillier y Swarm, por la acusacion.[177]

Y los ciudadanos Guillaume,[178] Schwitzguébel, Joukowski,[179] Morago, Marselau, Farga Pellicer, acusados de formar parte de la Sociedad secreta la Alianza,

Los firmantes declaran:

1.° Que la Alianza secreta, fundada con Estatutos | completamente di- 28
ferentes de los de la Asociacion Internacional de los Trabajadores,[180] ha existido, pero que *no está suficientemente probado que exista todavía*.

2.° Que se ha probado por un proyecto de Estatutos y cartas[181] firmadas "Bakounine" que este ciudadano ha tendido á fundar en Europa una Sociedad llamada la Alianza, con Estatutos completamente diferentes bajo el punto de vista social y político á los de la Asociacion Internacional de Trabajadores.
3.° Que el ciudadano Bakounine se ha servido de maniobras fraudulentas tendiendo á apropiarse toda ó parte de la fortuna de otros, lo cual constituye el hecho de estafa.
Que además, para cumplir sus órdenes los agentes suyos, han recurrido á la intimidacion.[182]
Por estas razones,
Los miembros de la Comision piden al Congreso:
1.° Escluir al ciudadano Bakounine de la Asociacion Internacional de Trabajadores.
2.° Escluir igualmente á los ciudadanos Guillaume y Schwitzguébel, convencidos de que *forman todavía* parte de la Sociedad dicha la Alianza.
3.° Que tenemos pruebas de que los ciudadanos Malon,[183] Bou[s]quet, — este último, secretario de la Comisaría de policía en Beziers (Francia) — y Luis Marchand, residente en Burdeos, todos convictos de haber hecho esfuerzos por traer la desorganizacion de la Sociedad Internacional de los Trabajadores, la Comision pide igualmente su espulsion de la Sociedad.[184]
4.° Que en lo que se refiere á los ciudadanos Morago, Farga Pellicer, Marselau, Alerini y Joukowski, la Comision, ante su declaracion formal de que no forman parte de la dicha Sociedad la Alianza,[185] pide que el Congreso les declare fuera de causa.
Para ponerse á cubierto de toda responsabilidad, los miembros de la Comision piden que los documentos que les han sido comunicados, así como las declaraciones hechas, se hagan públicas por medio de los órganos oficiales de la Asociacion.[186]
29 La Haya 7 de Setiembre de 1872. — El presidente, | Ph. P. Cuno, delegado de Stuttgart[187] y de Dusseldorf. — El secretario, Lucain, delegado de Francia.

Debemos hacer notar que de los cinco miembros que componian la citada comision, uno, Splingard, presentó la siguiente protesta contra el dictámen:

"Protesto contra el dictámen de la Comision de informacion sobre la *Alianza*, y me reservo hacer valer mis razones ante el Congreso.[188] Una sola cosa me parece adquirida en el debate, es la tentativa de M. Bakounine de organizar una Sociedad secreta en el seno de la Asociacion.
Respecto á las espulsiones propuestas por la mayoría de la Comision de informacion, declaro no poder pronunciarme como miembro de dicha Comision,

> por no haber recibido mandato con este objeto,[189] y declaro estar resuelto á combatir esta decision ante el Congreso.
> Firmado: Roch Splingard.”

De los cuatro que quedaban, tres estaban amparados por un nombre supuesto, y todavía uno de ellos, como mas arriba decimos, se retiró tambien.[190]

Los tres restantes creyeron que debian pedir que los declarase honrados la mayoría antes de presentarle el dictámen, y esta accedió, dándoles un voto de confianza.[191] El dictámen declara que está probado que ha existido la *Alianza*, pero que no hay pruebas que demuestran que ahora exista; esto no obsta para que mas adelante pidan la espulsion de Guillaume y Schwitzguébel por tener el convencimiento de que forman parte todavía de aquella Sociedad. Contradiccion es esta que salta á la vista.

La espulsion de Bakounine fué aprobada por 27 votos[192] y por 25 la de Guillaume.

Los demás que eran acusados lo mismo que estos dos, y que habian formado parte de la *Alianza*, no se les ha espulsado.[193] ¿Por qué? Marx y sus seides[194] lo sabrán. Si habia delito, todos lo habian cometido igualmente, no se comprende la distincion, mas que teniendo presente que pudo haber con unos mas antipatías personales que con otros.[195]

Esto ha hecho el Congreso.

Puede decirse que su única utilidad consiste en ha|ber levantado el ánimo 30
de los sinceramente revolucionarios y desprovistos de ambicion personal, los que redoblarán sus esfuerzos hasta la celebracion del próximo Congreso.

Durante este año se acabará de hacer la conciencia de los trabajadores y los que han pretendido imponerse á la Asociacion no lo conseguirán, pues que se levantará mas pura y mas alta que nunca la bandera de la Internacional.

Antes de terminarse el Congreso, la minoría, en vista de la manera como se han llevado las cosas, y de las imposiciones que, dándoles el carácter de resoluciones de un Congreso, se pretenden ejercer, ha hecho la siguiente declaracion:

DECLARACION DE LA MINORIA.

> Los infrascritos, miembros de la minoría del Congreso de La Haya, partidarios de la autonomía y de la Federacion de los grupos trabajadores, ante el voto de acuerdos que nos parecen contrarios á los principios admitidos por los paises que representamos en los Congresos precedentes, pero deseando evitar toda especie de escision en el seno de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, hacemos las declaraciones siguientes, que sometemos á la aprobacion de las Secciones que nos han delegado:

1.ª Con el Consejo general continuaremos nuestras relaciones administrativas que conciernan al pago de las cotizaciones, á la correspondencia y á la estadística del trabajo;
2.ª Las Federaciones representadas por nosotros, establecerán entre ellas y todas las ramas de la Internacional regularmente constituidas, relaciones directas y contínuas;
3.ª En el caso en que el Consejo general quisiera mezclarse en los asuntos interiores de una Federacion, las Federaciones representadas por los firmantes se comprometen solidariamente á mantener su autonomía en tanto que estas Federaciones no entren en una senda directa-
31 mente contraria á los Estatutos general de la | Internacional, aprobados en el Congreso de Ginebra;[196]
4.ª Aconsejamos á todas las Federaciones y Secciones á prepararse, de aquí al próximo Congreso general, para el triunfo en el seno de la Internacional, como base de la organizacion del trabajo de los principios de la autonomía federativa;
5.ª Rechazamos enérgicamente toda relacion con el *soidisant*[197] Consejo Federal y universal de Lóndres[198] ó toda otra organizacion parecida, estraña á la Internacional.
Firmado:
Alerini, delegado de la Federacion de España; Farga Pellicer, id.; Morago, id.; Marselau, id.; Brismée, delegado belga; Coenen, id.; Fluse, id.; Herman, id.; Splingard, id.; Van den Abeele, id.; Eberhard, id.; Schwitzguébel, delegado jurasiense; Guillaume, id.; Dave, delegado de Holanda; Gerhard, id.; Sauva, delegado de América.[199]

Hé aquí la lista de los delegados al Congreso de La Haya:[200]

* 1. Arnaud (Antoine), químico, delegado de la Seccion de Carouge, Ginebra (Suiza).

2. Alerini, delegado de la Federacion de España.

3. Becker (Philippe), cepillero, delegado del Comité federal romando, de dos Secciones de Basilea, de la Seccion de Zurich,[201] de la Seccion de Lucerna y de la Seccion alemana de Ginebra, (Suiza).

* 4. Barry, zapatero, delegado de una Seccion de Chicago (América del Norte).

5. Becker (Bernard), escritor, delegado de la Seccion de Brunswick (Prusia).

6. Brismé[e] (Désiré), impresor, delegado de la Seccion de Bruselas (Bélgica).

* 7. Cournet (Frédéric), profesor, delegado del Consejo general de Lóndres y del Comité central de Copenhague (Dinamarca).

8. Cuno, delegado de la Seccion de Dusseldorf (Prusia rhenana) y de la de Stuttgard (Wurtemberg).

9. Coenen, zapatero, delegado de la Seccion de Anvers (Bélgica). |

10. Cyrille,[202] empleado de comercio, delegado de la Seccion francesa de 32
Bruselas (Bélgica).

11. Dumon,[203] delegado de la Seccion francesa de Paris y Rouen.

12. Diet[z]gen, Curtidor, delegado de la Seccion[204] de Dresde (Sajonia).

* 13. Dupont (Eugene), constructor de instrumentos de música, delegado del Consejo general de Lóndres.

14. Dave (Víctor), delegado de la Seccion de La Haya (Holanda).

15. Duval, carpintero, delegado del Comité Federal romando, Ginebra (Suiza).

16. Dereure (Simon), zapatero, delegado del Congreso de Nueva-York (América del Norte).

17. Eberhard, sastre, delegado de las Secciones de curtidores, zapateros, sastres, carpinteros, pintores, tintoreros en pieles y marmolistas de Bruselas (Bélgica).

* 18. Eccarius, sastre, delegado de la Seccion de hormeros de Lóndres.

* 19. Engels, (Frédéric), escritor, delegado de la Seccion de Breslau (Prusia) y de la Seccion número 6 de Nueva-York (América del Norte).

20. Farga Pellicer, tipógrafo, delegado de la Federacion de España.

21. Fluse, tejedor, delegado de la Federacion de la Vesdre (Bélgica).

22. Farkas (Karl), mecánico, delegado de dos Secciones de Pesth (Hungria).

23. Friedlander (Hugo), delegado de la Seccion de Zurich (Suiza)

24. Frankel (Leo), platero, delegado de la Seccion francesa (Francia).

25. Guillaume (James), tipógrafo, delegado del Congreso de Neuchatel (Suiza).

26. Gerhar[d], sastre, delegado del Comité federal de Amsterdam (Holanda)

27. Gilkens, litógrafo, delegado de la Seccion de litógrafos de Amsterdam (Holanda).

28. Harcour[t] (Edwell), minero de oro, delegado de la Seccion de Victoria (Australia).

29. Herman, delegado de la Federacion de Liége, maqui|nistas, union de 33
oficios, carpinteros reunidos, marmolistas y escultores (Bélgica).

30. Hepner (Adolfo), periodista, delegado de la Seccion número 8 de Nueva-Yorck (América del Norte).

* 31. Hales (John),[205] delegado de la Seccion de Hackney-road, rama de Lóndres.

32. Heim,[206] delegado de la Seccion de Bohemia (Austria).

* 33. Johannard, delegado de la Seccion francesa (Francia).

* 34. Karl Marx, escritor, delegado del Consejo general, de la Seccion número 1 de Nueva-York, de la de Leipzig y de la de Maguncia (Prusia).

35. Kugelmann, doctor en medicina, delegado de la Seccion de Celle[207] (Hannover).

36. Lucain, delegado de la Seccion francesa (Francia).[208]

* 37. Lessner, sastre, delegado de la Seccion alemana de Lóndres.

38. Lafargue (Paul), doctor en medicina, delegado de la Nueva Federacion de Madrid y de la Federacion de Lisboa (Portugal).

* 39. Longuet (Ch.), profesor, delegado de la Seccion francesa (Francia).

* 40. Lemoussu, dibujante, delegado de la Seccion francesa de Lóndres (Inglaterra).

41. Milke, tipógrafo, delegado de la Seccion de Berlin (Prusia).

42. Morago, grabador, delegado de la Federacion de España.

43. Marselau, id. id.

* 44. Mottershead, delegado de la Seccion de Bethnal Green, rama de Londres.

* 45. Mac-Don[n]ell, delegado de la Seccion irlandesa de Lóndres y de la de Dublin.

46. Pihl (S. F.), delegado de la Seccion de Copenhague (Dinamarca).

* 47. Ranvier, pintor en porcelana, delegado de la Seccion Ferré de París (Francia).

* 48. R[o]ach (Thomás), delegado del Consejo general de Lóndres (Inglaterra).[209]

49. Rittinghausen, escritor, delegado de la Seccion de Munich.[210]

50. Svarm, dibujante, delegado de la Seccion francesa (Francia).[211] |

34 51. Sauva (Arséne), sastre, delegado de las Secciones 29 y 42, Hoboken y Patterson, Nueva-York (América del Norte).

* 52. Sexton (George), doctor, delegado del Consejo general de Lóndres.

53. Schumacher (Gustavo), curtidor, delegado de la Seccion de Solingen (Prusia rhenana).

54. Splingard (Roch), delegado del grupo de Charleroi (Bélgica).

55. Sorge (F. A.), profesor, delegado del Congreso de Nueva-York (América del Norte).

56. Schwitzguébel, grabador, delegado del Congreso de Neuchatel (Suiza)

* 57. Serraillier, hormero, delegado del Consejo general y de la Seccion francesa.[212]

58. Scheu (He[i]nrich), delegado de la Seccion de Eszlingen (Wurtemberg).

59. Walter,[213] delegado de la Seccion francesa (Francia).

* 60. Wroblewski, profesor, delegado de la Seccion polonesa de Lóndres y del Consejo general.

61. Hout[214] (Van der), delegado de la Seccion de Amsterdam (Holanda).
62. Abeele (Van den), delegado de la Seccion de Gand (Bélgica).
* 63. Vaillant, ingeniero civil, delegado de la Chaux de Fond (Suiza), de la francesa (Francia) y de la de San Francisco (América del Norte).
64. Vichard, delegado de la Seccion francesa (Francia).
65. Vilmot, delegado de la Seccion francesa (Francia).[215]

Nota. Los que van precedidos de una * son los miembros del ex-Consejo general de Lóndres, que se han presentado como delegados en el Congreso general de La Haya.

Ved ahora las actas del Congreso de Saint-Imier, á donde hemos asistido y en el que hemos tomado parte, como nos mandasteis. Si no se ha celebrado en Neuchatel, como estaba anunciado, es porque los italianos, que le habian anunciado han creido mas conveniente celebrarlo entre los obreros suizos, y han preferido por esta razon Saint-Imier á Neuchatel, pues este último punto es una villa enteramente aristocrática y burguesa, y hostil á la Internacional. |

ASOCIACION INTERNATIONAL DE LOS TRABAJADORES. [35]

Congreso anti-autoritario de la Internacional,

REUNIDO EN SAINT-IMIER[216]

DEL 15 AL 16[217] DE SETIEMBRE DE 1872.

La comision encargada de la verificacion de poderes de los delegados los encuentra en regla y los propone á la validacion del Congreso, esceptuando los delegados del Consejo federalista universal de Lóndres.[218] Las razones que determinan á la comision para rechazar estos mandatos son, que el Consejo federalista de Lóndres constituye un poder central que se ha establecido y constituido por sí mismo en oposicion al Consejo general de Lóndres, poder que el Congreso considera como incompatible con sus principios. Despues de una ligera discusion son aceptadas las proposiciones de la comision, declarando que si el Consejo federalista de Lóndres, en vez de ser un poder central, hubiese sido una Seccion ó Federacion de la Internacional sin otros privilegios particulares, habrian sido admitidos los poderes de estos delegados. — La comision dá lectura de los nombres de los delegados y de los paises que representan. — La comision invita á la Asamblea á constituir la mesa. — Un delegado español propone que se nombren tantos presidentes como cuestiones á la órden del dia hay que tratar, para que cada uno pueda presidir

la discusion de una cuestion. — Despues de una ligera discusion se nombran tres presidentes, uno de lengua francesa, uno de lengua española y otro de lengua italiana, y tres secretarios para las mismas lenguas.[219]

36 El presidente[220] declara abierto el Congreso interna|cional de Saint-Imier, y dá lectura de la órden del dia, concebida en estos términos:

Primera cuestion. — "Actitud de las Federaciones reunidas en Saint-Imier con respecto á las resoluciones del Congreso de La Haya y del Consejo general."

Segunda cuestion. — "Pacto de amistad, de solidaridad y defensa mútua entre las Secciones libres."[221]

Tercera cuestion. — "Naturaleza de la accion política de la clase trabajadora."

Cuarta cuestion. — "De la organizacion de la resistencia del trabajo."[222]

Antes de entrar en la discusion de dichas cuestiones se presenta una mocion de órden relativa al modo de votar. — Un delegado del Jura propone que cada una de las Federaciones regionales presentes, tenga su voto. Los delegados españoles proponen que el voto de cada delegado sea contado proporcionalmente al número de internacionales que representa. — Se resuelve que se someterá al estudio de todas las Federaciones esta importante cuestion para que sea resuelta en el próximo Congreso, y se acepta para el presente el voto por Federaciones regionales.

Con este objeto el presidente dá lectura de la lista de Federaciones representadas.

LISTA DE DELEGADOS.

Delegacion italiana.

Costa, Cafiero, Bakounine, Malatesta, Nabruzzi, Fanelli.

Delegacion española.

Alerini, Farga Pellicer, Alonso Marselau y Morago.

Delegacion de varias Secciones francesas.

Pindy y Camet.

Delegacion de las Secciones americanas 3 y 22.[223]

Lefrançais. |

37 *Delegacion del Jura.*

Guillaume, Schwitzguébel, Lachat, Humbert, Chautems, Herter, Juvet, Guerber, Rouleff, Holstein, Sch[n]eider, Eberhardt, Delacoste, Collier y Beslai.[224]

Hay además una Seccion eslava que forma parte de la Federacion del Jura, no tiene representante especial y su voto se cuenta con el de la Federacion.[225]

Despues de haber determinado el número de Federaciones representadas en el Congreso, se propone antes de abordar en detalle las diferentes cuestiones á la órden del dia, entrar en la discusion general.

Vista la importancia de cada una de las cuestiones, se decidió que cada una fuese estudiada, discutida y resuelta separadamente.

Empezando la discusion sobre la ruptura con el Consejo general, los delegados italianos declaran que han recibido un mandato imperativo de parte de sus Secciones para romper completamente con el Consejo, y sostienen esta proposicion.

El delegado americano dice que el Consejo general, por su conducta, ha sido el primero que ha roto el lazo que lo unia con las Federaciones autónomas, y que seria una locura de parte de estas Federaciones reestablecerlo. Él votará por la destruccion del Consejo.

Un delegado del Jura propone que se continúen relaciones puramente administrativas con el Consejo general, no reconociéndole ningun poder autoritario.[226]

Los delegados españoles declaran que individualmente piensan que es útil romper con el Consejo general, pero que no podrán en el Congreso votar una resolucion definitiva que comprometa ú obligue á su Federacion. Ellos la someterán á su aprobacion ulterior,[227] y solamente con esta reserva pueden tomar parte en el Congreso.

Un delegado del Jura dice que de esta manera es como lo entienden igualmente los delegados de otras Federaciones, y que todas las deliberaciones deben ser aprobadas ulteriormente por cada Federacion.

Se lee la órden del dia propuesta por la Federacion | italiana, que sostiene 38
la ruptura con el Consejo general.

Se propone el nombramiento de una comision encargada de presentar dictámen sobre la cuestion.

Esta proposicion se entiende á las otras cuestiones de la órden del dia y se nombran cuatro comisiones.

Se levanta la sesion.

Dia 16.

Se abre la sesion por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se pone á discusion la primera cuestion:

“Actitud de las Federaciones reunidas en Saint-Imier con respecto á las resoluciones del Congreso de La Haya y del Consejo general.”

Hé aquí las conclusiones presentadas por la comision:

Primera cuestion.

Considerando que la autonomía y la independencia de las Federaciones y Secciones obreras son la primera condicion de la emancipacion de los trabajadores;

Que todo poder legislativo y reglamentario acordado en los Congresos seria una negacion flagrante de esta autonomía y de esta libertad,

El Congreso niega en principio el derecho legislativo de todos los Congresos, sean generales ó regionales, no reconociéndoles otra mision que la de manifestar las aspiraciones, necesidades é ideas del proletariado de las diferentes localidades ó paises, á fin de que su armonía y su unificacion se operen en cuanto sea posible; pero en ningun caso la mayoría de un Congreso cualquiera podrá imponer sus resoluciones á la minoría;

Considerando, por otra parte, que la institucion de un Consejo general en la Internacional es, por su naturaleza misma y fatalmente, impelido á ser una violacion permanente de esta libertad que debe ser la base fundamental de nuestra gran Asociacion; |

39 Considerando que los actos del Consejo general de Lóndres que acaba de ser disuelto, durante estos tres últimos años, son la prueba viva del vicio inherente á esta institucion;

Que para aumentar su poder, al principio muy exiguo, ha recurrido á las intrigas, á las mentiras, á las calumnias mas infames, para hacer saltar á todos los que han osado combatirle;

Que para llegar al cumplimiento final de sus miras ha preparado con mucha antelacion el Congreso de La Haya, cuya mayoría, artificialmente organizada, no ha tenido otro objeto que hacer triunfar en la Internacional la dominacion de un partido autoritario, y que para alcanzar este objeto no ha temido menospreciar toda decencia y toda justicia;

Que un tal Congreso no puede ser la espresion del proletariado de los paises que se han hecho representar en él; el Congreso de los delegados de las Federaciones española, italiana, jurasáica, americana y francesa, reunido en Saint-Imier, declara:

Rechazar absolutamente todas las resoluciones del Congreso de La Haya, no reconociendo en manera alguna los poderes del nuevo Consejo general nombrado por él; y para amparar á sus Federaciones respectivas contra las pretensiones gubernamentales de este Consejo general, así como para salvar y fortificar en adelante la unidad de la Internacional, los delegados han echado las bases de un proyecto de Pacto de solidaridad entre estas Federaciones.

Segunda cuestion.

"Pacto de amistad, de solidaridad y de defensa mútua entre las Federaciones libres."

Considerando que la grande unidad de la Internacional no está fundada sobre la organizacion artificial y siempre nociva de cualquier poder centralizador, sino sobre la identidad real de los intereses y de las aspiraciones del proletariado de todos los paises, por un lado, y por otro sobre la Federacion espontánea y absolutamente libre de las Secciones y Federaciones libres de todos los paises; |

Considerando que en el seno de la Asociacion Internacional existe una 40
tendencia, abiertamente manifestada en el Congreso de La Haya por el partido autoritario, á sustituir con el predominio y poder de los jefes del partido comunista aleman el libre desarrollo y organizacion espontánea del proletariado;

Considerando que la mayoría del Congreso de La Haya ha sacrificado únicamente[228] á las miras particulares de ese partido y de sus jefes los principios de la Internacional, y que el nuevo Consejo general nombrado por él é investido de poderes todavía mayores que los que se habían atrevido á abrogarse por medio de la Conferencia de Lóndres, amenaza destruir la unidad internacional por sus atentados contra su libertad,

Los delegados de las Federaciones española, italiana, jurasiense, francesa y americana, reunidos en este Congreso, establecen en nombre de sus Federaciones y Secciones, y salvo su aceptacion y conformidad definitiva, este Pacto de amistad, solidaridad y de defensa mútua:

I.

Las Federaciones y Secciones españolas, italianas, jurasienses, francesas y americanas, así como todas las que quieran adherirse á este Pacto, tendrán entre sí comunicaciones y una correspondencia regular y directa, completamente independiente de cualquier vigilancia gubernamental.

II.

Cuando una de estas Federaciones ó Secciones sea atacada en su libertad por la mayoría de un Congreso general ó por el gobierno del Consejo general creado por esta mayoría, todas las otras Federaciones y Secciones se proclamarán plenamente solidarias con ella.

III.

Declaran, proclamándolo muy alto, que la conclusion de este Pacto tiene por objeto principal la salvacion de la gran unidad de la Internacional, que la ambicion del partido autoritario ha puesto en peligro. |

Tercera cuestion.[229] 41

Considerando: Que querer imponer al proletariado una línea de conducta ó un programa político uniforme, como la via única que puede conducirle á su emancipacion social, es una pretension tan absurda como reaccionaria;

Que nadie tiene el derecho de privar á las Federaciones y Secciones autónomas del incontestable de determinar ellas mismas y de seguir la línea de conducta política que consideren mejor, y que toda tentativa semejante nos conduciria fatalmente al mas irritante dogmatismo;
Que las aspiraciones del proletariado no pueden tener otro objeto que el establecimiento de una organizacion y de una Federacion económica,[230] absolutamente independientes de todo gobierno político, que esta organizacion y esta Federacion no pueden ser mas que el resultado de la accion espontánea del proletariado mismo, de los cuerpos de oficio y de las *communes* autónomas;
Considerando que toda organizacion política no puede ser mas que la organizacion del dominio en provecho de las clases y en detrimento de las masas, y que el proletariado, si quisiera apoderarse del poder político, llegaria á ser él mismo una clase dominante y esplotadora;
El Congreso reunido en Saint-Imier, declara:
1.° Que la destruccion de todo poder político es el primer deber del proletariado.
2.° Que toda organizacion de un poder político supuesto provisional y revolucionario para llegar á esta destruccion no puede ser sino un engaño mas, y seria tan peligroso para el proletariado como todos los gobiernos que existen hoy.
3.° Que rechazando todo compromiso para llegar al cumplimiento de la revolucion social, los proletarios de todos los paises deben establecer, fuera de toda política burguesa, la solidaridad de la accion revolucionaria. |

42 *Cuarta cuestion.*[231]

La libertad y el trabajo son la base de la moral, de la fuerza, de la vida y de la riqueza del porvenir. Pero el trabajo, sino está libremente organizado, llega á ser opresivo é improductivo para el trabajador; y esta es la razon por qué la organizacion del trabajo es la condicion indispensable de la verdadera emancipacion del obrero.
Sin embargo, el trabajo no puede ejercerse libremente sin la posesion de las primeras materias y de todo el capital social, y no puede organizarse si el obrero, emancipándose de la tiranía política y económica, no conquista el derecho de desarrollarse completamente en todas sus facultades. Todo Estado, es decir, todo gobierno y toda administracion, de las masas populares, estando fundado necesariamente en la burocrácia, en los ejércitos, en el espionaje, en el clero, no podrá jamás establecer la sociedad organizada sobre el trabajo y la justicia, pues que por la naturaleza misma de su organizacion está obligada fatalmente á oprimir aquella y á negar esta.

> Segun nosotros, el obrero no podrá jamás emanciparse de la opresion secular, si á este cuerpo absorvente y desmoralizador no sustituye la libre Federacion de todos los grupos productores, fundada sobre la solidaridad y la igualdad.
>
> En efecto, en varios parajes se ha pretendido ya organizar el trabajo para mejorar la condicion del proletariado, pero el mayor beneficio ha sido absorbido pronto por la clase privilegiada que intenta contínuamente, sin freno y sin límite, esplotar á la clase obrera. Sin embargo, la ventaja de esta organizacion es tal, que aun en el estado actual de las cosas no se podrá renunciar á ella, porque hace fraternizar siempre mas al proletariado en la comunidad de los intereses, le ejercita en la vida colectiva y le prepara para la lucha suprema. Mucho mas, la organizacion libre y espontánea del trabajo, debiendo ser la que sustituya al organismo privilegiado y autoritario del Estado político, | será, una vez establecido, 43
> la garantía permanente del mantenimiento del organismo económico contra el organismo político.
>
> Por consiguiente, dejando á la práctica de la revolucion social los detalles de la organizacion positiva, entendemos organizar y solidarizar la resistencia en una larga escala. La huelga es para nosotros un medio precioso de lucha, pero no nos hacemos ninguna ilusion sobre los resultados económicos. La aceptamos como producto del antagonismo entre el trabajo y el capital, que tiende necesariamente, y por consecuencia, á instruir á los obreros de mas en mas, dándoles á conocer el abismo que existe entre la burguesía y el proletariado, á fortificar la organizacion de los trabajadores y preparar, por el hecho de las simples luchas económicas, al proletariado á la gran lucha revolucionaria y definitiva que, destruyendo todo privilegio y toda distincion de clase, dará al obrero el derecho de gozar el producto íntegro de su trabajo, y por ende los medios de desenvolver en la colectividad toda su fuerza intelectual, moral y material.
>
> La Comision propone el nombramiento de otra que deberá presentar en el próximo Congreso un proyecto de organizacion universal de resistencia y de los cuadros completos de la estadística del trabajo en los que esta lucha hará la luz.[232] La comision recomienda la organizacion española como la mejor hasta el dia.

Los precedentes dictámenes de las respectivas comisiones fueron aprobados por unanimidad.

Por último, el Congreso votó una resolucion final que es como sigue:

> "El Congreso propone enviar copia de todas las resoluciones del mismo, y del *Pacto de amistad, de solidaridad y de defensa mútua*, á todas las Federaciones

obreras del mundo, y de entenderse con ellas sobre las cuestiones que son de interés general para todas las Federaciones libres.
El Congreso invita á todas las Federaciones que han concluido entre ellas este Pacto de amistad, de solidaridad y de defensa mútua, á concertarse inmediata-
44 mente con todas las Federaciones ó Secciones que quieran | aceptar este Pacto, para determinar la naturaleza y la época de un Congreso Internacional, espresando el deseo de que se reuna lo mas tarde dentro de seis meses."[233]

Una Comision, formada de la Federacion italiana, fué encargada de presentar en el próximo Congreso un proyecto de organizacion universal de resistencia y un plan general de estadística.[234]

Se acordó llamar al presente Congreso:

"Congreso autiautoritario de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, reunido en Saint-Imier (Suiza)."

En fin, el compañero Adhémar Schwitzguébel, secretario del Comité federal jurasiense, ha recibido la mision de firmar todas las actas del Congreso y de enviar copia á las diversas Federaciones.

Habiendo acabado su órden del dia, el Congreso Internacional se disolvió á los gritos de ¡*Viva la revolucion social*! ¡*Viva la Asociacion Internacional de los Trabajadores*!

———————

Ahora juzguen las Federaciones todas de España de los resultados de ambos Congresos.

Nuestro deber, en esta Memoria, ha sido presentar los hechos en toda verdad. No os indicamos la marcha que habeis de seguir, porque seria una pretension ridícula. Vosotros, que formulasteis por conviccion propia el mandato imperativo que hemos defendido, tendreis en cuenta los intereses de la Revolucion Social y acordareis lo mas conveniente al proletariado.

Estamos dispuestos á dar mas amplias esplicaciones, si alguna Federacion nos las pidiera.

Creemos haber cumplido nuestro deber. Si no es así, juzgad nuestra conducta.

Os desean Salud y Liquidacion Social.

Los delegados. — *Cárlos Alerini.* — *R. Farga Pellicer.* — *N. Alonso Marselau.* — *T. Gonzalez Morago.*

Valencia 16 de Octubre de 1872.[235]

——————— |

NOTAS

[1] La memoria del Consejo Federal a los participantes en el congreso de La Haya solo se conserva en esta versión extractada.

[2] La conferencia de Londres se celebró del 17 al 23 de septiembre de 1871, y en ella participó Anselmo Lorenzo como delegado de la Federación Regional Española.

[3] La descripción que sigue de la estructura organizativa de la Federación Regional Española, adoptada en el congreso de Barcelona (19 a 25 de junio de 1870) y en la conferencia de Valencia (10 a 18 de septiembre de 1871), es un resumen general de los estatutos federales. Cuatro párrafos, desde "La Seccion de oficio" hasta "en la resistencia", están extraídos de la "Descripción de la organización social de la Federación Española" en el folleto que incluye los estatutos (*Organización social de la Federación Regional Española*, pp. 9-11).

[4] Este párrafo y los cuatro siguientes presentan numerosas similitudes con la propuesta organizativa aprobada en la conferencia de Valencia para la conferencia de Londres ("Proposición que la Conferencia de delegados de las federaciones locales de la Region española, verificada en Valencia, el dia 10 de Septiembre de 1871, presenta a la Conferencia Internacional de Londres", en Molnár, *Le déclin*, pp. 209-210).

[5] Se refiere a la "Estadística de la federacion regional española desde su fundacion hasta la celebracion de la Conferencia universal de Londres en Se[p]tiembre de 1871" (*IISH*, Hermann Jung Papers, no. 262, reproducida en *Construyendo el futuro*, p. 58). El documento, firmado por Mora como secretario del Consejo Federal, fue presentado por Lorenzo a la conferencia de Londres. Da fe de la existencia de federaciones locales en las siguientes trece localidades: Madrid, Barcelona, Palma, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Linares, Santander, Bilbao, Alella e Igualada.

[6] "Federaciones regionales de oficio definitivamente constituidas | Arte de tintar y ramos anexos. Curtidores. Union de todos los oficios que entran en la construcción de edificios. Union de las tres Secciones de Vapor, Hilados Tejidos Jornal. | [Total:] 4" (*ibid.*)

[7] Valladolid, Zaragoza, Córdoba, Gerona, Coruña, Avila, Tarragona, León, Vitoria, Granada, Logroño, Huesca, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Olot, Alcoy, Jerez, Figueras, Manresa, Loja, Tortosa, Ayamonte, Ferrol, Montilla, Sanlúcar de Barrameda, Sabadell, Villafranca de Panades, Monte Hermoso, Brihuega, Reus, Mataró, Valls, Cabeza de Buey y Toledo (*ibid.*).

[8] Sobre las 65 federaciones locales constituidas y las 11 localidades en donde existen miembros individuales, véanse los detalles en doc. 30.

[9] El original dice erróneamente "aficios".

[10] Véase doc. 30.

[11] Ya el informe de la conferencia de Valencia de 12 de septiembre de 1871 "A la Conferencia Internacional reunida en Londres" trataba este tema: "Existe en casi todas las federaciones locales un número de secciones y otro muy considerable de individuos pertenecientes á las demas secciones que son internacionales, que se hallan afiliados á la Asociacion; pero que no han cumplido con sus deberes de federados por causas agenas á su voluntad." (*IISH*, Hermann Jung Papers, no. 68; traducción rusa: *Londonskaia Konferentsia*, p. 253)

[12] Véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 112-118.

[13] Se refería al escrito polémico de Marx y Engels *Las pretendidas escisiones en la Internacional*. En carta al Consejo Federal de la Región Española de mediados de junio de 1872, En-

gels anunció el envío de 107 ejemplares. Pero la sesión del Consejo Federal de 22 de junio de 1872 solo registra la entrada de siete (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 160). Un día más tarde, se indicó al Consejo General la carencia de los ejemplares prometidos (carta de Francisco Tomás, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 23-VI-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 150).

[14] Se refiere a los numerosos informes y visiones personales sobre la actividad de la Alianza y las ataques de la Nueva Federación Madrileña, véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 102-107. Dichos textos fueron publicados en diversas revistas, como *El Condenado*. El Consejo Federal anunció en la carta del 3 de agosto de 1872 al Consejo General su intención de enviar estos materiales al congreso de La Haya (carta de Francisco Tomás, secretario general interino del Consejo Federal de la Región Española, al Consejo General, 3-VIII-1872, en *Construyendo el futuro*, pp. 165-166).

[15] Se refiere a la fórmula de Valencia, véase estudio preliminar a la Parte II, p. 63.

[16] Se dió lectura a la memoria en sesión del Consejo Federal del 20 de agosto de 1872 y éste la aprobó por unanimidad después de una "detenida discusión" en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 226).

[17] Este mandato imperativo de los delegados de la Federación Regional Española se basaba en los borradores de diversas federaciones locales, véase estudio preliminar, pp. 177-179. El Consejo Federal elaboró a partir de dichos borradores una versión común y resolvió el 20 de agosto de 1872 publicar la redacción definitiva del mandato (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 225).

[18] Véase p. 177, nota 10.

[19] Véase estudio preliminar, pp. 195-196.

[20] Véase p. 179, nota 15.

[21] La "Estadística de la federación regional española desde su fundacion hasta la celebracion de la Conferencia universal de Londres en Se[p]tiembre de 1871" (véase arriba, nota 5) estimó para el cálculo de las cotizaciones anuales una cifra de 3.000 miembros en el período de septiembre de 1870 hasta agosto de 1871. Según el informe contable de Engels al congreso de La Haya, fueron abonadas 12 £ en concepto de dicho período (sin duda por Lorenzo en la conferencia de Londres); Alerini, como miembro de la comisión de cuentas del congreso, atestiguó con su firma al dorso la validez del informe contable (*RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3320; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 220, 223). Véase también Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 79.

[22] Sobre Achard y Duan se desconocen otros datos.

[23] José Pamias (fallecido en 1896) y José Caparó, ambos zapateros, pertenecían en septiembre de 1872 al consejo de la Unión de los Constructores de Calzado de la Región Española en Barcelona, Pamias como secretario general, Caparó como secretario corresponsal de las comarcas del Norte, Sur, Oeste y Centro (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 278). Se desconocen otros datos sobre su estancia en Marsella en agosto de 1872; Pamias pertenecía en julio de 1872 al "Consejo pericial" de los Tintoreros (véase "Direcciones") y firmó el 1 de agosto de 1872 la declaración de trece ex socios de la Alianza en Barcelona (véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 102-103).

[24] Difícil transcripción; eventualmente "Flavin", población francesa situada en la región de Mediodía-Pirineos.

[25] De los dos mandatos para Alerini (véase también doc. 31), la comisión revisora de credenciales del congreso de La Haya supeditó éste de Marsella a la decisión de Serraillier, secretario corresponsal para Francia en el Consejo General, quien en la cuarta sesión del

congreso (3 de septiembre) rechazó admitirlo; Alerini renunció entonces al mandato de Marsella. Véase el informe de la comisión revisora de credenciales (*RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3321; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 299). Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 19-21. Sorge, "Protokoll", pp. 27-29.

[26] Adhesión individual de Francisco Suárez ([calle] Topete, 19), albañil (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 89, sesión del 17-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[27] Adhesiones individuales de José Belda (Huérfanos, 2), impresor, Rafael Argote, albañil, Teresa Velarde, Francisco Martínez, barbero, José Vidal, tejedor, y Cristóbal Laera, calderero (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 85, sesión del 3-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[28] Adhesiones individuales de Fran.co Sánchez y Félix Campillo (Locum, 14), espaderos, Ildefonso Gamero, carretero, Antonio Encinas, sombrerero, Guillermo Rodríguez, tejedor de sedas, Laureano G. Villapalos, carpintero, Andrés Palacios, tejedor de pañuelos, Escolástico Alonso, espadero, Patricio Juanes y Manuel Alonso, carreteros, Manuel García, jornalero, y León Prudenciano, zapatero (*Actas de los consejos*, vol. I, pp. 85, 89, 97 sesiónes del 3 y 17-XII-1871, 31-I-1872; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[29] Adhesión individual de Joaquín Díez (plaza Mayor) (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 85, sesión del 3-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[30] Adhesiones individuales de Lorenzo Bertrand (calle de la Cirnela), Manuel Gollanes y León Sorties, maquinistas (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 88, sesión del 17-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[31] Adhesión individual de Manuel Lozano y Loro (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 89; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[32] Adhesiones individuales de José Maria López (San Francisco 5, 3.°) y Fulgencio Lapresa, mecánicos (*Actas de los consejos*, vol. I, véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[33] Adhesión individual de Agustín Méndez, zapatero (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 85, sesión del 3-XII-1871).

[34] Adhesión individual de Nicolás Pasca (Hospital del Rey) (*ibid.*, p. 89, sesión del 17-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[35] Adhesión individual de Bernardino Martín (Mayor baja, 67), pintor (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 88; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[36] Otra adhesión individual de Antero Baños Montero, zapatero (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 88).

[37] Adhesión individual de Ramón Sivillá, tejedor (*ibid.*, p. 89).

[38] Adhesiones individuales de Rafael Aguilar (Jesús de los Milagros, 20), Fran.co Fernández y José Dorados, carpinteros, de Víctor Ortega, corredor, Pedro García y García, dependiente del Comercio (*ibid.*, pp. 85, 89, sesiónes del 3 y 17-XII-1871; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[39] Adhesión individual de Salvador Monserrat (Nueva, 51) de las secciones de vapor (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 104, sesión del 28-II-1872; véase también "Direcciones de las Federaciones locales").

[40] Adhesión individual anónima (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 183, sesión del 16-VII-1872), tal vez de Manuel Antonio Castilujó (véase "Direcciones de las Federaciones locales") o de Patricio L. de la Guardia (*Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. II, p. 155).

[41] En la memoria remitida por el Consejo Federal al congreso de La Haya se señala además que “un número cuatro veces mayor” de los miembros consignados “se preparan para entrar de lleno en la organizacion social adoptada por la Federacion española” (véase doc. 27, p. 203).

[42] Este importe fue abonado en la cuarta sesión del congreso (3 de septiembre); las actas de Le Moussu consignan: “Recibido de los españoles 353 F 40 céntimos” (véase Le Moussu, “Procès-verbaux”, p. 80; véase también estudio preliminar, p. 194).

[43] Por motivos desconocidos, el tesorero Vicente Rosell firmó indicando su cargo y no su nombre.

[44] Véase estudio preliminar, p. 176.

[45] Las páginas 2 y 3 están en blanco. En la página 4 aparece, con grafía distinta: “Cárlos Alerini obrero y profesor químico Rue Mercaders, 42 Barcelona (Espagne)”.

[46] Véase estudio preliminar, p. 176.

[47] Las páginas 2 y 3 están en blanco. En la página 4 aparece, con grafía distinta: “R. Farga Pellicer typographe Rue Carretas, 63, 1.° Barcelona (Espagne)”.

[48] Véase estudio preliminar, p. 176.

[49] Al margen, con grafía distinta: “Escritor público y aprendiz de tejedor en sedas (adress) Caldereros 14”.

[50] Véase estudio preliminar, p. 176.

[51] Al margen, con grafía distinta: “Tomás Gonzalez Morago C[e] de Caballero de Gracia 8 – *Madrid* Espagne”.

[52] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 100-101.

[53] Véase p. 100, nota 89.

[54] *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 20.

[55] Alusión a la fundación de la Nueva Federación Madrileña promovida por Lafargue (yerno de Marx), y al apoyo que recibió ésta de Marx y Engels.

[56] Los estatutos federales estipulaban entre otros puntos que los federaciones locales “reconocerán en el Consejo federal el árbitro para resolver las cuestiones ó conflictos que puedan presentarse entre ellas” (art. 3) y conservarán su autonomía siempre que ésta no se oponga a los estatutos (art. 8); en cambio, como “intermediario entre la federacion española y el Consejo general” solo podía actuar el Consejo Federal (art. 15), véase *Organización social de la Federación Regional Española*, pp. 39-40.

[57] El reglamento de las federaciones locales estipulaba entre otras cosas que “todas las secciones” de una localidad forman una federación local (art. 1) y que una sección se considera federada cuando declara al consejo local estar conforme con los estatutos (art. 5), véase *Organización social de la Federación Regional Española*, pp. 50-51. Contraviniendo estas disposiciones, la Nueva Federación Madrileña se constituyó paralelamente a la federación local de Madrid y su consejo local.

[58] Se refiere al acuerdo sobre la “Organizacion social de los trabajadores” del congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona, véase *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 44.

[59] Carlistas: partidarios de Don Carlos (1788-1855, hermano del rey español Fernando VII) y sus descendientes, que aspiraban al trono real español. Aquí se emplea irónicamente para designar a los partidarios de Carlos Marx.

[60] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 94, 99.

[61] La afirmación citada se encuentra en el comunicado de Engels a la Nueva Federación Madrileña del 15 de agosto de 1872, *ibid.*, p. 100.

[62] Esta protesta del Consejo Federal se remitió a los delegados Alerini, Farga, Marselau y Morago el 30 de agosto, cuando ya habían partido a La Haya (véase estudio preliminar, pp. 181-182) y fue esgrimida por Alerini en la tercera sesión del congreso (3 de septiembre) (*ibid.*, p. 191). El debate suscitado se resume en el informe de los delegados (doc. 43, p. 234).

[63] Véase *Acta de los consejos*, vol. I, p. 248 (sesión del 8-IX-1872).

[64] Véase estudio preliminar, pp. 192-194.

[65] Véase doc. 43, p. 234.

[66] En la noche del 3 de septiembre de 1872 se reunieron por primera vez los delegados de la minoría, para acordar su acción sucesiva. Sobre las complejas negociaciones internas que finalmente llevaron a aprobar la "Declaración de la minoría", véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 343-346.

[67] "préalable" añadido en el original sobre la palabra tachada: "prévie".

[68] En el original antes de "il" aparece tachado "il veuille b".

[69] En el original antes de "délegation" aparece tachado "région espa".

[70] El manuscrito (de puño y letra de Morago) muestra las tres firmas originales.
Esta propuesta obedecía al art. 2 del mandato imperativo para los delegados (véase doc. 28). La presentó Morago en la mañana de la tercera jornada del congreso, al iniciar éste su quinta sesión (4 de septiembre), pero fue ignorada. Las actas de Sorge reproducen la tumultuosa escena con estas palabras:

> "Morago exige la modificación del sistema de votación – conforme al número de miembros – porque los españoles están obligados a no votar antes de que se tome esa decisión. Continuos cortes de palabra entre el presidente Van Den Abeele <sumamente torpe>, Johannard, Ranvier y otros. Llegan dos nuevos mandatos para Marx. Marx solicita en nombre de la comisión [comprobadora de mandatos] la anulación del mandato del [delegado estadounidense] West" (Sorge: "Protocoll-Copie", [parte I], p. 23, las palabras entre < > están tachadas en el original; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 133).

Los delegados españoles pretendían evidentemente con la propuesta relanzar el debate sobre el sistema de votación de la primera jornada del congreso, véase estudio preliminar, p. 195, y el informe de los delegados (doc. 43, pp. 236-237).

[71] El manuscrito es de puño y letra de Alerini y Morago (solo primer párrafo, lugar y fecha) y lleva las cuatro firmas originales.
Esta propuesta obedecía al art. 2 del mandato imperativo para los delegados (véase doc. 28) y fue la segunda que presentaron los delegados españoles al respecto (véase doc. 37 y arriba, nota 70); se leyó al finalizar la tercera jornada del congreso, al término de su sexta sesión (4 de septiembre), fue defendida por Morago y dio pie al debate siguiente; primeramente, Engels se opuso a la propuesta española indicando que la modificación inmediata que exigían era antiestatutaria, y señaló:

> "no es culpa nuestra que los delegados españoles estén en tan triste situación (de no poder votar), pero sus instrucciones [el mandato imperativo] no les vienen impuestas por la federación sino por el C.[onsejo] F.[ederal] español" (Sorge, "Protokoll", p. 56; los delegados españoles rebatieron esa crítica en su informe sobre el congreso, véase doc. 43, p. 237).
>
> "*Hermann* pide la revisión inmediata de dicho artículo [el que fijaba en los estatutos el sistema de votación]. Lo que los españoles reclaman se practica también en Bélgica. El sistema actual da lugar a injusticias que el delegado expondrá en el momento oportuno.

Hepner sostiene que el debate debe seguir su curso previsto y propone volver al orden del día.

Wilmart dice que la revisión solicitada por los españoles, aun si se lleva a cabo, no sería aplicable a este congreso, ya que si los delegados de secciones poco numerosas la hubieran previsto, habrían tomado las medidas consiguientes." (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 38).

"El presidente comunica que, considerando lo avanzado de la hora (11½), hay que desalojar la sala. Queda rechazada por gran mayoría la propuesta urgente de Morago, frente a siete votos a favor" (Sorge: "Protocoll-Copie", [parte I], p. 31; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 143).

[72] En el original antes de "Que" aparece tachado "Que le vote de chaque".

[73] Esta enmienda (*Amendement*) obedecía al art. 4 del mandato imperativo para los delegados (véase doc. 28, p. 206). El texto que presentamos refleja la versión manuscrita (véase "Referencias de los textos", p. 328), en el informe de los delegados aparece con ligeras modificaciones (véase doc. 43, p. 240).

El tema fue planteado inicialmente por Morago en la novena sesión del congreso (5 de septiembre) en el marco del debate sobre el Consejo General:

"*Morago* dice que en cuanto a la cuestión del Consejo General no puede añadir nada a su mandato imperativo: desea la supresión del Consejo General.

Su mandato propone que el consejo no tenga poder alguno sobre las federaciones, y que sea únicamente un intermediario y un centro de correspondencia y estadística. – Los obreros solo han conocido el despotismo de los reyes y eso no hace falta dentro de la Internacional, sería un delito crear esta autoridad y sustituir la tiranía real por la nuestra. No da importancia al número de miembros del consejo. Si el congreso decide no solo prolongar sino aumentar los poderes del consejo, España no está dispuesta a admitirlo: desean conservar su libertad y su autonomía.

Su mandato imperativo propone la abolición del consejo; no obstante, serían favorables a mantener un centro de correspondencia y estadística. Los españoles desean mantener relaciones amistosas con todo el mundo y aceptarían un consejo bajo esta forma. De otro modo, si el congreso decide continuar [confiriendo] al consejo ese despotismo, deben hacerse cargo de él únicamente sus partidarios." (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 49-50)

Durante el debate sobre la nueva redacción del art. 2 de los reglamentos (véase doc. 43, p. 239), en la décima sesión del congreso del día siguiente (6 de septiembre), Morago volvió a intervenir sobre el tema, argumentando que el Consejo General interpretaría las normas cuyo cumplimiento debe controlar a su propia manera, y preguntó:

"¿qué garantía tenemos contra cualquier exceso por parte del C.G.? Consideramos peligrosa la resolución y estamos en contra de todo poder en manos del C.G., pues no queremos ser gobernados por nadie" (Sorge, "Protokoll", p. 72); "está convencido de que ese margen de acción podría resultar fatal y promover sus tendencias tiránicas. Repite que su mandato le exige oponerse al autoritarismo" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 53).

Morago presentó presumiblemente en este momento – en todo caso, antes de la votación – la enmienda que reproducimos ante la presidencia del congreso, sin que llegara a tratarse. Interpelado por los delegados españoles, el presidente de la sesión, Ranvier, explicó una vez terminada ésta que "nos presentó sus escusas, diciéndonos que la habia entregado á uno de los traductores para que diese lectura de ella pero que despues, aturdido por la confusion que en el congreso dominaba, se habia olvidado de ella" (véase doc. 43, p. 241). Ranvier prometió enmendar su olvido, pero cuando Morago a la mañana siguiente (7 de septiembre, Ranvier había partido) planteó el tema ante el pleno del congreso al inicio de la duodécima sesión, su petición fue rechazada:

"*Morago* presentó ayer una enmienda y solicita que el presidente le permita defenderla en la apertura de esta sesión.
El presidente [Sorge] le responde que se le concederá el turno de palabra en el momento oportuno; pero por ahora hay que pasar al orden del día" (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 68-69; falta en las propias actas de Sorge).

[74] En el mandato imperativo y la versión de la enmienda en el informe de los delegados, una frase dice a continuación: "Tal como está hoy queda abolido" (doc. 28, p. 206, y doc. 43, p. 240).

[75] En el dorso, también de puño y letra de Morago: "El Consejo general no".

[76] El manuscrito (de puño y letra de Alerini) lleva las dos firmas originales.
La propuesta que se reproduce obedecía a los arts. 5 y 6 del mandato imperativo para los delegados (véase doc. 28, p. 206). Se presentó en la décima sesión del congreso (6 de septiembre) y se subdividió en dos partes sometidas por separado a votación: una en la elección de sede para el nuevo Consejo General (tercer y cuarto párrafo de la propuesta) y otra en el debate sobre composición del Consejo General (segundo párrafo); tras elegirse la ciudad sede del consejo fueron tachados en el manuscrito el tercer y cuarto párrafo (probablemente por el presidente de la sesión), para marcar que esta parte de la propuesta quedaba dirimida.

[77] Este párrafo de la propuesta fue defendido por Alerini en el debate sobre composición del Consejo General en la duodécima sesión del congreso (7 de septiembre). Las actas de Le Moussu recogen sobre este debate lo siguiente:
"*Alerini* pide que cada federación designe sus delegados [para el Consejo General].
Marx propone que se constituya primero la federación americana y que lleve a cabo la tarea de completar el Consejo [General]. [...]
Alerini propone la nominación del Consejo General (2 miembros por federación, esos miembros serían revocables por sus electores). [...]
Serraillier señala que nuestra obligación en este momento consiste en elegir el congreso [quería decir: el Consejo General] (art. 3 de los estatutos). Así que no es cuestión de elegir un Consejo General a partir de los consejos federales. Si se hiciera de ese modo, España, Suiza y otros países pequeños en los que la Internacional es libre tendrían más representación que los países grandes como Francia y Alemania, lo que sería una injusticia, además de una infracción de los estatutos." (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 69-70)
La propuesta de Alerini fue rechazada por 9 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones (*ibid.*, pp. 70-71).

[78] En el original antes de "nouveaux" aparece tachado "pouvoirs au".

[79] Este párrafo y el anterior de la propuesta se plantearon en el contexto de la elección de ciudad sede para el nuevo Consejo General, en la décima sesión del congreso (6 de septiembre): "Farga Pellicer & Alerini presentan la propuesta de trasladar la sede del C.G. a Bruselas & que éste conste de dos personas por cada federación, elegidas por ellas & responsables solo ante su respectiva federación" (Sorge, "Protokoll", p. 82). El delegado belga Brismée objetó "que el Consejo General no estaría seguro en Bélgica y que además el consejo federal belga es antiatoritario y rehusaría aplicar el principio de autoridad reconocido por el congreso" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 62). Tras ello, la propuesta de fijar la sede en Bruselas ya no entró en la votación; sobre los lugares presentados a votación y los resultados véase abajo, nota 160.

[80] *El Condenado* reprodujo estas cartas resumidas con la siguiente introducción: "recibimos dos cartas particulares de Zurich del 11 y 12 del actual: por ellas vemos confirmadas las iniquidades marxistas que anteceden. A continuacion estractamos algunos de sus más culminantes párrafos:" (*El Condenado*, 19-IX-1872, p. 2).

[81] La memoria (véase doc. 43) solo se publicaría al regreso de los delegados a suelo español y tras dar éstos lectura a su texto el 16 de octubre de 1872 ante el Consejo Federal en Valencia.

[82] Véase abajo, nota 157.

[83] Se refiere entre otros hechos al conflictivo art. 7a, cuya inclusión en los estatutos fue aprobada por la mayoría del congreso de La Haya, véase doc. 43, p. 241.

[84] Se refiere a la comisión informativa sobre la Alianza, *ibid.*, pp. 238, 245-247.

[85] Se refiere al dictamen de la comisión, *ibid.*, pp. 245-246.

[86] El congreso de Saint-Imier se celebró del 15 al 16 de septiembre de 1872. A pesar de la convocatoria que sigue, el congreso de la federación del Jura y el congreso anti-autoritario de la Internacional no se celebraron juntos, sino sucesivamente.

[87] Las actas del Consejo Federal reproducen esta carta con la siguiente introducción: "*Suiza* – Con fecha 16 del corriente nuestros delegados nos dicen:" (*Acta de los consejos*, vol. I, p. 266, sesión del 24-IX-1872). La carta llegó el 21 de septiembre al Consejo Federal (*Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. I, pp. 47, 49, 71, 105).

[88] Sobre los resultados del congreso de Saint-Imier, celebrado del 15 al 16 de septiembre de 1872, véase doc. 43, pp. 253-258. Asistieron al congreso: Alerini, Farga Pellicer, Marselau y Morago, como delegados de la Federación Regional Española; Costa, Cafiero, Bakunin, Malatesta, Nabruzzi y Fanelli, a título de delegados de la federación italiana; Louis Pindy – de la Comuna de París – y el exiliado lionés Camille Camet, en calidad de delegados de unas secciones francesas; Gustave Lefrançais, también de la Comuna, como delegado de dos secciones estadounidenses, así como Guillaume y Schwitzguébel, delegados de la federación jurasiana.

[89] La memoria iba acompañada de la siguiente nota previa del Consejo Federal: "Compañeros: En la sesion extraordinaria celebrada el 16 del que cursa, la delegacion española dió cuenta del resultado de los congresos de La Haya y de Saint-Imier, leyendo la siguiente".

[90] Sobre la elección de delegados de la Federación Regional Española al congreso de La Haya, véase estudio preliminar, p. 176.

[91] Véase p. 179, nota 15.

[92] Véase doc. 28, p. 206.

[93] La guerra franco-prusiana en agosto de 1870 imposibilitaría celebrar el congreso general de la Internacional previsto para septiembre de 1870 en Maguncia. En julio de 1871, considerando las represalias que amenazaban a la Internacional en diversos países, el Consejo General decidió convocar una conferencia en Londres en lugar de un congreso.

[94] En la segunda edición: "que ni aun siendo esplicados y defendidos hubieran podido ser disculpados."

[95] Sobre el silencio del Consejo General a las cartas del Consejo Federal de la Región Española, véase estudio preliminar a la Parte II, pp. 59-62. Sobre la carta de Engels de 24 de julio de 1872, véase estudio preliminar a la Parte III, pp. 112-118.

[96] Véase doc. 35, y las notas correspondientes.

[97] Sobre el conflicto relativo a la estructura interna y el pluralismo de tendencias dentro de la Internacional, que enfrentó a federaciones regionales con el Consejo General en los meses previos al congreso de La Haya, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 198-199, 214-242, 287-290.

[98] Véase doc. 28.

[99] Véanse docs. 31-34.

[100] El tema de la composición de la comisión revisora de credenciales provocó ya en la primera sesión del congreso (2 de septiembre) un primer debate a fondo; por fin, solo dos miembros de la comisión no pertenecían a la mayoría y además no estuvieron a la altura de su misión, véase estudio preliminar, pp. 186-187.

[101] En la primera edición "á que", se corrigió en la segunda.

[102] Véase estudio preliminar, pp. 187-191.

[103] Véase pp. 184-185, nota 40.

[104] Véase estudio preliminar, p. 183.

105 Véase el informe de la comisión revisora de credenciales: "La comisión propone que los delegados españoles siguientes: Alerini, Morago, Marselau y Pellicer, no sean admitidos hasta que no se hayan abonado al Consejo General las cotizaciones que debe su federación" (*RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3321; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 300). La comisión leyó públicamente su informe ante la segunda sesión del congreso (2 de septiembre).

[106] El proceso de comprobación de mandatos se extendió desde la segunda hasta la quinta sesión del congreso (2-4 de septiembre). Los cuatro mandatos españoles fueron debatidos en la cuarta sesión (3 de septiembre).

[107] En la primera edición "cotizaciociones", se corrigió en la segunda.

[108] Sobre esta objeción de Ranvier y el debate subsiguiente véase estudio preliminar, pp. 192-194.

[109] Véase estudio preliminar, pp. 191-192.

[110] Véase pp. 184-185, nota 40.

[111] Véase estudio preliminar, p. 192.

[112] Hales fue suspendido como secretario general en la sesión del Consejo General de 23 de julio de 1872, cuatro días después de que Marx exigiera su destitución en el comité ejecutivo del Consejo General (*The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 264, 308); el motivo fue su enfrentamiento con Marx en lo referente a la federación inglesa y las secciones estadounidenses.
El polémico escrito de Marx y Engels *Las pretendidas escisiones en la Internacional* fue presentado el 5 de marzo de 1872 al Consejo General, pero no llegó a leerse. Hales no planteó objeciones en esa reunión; ante los delegados españoles criticó probablemente la ocultación de los contenidos exactos del escrito. Véase también las memorias de Guillaume sobre la conversación tenida con Roach, Sexton, Mottershead, Hales y Eccarius el 1 de septiembre de 1872 en La Haya (Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 321).
Sobre la crítica de Hales a la polémica de Engels contra la Alianza en la sesión del Consejo General del 6 de agosto de 1872, véase estudio preliminar a la Parte III, p. 120.
Se menciona a Hales por última vez en las actas de la segunda sesión del congreso de La Haya (2 de septiembre); en la cuarta sesión (3 de septiembre) se le considera ya partido.

[113] En la cuarta sesión del congreso (3 de septiembre) se debatió sobre el mandato de Joukovsky, delegado de la sección de propaganda de los refugiados de la Comuna (sección de propaganda y acción revolucionaria de Ginebra). La comisión revisora de credenciales objetó que dicha sección no estaba reconocida ni por el Consejo General ni por el comité federal romando de Ginebra. Pero la sección de propaganda había enviado tres solicitudes de ingreso al Consejo General, sin recibir ni una sola respuesta (véanse los detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 103-104). Marx adujo entonces como motivo que la sección de propaganda era una continuación de la sección de la *Alliance* de Ginebra disuelta en 1871. Al rebatir Joukovsky enérgicamente esa idea, Ranvier, ponente de la comisión

revisora de credenciales, hizo la hábil propuesta dilatoria de "aplazar hasta después de tratada la propuesta de Marx contra la *Alliance*" la votación sobre el mandato de Joukovsky; la mayoría aceptó su propuesta, marginando así a Joukovsky, pues el congreso no volvería a tratar la cuestión de su mandato. Joukovsky tampoco está incluido por tanto en la lista de delegados del informe sobre el congreso publicado en *La Liberté* (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 2), mencionado en el texto.

[114] El mandato de William West no encontró apoyo de ningún delegado en la quinta sesión del congreso (4 de septiembre) y fue anulado por el congreso. La raíz del conflicto de la sección 12 en Nueva York con el Consejo General fue la decisión de éste sobre la Internacional en EE.UU., donde en noviembre / diciembre de 1871 se había producido una escisión entre secciones y la formación de dos consejos federales que competían entre sí (el consejo "Spring Street" y el consejo "Tenth Ward Hotel"). Sorge, hombre de confianza de Marx, buscó el apoyo del Consejo General de Londres para el consejo "Tenth Ward Hotel", que él dirigía en Nueva York y que de hecho solo representaba a ocho secciones, siete de ellas germanoparlantes; Marx y Engels lograron imponer a duras penas al Consejo General en marzo de 1872 el reconocimiento de la fracción de Sorge, véase *The General Council. Minutes*, vol. V, p. 120 (sesión del 5-III-1872) y pp. 124-126 (sesión del 12-III-1872); "Resolutions on the Split in the United States' Federation Passed by the General Council of the I.W.A. in Its Sittings of 5th and 12th March", 1872, *ibid.*, pp. 410-413. La sección 12 no reconoció dicha decisión del Consejo General. Sobre el conflicto entre secciones estadounidenses de la Internacional véase Messer-Kruse, *The Yankee International*, pp. 158-176.

[115] La cuarta sesión del congreso (3 de septiembre) corroboró la validez del segundo y tercer mandatos de Sauva.

[116] Ese mandato imperativo está archivado en *RGASPI*, fond 21, opis' 1, delo 59/20 (publicación inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 308-311).

[117] Esta predicción quedaría confirmada pocos meses más tarde: cuando los sucesivos congresos de las federaciones regionales del Jura, Bélgica, España, Italia e Inglaterra realizados hasta marzo de 1873 declararon inválidas y nulas las resoluciones del congreso de La Haya, el nuevo Consejo General sito en Nueva York decidió el 30 de mayo de 1873 que dichas federaciones regionales "*se excluyen ellas mismas de la Asociación Internacional de Trabajadores y cesan de ser sus miembros.*" Con resoluciones de este calibre, a las que ya apenas nadie prestaría atención, el Consejo General de Nueva York se hundió en la insignificancia, véanse los detalles en Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 382-398.

[118] Véase abajo, p. 246.

[119] En los congresos previos de la Internacional era habitual, al inicio de cada sesión, leer y aprobar las actas de la sesión previa (con correcciones en caso necesario). Aunque el congreso de La Haya eligió los días 3 y 4 de septiembre de 1872 a secretarios para los diversos idiomas, no se dio lectura a ninguna de las actas. La correspondiente reclamación del delegado Dupont en la tarde de la tercera jornada del congreso (4 de septiembre) fue rechazada: "El presidente [Van den Abeele] no lo considera necesario" (Sorge, "Protokoll", p. 51) o calificada de "superflua" (Sorge, "Protocoll-Copie", [Teil I], p. 28; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 139). El 5 de septiembre se decidió aplazar la lectura de las actas. El 6 de septiembre, el presidente Ranvier comunicó que los secretarios no habían tenido tiempo para terminar las actas; la propuesta de Dupont de fijar una sesión especial para su lectura no fue escuchada. Finalmente, la decimotercera sesión del congreso (7 de septiembre) eligió a una comisión especial compuesta por Marx, Engels, Serraillier, Dupont y Frankel (Sorge, "Protokoll", p. 101; Le Moussu se incluyó a sí mismo en ella, véase Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 82), con la misión de "examinar y traducir" las actas, tarea que no llegaría a cumplir. Véase también Sorge, "Protokoll", pp. 14, 52, 68, así como Le Moussu, "Procès-

verbaux", pp. 11, 34, 36, 39-40, 51. Las actas que se conservan solo se publicarían pasados 86 o respectivamente 98 años del congreso de La Haya (Sorge, "Protokoll"; las actas de Le Moussu aparecieron primero como traducción rusa en *Gaagskij Kongress*, vol. I, pp. 9-80).

[120] Sobre el traslado del Consejo General a Nueva York y la elección de sus integrantes véase abajo, p. 244.

[121] En la sexta sesión del congreso (4 de septiembre) los delegados españoles presentaron su segunda propuesta sobre el sistema de votación (véase doc. 38), que resultó rechazada tras un breve debate. Sobre la absurda intervención de Engels, a la que el texto alude, véase arriba, nota 71.

[122] Se refiere a la circular del Consejo Federal del 22 de agosto de 1872 (*RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 6759), que recogía los resultados de la elección de delegados, las aportaciones económicas a los costos de viaje y la versión final del mandato imperativo (véase doc. 28).

[123] Estos comentarios fueron probablementre obra de congresistas a los que divirtió el 6 de septiembre de 1872 la tenaz abstención del voto por parte de los delegados españoles, véase pp. 196-197, nota 106.

[124] Sobre la reacción a las dos propuestas españolas relativas al sistema de votación (docs. 37 y 38), véase arriba, notas 70 y 71.

[125] Según sus propias informaciones, los delegados belgas tenían mandato imperativo de reclamar el voto por federación para las cuestiones administrativas (*Le Congrès de La Haye*, p. 94). El delegado Brismée presentó ya en la primera sesión del congreso (2 de septiembre) la propuesta correspondiente (véase estudio preliminar, p. 195).

[126] En la primera edición "Estutos", corregido en la segunda.

[127] Se refiere a que la mayoría no asociaba la revisión de los estatutos generales con la reivindicación de reducir los poderes del Consejo General, expresada por las federaciones críticas.

[128] Charles Longuet, poco después yerno de Marx (véase p. 184, nota 38) y poseedor de un mandato francés clandestino, declaró ya en la primera sesión del congreso (2 de septiembre): "Yo vengo aquí a defender al Consejo General y a reclamar que se incrementen sus poderes" (*Le Congrès de La Haye*, p. 116, actas de Joukovsky). Guillaume, delegado del Jura, le respondió deplorando "que Longuet quiera representar al C.[onsejo] G.[eneral], – él por su parte (G.) representa a la Internacional." (Sorge, "Protokoll", p. 7)

[129] Únicamente se sometieron a la votación del congreso las modificaciones estatutarias que el propio Consejo General había preparado entre junio y agosto de 1872 y que preveían *ampliar* más sus poderes (véase abajo, notas 142, 144, 148). Una revisión de los estatutos generales con el objetivo de *limitar* los poderes del Consejo General – lo que había generado en los meses previos una de las polémicas más importantes dentro la organización y dado pie a diversas propuestas en la prensa de la Internacional – ni siquiera llegó a debatirse. Tampoco se llevó a cabo un trabajo colectivo de los delegados sobre las propuestas de resolución a través de comisiones específicas, práctica habitual en congresos anteriores.

[130] Se refiere a la nueva versión de los arts. 2 y 6 del reglamento, véase abajo, pp. 239-240.

[131] Se refiere a la incorporación del nuevo art. 7a a los estatutos, véase abajo, p. 241.

[132] Se trataba del tercer congreso de la socialdemocracia alemana, celebrado del 7 al 11 de septiembre de 1872 en Maguncia.

[133] Marx reclamó ya en la tercera sesión del congreso (3 de septiembre) la creación de una comisión informativa sobre la *Alliance* con estas palabras: "Marx solicita la expulsión de la *Alliance* de la A.I.T. y pide la puesta en marcha de una comisión que examine documentos y todo el asunto" (Sorge, "Protokoll", p. 25). Al día siguiente Engels repitió la misma propuesta; finalmente, la séptima sesión del congreso (5 de septiembre) eligió a las siguientes

personas como miembros de la comisión "encargada de la cuestión de la *Alliance*": el delegado alemán Theodor Cuno (33 votos, presidente de la comisión informativa sobre la *Alliance* al ser el más votado), el belga Roch Splingard (31 votos) y los tres delegados franceses "Walter" (el presunto agente policial Van Heddeghem) (29 votos), "Lucain" (alias de Frédéric Potel) (24 votos) y Paul Vichard (20 votos), véase Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 41-42. Para nombrar miembro de la comisión a Splingard – que tenía la confianza de la minoría – no fue necesaria petición alguna (esa frase está extraída probablemente del informe de Guillaume sobre el congreso, véase Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 3), ya que fue el segundo candidato más votado.

[134] En la séptima sesión del congreso (5 de septiembre) Guillaume y Alerini, propusieron la puesta en marcha de una comisión, "para juzgar determinados actos del Consejo General y las maniobras subterráneas de algunos de sus miembros"; la mayoría decidió asignar esta tarea también a la comisión informativa sobre la *Alliance* (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 42. Sorge, "Protokoll", p. 59), suponiendo correctamente que dicha comisión no lograría dedicar esfuerzos a dicho objetivo adicional.

[135] Véase Marx/Engels, *Collected Works*, vol. XXIII, pp. 219-227.

[136] La propuesta iba firmada por Schwitzguébel, Sauva, Brismée, Eberhardt, Dave, Cuno, Coenen y Morago, véase el original en francés en *Le Congrès de La Haye*, pp. 94-95.

[137] Herman, miembro de la minoría del congreso, ya había abandonado Inglaterra en octubre de 1871, véase p. 183, nota 37.

[138] Según las actas de Le Moussu, Lafargue explicó: "Su mandato de Lisboa va en el mismo sentido: juzgan indispensable el consejo autoritario" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 48). Pero el mandato del consejo local de Lisboa para Lafargue como delegado (véase *La Emancipación*, 14-IX-1872, p. 1) no adopta en realidad postura alguna sobre la cuestión.
La cita de Voltaire se encuentra en su poema "À l'auteur du livre des *Trois Imposteurs*" (1769), véase Voltaire, *Œuvres complètes*, vol. X, p. 403.

[139] "Los participantes miran entre risas a Marx" comentó Guillaume este momento en su informe sobre el congreso (Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 5). Según las actas de Joukovsky, Morago respondió en su intervención siguiente, cuyo texto abrevian las actas: "La cabeza deben ser las federaciones. Queremos destruir la tiranía centralista del poder burgués ¿cómo podemos crear un nuevo centralismo en medio de nuestra organización?" (Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 714; véase también el extracto de las actas de Le Moussu, arriba, nota 73).

[140] El estudiante ucraniano Serguei Podolinski, que asistió como observador al congreso, escribió en carta privada: "Morago hablaba ardientemente y con amplios gestos, pero sin improperios ni ataques personales" (carta de Podolinski a Petr Lavrov, 5-IX-1872, en *Gaagskij Kongress*, vol. II, p. 435). También el corresponsal del periódico bruselense *L'Indépendance Belge* describió esta sesión del congreso: "Un español, el delegado Morago, se expresa al más puro estilo ibérico, con una volubilidad extraordinaria, todo un aparato de epítetos solemnes y una pasión que bastaría para derretir las cumbres de la Sierra Nevada, y se pronuncia en el mismo sentido que el ciudadano Guillaume. Es un ferviente partidario de la autonomía y el federalismo." (*L'Indépendance Belge*, 7-IX-1872, p. 2)

[141] Al iniciarse la décima sesión del congreso (6 de septiembre) se propuso una "discusión inmediata de los estatutos" y, a pesar de las protestas del delegado holandés Henri Van Den Abeele (primero "hay que despachar la cuestión del Consejo General"), ésta se impuso por mayoría (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 51). "Pico consideró que el debate [sobre el Consejo General] no mejoraría su posición", comentó el delegado inglés Eccarius en su informe en el *Times* (Eccarius, "Reports", p. 86) refiriéndose al lugar de reuniones de los delegados conformes con el Consejo General en La Haya, el Hotel Pico.

[142] El anterior art. 2 del reglamento estipulaba únicamente: "El Consejo general está obligado a ejecutar las resoluciones del congreso"; la nueva versión había sido aprobada por el propio Consejo General en su sesión de 25 de junio de 1872 (*The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 236-237).

[143] Alusión a la intervención de Engels en la tercera sesión del congreso (3 de septiembre), véase estudio preliminar, p. 192.

[144] La nueva versión del art. 6 del reglamento confería al Consejo General el poder no solo de suspender a *una sección* hasta el próximo congreso – como ya pretendían las disposiciones administrativas del congreso de Basilea –, sino a *federaciones y consejos federales enteros*; Marx y Engels presentaron la nueva versión en las sesiones del Consejo General de 25 de junio y 2 de julio de 1872 y ésta fue aprobada por mayoría (con cuatro votos en contra). La repetida propuesta de John Hales – que la suspensión dependiese de la existencia de pruebas evidentes – no obtuvo mayoría (*The General Council. Minutes*, vol. V, pp. 237-246).

[145] Las modificaciones de los arts. 2 y 6 de los reglamentos fueron aprobadas en la décima sesión del congreso (6 de septiembre) por el voto a favor de la mayoría.

[146] Sobre la edición de la enmienda (*Amendement*) conforme al manuscrito, véase doc. 39.

[147] Véase también arriba, nota 73.

[148] La resolución que sigue fue debatida en la undécima sesión del congreso (6 de septiembre), aprobada por voto mayoritario en la duodécima sesión (7 de septiembre) y quedó integrada como nuevo art. 7a en los estatutos de la Internacional. Las directrices sobre *constitución del proletariado en partido político* y *conquista del poder político* ya eran parte de la conflictiva resolución IX de la conferencia de Londres. El texto del nuevo artículo fue propuesto por Vaillant en la sesión del Consejo General de 23 de julio de 1872 con el siguiente razonamiento: la resolución IX de la conferencia de Londres, afirmó Vaillant, "ha causado una gran sensación y la mayor parte del éxito reciente de la Internacional se debe a dicha resolución, por ende el consejo debe ratificarla y adoptarla como una de las normas fundamentales de la asociación." Marx y Engels apoyaron inmediatamente una propuesta evidentemente coordinada con ellos:

> "El ciudadano *Engels* declara apoyar la propuesta, señalando que continúan existiendo las mismas razones que nos hicieron aprobarla en la conferencia y que habrá que luchar para imponerla en el congreso. El ciudadano *Marx* expone otra forma de juzgarlo, tenemos dos clases de enemigos: los abstencionistas, que han atacado esta resolución más que nadie; las clases obreras de Inglaterra y America se han prestado a ser utilizadas por las clases medias con objetivos políticos; es preciso denunciar y acabar con este estado de cosas. La resolución queda aprobada." (*The General Council. Minutes*, vol. V, p. 263)

[149] Este resumen de la intervención de Vaillant se basa claramente en el informe de Guillaume sobre el congreso, véase Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 6.

[150] Véase *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 18.

[151] En su informe anónimo sobre el congreso, Guillaume corrobora el hecho: "Guillaume fue el único delegado de la minoría a quien le fue concedida la palabra, infringiendo las normas, ya que antes de él había una quincena de inscritos para intervenir" (Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 6).

[152] Véase *Organización social de la Federación Regional Española*, p. 69.

[153] Guillaume explicó los hechos de la siguiente manera en su intervención en la última sesión del congreso (7 a 8 de septiembre):

> "Me fue concedida cortésmente la palabra sin escuchar a mis otros compañeros, ayer se me dejó hablar a mí sin que ellos pudieran hacerlo. Se buscaba por tanto que las opiniones de la minoría fueran expuestas por un ciudadano a quien se preveía expulsar el

mismo sábado. Se pretendía condenar nuestras doctrinas federalistas a la vez que a su portavoz." (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 85)

[154] Esta síntesis de la intervención está claramente basada en el informe de Guillaume sobre el congreso, véase Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 6.

[155] Aprobada por mayoría de votos en la duodécima sesión del congreso (7 de septiembre), véase arriba, nota 148.

[156] La sede y los miembros del nuevo Consejo General se debatieron y votaron ya en la décima sesión del congreso (6 de septiembre).

[157] Alusión al grupo de delegados blanquistas, bajo dirección de Édouard Vaillant y con Gabriel Ranvier, Frédéric Cournet y Antoine Arnaud. Huídos a Londres en 1871 tras la derrota de la Comuna de París, fueron admitidos en el Consejo General y apoyaron en él – fieles a sus convicciones blanquistas – los esfuerzos de Marx y Engels por dotar de amplios poderes al órgano. La colaboración entre Vaillant y la fracción blanquista por un lado y Marx y Engels por otro funcionó también a la perfección en el congreso de La Haya, desde el logro de mandatos hasta las disciplinadas votaciones de la mayoría a favor de ampliar los poderes del Consejo General. Pero la alianza se rompió al presentar Engels sorpresivamente la propuesta de trasladar el Consejo General a Nueva York, justificada según él por la dimisión de la mayoría de sus actuales miembros. Vaillant se declaró a favor de mantenerlo en Londres, señalando que a pesar de la deplorable retirada de algunos valiosos miembros del Consejo General, éste podría disponer de "numerosos buenos internacionalistas" en Londres como miembros del Consejo General (Sorge, "Protokoll", pp. 80-81) – refiriéndose sin duda con ello a sí mismo y a la fracción blanquista. En su informe sobre el congreso, Guillaume comentó también que los blanquistas deseaban que el Consejo General "se mantuviera en Londres, para que cayera en sus manos" (Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 7).

[158] Jules Johannard (1843-1892), blanquista francés que participó en 1871 en la Comuna de París y fue miembro durante largo tiempo del Consejo General, no pertenecía a la fracción blanquista dirigida por Vaillant (véase arriba, nota 157). Tras de que Engels presentase y defendiese su propuesta de trasladar la sede del Consejo General a Nueva York solo se permitió intervenir a otros dos delegados antes de exigir un término al debate. A pesar de las protestas de Johannard ("con cuestiones tan serias no se bromea; ¡no decidamos precipitadamente!"), el debate se dio por acabado por 25 votos frente a 19 (Nettlau, *Life of Michael Bakounine*, p. 716, actas de Joukovsky. Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 60).

[159] Véase arriba, p. 234.

[160] Tras el apresurado final del debate (véase arriba, nota 158), se procedió primeramente a votar si era necesario o no trasladar la sede del Consejo General, ganando los partidarios del traslado por el escaso margen de 26 votos a favor frente a 23 en contra y 9 abstenciones (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 61); en la confusa situación, nadie se percató de que la decisión no era válida, puesto que 26 votos a favor no constituían la mayoría absoluta de los votos emitidos. El único delegado que señaló el hecho fue Eccarius en su informe del *Times* (Eccarius, "Reports", p. 88), pero aparentemente Eccarius no estuvo presente durante el debate y la votación.
A continuación se procedió a votar la sede del nuevo Consejo General (sobre la propuesta de los delegados españoles de trasladar el Consejo General a Bruselas véase doc. 40). Esta votación arrojó 31 (30) votos a favor de Nueva York, 14 (13) a favor de Londres y 11 (13) abstenciones. Los resultados de la votación difieren según las actas, véase Sorge, "Protokoll", pp. 82, 117 (primeras cifras); entre paréntesis, los resultados según Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 62-63. Sorge recoge adicionalmente un voto en favor de Barcelona (Sorge, "Protokoll", p. 82), ciudad propuesta por el delegado belga Eberhard (*Le Congrès de La Haye*, pp.

102-103; véase también Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 62). En su informe a la federación norteamericana de la Internacional, Sorge registra el siguiente resultado: 31 votos a favor de Nueva York, 14 por Londres, 1 por Barcelona, 1 por Bruselas y 10 abstenciones, véase *Minutes of the Hague Congress of 1872 with related Documents*, p. 153.

[161] El texto del comunicado firmado por Cournet, Ranvier y Vaillant aparece publicado en *Le Congrès de La Haye*, p. 104. Los delegados blanquistas abandonaron evidentemente el congreso a causa de la decisión de trasladar el Consejo General a Nueva York (véase arriba, nota 157); apenas dos meses más tarde, abandonarían oficialmente la Internacional.

[162] La elección de Sorge tuvo lugar en la duodécima sesión del congreso (7 de septiembre).

[163] Véase doc. 28, p. 206.

[164] Véase doc. 40 y arriba, nota 77.

[165] Según las actas, solo hubo 4 abstenciones, las de Dereure, Eccarius, Mottershead y Sauva (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 72. Sorge, "Protokoll", p. 93). Marx había propuesto elegir como nuevo Consejo General al consejo "Tenth Ward Hotel" dirigido por Sorge en Nueva York (véase arriba, nota 114), y ampliar éste de 9 a 15 miembros; pero en contraste con lo sucedido en la décima sesión del congreso de la víspera (véase arriba, nota 160), varios delegados señalaron expresamente tras la votación que la propuesta de Marx solo había recogido 19 votos a favor y no alcanzaba por tanto la necesaria mayoría absoluta de todos los votos emitidos para ser aprobada (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 72-73).

[166] A propuesta de Lafargue, la sesión se interrumpió durante cinco minutos para elaborar una lista de candidatos mencionados individualmente por su nombre, en lugar de elegir en pleno como Consejo General al consejo "Tenth Ward Hotel" (*ibid.*, p. 74).

[167] El original dice erróneamente "Cabanagh".

[168] El original dice erróneamente "Levielle".

[169] El original dice erróneamente "Tomacieri".

[170] El original dice erróneamente "Specier".

[171] Alusión a la nueva versión del art. 2 des reglamento de la Internacional, aprobado por mayoría en el congreso, véase arriba, p. 239. De los elegidos, los delegados solo conocían de vista a Dereure, presente en la sala: "el congreso hubo de votar a ciegas," observó Guillaume en su informe sobre el congreso, "ningún europeo conocía a los candidatos presentados" (Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 7).

[172] Conforme a la versión "revisada" por el Consejo General de los estatutos generales de la Internacional de 1871, la cuota mínima anual debida al Consejo General ascendía a "10 centimes" o "One Penny" (Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/22, pp. 370, 388). Al igual que hizo con otras propuestas (véase arriba, notas 142, 144, 148), el Consejo General también había preparado antes del congreso de La Haya la relativa al incremento de las cuotas de socio: el 27 de agosto de 1872, el Consejo General resolvió por 11 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones "que las cuotas fueran de un penique [= 10 céntimos] [por] mes o 12 peniques [= 120 céntimos] por año" (*The General Council. Minutes*, vol. V, p. 279). El debate sobre el importe de las cuotas tuvo lugar en la duodécima sesión del congreso de La Haya (7 de septiembre). Según las actas, solo Leo Frankel, miembro del Consejo General, defendió la subida de cuotas hasta los 50 céntimos anuales (Le Moussu, "Procès-verbaux", pp. 76-77. Sorge, "Protokoll", pp. 95-96).

[173] Entre otras razones, Frankel argumentó así: "los medios de propaganda que permitirá este incremento de cuotas harán cesar las divisiones dentro de la Internacional; esas divisiones no existirían hoy si el Consejo General hubiera podido enviar emisarios a diversos países donde se han manifestado" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 77).

[174] Véase arriba, nota 119.

[175] En la primera edición "uestion", corregido en la segunda.

[176] El dictamen fue leído por "Lucain" (alias de Potel) en la última sesión del congreso (7 a 8 de septiembre).
La reproducción del dictamen en la memoria de los delegados españoles se basa en la edición primera que apareció, con algunos errores, en *La Liberté*, 15-IX-1872, p. 4. El 10 de octubre de 1872, "Lucain" (alias de Potel), miembro de la comisión, remitió un nuevo texto presuntamente corregido; en cuyo encabezamiento aparecía por ejemplo "l'Alliance secrète." en lugar de "l'Alliance." (*La Liberté*, 20-X-1872, p. 3). En el documento original ("Rapport de la Commission d'enquête sur la Société l'Alliance", que recoge el voto minoritario y las firmas originales, en *RGASPI*, fond 21, opis' 1, delo 51/4) no aparece sin embargo ese añadido. Con una sola excepción (véase abajo, nota 177), las otras modificaciones indicadas por Potel no coinciden con el texto del documento original.

[177] El original dice erróneamente "Asociacion". Potel transformó el texto original "pour l'Association" en "pour l'accusation", tal y como aparecía en el documento original (véase arriba, nota 176).

[178] Guillaume en realidad rechazó aparecer ante la comisión informativa sobre la *Alliance* (véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, pp. 344-345). Cuno, presidente de la comisión, recordaría más tarde que Guillaume le confesó en privado que "todo esto le parecía un proceso inquisitorial de la Edad Media y que él no respondería a una sola de nuestras preguntas referentes a Bakunin o a una asociación secreta" (carta de Cuno a Marx, 8 de enero de 1873, en *RGASPI*, fond 1, opis' 5, delo 3153; véase también Potel, "Rapport de la Commission", fol. 10; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 500).

[179] El original dice erróneamente "Joukoowski".

[180] La comisión no examinó ni la autenticidad de los proyectos de programa y de estatutos ni en qué medida estos eran "completamente diferentes de los de la Internacional", véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 317-321. Las partes del dictamen *resaltadas* lo son por los autores de la memoria.

[181] Solo se presentó ante la comisión *una única* carta de Bakunin, la que éste envió a Mora el 5 de abril de 1872 (Cuno, "Notizen", fol. 1; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, pp. 338-339). Sobre esta carta véase pp. 160-161, nota 37.

[182] El tercer punto se refiere a la carta amenazadora que Serguei Nechaiev envió a Nikolai Liubavin el 25 de febrero de 1870; como Marx sabía, Bakunin no tuvo nada que ver con dicha carta, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 323-330.

[183] El original dice erróneamente "Malou".

[184] La expulsión de Malon, Bousquet y Marchand reclamada por la comisión informativa sobre la *Alliance* se basaba ante todo en informaciones de "Walter" (el presunto agente policial Van Heddeghem, véase estudio preliminar, p. 189), Auguste Serraillier (secretario corresponsal para Francia en el Consejo General) y "Swarm" (el presunto agente policial Dentraygues, véase estudio preliminar, pp. 188-189) referidas el 7 de septiembre de 1872, ultima sesión de trabajo de la comisión, véanse los detalles en Bakunin, *Ausgewählte Schriften*, vol. VI, pp. 1126-1129.

[185] Los delegados españoles hicieron una declaración oficial al respecto en carta abierta a la revista belga *La Liberté*, véase doc. 50.

[186] Lo que no sucedió: en lugar de redactar un informe o las actas de trabajo de la comisión, Engels, Lafargue y Marx publicaron en agosto de 1873 un libelo insultante bajo el título *L'Alliance de la Démocratie Socialiste et l'Association Internationale des Travailleurs*, colmado de

difamaciones estrambóticas sobre la vida y actos de Bakunin incluso antes de la fundación de la Internacional (desde la deportación de éste a Siberia en 1857).

[187] El original dice erróneamente "Sttutgard".

[188] Durante los debates sobre el dictamen, Splingard criticó duramente a los restantes miembros de la comisión informativa sobre la *Alliance* y llegó a la conclusión: "Se trata de un fantasma que ustedes no conocen ni pueden conocer más que a través de traidores. Lamento ver cómo se empeñan en asestar golpes a un hombre como Bakunin, consagrado a la Revolución." (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 84)

[189] Splingard se refería sin duda a que la comisión tenía la misión de investigar sobre la *Alliance*, y no la de proponer expulsiones de la Internacional (véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 348).

[190] Quieren decir que, de cinco miembros electos de la comisión (véase arriba, nota 133), Splingard marcó sus diferencias con la anterior declaración y otros dos (no tres) miembros usaban seudónimos ("Walter" y "Lucain"); "Walter", además, renunció al cargo antes de que terminase la labor de la comisión, "porque no existen pruebas contra los acusados" (Cuno, "Notizen", fol. 2; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 342).

[191] Tras dar lectura al dictamen de la comisión informativa sobre la *Alliance* (y no antes de leerlo, como dice erróneamente el texto), Cuno declaró: "la comisión ha hecho un esfuerzo sobrehumano, la sesión de hoy ha durado 13 horas y reclama un voto de confianza para la aprobación de las propuestas enunciadas en el dictamen" (Sorge: "Protocoll-Copie", [parte II], p. 10; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 180).

[192] Cifra procedente del informe sobre el congreso de *La Liberté* (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 4); en función de las actas, la expulsión de Bakunin fue aprobada por 27, 28 o 29 votos a favor (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 87. Sorge, "Protokoll", pp. 112, 114-115).

[193] En la segunda edición: "Los demás que éramos acusados lo mismo que estos dos, y que habíamos formado parte de la *Alianza*, no se nos ha espulsado."

[194] seide (ant.): sicario fanático.

[195] Las propuestas de expulsar de la Internacional a Bakunin, Guillaume y Schwitzguébel se sometieron a votación individual. En estas votaciones, varios delegados cambiaron de idea: por ejemplo, el delegado norteamericano Dereure votó inicialmente a favor de la expulsión de Bakunin, se abstuvo en el caso de Guillaume y a continuación votó contra la de Schwitzguébel. Tendencia semejante se observa en varios delegados: McDonnell pasó de favorecer la expulsión a la abstención, Sauva y Splingard se abstuvieron inicialmente para luego votar contra la expulsión. Al votarse sobre Schwitzguébel, esa tendencia acabó por imponerse, la mayoría dejó de serlo y la expulsión de Schwitzguébel resultó rechazada, incluso con la abstención de "Lucain" (alias de Potel), que había solicitado su expulsión como miembro de la comisión informativa sobre la *Alliance*.
Según el informe de Guillaume sobre el congreso, Schwitzguébel protestó inmediatamente contra la decisión: "observó que su expulsión se había propuesto exactamente por las mismas razones que la de Guillaume, y que era absurdo expulsar a uno y no a otro. La mayoría no respondió nada, y Guillaume por su parte declaró que él continuaba considerándose miembro de la Internacional." (Guillaume, "Le Congrès de la Haye", p. 10)
Evidentemente convencido de haber perdido la mayoría, Engels dio por cerrada la maniobra con las palabras: "propone que las restantes expulsiones no se realicen, que baste con el ejemplo" (Le Moussu, "Procès-verbaux", p. 88).

[196] Se refieren a los estatutos generales aprobados por el primer congreso de la Internacional de Ginebra (1866), antes de que el congreso de Basilea (1869) y la conferencia de Londres (1871) resolvieran ampliar considerablemente los poderes del Consejo General en los estatutos.

[197] soi-disant (francés): así llamado.

[198] Véase p. 80, nota 25.

[199] Texto claramente basado en el informe aparecido en *La Liberté* sobre el congreso (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 4). No se conserva la versión original de la "Declaración de la minoría", pero existe una copia del manuscrito original realizada por Cuno (publicada en *Le Congrès de La Haye*, pp. 113-114), que también incluye a "*J. Van der Hout*, délégué d'Amsterdam" entre los firmantes. La versión publicada en la prensa coetánea no lo menciona como firmante (sobre motivos concretos véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. III, pp. 520-521). Según Guillaume, en el documento original faltaban además las firmas de Splingard y Herman (Guillaume, *L'Internationale*, vol. II, p. 343).

[200] Texto basado claramente en la lista de delegados que apareció en el informe de *La Liberté* sobre el congreso (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 2). La memoria marca con * a los delegados que además de serlo eran miembros del Consejo General, véase la nota al final de la lista.

[201] El original (como también *La Liberté*) dice erróneamente "Zudgen".

[202] El original dice erróneamente "Cyrilly".

[203] Alias de Eugène Faillet.

[204] El original dice erróneamente "Seccion francesa".

[205] El original dice erróneamente "Jhon".

[206] Alias de Heinrich Oberwinder.

[207] El original dice erróneamente "Celler".

[208] "Lucain" (alias de Frédéric Potel) era en realidad delegado de una sección francesa de Bruselas; su mandato se conserva en *RGASPI*, fond 21, opis' 1, delo 59/21 (publicado en traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 315).

[209] Roach era en realidad delegado del consejo federal inglés; su mandato se conserva en *RGASPI*, fond 21, opis' 1, delo 59/16 (publicado en *The Hague Congress*, vol. I, p. 319).

[210] Rittinghausen no estuvo presente en absoluto en el congreso de La Haya, véase estudio preliminar, p. 190.

[211] "Svarm" / "Swarm" (alias de Émile Dentraygues) tenía un mandato de Toulouse y la región de Hérault, véase *Procès de l'Internationale*, p. 19.

[212] El mandato francés de Serraillier procedía de Montpellier, véase el informe de la comisión revisora de credenciales (*RGASPI*, fond 1, opis' 1, delo 3321; traducción inglesa: *The Hague Congress*, vol. I, p. 298).

[213] Alias de Lucien Van Heddeghem.

[214] El original dice erróneamente "Hon".

[215] "Vilmot" / "Wilmot" (alias de Raymond Wilmart) tenía un mandato de Burdeos, véase estudio preliminar, p. 188.

[216] En este y otros puntos el original indica "Sain-Imier" o "Sanit-Imier", en lugar de Saint-Imier.

[217] El original dice erróneamente "17".

[218] Véase p. 80, nota 25. Según el informe del boletín de la federación jurasiana sobre el congreso, "tres ciudadanos de La Chaux-de-Fonds" acudieron como delegados del consejo federalista universal al congreso de Saint-Imier (*Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-IX-1872 y 1-X-1872, p. 12).

[219] Según el informe del boletín de la federación jurasiana sobre el congreso, resultaron elegidos como presidentes del congreso Lefrançais, Cafiero y Marselau, así como Chopard,

Alerini y Costa como secretarios (*Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-IX-1872 y 1-X-1872, p. 12).

220 El congreso fue inaugurado por Lefrançais (*ibid.*).

221 Según el informe del boletín de la federación jurasiana sobre el congreso: "entre las federaciones libres" (*ibid.*).

222 El mismo informe añade: "Estadística" (*ibid.*).

223 Se refiere a las secciones francesas de Staten Island y Nueva York (véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. III, pp. 267-268).

224 Previamente al congreso antiautoritario de la Internacional se celebró (en la misma sala) un congreso regional extraordinario de la federación jurasiana, en el que participaron como delegados con derecho a voto todas las personas mencionadas en el párrafo (*Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-IX-1872 y 1-X-1872, p. 11). Al congreso antiautoritario de la Internacional realizado a continuación solo fueron como delegados Guillaume y Schwitzguébel, los demás asistieron al mismo en calidad de oyentes.

225 La sección eslava de Zurich estuvo representada en el congreso regional de la federación jurasiana por los delegados Rouleff (alias de Zamfiri Konstantinovich Ralli) y Holstein (Vladimir Avgustovich Golshtein), ya mencionados (*ibid.*). Ambos participaron en el congreso antiautoritario sucesivo solo en calidad de oyentes.

226 El informe del boletín de la federación jurasiana sobre el congreso resume la propuesta de este modo: "Un delegado del Jura propone asumir la declaración de la minoría del congreso de La Haya y esperar a que el Consejo General trate de utilizar contra nosotros los poderes que le han sido conferidos" (*Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-IX-1872 y 1-X-1872, p. 12), véase también arriba, p. 248. La propuesta procedía de Guillaume (véase Guillaume, *L'Internationale*, vol. III, p. 5).

227 De hecho, el congreso federal de Córdoba rechazó "los acuerdos autoritarios de La Haya" y adoptó "las resoluciones formuladas por el Congreso anti-autoritario de Saint-Imier", véase *Estracto de las actas del tercer congreso*, p. 38.

228 En el original francés "cyniquement" (cínicamente), véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. III, p. 6.

229 Sobre la "naturaleza de la accion política de la clase trabajadora".

230 En el original francés siguen las palabras: "fondée sur le travail et sur l'égalité de tous et" (fundada sobre el trabajo y la igualdad de todos y), véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. III, p. 7.

231 Sobre "la organizacion de la resistencia del trabajo".

232 Como se deduce de una resolución reproducida más abajo, se encargó esta misión a la federación italiana. Según el reglamento de la Internacional, originalmente era parte de las tareas del Consejo General publicar datos estadísticos, "debiendo ocuparse con preferencia de la oferta y demanda de trabajo en las diferentes localidades, de las sociedades cooperativas, y del estado de las clases trabajadoras en todos los países" (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 20). Sobre el cumplimiento más bien esporádico de dicha tarea por los órganos de la Internacional véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. III, p. 422.

233 Lo cual no sucedería; las federaciones regionales adheridas al "Pacto de amistad, de solidaridad y de defensa mútua" enviaron sus delegados en la época habitual – septiembre del año siguiente – al congreso de las federaciones en Ginebra. Sobre el proceso informativo internacional que duraría varios meses, previo a su convocatoria, véase Eckhardt, *The First Socialist Schism*, pp. 398-399.

[234] Según Guillaume, la federación italiana no cumplió la misión (Guillaume, *L'Internationale*, vol. III, p. 130). Y el propio congreso internacional, celebrado del 1 al 6 de septiembre de 1873 en Ginebra, se limitó a insistir en ello con un llamamiento no vinculante, véase *La Première Internationale. Recueil*, vol. IV, pp. 97, 608.

[235] El Consejo Federal adjuntó a la memoria de los delegados españoles una observación final de 18 de octubre de 1872 que incluía la propuesta de la federación barcelonesa de convocar lo antes posible el siguiente congreso regional español, "con el objeto de marcar la línea de conducta que debe seguir la Region, en vista de los acuerdos tomados por los Congresos de La Haya y de Saint-Imier". Tras de que la mayoría de los miembros de la Internacional en España respaldasen dicha propuesta, el Consejo Federal convocó mediante circular de 14 de noviembre de 1872 el congreso regional español para el 25 de diciembre en Córdoba (*La Federación*, 23-XI-1872, p. 1. *Actas de los consejos*, vol. I, p. 347).

Parte V

CORRESPONDENCIA ENTRE INTERNACIONALES ESPAÑOLES Y BELGAS (1869-1872)

ESTUDIO PRELIMINAR

No obstante sus modestas dimensiones, la federación belga desempeñó una importante función en la evolución ideológica de la Internacional. Una de las contribuciones belgas que dieron pie a un vivo debate fue por ejemplo el artículo "Las instituciones actuales de la Internacional bajo el punto de vista del porvenir",[1] que concebía al Consejo General como mera "oficina central de correspondencia, de noticias ó datos y de estadística" y proponía que todo órgano directivo fuera de carácter democrático: "En vez de ordenar, como las administraciones actuales, éstas obedecen las órdenes de sus administrados", con el fin de que encierre la Internacional el germen en su seno del orden social futuro; Anselmo Lorenzo recuerda en su obra que este artículo "recorrió en triunfo toda la prensa obrera de la época."[2] La opinión que el artículo propugnaba prevaleció asimismo en las resoluciones del congreso federal belga de diciembre de 1871, que designaban al Consejo General de Londres como simple "centro de correspondencia y de reseñas", definían la organización interna de la Internacional como "grupo de federaciones antónomas" y proponían la elaboración de nuevos estatutos generales. Los delegados al segundo congreso de la Federación Regional Española en Zaragoza refrendaron por unanimidad estas resoluciones belgas.[3] También el proyecto belga de estatutos generales, presentado un semestre más tarde y que preveía abolir el Consejo General como órgano separado, generó en España (y en otros varios países) acalorados debates, en los que participaron entre otros medios la revista *La Emancipación* (artículo de Mora),[4] *La Razón* (artículo de Marselau)[5] y *La Federación*.[6] Las disposiciones de los mandatos imperativos a los delegados españoles en el congreso de La Haya — que estipulaban transmitir a la federación belga importantes funciones — también revelan la alta estima que gozaba la federación belga entre los internacionales españoles.

---

[1] "Les institutions actuelles de l'Internationale au point de vue de l'avenir", *L'Internationale*, 28-II-1869, p. 1. Una versión española apareció por ejemplo en *La Federación*, 7-XI-1869, p. 1, y *La Solidaridad*, 5-III-1870, pp. 1-2. Se ha considerado autor del artículo a Eugène Hins, véase Devreese, "An inquiry into the causes and nature of organization", p. 293, y Mayné, *Eugène Hins*, p. 101.

[2] Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 139.

[3] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 89.

[4] "El Proyecto Belga de Estatutos generales", *La Emancipación*, 8-VI-1872, pp. 1-2. 15-VI-1872, pp. 1-2. Sobre la autoría de Mora, véase la carta de Lafargue a Engels, 5-VI-1872, en *Construyendo el futuro*, p. 145; original en francés: Engels/Lafargue, *Correspondance*, vol. III, p. 479.

[5] "El Proyecto de Estatutos generales", *La Razón*, 22-VI-1872, pp. 4-5.

[6] *La Federación*, 30-VI-1872, pp. 1-2.

Se conoce la existencia de algunas cartas enviadas a Bélgica por el Consejo Federal de la Región Española, aunque no se conserva su texto: el 14 de diciembre de 1870, los españoles solicitaron al consejo federal belga el envío regular de su publicación *L'Internationale*;[7] a comienzos de mayo de 1872, el nuevo Consejo Federal de la Región Española anunció su reconstitución en Valencia y pidió, en sendas cartas al Consejo General de Londres y a los consejos federales de Bruselas, Ginebra y el Jura, que le comunicasen unas direcciones de contacto;[8] y el 2 de junio de 1872, el Consejo Federal decidió informarse ante la redacción de *La Liberté* de Bruselas sobre la escandalosa carta de Lafargue publicada en dicha revista y relativa al congreso de Zaragoza.[9]

Algunas de las *cartas que se conservan* proceden originalmente del legado de César De Paepe (1841-1890), miembro del consejo federal belga. La biblioteca y el archivo personal de De Paepe fueron adjudicados a su muerte por 3.000 francos a la cooperativa "Le Progrès" de la ciudad minera belga de Jolimont. En marzo de 1905, un consorcio bajo dirección del "Bureau Socialiste International" (B.S.I.) compró la colección por 2.000 francos y la transportó a la "Casa del Pueblo" de Bruselas.[10] Camille Huysmans, sectretario del B.S.I., permitió en los años siguientes a diversos investigadores acceder a la colección y tuvo proyectos editoriales propios sobre la Primera Internacional, que no llegarían a cuajar. Quizás a causa de ello, el proyecto de investigación y edición "Documentos orgánicos de la Internacional" ("Urkundenbuch der Internationale"), del historiador marxista D. Riazanov,[11] captó su interés y Huysmans puso a disposición de Riazanov los documentos y materiales existentes en Bruselas sobre la Primera Internacional, tolerando incluso que se los llevara a Viena. En una carta sobre su estancia en Bruselas en mayo-junio de 1910, Riazanov se jacta de haber "'expropriado' una gran cantidad de viejas re-

---

[7] Una copia de esta carta se conservaba originalmente en el primer volumen del "libro copiador" del Consejo Federal, páginas 160-161, véase Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 157; véase también p. 61, nota 23, y Nettlau, *La Première Internationale en Espagne*, p. 87.

[8] También reproducida originalmente en el primer volumen del "libro copiador" del Consejo Federal, página 417, véase Nettlau, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", p. 172; véase también Nettlau, *La Première Internationale en Espagne*, p. 127. De las cuatro cartas, únicamente se conserva la dirigida al Consejo General, véase doc. 11; una observación en el "Libro copiador" y en el borrador de la carta hace referencia a la idéntica formulación de las cuatro misivas, véase p. 78, nota 10.

[9] *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 140. Véase también estudio preliminar a la Parte III, pp. 90-92.

[10] Véase a este respecto y en lo que sigue Haupt, "Note sur les archives", n° 44, pp. 83-91, n° 48, pp. 87-89.

[11] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 123.

vistas, folletos y escasas cartas del legado de [De] Paepe."[12] Huysmans le expidió además recomendaciones escritas que le abrieron la puerta a otras colecciones. Así, Riazanov logró tomar prestados para su proyecto numerosos documentos conservados en una serie de países, y creó con todo ello un gran fondo archivístico sobre la Primera Internacional. Solo Huysmans envió entre 1910 y 1914 desde Bruselas a Riazanov en Viena un total de tres cajas (350 kg.) con materiales impresos y manuscritos, entre ellos buena parte de los libros y documentos del legado De Paepe. Más adelante Riazanov se hizo enviar a Moscú todos los materiales que se le habían prestado, con los que creó la base documental del "Instituto Marx y Engels" (el posterior Instituto de Marxismo-Leninismo).[13] Hasta la disolución de la Unión Soviética, esos documentos fueron prácticamente inaccesibles; hoy en día forman parte de los fondos de la institución heredera, el *RGASPI*.

[12] Carta de Riazanov a Kautsky, [antes del 16-VI-1910], en *IISH*, Karl Kautsky Papers, D XIX 304. Véase también Rojahn, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung", pp. 27, 59.

[13] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 125.

44
Carta de Rafael Farga Pellicer a Eugène Hins, César De Paepe y Désiré Brismée
23 de octubre de 1869

[1] **CENTRO FEDERAL**

DE LAS

SOCIEDADES OBRERAS

—

Barcelona

—

Fomento
de las asociaciones cooperativas
Moralidad — Economía — Sociabilidad
Fraternidad — Solidaridad
Proteccion al trabajo
—
Perseverancia

Ciudadanos:[1]

Voy á hablaros de diferentes asuntos:

1.° Os deseo salud completa, y fraternidad sin límites.

2.° Espero con ansia el Reglamento de vuestro Consejo General belga;[2] Reglamentos de los demás centros subordinados federalmente; Reglamentos de los centros federales de oficios mismos de la misma comarca ó no; y Reglamentos ó estatutos de las Sociedades ó secciones, sobre todo de las cooperativas de consumo y produccion. Además todas las reseñas necesarias para comprender bien vuestra organizacion de las cajas de resistencia y de las *grèves* o paros. — Todo esto es lo solicito con ahinco, porque ahora va á hacerse un nuevo Reglamento para este Centro Federal, y — como comprendeis — es necesario
[1vto.] que | sea lo mejor posible para procurar la *internacionalidad* obrera pronto, y para realizar la *solidaridad* enseguida. — Deseo, pues, que envieis pronto estas cosas que os pido; remunerándoos, no obstante, los gastos que os ocasione. Por ello os estaré, queridos amigos, sumamente agradecido.

3.° Segun creo, vosotros os encargásteis de imprimir las actas del Congreso de Basilea;[3] y por lo tanto, deseo que me envieis 4 ejemplares, cuyo importe os giraré inmediatamente, al recibirlos. — Si todavía no está impreso todo, enviadme á lo menos[4] dentro del periódico *L'Internationale* un ejemplar de los pliegos que tengais ya impresos.

4.° En España acaba de efectuarse un movimiento político-federalista.[5] Si ha fracasado, no es debido á otra cosa sino que la revolucion no se ha hecho ni general, ni concertada, ni á un mismo tiempo. Fué motivada por una provo-

cacion del gobierno* al pueblo de Barcelona, que en parte se echó enseguida á las barricadas. Fué en parte, porque esta lu|cha se hizo á pesar de el Comité [2] Republicano que aconsejó no batirse. No obstante, a pesar de su autoridad sobre el partido, no pudo evitar que un centenar de hombres hiciesen barricadas y aguantasen ocho horas de fuego contra la tropa. — Vencida que fué el grupo de republicanos federalistas que habia aguantado la lucha, estos y los mas comprometidos salieron á las montañas para evitar la persecucion y el destierro. Enseguida las poblaciones del campo y de las montañas se hicieron solidarias al movimiento, y engrosaron la partida y se hicieron partidas; y hubo algunos choques y batallas con la tropa. La minoría republicana estaba desconcertada: unos decian que nada se debia hacer, porque era prematuro; y otros salieron á campaña para ponerse al frente de las partidas. Los pactos federales de las regiones (5 ó 6) en que se ha dividido á España no estaban tampoco concertados; de manera que habiendo sido una revolucion que ha contado muchos miles de paisanos — todos del pueblo — y en | la que se han [2vto.] hecho heroicidades como las de Valencia y otros puntos, ha fracasado por falta de plan y de concierto desde los primeros momentos. Pudiendo ganar, se ha perdido. — Mas la lucha no está acabada, sino aplazada.

Este movimiento en relacion á la Internacional — queridos amigos — en mi concepto — es *bourgeois*; puesto que es puramente político. El partido republicano de España es muy federalista, es cierto, pero no es tan socialista como es de desear, y como es necesario para que sea beneficioso para las clases obreras. En España, amigos, todavía el pueblo trabaja para otros; puesto que no trabaja para obtener *Igualdad económica*. — Las sociedades obreras en este movimiento han seguido una *política* magnífica. Viendo que la Revolucion era mas política que social, como corporaciones sociales, las sociedades obreras se han mostrado indiferentes á ella; mas los obreros, como individuos, han hecho todo lo que han podido.

— ¡Salud y Redencion! —

Espresiones de nuestro compañero Sentiñon.[6]

Barcelona 23 octubre 1869.

Ciudadanos Hins, Brismée, De Paepe y demás amigos belgas.[7] |

[Sobre:]

M. Eugene Hins,
secretaire du Conseil General belge de l'Association Internationale
Au Cygne – Grand Place
Bruxelles.
Bélgica

* Queria desarmarlo sin duda para imponernos un REY. El desarme no lo ha podido hacer completo; y las armas que ha tomado cuestan mucha sangre

45
Carta de Eugène Hins, secretario general del consejo federal belga, al congreso fundacional de la Federación Regional Española reunido en Barcelona mayo / junio de 1870

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

CONSEJO GENERAL BELGA.

Los trabajadores belgas á los trabajadores españoles.

Compañeros:

En el momento en que por primera vez los delegados de todas las sociedades obreras de España se hallan reunidos en Congreso, vuestros hermanos de Bélgica os envian su fraternal saludo, sus felicitaciones por vuestros rápidos progresos y sus votos por el buen éxito de vuestro Congreso, el cual no nos parece dudoso.

Porque si á menudo hemos visto Congresos organizados por la clase media dar un *fiasco* completo y revelar con escarnio de los trabajadores, todas las disidencias, las rivalidades mezquinas, las competencias ambiciosas, los ódios que dividen á estos hombres, unidos solamente para el robo y la tiranía; en cambio los Congresos de trabajadores no pueden dejar de estrechar los lazos que les unen. Y si alguna disidencia se produce, si hasta es posible que se declare una ruptura, no es esta duradera, y no tarda en restablecerse la armonía en el seno de la gran familia obrera.

¿Por qué esta diferencia?

Porque para los obreros hay una cuestion que ejerce un predominio sobre todas las demás y las subordina todas; *tal es la gran cuestion del trabajo.*

Sobre cualquier otra especie de cuestiones es posible que estallen disidencias graves entre los obreros; pero sobre este terreno comun, quieran ó no, por precision deben ponerse de acuerdo. Todo el éxito de la Internacional proviene de haber puesto la cuestion en este terreno.

Mucho antes de la Internacional muchos eran los hombres generosos que habian consagrado todos sus esfuerzos á la fraternidad de los pueblos y sin embargo fracasaron todos: esto sucedió porque mas ó menos impregnados de ideas místicas se contentaban con apelar á los sentimientos generosos, y porque un sistema social no puede fundarse sobre los sentimientos, sino sobre la armonía de los intereses.

Penetrados de esta idea de que no puede obtenerse reforma social alguna verdadera sino dando satisfaccion á los intereses del trabajo, hemos debido romper con todos los metafísicos de la política y con sus sermones sentimen-

tales; hemos renunciado á toda esperanza de mejoramiento proveniente de un cambio de gobierno, y hemos tomado por línea de conducta *la abstencion en materia política.*

Entiéndase bien: no decimos que todos los gobiernos sean buenos, no; decimos que *todos los gobiernos son igualmente despreciables*; de modo que pedir á los obreros que se pronuncien por tal ó cual forma de gobierno es preguntarles por cual de los gobiernos prefieren ser asesinados.

Hubo un tiempo en que todas las aspiraciones del pueblo y todas sus demandas y deseos de legítima venganza se resumian en una sola palabra: República! Palabra mágica que tanto poetizó la tradicion, que aun hoy el solo pronunciarla hace latir nuestros corazones, aun cuando nuestra razon protesta. Al grito de viva la República los revolucionarios de las pasadas épocas derribaron los tronos y los altares cuando para alcanzar, como creian la redencion de la humanidad arrostraban el encarcelamiento, la deportacion y la muerte. Al grito de "viva la República" recientemente aun muchos hombres de corazon se han levantado para combatir las tendencias jesuíticas y reaccionarias de Prim y de su comparsa.[8] Todo esto tiene algo de caballeresco que hace hervir la sangre de la juventud y que reanima todo un mundo de recuerdos en el corazon de los ancianos. Pero sepamos dominar estos transportes y prestar oidos á la voz de la fria razon.

¡Oh grandes sombras de los héroes que del 92 al 99[9] habeis cubierto con vuestros cadáveres los campos de batalla de Europa; héroes que en las guerras civiles de España habeis preferido la muerte á la esclavitud; héroes que en las reivindicaciones de la Italia os habeis consumido en los calabozos infectos del Austria; sombras de los héroes de las inmortales jornadas de 1830 y 1848; sombras de todos los que despues de tres cuartos de siglo habeis luchado, sufrido y muerto por la República!

Levantaos y ved lo que ha sido de vuestro ideal; ved lo que estabais llamados á contemplar, si hubieseis podido asistir al triunfo de vuestra causa; y para esto admirad el espectáculo que os ofrece la *gran república* de los Estados-Unidos que nos cita como modelo.

No tienen rey ni emperador, es verdad; pero ¡han reemplazado el derecho divino por la soberanía del pueblo! ¡Ah! En lugar del trono han puesto el mostrador; al favoritismo ha sucedido el mercantilismo; los pergaminos han sido reemplazados por las talegas.

Nuestros reyes aprovechaban su poder para favorecer á sus queridas; sus cortesanas, sus confesores, los amigos de estos y los amigos de los amigos vendian los empleos del Estado, vendian la justicia. Nada de esto hemos cambiado; en lugar de los reyes poned á las compañías de crédito é industria, los reyes del oro, del hierro y del algodon, y vereis que en el fondo nada ha cambiado.

Débese á su actividad la guerra para la abolicion de la esclavitud, es verdad; pero mirad al fondo de su conducta y vereis que los famosos republicanos del

Norte solo han hecho la guerra para su almacen y que las cuestiones de tarifas y aduanas se ocultaban bajo el aparente sentimentalismo que presentaban como móvil de sus acciones.

Hoy se esfuerzan en volver á introducir en el Norte y en el Sur aquella plaga de la esclavitud bajo una forma hipócrita introduciendo los *coolis* chinos por millares.

Así, ¿no veis que los obreros que sufren en el suelo de la *Gran República*, como nosotros, est[á]n por hacer aun su revolucion como si no estuviesen constituidos en Estado republicano?

Y si se nos dice que la falta está en el mercantilismo y no en la República contestaremos que desafiamos á todos los republicanos que no reclaman otra cosa que la libertad á que desarraiguen uno solo de los abusos monstruosos que bajo la dominacion del capital ahogan imperios, monarquías y repúblicas.

¿Qué debe hacer el pueblo en este caso?

Separarse en un todo de las clases esplotadoras; organizar su ejército á parte, retraerse. Debe consagrar todos sus esfuerzos, toda su energía á su organizacion interior, y reclutar en pleno dia millares y millares de adeptos, que formarán el Gran ejército del Socialismo.

Aun sin atacar sereis una amenaza permanente, y mejor que ninguna clase de intervencion en política, vuestra formidable abstencion preñada de tempestades impedirá á cualquier gobierno el ir demasiado léjos en la via de la reaccion.

Y así aguardaréis con paciencia que suene vuestra hora; pero tambien así que haya sonado, nada ya podrá deteneros y vuestro torrente lo arrastrará todo.

Y si habeis sabido organizaros sólidamente, al tiempo que destruyais ireis reedificando.

Despues de haber practicado la abstencion con respecto á los gobiernos no tendreis ninguna dificultad en pasaros sin gobierno alguno: y como al propio tiempo vuestra organizacion habrá sido del todo económica, naturalmente os encontrareis en la anarquía política pero en agrupacion económica.

Porque el desarrollo de la industria y su internacionalidad no permiten ya á ningun hombre sensato preconizar la *anarquía individual*, la libertad de cada uno en las cuestiones de trabajo; esta pomposa libertad iria á parar probablemente al *dejad hacer, dejad pasar* de los economistas y á todas sus desastrosas consecuencias. Entendemos por *anarquía* la autonomía de los diferentes grupos industriales, arreglando entre sí sus cambios por via de convenciones y contratos; pero entendemos que en el seno de cada grupo no tenga lugar la anarquía que se llama concurrencia; es preciso que todo esté previsto, combinado, dirigido. El trabajador será tanto mas libre cuanto su trabajo esté mas asegurado; y el único medio de asegurar el trabajo, es una organizacion que de la menor entrada posible al azar, es decir al capricho de los esfuerzos in-

dividuales; y se llega á esta consecuencia, admirable á primera vista, pero de irrefutable lógica:

El trabajador será tanto mas libre en cuanto la organizacion colectiva sea mas completa y la iniciativa individual mas restringida.

Bastará deciros que para nosotros la organizacion del trabajo debe consistir en la organizacion colectiva de las diversas industrias, en la propiedad colectiva del material de estas diversas industrias, y, por consecuencia, en el derecho al trabajo para todo ser que entre en la colectividad.

Los medios que tenemos para llegar á este resultado son: *la fuerza*, para derribar el poder político (pero cuando llegue la hora, se entiende), y, para derribar el poder económico, *la liquidacion social*.

Pero para poder realizarlas una y otra nos faltan dos cosas que no poseemos aun en cantidad suficiente: nos falta *número* y *saber*; por consiguiente, la *propaganda* y *el estudio de las cuestiones sociales* son el primero y el único deber de los socialistas.

Vosotros trabajais para la adquisicion de ambas; vuestras numerosas asambleas y meetings, los numerosos periódicos que han surgido en pocos meses, la prontitud con que en todos los puntos de España se han formado secciones de la Internacional, todo nos hace esperar que para vosotros el fin no está lejano.

Pero precisamente por razon de vuestra misma probabilidad de buen éxito no podeis ceder á una precipitacion culpable en que arriesgueis una parte dudosa todavía. Es preciso que cuando el partido socialista levante bandera en España sea para no verla nunca mas abatida. Dejad que vuestras adversarios se aniquilen en estériles luchas, que vosotros, como tropas de refresco llegareis al lugar del combate en el momento en que vuestros enemigos rendidos por la fatiga no podrán si quiera resistiros.

Y nada habreis perdido con aguardar; porque la *venganza* y el *triunfo* serán tanto mas halagüeños cuanto mas tardios habrán sido.

Salud y fraternidad.[10] — Por el Consejo general belga de la Asociacion Internacional de los Trabajadores. — El secretario general, *Eugenio Hins.*[11]

46
Carta de Francisco Mora a César De Paepe
3 de febrero de 1872

Madrid y Febrero 3/72.

Querido De Paepe

Te remito esto para que estudies nuestra organizacion[12] y me des tu opinion sobre ella.

La reaccion se desencadena en España, pero nosotros la desafiamos y marchamos siempre adelante.[13]

Tuyo

F. Mora

S/c Madrid — Cuesta de Sto Domingo n° -2- tienda.

47

Carta de Anselmo Lorenzo, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al consejo federal belga

19 de junio de 1872



[1]

Compañeros: Próximo á realizarse uno de los actos mas importantes de la vida de nuestra Asociacion, es deber de todos los buenos internacionales prepararse para sacar de él los mas provechosos resultados para nuestra causa. Se acerca el momento de la reunion de un Congreso internacional,[14] que en las circunstancias presentes tiene doble importancia, tanto por la actitud en que se han colocado la burguesía y los gobiernos de todos los paises, cuanto por el grado de desarrollo y actividad á que ha llegado el proletariado. De las resoluciones que en el se tomen pende necesariamente el porvenir de la revolucion, preciso es, pues, que estas sean basadas en un maduro exámen, inspirado en un elevado criterio de justicia y libre de toda pasion.

Este Consejo, teniendo en cuenta la necesidad indicada y que el Congreso de esta Federacion regional declaró hallarse completamente conforme con las resoluciones adoptadas por el Congreso de la Federacion belga, celebrado en Bruselas en diciembre de 1871,[15] ha tomado el siguiente acuerdo y lo ha trasmitido al Consejo general:

"Teniendo en cuenta la resolucion IX del Congreso de Zaragoza, el Consejo acuerda dirigir al Consejo general para que le incluya en la órden del dia del próximo Congreso internacional, el siguiente tema:

Revision de los Estatutos. — Modo de establecer prácticamente la solidaridad obrera entre todas las Federaciones regionales."[16]

Pero no juzgando esto suficiente y considerando que para la reforma de los Estatutos generales es preciso reunir todas las ideas y señalar todos los inconvenientes así como todas las necesidades que la esperiencia haya enseñado acordó tambien este Consejo dirigirse á todos los Consejos federales proponiéndoles el estudio de los medios para la práctica de la solidaridad. |

Para esto os anticipamos nuestras ideas esperando que del [1vto.] examen que hagais ha de resultar vuestra conformidad y por consiguiente nuestra accion comun para la reorganizacion del proletariado.

Nosotros creemos que para que los trabajadores tengan una vida propia como clase que aspira á su emancipacion y por consecuencia á destruir las bases en que se apoya la actual sociedad es absolutamente necesaria la solidaridad. Esta creencia tan generalizada hoy es el sosten principal de la Internacional, pero desgraciadamente a pesar de la generalizacion de esta creencia la solidaridad es mas un deseo que un hecho material. Esto es un grave mal. La propaganda internacional se hace generalmente demostrando las ventajas de la solidaridad, los trabajadores acuden presurosos á engrosar nuestra Asociacion confiando en ella y en muchos casos la práctica no corresponde á sus esperanzas, produciendo en muchos individuos amargos desengaños. Si este estado continuase, si este mal no se cortase quizá se apoderaria la indiferencia de la generacion presente y no habria medio de levantarla.

Para corregir este mal nosotros consideramos la solidaridad dividida en económica y revolucionaria.

Entendemos por solidaridad económica la union de todos los trabajadores para luchar por medio de la resistencia contra el capital.

Y por solidaridad revolucionaria la union de los mismos para contestar á las provocaciones de los poderes autoritarios por medio de la fuerza.

Ambas divisiones de la solidaridad solo pueden basarse en la asociacion, pero esta ha de ser universal y unica, es decir, correspondiendo y armonizando los grupos de todas las regiones en su desenvolvimiento y en su accion y prestando inmediata y eficaz ayuda las colectividades en general á la colectividad parcial que se encontrase en lucha directa con el enemigo comun, bien
[2] fuese en el terreno económico ó en el revolu|cionario siempre que se encontrase en condiciones determinadas de antemano.

Para conseguir esto que consideramos absolutamente necesario, creemos que es indispensable la reforma de los Estatutos generales en el sentido de armonizarlos con el programa que los precede y de introducir todo aquello que la práctica y la esperiencia nos ha enseñado.

Basados en esta idea creemos que la solidaridad económica puede obtenerse agrupando los trabajadores de un mismo oficio en cada localidad en una *Seccion*; las secciones de varios oficios símiles de una misma localidad constituyendo la *Agrupacion local*; todas las secciones de una misma localidad constituyendo la *Federacion local*; todas las Agrupaciones locales formando la *Union regional* de sus respectivos oficios, y todas las Federaciones locales y todas las Uniones de oficios constituyendo la *Federacion regional de la Internacional*.

Cada seccion recoje todos los datos estadísticos que interesan al trabajo, que coleccionados despues por la agrupacion local y por la Union pasan al Consejo federal de la region, quien se encargará de trasmitirlos á todas las Federaciones regionales y á todos los grupos de la misma region.

Conociendo por medio de la estadística las verdaderas relaciones del trabajo y de la produccion, se puede aplicar científicamente la resistencia bajo

un punto de vista general sal[ien]do[17] de los estrechos límites de los intereses parciales de un oficio ó de una localidad para considerar los de todos los trabajadores.

Las cajas de resistencia de todas las secciones, formadas con las cotizaciones de todos los obreros satisfarán todas las necesidades de esta resistencia científica sin distincion alguna ni de oficio ni de pais. |

La solidaridad revolucionaria puede obtenerse agrupándose los trabajadores en la organizacion indicada y transformándola en resistente á los poderes de los respectivos paises ó acudiendo á prestar ayuda cuando los grupos locales ó regionales se lancen á la lucha armada por la provocacion de los gobiernos. [2vto.]

Tal es, á grandes rasgos, nuestra opinion sobre la gran cuestion que agita hoy á la Internacional y sobre la cual urge resolver con el mayor acierto porque con ella está íntimamente ligada la causa de la revolucion.

Compañeros: El momento es solemne, inspirémonos únicamente en la justicia de la aspiracion que hemos aceptado, con abstraccion de toda idea mezquina y nos pondremos así en condicion de hallar la verdad.

Salud y liquidacion social
Por acuerdo y á nombre del Consejo federal
El secretario general
Anselmo Lorenzo

Valencia 19 de junio de 1872

Compañeros del Consejo federal belga. |

48
Carta de José Llunas Pujals, secretario del exterior del consejo local de la federación barcelonesa, al congreso federal belga reunido en Bruselas
10 de julio de 1872

Al Congreso regional belga de la Asociacion Internacional de los Trabajadores reunido en Bruselas.[18]

Hermanos:

No creeríamos cumplir con nuestro deber, si guardásemos silencio, en presencia de la grave cuestion que estais llamados á resolver.

Hemos visto con verdadera satisfaccion el proyecto de Estatutos que vais á discutir; él pone bien de manifiesto cuan sínceramente revolucionario es el espíritu que anima á nuestros hermanos de la region belga. Por lo que no podemos menos de esperar fundadamente que resolvereis tan trascendental cuestion, de la manera que mas convenga á los intereses del proletariado.

Lo que mas nos ha satisfecho de vuestro proyecto de Estatutos es la tendencia que en él domina de anular toda autoridad, toda tiranía.

Estamos con vosotros y creemos no equivocarnos si decimos que tambien lo están todos nuestros hermanos de esta region.

Como vosotros, queremos la destruccion de todas las tiranías. Odiamos toda sumision.

Contad siempre con el mas sincero apoyo de vuestros hermanos que os desean Salud y Emancipacion social.

Barcelona 10 de julio[19] de 1872.

Por acuerdo del Consejo local de la federacion barcelonesa. — El secretario del exterior, J. Llunas P.[20]

49
Carta de Pierre Desguin, secretario del congreso federal belga, a la federación barcelonesa
1 de agosto de 1872

Hermanos:[21]

Hemos recibido con placer inmenso la carta tan llena de simpatías que habeis dirigido al último Congreso belga.

Bien que el proyecto de modificaciones de los Estatutos de la Asociacion Internacional no haya sido adoptado tal como nos le ha presentado nuestro Consejo nacional,[22] no os equivocais al atribuirnos la intencion de abolir, en los nuevos Estatutos que el Congreso de La Haya está llamado á votar, las tendencias autoritarias que muchos de nuestros hermanos reprochan en nuestros actuales Estatutos.

Hermanos, marcharemos siempre de acuerdo con vosotros en tanto que vuestro grito sea: ¡Odio á la tiranía bajo cualquiera forma que se presente!

A nombre del Congreso belga, — el secretario, *P. Desguin.*

Bruselas 1.° de Agosto de 1872.

Con motivo de un viaje que el que suscribe ha tenido indispensablemente que hacer, esta carta no ha podido remitirse mas pronto. — *P. Desguin.*

50
Carta de Charles Alerini, Nicolás Alonso Marselau,
Rafael Farga Pellicer y Tomás Gonzalez Morago a *La Liberté*
17/18 de septiembre de 1872

[1] Neuchâtel 18 7bre 1872[23]

Aux Compagnons rédacteurs de La *Liberté*.

Compagnons

Nous avons lu dans votre numéro du 15 septembre, le rapport de la commission d'enquête du Congrès de La Haye sur l'Alliance[24] et nous vous prions de vouloir également publier la déclaration suivante:

À la manière dont ce rapport a été rédigé, on pourrait croire que repentants d'avoir été membres de l'Alliance nous avons donné une promesse formelle de ne plus appartenir à cette société.[25] Nous ne pouvons permettre que le public de l'Internationale soit indignement mystifié, et nous avons le devoir de protester contre de pareilles insinuations en déclarant hautement que nous
[1vto.] nous sommes toujours tenus | pour honorés d'avoir contribué à la propagande de l'Alliance, de laquelle nous n'avons cessé de faire partie que lorsque, par des raisons étrangères à son principe, elle a été dissoute en Avril dernier.[26]

Nous saisissons cette occasion pour protester energiquement, comme nous l'avons d'ailleurs déjà fait au Congrès de La Haye, non seulement contre les conclusions inquisitoriales d'une commission qui, lâchement, jésuitiquement, dans un arrêt plein de contradictions impudentes, lance la diffamation contre des compagnons honorables, intelligents, connus au monde ouvrier comme très dévoués à la cause et que nous estimons aujourd'hui plus que jamais,[27] mais aussi contre le droit ridicule que cette même commission s'est arrogé de proposer à cette majorité toute préparée d'avance, leur expulsion
[2] de l'Internationale. | Nous l'avions acceptée cette commission parce que nous n'avons jamais pû soupçonner qu'au sein de l'Internationale, même des adversaires s'abaissassent jusqu'à la malhonnêteté, et parce que ayant conservé un reste de confiance dans la loyauté des partisans de la dictature dans l'Internationale, nous ne pouvions pas nous attendre à une pareille mystification. Mais maintenant nous devons protester en face de tout le monde contre les misérables intrigues que nos prétendants au pouvoir emploient contre les adversaires de leur domination.

Salut et égalité

Alerini *Marselau*
R. Farga-Pellicer *T. Gonzalez Morago*[28]

Délégués de la fédération régionale Espagnole. |

[Traducción:]

Neuchâtel, 18 de septiembre de 1872

A los compañeros redactores de La *Liberté*.

Compañeros

Leemos en vuestro número del 15 de septiembre el dictamen de la comisión informativa sobre la *Alliance* del congreso de La Haya y os rogamos que publiquéis igualmente la siguiente declaración:

La redacción de dicho informe puede hacer pensar que nosotros, arrepentidos de haber sido miembros de la Alianza, hicimos la promesa formal de no pertenecer más a dicha sociedad. No podemos permitir que se engañe indignamente al público de la Internacional, y es nuestro deber protestar contra semejantes insinuaciones y declarar bien alto que para nosotros siempre fue un honor contribuir a la propaganda de la Alianza, de la que solo cesamos de formar parte cuando fue disuelta en el pasado mes de abril, por causas extrañas a sus principios.

Aprovechamos esta ocasión para protestar enérgicamente, tal como ya hicimos en el congreso de La Haya, no solamente contra las conclusiones inquisitoriales de una comisión que, cobardemente, jesuíticamente, en un fallo lleno de contradicciones impúdicas, lanza la difamación contra compañeros honorables, inteligentes, conocidos por el mundo obrero como devotos de la causa y que hoy apreciamos más que nunca, sino también contra el derecho ridículo que se ha arrogado esta misma comisión de proponer a esta mayoría preparada por adelantado, su expulsión de la Internacional. Habíamos aceptado esta comisión porque nunca pudimos sospechar que en el seno de la Internacional hubiera adversarios que fueran capaces de rebajarse hasta la deshonestidad, y porque, habiendo conservado un resto de confianza en la lealtad de los partidarios de la dictadura en la Internacional, no podíamos esperar semejante engaño. Pero ahora debemos protestar, frente al mundo entero, contra las miserables intrigas que nuestros pretendientes al poder emplean contra los que se oponen a su dominio.

Salud e igualdad

Alerini *Marselau*
R. Farga-Pellicer *T. Gonzalez Morago*

Delegados de la Federación Regional Española.

51
Carta de Charles Alerini y Rafael Farga Pellicer a César De Paepe, secretario del exterior del consejo federal belga
18 de noviembre 1872

[1] *Particulier*

Au Compagnon De Paepe Secrétaire de l'interieur de la Federation Belge

Barcelonne le 18 9bre 1872

Compagnon,

Nous apprenons par le dernière numero de *l'Internationale* que le 25 du mois prochain aura lieu un Congrès régional de votre Federation.[29]

En raison des circonstances extraordinaires dans lesquelles se trouve notre Association, notre congrès régional annuel qui a lieu habituellement le 1er Dimanche du mois d'Avril,[30] sera avancé cette année par suite de la décision que viennent de prendre la grande majorité des federations locales, et nos délégués se réuniront à Cordoue également le 25 du mois de Décembre.[31]

Beaucoup d'entre nous regrettent cette coïncidence. Il y a toujours quelque utilité à tirer de ces assises du travail d'une féderation voisine, et la nôtre a souvent fait bon profit de la discussion éclairée et des résolutions de vos congrès, dont vos journaux nous apportaient le compte-rendu. Cette fois encore nous aurions désiré connaître l'opinion de votre Federation avant de contribuer à faire prendre à la nôtre, par le vote du mandat impératif, des résolutions qui l'engageront pendant un an ...

Cette opinion génerale et dominante doit déjà commencer à être faite et à se dégager dans la fédération Belge. Si vous croyiez pouvoir sans témerité et sans indiscretion nous la communiquer relativement aux questions suivantes, nous vous serions tres obligés:

1° Du mode de votation

2° Reorganisation du Conseil federal regional sur de nouvelles bases plus conformes aux principes fédéralistes

3° Discussion sur l'organisation des Congres nationaux et internationaux au point de vue de l'autonomie des groupes

4° Discussion sur la proposition de supprimer le Conseil général. |

Nous croions que c'est très important que les Belges acceptent le Pacte de S.^{t}

[1vto.] Imier, dans le [...].[32] Du reste Compagnon, vos connaissances approfondies des questions sociales et votre dévouement à notre cause nous sont connus. Nous faisons donc aussi un appel à vos lumières personnelles. A fin que les resolutions des congrès soient l'expression de la justice, et concilient autant que possible les interêts de tous, quel est le mode de votation qui vous paraît le

plus équitable, et pour quelles raisons ne croiriez vous pas logique que le vote de chaque délegué pèse dans la balance des décisions dans la proportion des internationaux qu'il représente? Le vote par federations nous paraît presenter un inconvénient;[33] c'est qu'un certain nombre de petites fédérations peuvent faire la loi à un nombre plus petit de federations plus importantes et représentant un nombre plus grand d'associés. — Dans notre federation aussi nous sommes tous d'accord de réorganiser notre Conseil federal sur de nouvelles bases plus conformes aux principes federalistes. Mais de quelle façon pratique? Nous vous adressons compagnon ces questions à titre de consultation et nous esperons que vous nous rendrez le service de nous répondre le plus tôt possible, car dans quelques jours va commencer dans nos sections la discussion des mandats impératifs. Vous pourrez nous écrire personnellement, ou si vous aimez mieux, nous envoyer vos réponses à titre de correspondance que nous insererions dans notre journal *La Federacion*.

Nous comptons sur votre dévouement à la cause de la Revolution Sociale pour vouloir bien nous éclairer de vos conseils,[34] et vous desirons

Salut et egalité

Alerini *R. Farga Pellicer*

ex délegués au congrès de La Haye

Notre adresse:
Calle de Mercaders, 42
Barcelona |

[Traducción:]

Particular

Al compañero De Paepe, secretario del interior de la federación belga

Barcelona, 18 de noviembre de 1872

Compañero,

El último número de *l'Internationale* anuncia que el 25 del próximo mes tendrá lugar un congreso regional de vuestra federación.

Debido a las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa nuestra asociación, nuestro congreso regional anual, que se celebra habitualmente el primer domingo de abril, se adelantará este año conforme a la decisión que acaban de tomar la gran mayoría de las federaciones locales, y nuestros delegados se reunirán en Córdoba también el día 25 de diciembre.

Muchos de nosotros lamentamos esta coincidencia. Siempre se extrae alguna utilidad de los procesos de trabajo de una federación vecina; la nuestra hizo a menudo buen uso de los inteligentes debates y resoluciones de vues-

tros congresos, cuyas actas publica vuestra prensa. Una vez más, habríamos deseado conocer la opinión de vuestra federación antes de contribuir a que la nuestra tome, por voto de mandato imperativo, resoluciones que la comprometerán durante un año ...

Una opinión general predominante debe comenzar sin duda a perfilarse en el seno de la federación belga. Le quedaríamos muy agradecidos si pudiera usted comunicarnos, sin temeridades ni indiscreción, la relativa a las cuestiones siguientes:

1° Modo de votación

2° Reorganización del Consejo Federal Regional sobre bases nuevas, más acordes con los principios federalistas

3° Debate sobre la organización de los congresos nacionales e internacionales, desde el punto de vista de la autonomía de los grupos

4° Debate sobre la propuesta de suprimir el Consejo General.

Pensamos que es muy importante que los belgas acepten el Pacto de S.^{t}Imier, en el [...]. Por lo demás, compañero, conocemos sus profundos conocimientos de las cuestiones sociales y su devoción a nuestra causa. Hacemos por ello también un llamamiento a sus luces personales. Para que las resoluciones de los congresos sean expresión de la justicia y concilien en todo lo posible los intereses de todos, ¿qué modo de votación le parece más equitativo, y por qué motivos no ve usted lógico para tomar decisiones ponderar el voto de cada delegado proporcionalmente al número de internacionales que representa? El voto por federaciones reviste a nuestro juicio un inconveniente: el que una serie de federaciones pequeñas puedan en ese caso imponer su dictado a un número menor de federaciones, más importantes y que representen a un número mayor de asociados. — En nuestra federación también estamos todos de acuerdo en reorganizar nuestro Consejo Federal sobre nuevas bases más en consonancia con los principios federalistas, pero ¿de qué modo práctico? Le dirigimos, compañero, estas preguntas a título de consulta y le rogamos el favor de respondernos lo antes posible, puesto que en pocos días dará comienzo en nuestras secciones el debate de los mandatos imperativos. Puede usted escribirnos personalmente, o si lo prefiere, enviar sus respuestas bajo forma de correspondencia que publicaremos en nuestra revista *La Federación*.

Contamos con su entrega a la causa de la Revolución Social para iluminarnos con sus consejos, y le deseamos

Salud e igualdad

Alerini *R. Farga Pellicer*

ex delegados en el congreso de La Haya

Nuestra dirección:

Calle de Mercaders, 42

Barcelona

52
Carta de Francisco Tomás, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al consejo federal belga
28 de noviembre de 1872

N.° 1655

Compañeros: El 25 de diciembre próximo, se abrirá en Córdoba el tercer Congreso obrero regional de la Federacion española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, segun lo manifiesta nuestra Circular fecha 14 del que cursa,[35] la que estará seguramente en vuestro poder.

La importancia del mismo y la necesidad de demostrar que la solidaridad obrera es un hecho, a pesar de las fronteras inventadas por los tiranos, nos hace creer, que recibiremos de vosotros un fraternal saludo, por medio de una comunicacion, y al mismo tiempo nos dareis cuenta de vuestras opiniones y del desarrollo de la Federacion belga.[36]

La Federacion española, se desarrolla considerablemente. Desde de la celebracion del Congreso de Zaragoza[37] hasta la fecha, se ha duplicado el número de Federaciones locales y el de sus adheridos. — Como comprendereis, consignar este gran movimiento es muy grato para nosotros y creemos que ese Consejo tendrá igual satisfaccion.

Os hemos dirigido varias comunicaciones y como no hemos tenido contestacion, no sabemos si han llegado á vuestro poder.

Recibid, queridos compañeros, un fraternal saludo de los que os desean

Salud, Anarquía y Colectivismo

Valencia, 28 Noviembre 1872

A n.[ombre] del Consejo federal

El S[ecreta]rio. g.[eneral]

Francisco Tomás, albañil

Compañeros del Consejo federal de la Federacion belga —

53
Carta de Rafael Farga Pellicer a César De Paepe
14 de diciembre de 1872

Urgente

Carísimo De Paepe:

No hemos recibido respuesta tuya. Nous n'avons pas reçu ta reponse, à la lettre que Alerini et moi, t'avans adressé.[38]

Je te prie, mon cher, de que ecrive, au Congrès de Cordoue un *adresse* au nom des ouvriers belges. Ce será très bon pour le succes [de] la cause radicale socialiste revolutionnaire. Le Congrès s'innaugure le 25 courant.

Adres[s]e la com[m]unication à l'adres[se] suivant[e]:

Agustin Cervantes[39]
Perez de Castro, n.° 8.
(España) Córdoba

Salut et liquidation sociale,

Ton devoué

R. Farga Pellicer

Barcelona 14 de Diciembre 1872

[Traducción:]

Urgente

Carísimo De Paepe:

No hemos recibido respuesta tuya a la carta que te dirigimos Alerini y yo.

Te ruego, querido, que escribas al congreso de Córdoba un *comunicado* en el nombre de los obreros belgas. Sería excelente para el triunfo [de] la causa radical socialista revolucionaria. El congreso se inaugurará el 25 de los corrientes.

Puedes dirigir el comunicado a la siguiente dirección:

Agustin Cervantes
Perez de Castro, n.° 8.
(España) Córdoba

Salud y liquidación social,

Afectuosamente

R. Farga Pellicer

Barcelona 14 de Diciembre 1872

54
Carta de Francisco Tomás, secretario general del Consejo Federal de la Región Española, al congreso federal belga reunido en Bruselas 20 de diciembre de 1872

N.° 1835

Asociación Internacional de los Trabajadores.

El Consejo federal de la Federación española al Congreso de la Federación belga reunido en Bruselas.

Compañeros delegados:

Grande es nuestra satisfación al saludar fraternalmente a los representantes de nuestros queridos hermanos los internacionales belgas, los que, por sus trabajos de propaganda y organización como también por sus ideas radicales y revolucionarias han merecido y merecen las simpatías de todas las Federaciones y Secciones que aman de veras su autonomía y la libre federación de todos los grupos, principios fundamentales que salvarán la grande unidad de nuestra querida Asociación Internacional, amenazada por la conducta de la mayoría del malogrado Congreso de La Haya y por su ejecutor el general Consejo de Nueva York.

Desde su primer Congreso la Federación regional española ha proclamado la abstención de toda política de los partidos burg[u]eses,[40] poniéndose por este acuerdo al lado de sus hermanos belgas, que consideran como nosotros, que el mejor y más directo medio para destruir los privilegios y las instituciones burg[u]esas, consiste hacer el vacío a su alrededor para derribarlas con más facilidad, el gran día de la liquidación social.

Las ideas colectivistas y anárquicas proclamadas por la Conferencia de Valencia[41] y el haber adoptado por unanimidad el Congreso de Zaragoza el acuerdo de otro Congreso belga el cual "declaraba una vez por todas, que la Internacional es y ha sido siempre un grupo de Federaciones autónomas; que el Consejo general no es ni ha sido nunca sino un centro de correspondencia, de datos y de reseñas"[42] basta — decimos — para demostrar que la Federación española está unida con la federación belga, no tan solo por el gran principio de la solidaridad, sino también porque defienden las mismas ideas y aspiraciones.

Los representantes de la[s] Federaciones belga y española, su reúnen en la misma fecha en Congresos regionales[43] para resolver grandes e importantes cuestiones que entrañan la emancipación de la Humanidad esclava de los acuerdos tomados por muchas Federaciones regionales, nos hacen concebir la grata esperanza de que los Congresos belga y español serán dignos continuadores de los celebrados por ambas Federaciones regionales y que desean-

do reine la paz, la unión y la concordia en el seno de la Internacional, afirman la libertad y la autonomía de las Secciones y Federaciones, como único medio de realizar la completa y radical emancipación de la clase trabajadora por el establecimiento de la libre federación universal de libres asociaciones de trabajadores agrícolas e industriales.

Recibid un abrazo de los que os desean

Salud y Liquidación Social. Anarquía y Colectivismo.

Valencia, 20 Diciembre 1872.

A nombre del Consejo federal,
El S[ecreta]rio. g.[eneral]
Francisco Tomás, albañil

Nuestra dirección y para el Congreso de Córdoba.
Francisco Barrado,[44] calle del Liceo, n.° 33
Córdoba
España[45]

55
Telegrama del congreso federal de la región española reunido en Córdoba (fdo. Francisco Tomás, Jaime Balasch) al congreso federal belga reunido en Bruselas
25 de diciembre de 1872

El Congreso de la Federacion española saluda fraternalmente al Congreso de la Federacion belga,[46] que confia sostendrá muy alta la bandera antiautoritaria, la única que puede consolidar la grande unidad de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Congreso obrero de Córdoba 25 Diciembre de 1872. — F. Tomás. — J. Balasch.[47]

56

Telegrama del congreso federal belga reunido en Bruselas (fdo. Eugène Steens) al congreso federal de la región española reunido en Córdoba
25/26 de diciembre de 1872

El Congreso belga al Congreso español: Salud.
¡Viva Saint-Imier! ¡Autonomía y federacion!
Eugene Steens.[48]

NOTAS

[1] Encabeza la carta en el manuscrito original un estampado en relieve con el símbolo y ornamentos del Centro Federal de las Sociedades Obreras de Barcelona.

[2] El consejo federal belga en Bruselas se autodenominaba "Conseil général".

[3] La publicación integral de las actas del congreso de Basilea apareció a principios de noviembre de 1869 en Bruselas: *Association internationale des Travailleurs. Compte rendu du IVe Congrès international tenu à Bâle, en septembre 1869* (Bruselas, Imprimerie de Désiré Brismée, 1869).

[4] El original dice erróneamente "meneos".

[5] Se refiere a la insurrección federal de septiembre-octubre de 1869, en la que participaron unos 40.000 milicianos federales en Cataluña y fuera de ella. La sublevación, dirigida contra el gobierno del general Prim, fue aplastada por el ejército; el fracaso llevó a algunos sectores obreros a alejarse de la política de los partidos.

[6] Farga Pellicer y Sentiñón conocieron a Hins, De Paepe y Brismée durante el congreso de Basilea (5 a 12 de septiembre de 1869).

[7] Falta la firma. El contexto y la grafía de la carta sugieren una autoría de Rafael Farga Pellicer.

[8] Referencia a la insurrección republicana de septiembre-octubre de 1869, véase arriba, nota 5.

[9] El párrafo se refiere a las guerras de la época de la Primera República Francesa (entre el fin de la monarquía borbónica en 1792 y el golpe de Estado de Napoleón Bonaparte en 1799), a la Guerra de la Independencia Española (1808-1814), al proceso de unificación de Italia (*Risorgimento*, 1815-1870) contra las pretensiones del imperio de Austria y a los movimientos revolucionarios de 1830 y 1848.

[10] Esta carta del consejo federal belga se leyó el 19 de junio de 1870 en la sesión inaugural del congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona; las actas reseñan "aplausos" tras su lectura (*La Federación*, 21-VI-1870, suplemento 1-2, p. 3).

[11] Eugène Hins (1839-1923), maestro, doctor en Filosofía y periodista en Bruselas, ingresó en junio de 1867 en la Internacional y, al fundarse en diciembre de 1868 el consejo federal belga, asumió el cargo de secretario general de éste. Fue colaborador de las revistas *La Liberté* y *L'Internationale* y participó en los congresos generales de Bruselas (1868) y Basilea (1869) como delegado de la federación belga.

[12] Se refiere al proyecto de estatutos de los "Defensores de la Internacional" (véase doc. 24), redactados en enero / febrero de 1872 (se envió asimismo un ejemplar a Lisboa, véase doc. 14) o al folleto *Organización social de la Federación Regional Española*.

[13] Sobre la prohibición de la Internacional dictada por Sagasta el 16 de enero de 1872 véase p. 158, nota 23. En la sesión del Consejo Federal de 31 de enero se reseñó: "Diose cuenta del estado de la federación regional, la cual demostraba que la circular de Sagasta no había servido sino para animar más a los compañeros de las provincias y a seguir cada vez con más entusiasmo en las filas de nuestra Asociación" (*Actas de los consejos*, vol. I, p. 97).

[14] Se refiere al congreso de La Haya, convocado para el 2 de septiembre de 1872.

[15] Véase p. 168, nota 92.

[16] Véase la carta de Lorenzo al Consejo General del 15 de junio de 1872 (doc. 12).

[17] Añadido por el editor, el folio está rasgado en ese punto.

[18] La carta se publicó en *La Federación* con el siguiente preámbulo:

> "El Consejo de la Federacion barcelonesa ha acordado, por unanimidad, en su sesion del miércoles último [10-VII-1872], dirigir la siguiente carta-felicitacion á nuestros hermanos de la region belga, reunidos en Congreso extraordinario para resolver acerca del luminoso Proyecto de Estatutos de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, presentado en el último Congreso ordinario por el Consejo de aquella importante federacion regional:" (*La Federación*, 14-VII-1872, p. 3)

Sobre el proyecto belga de estatutos generales y los congresos federales de Bruselas de mayo y julio de 1872 véase p. 80, nota 29.

[19] El original dice erróneamente "junio".

[20] José Llunas Pujals (1852-1905), cajista, en 1872-1873 secretario del exterior de la federación barcelonesa y secretario del Ateneo Catalán de la Clase Obrera.

[21] Esta carta se publicó en *La Federación* con el siguiente preámbulo: "Hé aquí la contestacion que han dirigido nuestros hermanos de la region belga, á la carta que remitió la federacion barcelonesa al último Congreso celebrado en Bruselas:" (*La Federación*, 11-VIII-1872, p. 2). Se refiere a la carta del 10 de julio de 1872, véase doc. 48.

[22] Sobre la resolución relativa al proyecto belga de estatutos generales en el congreso federal belga del 14 de julio de 1872 véase p. 80, nota 29.

[23] Tras participar en el congreso de Saint-Imier (15 a 16 de septiembre de 1872), los delegados españoles estuvieron el 17 de septiembre en Neuchâtel, y allí según Guillaume escribieron esta carta (Guillaume, *L'Internationale*, vol. III, p. 11). La carta apareció publicada en *La Liberté* con el siguiente preámbulo: "Recibimos la siguiente protesta, que publicamos a título de documento:" (*La Liberté*, 6-X-1872, p. 3).

[24] El texto del dictamen, leído en la última sesión del congreso (7 de septiembre), puede consultarse en doc. 43, pp. 245-246. El dictamen se publicó por primera vez como parte del informe sobre el congreso en *La Liberté* (*La Liberté*, 15-IX-1872, p. 4).

[25] En su dictamen, la comisión declaraba a Morago, Farga Pellicer, Marselau y Alerini fuera de causa "ante su declaracion formal de que no forman parte de la dicha Sociedad la Alianza" (doc. 43, p. 246).

[26] Sobre el acuerdo de disolver la Alianza, tomado por algunos delegados del congreso de Zaragoza pertenecientes a la Alianza en abril de 1872, véase p. 159, nota 31.

[27] A propuesta de la comisión informativa sobre la *Alliance*, la mayoría del congreso de La Haya aprobó la expulsión de Bakunin y Guillaume de la Internacional (véase doc. 43, p. 247); los delegados españoles rehabilitan aquí a ambos. Sobre las "contradicciones impúdicas" del dictamen *ibid.*

[28] *La Liberté* dice erróneamente Marcelan (en lugar de: Marselau) y F. Gonzalès-Morago (en lugar de: T.[omás] Gonzalez Morago).

[29] El comunicado del consejo federal belga sobre la celebración del congreso federal los días 25 y 26 de diciembre de 1872 en Bruselas se publicó por primera vez en *L'Internationale*, 10-XI-1872, p. 1.

[30] Véase el art. 9 del reglamento federal (*Organización social de la Federación Regional Española*, p. 39).

[31] El Consejo Federal convocó el congreso regional español para el 25 de diciembre de 1872 en Córdoba mediante circular del 14 de noviembre de 1872 (*La Federación*, 23-XI-1872, p. 1. *Actas de los consejos*, vol. I, p. 347). La nota de 18 de octubre de 1872 del Consejo Federal anexa al informe de los delegados españoles sobre el congreso ya proponía la fecha y el lugar del congreso federal, y éstos quedaron aprobados poco tiempo después, véase p. 278, nota 235.

[32] El borde derecho del folio está dañado. Sobre el Pacto de Saint-Imier, véase doc. 43, pp. 254-255.

[33] Los delegados belgas solicitaron en el congreso de La Haya implantar la votación por federación, véase p. 269, nota 125.

[34] De Paepe no contestó a esta carta (véase doc. 53). Su silencio probablemente guardaba relación con su condena desde el verano de 1872 de la lucha de tendencias dentro de la Internacional; trató de asumir una postura independiente y llegó incluso a rechazar asistir como delegado al congreso de La Haya.

[35] Véase arriba, nota 31.

[36] Por razones desconocidas, las cartas del 28 de noviembre y 14 de diciembre de 1872 (docs. 52 y 53) no dieron lugar a que el consejo federal belga dirigiera una salutación al congreso de Córdoba.

[37] El 2° congreso federal en Zaragoza se celebró del 4 al 11 de abril de 1872.

[38] Véase doc. 51.

[39] Agustín Cervantes del Castillo Valero (1840-1874), en los años 1870-1874 profesor de derecho en la Universidad Libre cordobesa, miembro de la Internacional y de la Alianza ante el estupor de los conservadores. Delegado por Solana en el congreso de Córdoba.

[40] Sobre el congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona y sus resoluciones véase estudio preliminar a la Parte II, pp. 57-59.

[41] Véase estudio preliminar a la Parte II, p. 63.

[42] Véase estudio preliminar a la Parte III, p. 89.

[43] Se celebró el congreso de Córdoba del 25 de diciembre de 1872 al 2 de enero de 1873 y el congreso de Bruselas del 25 al 26 de diciembre de 1872.

[44] Francisco Barrado García, sevillano de origen, marmolista, miembro de la Internacional y de la Alianza en Córdoba. Delegado por Pamplona en el congreso de Córdoba.

[45] La carta del Consejo Federal de la Región Española se leyó junto con otras salutaciones durante la celebración del congreso federal belga, véase *L'Internationale*, 29-XII-1872, p. 2.

[46] El texto de este telegrama fue aprobado (salvo una abstención, por unanimidad) por los delegados del congreso de Córdoba en la tercera sesión administrativa del 25 de diciembre de 1872; se encargó su envío a Tomás (*Estracto de las actas del tercer congreso*, pp. 14-15). El telegrama se leyó durante el congreso federal belga; las actas de éste reseñan: "Tras su lectura, el congreso decide, a propuesta del delegado de la federación de Verviers, dirigir inmediatamente como respuesta un telegrama de simpatía y perfecto consenso al congreso español celebrado en Córdoba" (*L'Internationale*, 29-XII-1872, p. 2), véase doc. 56.

[47] Jaime Balasch, catalán, fundidor de hierro, miembro de la Internacional y de la Alianza, delegado al congreso obrero de Barcelona (diciembre de 1868), al congreso fundacional de la Federación Regional Española en Barcelona y al congreso de Córdoba como representante de Barcelona.

[48] El telegrama del congreso belga fue la respuesta al telegrama de Córdoba (véase doc. 55) y se leyó durante la quinta sesión pública del congreso de Córdoba celebrada la tarde del 28 de diciembre de 1872. Al comienzo de dicha sesión se pronunció el dictamen de la comisión sobre el tema "Actitud de la Federacion regional española en vista de los congresos de La Haya y de Saint-Imier", que concluía con la recomendación de rechazar el congreso de La Haya, "no reconociendo sus autoritarios acuerdos" y de declararse conforme con el congreso de Saint-Imier (*Estracto de las actas del tercer congreso*, pp. 30-36). Inmediatamente después fue leído el telegrama del congreso belga, que fue recibido "con gran entusiasmo por los delegados presentes" (*ibid.*, p. 37).

EPÍLOGO

Decía Max Nettlau, en el prólogo a su biografía de Eliseo Reclus, que los anarquistas "no somos lo bastante ricos" como para dejarnos "guiar por las predilecciones del momento y relegar al margen de nuestra esfera de atención y de estudio todo lo que, en la hora presente, nos parece sin actualidad inmediata". Y concluía diciendo que "la riqueza en [el] pensamiento libertario es nuestra fuerza y no una acumulación embarazosa de cosas del pasado, hecha inútil por algún conocimiento superior y definitivo que poseemos en el presente".[1] Creo que habrá pocas palabras más a propósito para poner punto final a esta tarea imprescindible de recuperación histórica de Wolfgang Eckhardt y para comenzar este epílogo, que él quiso que enlazase ese ilusionante pasado de la Primera Internacional con este inquietante presente.

La publicación de esta obra es además muy oportuna porque el anarquismo está sufriendo en los últimos treinta años, después de una década prodigiosa que comenzó en 1968, una aguda contradicción entre la cotidiana demostración de la justeza de sus viejas críticas teóricas al marxismo y al capitalismo y la evidente reducción del eco de su mensaje entre aquellos que han sufrido la marginación y pagan ahora las consecuencias de la crisis que los modelos políticos y económicos soviético y neoliberal han experimentado en estas tres últimas décadas.

No puede dejar de mover a la reflexión de todos los que en mayor o menor medida se identifican con el ideario libertario que ni el colapso de la Unión Soviética en 1991, que certificó el autoritarismo y la desigualdad del paraíso comunista, ni el proceso que en Italia se conoce como *tangentopoli*, que a partir de 1993 puso en evidencia la corrupción estructural de esa república, ni la oleada de protestas iniciada en España en 2011 que impulsó el movimiento 15-M, mostrando las raíces oligárquicas de un país que presumía de ser una democracia modélica, hayan servido para que el anarquismo en estos tres países, en los que tenía hondas raíces y una innegable presencia histórica, haya conocido una expansión cuantitativa o cualitativamente significativa. Algo estamos haciendo mal cuando al acierto de nuestras críticas no le acompaña la capacidad de ofrecer soluciones atractivas para una población que busca respuestas en nuevos escenarios. Y cualquiera que lea con atención este libro descubrirá que, en lo esencial, muchas de las cuestiones que hoy en día se están planteando en el seno del movimiento libertario y muchos de los debates

---

[1] Max Nettlau, *Eliseo Reclus. La vida de un sabio justo y rebelde*. Barcelona, Ediciones de *La Revista Blanca*, 1928. Tomo I, página 7.

que ahora agitan a los militantes anarquistas fueron suscitados hace ya ciento cincuenta años.

Porque el anarquismo nunca pretendió ser una verdad revelada, ni un método científico, ni una filosofía del absoluto; o, como decía Sebastian Faure, "el anarquismo no es una de esas doctrinas que emparedan el pensamiento y excomulgan brutalmente a cualquiera que no se someta a ellas en todo y para todo". Pero es un ideario que se ha ido construyendo a lo largo de dos siglos, así que, aunque no haya un anarquismo canónico, sí tenemos un anarquismo por decantación, es decir que los libertarios han vivido debates ideológicos y sufrido desgarros personales de los que han nacido postulados teóricos y posicionamientos prácticos que, en líneas generales, han sido aceptados por todos.

Desde luego, no sólo es posible, sino que es sano y además profundamente anarquista, cuestionar las viejas ortodoxias y mirar con los ojos del presente las certezas del ayer. Pero lo que no se comprende es que algunos anarquistas se pasen el día descubriendo mares por los que el movimiento libertario ya transitó hace tiempo, obligándonos a descuartizarnos en batallas internas cuyas heridas ya habíamos cicatrizado. A finales del siglo XIX el anarquismo se vio agitado por un agrio debate que enfrentaba al colectivismo anárquico defendido por Mijaíl Bakunin frente al comunismo libertario postulado por Piotr Kropotkin. Esta disputa, que en su momento fracturó al anarquismo militante, en la actualidad se da por superada y prácticamente nadie se identifica hoy con el anarco-colectivismo bakuninista. Otros debates, por el contrario, siguen hoy muy vivos.

Quizás leer este libro sea uno de los ejercicios más útiles para superar ese mito de Sísifo que hace que los anarquistas, igual que el legendario rey de Éfira que fue castigado a subir una y otra vez hasta la cima de una montaña una piedra que caía antes de llegar a la cumbre, parezcan condenados a repetir una y otra vez debates y enfrentamientos que parecían superados, retrasando y entorpeciendo el camino hacia la plena libertad individual y social. Cuando uno lee el interesante estudio introductorio y el novedoso aporte documental que Wolfgang Eckhardt incluye en el capítulo IV, referido a la delegación de la Federación Regional Española que acudió al congreso que la Primera Internacional celebró en La Haya en 1872 y, posteriormente, en la localidad suiza de Saint-Imier, y maneja la documentación sobre la reciente crisis de la Asociación Internacional de Trabajadores, homónima y sucesora de la Primera Internacional, no puede dejar de experimentar una sensación de *déjà vu*.

En ambos casos, el conflicto se ha articulado en torno a un asunto que parece menor: el voto de los delegados de las distintas secciones nacionales en los congresos internacionalistas; una cuestión aparentemente técnica pero que esconde una enconada lucha por el poder y, sobre todo, una confrontación ideológica muy profunda. Tanto en La Haya en 1872 como en el seno de la moderna AIT en 2016, aquellos que tenían la mayoría de votos en los

congresos (en el primero por actuar como delegados los miembros del Consejo General que en realidad no representaban a nadie, y en la actualidad por representar a secciones que no tienen una base real) han antepuesto una supuesta ortodoxia ideológica a los principios igualitarios de todo socialismo. Cuando Engels decía "Hay que expulsar a esta pandilla del seno de la Internacional" (véase p. 192), mostraba el fondo autoritario del marxismo, que los anarquistas nunca compartieron, pero cuyo eco ha llegado hasta nosotros.

Los Estatutos de la Internacional decían que el Consejo General estaría "compuesto por obreros pertenecientes a los diferentes países representados", pero muchos de sus miembros, como Marx y Engels, ni eran obreros ni representaban a ninguna organización sindical, mientras que la FRE nunca tuvo un puesto en ese Consejo. Quizás por eso, sus delegados, que eran auténticos obreros y anarquistas, acudieron a La Haya con el mandato imperativo de no participar en las votaciones, a riesgo de ver derrotadas sus propuestas, antes que transigir en el principio de igualdad: "La Región Española cree que el sistema actual de votación no es democrático: es injusto que el mandato de muchos miembros no valga más que el de unos pocos", declaraba Tomás Gonzalez Morago en el congreso (véase p. 196).

No deja de ser curioso, y es buena prueba de que los anarquistas comparten con Sísifo su mítica condena, que aquellos que en el conflicto actual se han mostrado como más ardientes defensores de la pureza de los principios anarquistas hayan actuado de la misma manera que Carlos Marx y Federico Engels lo hicieron en 1872, mientras que aquellos que han sido, y siguen siendo a día de hoy, acusados de reformistas y desviacionistas, sean los que han adoptado en la presente situación la misma postura que sostuvieron Miguel Bakunin y los anarquistas de la Primera Internacional. Y tampoco deja de ser notable que, en ambas situaciones, la sección española sea la más numerosa y la que más ha hecho y aportado para la resolución, aunque sea traumática, de estos dos conflictos.

A pesar de eso, se podría objetar que la experiencia de España no tiene por qué ser válida para otros países; pero no creo que sea necesario recordar que fueron los anarquistas españoles los más numerosos en el movimiento libertario mundial, y que lo fueron desde el principio. Basta repasar la historia del moderno sindicalismo para darse cuenta de que, como recoge Wolfgang Eckhardt en este libro, seguramente la organización territorial más numerosa de la Primera Internacional fuese la Federación Regional Española. Mientras que la Internacional estuvo prohibida en Francia y Alemania, tempranamente dividida en Estados Unidos y Suiza, o apenas era una organización incipiente en Italia y Portugal, en España adquirió un crecimiento extraordinario durante los cinco años que pudo actuar a la luz del día. Y alguna lección se podrá aprender de ello.

Esta doble extravagancia del obrerismo español, el extraordinario arraigo de la Internacional y el apoyo de una apabullante mayoría de sus afiliados a las

tesis de Bakunin, obligan a preguntarse: ¿por qué arraigó el anarquismo en España? En los documentos ahora recuperados se comprueba el protagonismo que tuvo Fanelli en el nacimiento de la FRE, pero esa presencia temprana del anarquista italiano no basta para explicar esa hegemonía; sobre todo si tenemos en cuenta que Lafargue residió en España durante esos años. ¿Por qué la breve visita de Fanelli, que ni conocía a nadie ni chapurreaba el castellano, fue decisiva y la estancia de Lafargue, un intelectual que hablaba castellano correctamente y que era yerno del mismísimo Carlos Marx, tuvo un eco tan minoritario?

Desde entonces, numerosos estudiosos e historiadores han venido ofreciendo distintas respuestas a esta singularidad. En un primer momento se intentó explicar el arraigo del anarquismo en España con interpretaciones raciales, una línea que desbrozaron los hispanistas del siglo XIX cuando ofrecían una imagen romántica de los españoles, completamente alejada de sus contemporáneos europeos: orgullosos, violentos, imprevisibles, indolentes... y, sobre todo, individualistas. El anarquismo, visto desde esa perspectiva, era, más que una ideología libremente asumida, una tara genética; los españoles eran anarquistas porque no podían ser otra cosa. Claro, se hacía difícil sostener esta teoría cuando el anarquismo en España era, sobre todas las cosas, solidario y colectivo.[2] El individualismo stirneriano apenas ha encontrado eco entre nosotros y los militantes del movimiento libertario hispano se han caracterizado muy especialmente por su probada tendencia a agruparse y organizarse a pesar de ser constantemente perseguidos y desarticuladas sus sociedades.

Una segunda explicación establecía un paralelismo entre el evidente atraso social y cultural español y el supuesto atraso del movimiento obrero en España. Los trabajadores españoles eran anarquistas porque, en realidad, no eran obreros en el más auténtico sentido de la palabra; eran campesinos, artesanos... trabajadores de una economía primitiva que sólo podían entender ideas primitivas o, por decirlo con palabras del dirigente socialista Luis Araquistaín, "sería pueril negar la existencia de núcleos individualistas, antiestatistas; pero en mi entender son los menos en la totalidad de la nación, y serán menos cada vez, según se eleva el nivel medio de la cultura y del bienestar económico. Porque ni el bruto ni el esclavo pueden comprender el Estado ni sus funciones de integración y coordinación social. La incultura y la miseria anarquizan al hombre. Es natural. Nada más explicable que el sindicalismo español, anarquista, antiestatista, se nutra de aquellas zonas de la clase obrera más incultas y explotadas". Como no podía negarse el amplio respaldo del anarcosindicalismo hispano, se justificaba sosteniendo que había "elementos

[2] "Nietzsche no pudo ser anarquista, porque le faltaba el sentimiento de la solidaridad humana", dice Federico Urales en el Suplemento al número 68 de *La Revista Blanca*, 1 de octubre de 1900.

raciales, temperamentos de tribu o cabila rifeña, restos tal vez de las hordas primitivas que hace siglos vinieron a España por el Sur y que ni entonces, en nuestro suelo, ni después, en las regiones africanas o asiáticas, donde aún subsisten, han dado pruebas de la menor capacidad para convivir dentro de un Estado de tipo europeo".[3]

De ahí la insistencia en mostrar la fuerza del anarquismo entre el campesinado andaluz y la permanente referencia a las insurrecciones agrarias desde esos primeros años: en 1873 el cantonalismo en Alcoy, en 1882 el montaje de La Mano Negra, Casas Viejas en 1933... Claro, se ocultaba que los anarquistas fundaron en 1913 una minoritaria Federación Nacional de Obreros Agricultores que no se integró en la mayoritaria CNT, de base industrial, hasta 1919. Por el contrario, y si bien es verdad que hasta su congreso de 1918 el PSOE no elaboró un programa específico para el campesinado, no puede olvidarse que pocos años después la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra fue la sección más numerosa de la UGT y que áreas agrícolas entre las más atrasadas del país eran de mayoría socialista: Extremadura, La Mancha, Jaén... Así pues, esta simplista y racial, y en muy buena medida racista, interpretación de la singularidad del obrerismo español quedaba fácilmente desmentida por los hechos.

Se hizo necesaria una nueva explicación, que vino de la mano de historiadores como Gerald Brenan, que en su famoso libro *El laberinto español* nos dice: "En las gañanías de los cortijos, en aldeas perdidas, a la luz de los candiles, los apóstoles hablaban de libertad, de igualdad y de justicia a un auditorio entusiasmado. Se formaban pequeños círculos en ciudades y pueblos, y se creaban escuelas nocturnas en las que muchos aprendían a leer, se hacía propaganda antirreligiosa y con frecuencia se practicaba el vegetarianismo y la abstención del alcohol. En algunos grupos se prohibían incluso el café y el tabaco, y uno de aquellos primitivos apóstoles, al que llegué a conocer, sostenía que cuando llegase la era de la libertad, los hombres se alimentarían de alimentos crudos cultivados por sus propias manos. Pero la principal característica del anarquismo andaluz era su ingenuo milenarismo. Cada nuevo movimiento o cada nueva huelga eran saludados como si anunciasen la llegada inmediata de una nueva época de plenitud en la que todos — incluso los terratenientes y los guardias civiles —, serían libres y felices. Lo que nadie era capaz de decir es cómo se iba a realizar esto. Aparte de la partición de las tierras (a lo que no se llegaba siquiera en muchos lugares) y de la quema de la parroquia, no existía ninguna propuesta positiva".[4]

Se optó por recurrir a una interpretación milenarista: los anarquistas prometían a los campesinos españoles, siempre tan influidos por la Iglesia Cató-

[3] *El Sol*, 21 de junio de 1931.

[4] Gerald Brenan, *El laberinto español*, Barcelona, Ibérica de Ediciones, 1977. Página 206 y 207.

lica, un paraíso en la tierra y así arrebataban feligreses a una religión que se lo prometía en el cielo. El anarquismo era una nueva fe y se le asociaba sin pudor con el catolicismo, intentando contaminar aquél con el desprestigio de éste. Se hablaba de su espíritu de sacrificio, de sus santones, de su calendario de mártires, de su rigidez moral...

Así, si en tiempos de la Internacional y durante los primeros años de la Restauración el anarquismo era cosa de campesinos analfabetos, en los años del cambio de siglo el anarquismo era asunto de fanáticos; hombres (sí, sobre todo hombres) que iluminados por una idea utópica y alimentados por una feroz intolerancia estaban dispuestos a todo por la idea. Una mezcla de fatalismo lombrosiano, de fanatismo terrorista y de milenarismo agrarista que resultaba necesario extirpar, como un tumor, y que era difícil de arrancar por el ocultismo de los anarquistas. Hay que reconocer que algunos libertarios colaboraban inconscientemente con esta interpretación; si la burguesía echaba en cara a los obreros barceloneses la Semana Trágica de 1909 con sus desórdenes anticlericales, a pesar de que no fue en absoluto una revolución libertaria, los anarquistas veneraban a Francisco Ferrer Guardia, un pedagogo modélico pero que no fue un hombre ejemplar.

Pero a partir de 1907, y sobre todo desde 1910, el anarquismo hispano giró casi unánimemente hacia el obrerismo, y ese obrerismo anarquista volvió a contar con el apoyo mayoritario de la clase trabajadora española. Su especial arraigo en Cataluña y en otras áreas industriales (costa asturiana, Levante, Zaragoza...) invalidaba la explicación del milenarismo agrarista de los apóstoles analfabetos, y lo nutrido de sus filas, con cientos de miles de afiliados, dejaba fuera de juego esa otra visión de un anarquismo elitista y conspirador de hombres y mujeres puros.

Para alivio de muchos nació una nueva explicación para la singularidad del anarquismo hispano; la CNT caminaba sobre dos patas: la sindicalista, un obrerismo apolítico y casi cercano al laborismo británico, y la anarquista, cuyos militantes seguían siendo violentos y revolucionarios. La minoría anarquista envenenaba las mentes de los honrados sindicalistas y, usando malas artes, arrastraba a los buenos trabajadores hacia estériles acciones revolucionarias. Aquellos hombres puros se infiltraban en las sociedades obreras, mediante la persuasión o la violencia controlaban los sindicatos y llevaban a la CNT por el mal camino. El profesor Javier Paniagua sostiene en su libro *Anarquistas y socialistas* que "los libertarios [...] supieron controlar una sindical y proporcionarle una línea ácrata aun a costa de enfrentamientos ideológicos internos y rivalidades con republicanos y socialistas"; y llega a decir que los "aliancistas del Comité Federal [de la FRE] aceptaban mejor la clandestinidad que la acción sindical pública", en una suerte de masoquismo político.[5]

[5] Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas*. Madrid, Editorial Historia 16, 1989. Páginas 32 y 134.

Los historiadores más hostiles al anarquismo, o aquellos libertarios que se declaran ante todo sindicalistas, se han dedicado a la exaltación de Salvador Seguí, Ángel Pestaña, Juan Peiró y otros que, según dicen, pugnaban por una CNT exclusivamente sindicalista. Pero esta perspectiva tiene algunas grietas: ¿por qué Pestaña era anarquista en 1918 y sindicalista en 1932?, ¿por qué los sindicalistas, que eran tan mayoritarios, no tomaron el control de la CNT?, y si no pudieron hacerlo por la violencia de los anarquistas, ¿por qué no se fueron?, y cuando se fueron, ¿por qué siguieron siendo tan minoritarios?

Por su parte, y asumiendo esta visión maniquea del obrerismo anarquista español, muchos de sus militantes han reescrito una historia de superhéroes, que tiene a Buenaventura Durruti en el vértice de su santoral. Una historia a veces alimentada por los propios superhéroes, de los que el más patético es Juan García Oliver con su ridícula autohagiografía *El eco de los pasos*, y en otras ocasiones sin su consentimiento. Naturalmente, el escenario idóneo para estos superhéroes es la Guerra Civil y su antesala, la Segunda República. Contradiciendo el ideario anarquista, algunos consideran que el éxito del movimiento libertario español se debió a la presencia de hombres y mujeres de un temple excepcional, de una integridad sin límites, de un heroísmo fuera de toda duda. Los milicianos anarquistas ni siquiera sudaban, de la misma manera que los héroes de las películas nunca se despeinan.

Esa idea de los superhéroes es falsa. Ni todos los libertarios eran puros, ni lo hicieron todo solos, ni dejó de haber entre ellos villanos y traidores, ni escasearon hombres y mujeres que abandonaron la lucha por miedo o por cansancio; y si bien es cierto que algunos fueron intelectuales autodidactas, otros eran casi analfabetos. Esta última interpretación del extraordinario arraigo del anarquismo obrerista en España es, además, peligrosa e incapacitante, porque exige a los simples afiliados de hoy el cumplimiento estricto de unas supuestas virtudes de ayer. De ahí el deseo de ser una minoría, la voluntad de aceptar en el movimiento libertario sólo a militantes probados, la exigencia de un grado de compromiso que, para todos y desde luego para García Oliver, es imposible de cumplir.

Entonces, si reconocemos que el anarquismo tuvo en España una implantación y una actividad sobresalientes, que destacan sobre la del resto de países del mundo, y que esa presencia se prolonga en el tiempo desde los años de la Primera Internacional hasta el presente, la pregunta que tenemos que hacernos es: ¿a qué se debió esa anomalía? Y si rechazamos las explicaciones que hasta ahora se nos han ofrecido, ¿cuáles pueden ser los motivos? Y al buscar estas respuestas, el trabajo de Eckhardt nos resulta imprescindible, porque aporta nuevos datos y refuerza algunas ideas que ya teníamos, dejando en evidencia la falsedad de esas explicaciones interesadas que tantos tienen por certezas.

De su mano podemos rastrear las peculiaridades del anarquismo español y ninguna parece más evidente que su carácter revolucionario, como se puso

de manifiesto en 1936; hasta sus más encarnizados enemigos reconocen que el anarquismo es una crítica radical del sistema vigente y una enérgica voluntad de cambio de esa realidad. Pero, ¿cómo hacer la revolución?, ¿ha de ser necesariamente violenta? Esta fue la primera cuestión que se planteó en la sección de la Internacional porque en esos momentos España estaba en pleno proceso revolucionario y todas las corrientes ideológicas utilizaban la violencia como instrumento político. No es de extrañar que Tomás Gonzalez Morago, en una carta remitida al Comité de la Sección de la Democracia Socialista de Ginebra el 18 de diciembre de 1869, informase que la palabra de algunos de sus miembros "llegó a trastornar de tal modo el criterio de la asociación que [...] nada aceptaron que no fuera el puñal, la tea incendiaria y el poder o gobierno", por más que él les decía que "de poco servía que asesinasen ministros, si no conseguían fundar y dar a los trabajadores un criterio de justicia con el cual se destruyeren los vicios de organización social que aquellos representaban" (véase p. 30).

Así pues, entre los internacionalistas españoles hubo quien era blanquista sin saberlo, porque fue Louis-Auguste Blanqui el primer socialista que planteó que la conquista del poder político era imprescindible para transformar la sociedad. En su opinión, los avances económicos y laborales del proletariado no eran suficientes para revertir la estructura social dominante y proponía que para conquistar el poder político bastaba la acción decidida y violenta de un puñado de revolucionarios combativos y conscientes.

Esta visión vanguardista de la acción revolucionaria la heredaron los leninistas, por más que el *Diccionario Soviético de Filosofía* explicaba que "la táctica de conspiraciones propugnada por Blanqui era errónea y llevaba al fracaso de las acciones organizadas por sus partidarios. Blanqui no comprendía que el éxito de la revolución sólo es posible si participan en ella las masas trabajadoras dirigidas por partidos revolucionarios". En la última frase se aprecia la trampa conceptual de los comunistas, si la revolución la hace su partido, por minoritario que sea, ya no es elitista y cuenta, por definición, con el apoyo de las masas.

Pero el blanquismo siempre fue ajeno a los anarquistas, para quienes la revolución necesitaba el apoyo mayoritario de la población: "el movimiento que nos arrastra no es obra de energúmenos o de soñadores, sino de la sociedad en su conjunto", decía Eliseo Reclus.[6] Era ésta una premisa que nunca se podía rehuir, pues si como libertarios creemos que no sólo el fin no justifica los medios, sino que son los medios quienes determinan el fin, hay que asumir que una revolución vanguardista sólo puede tener como resultado una socie-

---

[6] Conferencia pronunciada en 1894 anta la Logia Masónica Amis Philantropes de Bruselas. Traducida y publicada con el título de *La Anarquía*, Barcelona, Biblioteca de Tierra y Libertad, s.f.

dad elitista, que es la antítesis de toda comunidad libertaria. Con razón decía Errico Malatesta: "si para defender la revolución se debiera renunciar a las conquistas que constituyen el fin primordial de la revolución misma, sería preferible entonces ser vencidos honorablemente y salvar las razones del porvenir, que vencer traicionando la propia causa. [...] Vano, y peor que vano homicida, es el llamado terror revolucionario".[7]

Sin embargo, desde los primeros pasos de la Internacional algunos españoles se afiliaron a la FRE "deslumbrados por el esplendor del ideal anarquista" y entre ellos, según comentaba Anselmo Lorenzo muchos años después, "descuellan algunos sentimentales, impacientes y, al parecer, impulsivos, que ya saben todo, que cierran motu proprio el período de la propaganda y quieren abrir el de la acción: han oído hablar de *acción directa* y, como si todo el monte fuera orégano, quieren que se vaya contra los obstáculos como iba D. Quijote contra los molinos de viento. [...] Medítese bien el caso, y se comprenderá que la Revolución Social no ha de ser obra de un talismán poseído por un iluminado, ni por la de un heroico Sansón, sino *por los trabajadores mismos*, como enseñó la Internacional, y eso a costa de trabajo, de propaganda, de organización y de constancia, y estoy por decir, que el que no lo comprenda así, lejos de beneficiar, estorba".[8]

Esta fue una de las principales diferencias entre el anarquismo organizado en España y el de otros países: su escasa confianza en la acción insurreccional y la prioridad que sus militantes daban a la organización y la formación de los trabajadores sobre el uso de la violencia, que aquí no fue tan común como repiten los defensores del orden social establecido. No quiere eso decir, naturalmente, que los anarquistas llegado el momento de la confrontación abierta contra los privilegiados no recurriesen a la violencia para acabar con la resistencia de las clases dominantes, como ocurrió en julio de 1936, sino que para los anarquistas españoles lo prioritario era la asociación de los trabajadores.

Pero su lucha contra esta violencia insurreccional era, al mismo tiempo, una lucha contra la influencia de los republicanos más exaltados, para quienes los trabajadores sólo eran una fuerza de choque; un maridaje que Luigi Fabbri señaló al comentar que "otros [socialistas] sufrieron una influencia tan poderosa de la tradición del jacobinismo francés, que sólo podían concebir la transición al socialismo bajo la forma de dictadura".[9] No hay que extrañarse de que Tomás Gonzalez Morago se quejase de que "me vi siendo objeto de los más rudos ataques: porque negaba la eficacia de la República para realizar la

---

[7] Del prólogo de Errico Malatesta al libro Luigi Fabbri, *Dictadura y revolución*. Buenos Aires, Editorial Argonauta, 1922.

[8] Anselmo Lorenzo, "A los impacientes", *Tierra y Libertad*, noviembre de 1910.

[9] Luigi Fabbri, *La influencia de las ideas absolutistas en el socialismo*, México, Ediciones Estudios Sociales, 1945. Página 9.

emancipación económica de los trabajadores, me llamaban mal republicano" (véase p. 31).

Tampoco creyeron los anarquistas que la emancipación de los trabajadores se alcanzaría mediante el cooperativismo, un movimiento muy cercano ideológicamente a los republicanos y animado por algunos de ellos como José Roca y Galés, un tejedor barcelonés que participó en el congreso de 1870. Morago rechazaba en su carta a la sección ginebrina de la Alianza la opinión de quienes creían que "nuestra obra de emancipación se conseguía únicamente tomando nosotros subastas y contratos para la construcción de efectos y edificios fundado en que por este medio el obrero recogería íntegro el producto de su trabajo", e insistía en respuesta a Celso Gomis, que en "las asociaciones de producción [...] se sigue el injusto sistema de hacer concesiones al capital" (véanse pp. 31 y 39). El comité ginebrino de la Alianza le respondió: "La ausencia del poder es condición indispensable para que la organización económica de la sociedad pueda surgir en libertad" (véase p. 47).

Así pues, los anarquistas españoles optaron por romper con los republicanos pues no creían en la posibilidad de lograr la emancipación social ni por el insurreccionalismo jacobino ni a través del cooperativismo, ni mucho menos mediante la participación electoral, tal y como se lo había recomendado Bakunin en su manifiesto a los trabajadores españoles de 1868. Por decirlo con las palabras de Bakunin: "rechazamos toda legislación, toda autoridad y toda influencia privilegiadas, patentadas, oficiales y legales, aunque salgan del sufragio universal, convencidos de que no podrán actuar sino en provecho de una minoría dominadora y explotadora, contra los intereses de la inmensa mayoría sometida. He aquí en qué sentido somos realmente anarquistas."[10]

Hay que recordar que esta ruptura con el jacobinismo republicano fue especialmente difícil, porque muchos de los pioneros de la Primera Internacional en España se habían iniciado en las luchas políticas y sociales en el seno del republicanismo federal y habían conocido las primeras ideas anarquistas de la mano de los libros de Pierre-Joseph Proudhon que Francisco Pi y Margall había traducido y publicado desde 1868.[11] Además, algunos de ellos, como el

---

[10] Miguel Bakunin, *Dios y el Estado*. Madrid, Ediciones Jucar, 1992. Página 68.

[11] Escribe Anselmo Lorenzo que "por la lectura de algunas obras de Proudhon, por el extracto de las obras de Fourier y por la campaña socialista de Pi y Margall en *La Discusión*, y además por nuestros comentarios sobre aquellos trabajos, nos hallábamos perfectamente preparados para la gran empresa que se trataba de acometer". *El proletariado militante*, Toulouse, Ediciones MLE-CNT en Francia, 1946. Tomo I, página 23. Y Ricardo Mella, en su necrológica de Pi y Margall decía: "Fui su discípulo. Niño aún, en el agitado periodo del 73, mi buen padre, federal *enragé*, dábame a leer todos los periódicos, revistas y libros que entonces prodigaba el triunfante federalismo. Después, puede decirse que se moldeó mi cerebro con las doctrinas de Pi y con sus traducciones de varias obras de Proudhon"; en *La Revista Blanca*, 15 de diciembre de 1901.

propio Tomás Gonzalez Morago en Madrid o Celso Gomis en Barcelona, habían sido miembros de la Milicia Nacional o habían sostenido las ideas republicanas en las barricadas; también en muchas otras localidades españolas encontramos abundantes ejemplos de esta relación entre internacionalistas y federales.

Este empeño se complementó con una ruptura con el marxismo, ambas corrientes ideológicas se les presentaban como dos formas de entender la lucha social desde una perspectiva preferentemente política. Más allá de las evidentes divergencias ideológicas entre Bakunin y Marx, me interesa destacar otra de las diferencias que separaron a marxistas y anarquistas en la FRE: su estructura orgánica. Los anarquistas hispanos comprendieron que lo que hace anarquista a una asociación no es la declaración de sus socios, sino la forma en la que se organizan. No deja de ser curioso que tanto Fanelli como Lafargue tuvieran sus primeras entrevistas en España con destacados miembros del Partido Republicano Federal, pero mientras que aquél sólo utilizó estos contactos para conocer a los trabajadores que formaron el grupo fundador de la Internacional, Paul Lafargue quiso mantener abiertos los canales de comunicación con los federales por compartir con ellos esa voluntad de participación política, una relación que motivó la expulsión de la Federación madrileña de la Internacional de Lafargue, Iglesias, Mora y el resto del núcleo marxista.

La causa de esta aproximación era la obsesión de Marx y Engels por constituir en España un partido obrero obediente a sus instrucciones y dispuesto a participar en el escenario político, tal y como reconocía Engels en noviembre de 1871 en una carta a Lafargue: "Es importante que, en caso de escisión, sigamos teniendo un punto de apoyo en España, aunque se pasase toda la organización actual con armas y bagajes al campo bakuninista; en tal eventualidad sólo podremos contar con usted". Esa opción por utilizar a la FRE como cimiento de un partido político, obligaba a dotarla de una estructura más jerárquica y centralizada, como la que propuso Lafargue en el congreso de Zaragoza.

Frente a esa configuración orgánica, los anarquistas prefirieron mantener su propio modelo organizativo, que fue, según Max Nettlau,[12] una de las claves del arraigo del anarquismo en España. Frecuentemente se ha señalado la debilidad teórica del anarquismo español, obviando las aportaciones de Ri-

[12] Max Nettlau, *La anarquía a través de los tiempos*. Barcelona, Editorial Antalbe, 1979. Páginas 99 y 100. Destaca que "las ideas del anarquismo colectivista, transmitidas de parte de Bakunin y sus camaradas, fueron el complemento lógico" de algunas características que ya eran propias del obrerismo hispano, como "su estructura de comités de oficio, locales, comarcales, nacionales" y el federalismo tradicional español, que existían previamente y por eso la Internacional "expresaba lo que esos militantes sentían ya ellos mismos desde hacía mucho tiempo".

cardo Mella o Federico Urales, pero nunca se ha insistido suficientemente en la importancia de su modelo organizativo, que fue presentado por Anselmo Lorenzo en la Conferencia internacionalista de Londres en 1871. José Peirats, hablando de esta estructura orgánica, decía: "en el Congreso de 1870 [...] uno de los ponentes [Antonio Gonzalez Garcia] Meneses, presenta un dictamen en el que están todos los elementos, todos los ingredientes del sindicalismo moderno".[13] Aunque este modelo organizativo es de sobra conocido, me gustaría subrayar que no aceptaba ninguna jerarquía en su seno, como aprobó el congreso de Zaragoza al declarar "que la Internacional es y ha sido siempre un grupo de federaciones autónomas; que el Consejo General no es ni ha sido nunca sino un centro de correspondencia, de datos y reseñas" y, consecuentemente, era rabiosamente federal y reacia a toda burocracia. A cambio, todo el poder que se le negaba al Consejo se le entregaba al conjunto de los afiliados, que se agrupaban mediante una doble red: la de su localidad de residencia y la de su oficio.

No dejaban de ser conscientes los internacionalistas españoles de la posibilidad de que fuesen puestos fuera de la ley y condenados a la clandestinidad, viéndose así obligados a renunciar a las formas organizativas que se habían dado; sobre todo desde que el 16 de octubre de 1871 empezó a debatirse en las Cortes la ilegalización de la FRE, en parte como consecuencia de los sucesos revolucionarios de la Comunne de París. En el mes de enero de 1872 el entonces ministro de Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, publicó una circular en la que definía a la Internacional como "la utopía filosofal del crimen" y la declaraba "fuera de la Constitución del Estado, y dentro del Código penal".[14] En previsión de esta decisión, los militantes anarquistas más conscientes ya habían optado por formar unos grupos clandestinos, más amplios que los que en un principio se habían adherido a la Alianza, que tenían el encargo de sostener una mínima estructura organizativa que fuese capaz de resistir la represión y de recomponer a la Internacional cuando se terminase el período de forzada clandestinidad.

En un principio, esta propuesta había sido concebida y difundida por los internacionalistas que ya formaban parte de la Alianza de la Democracia Socialista, a la que también pertenecían Francisco Mora o Pablo Iglesias, "fundándose en la necesidad de defender a la Asociación contra las primeras persecuciones y activar al mismo tiempo la propaganda", según reconoció la Nueva Federación Madrileña al Consejo General de Londres (véase p. 126). Esa voluntad de establecer grupos secretos formados por los militantes más consecuentes destinados únicamente a resistir una represión que se antojaba

[13] José Peirats, *Anarcosindicalismo: historia y presente*. Valencia, Sto. de Información y Artes Gráficas de CNT, s.f.

[14] *La Correspondencia de España*, 17 de enero de 1872.

inminente quedó reflejada en el nombre de la nueva sociedad secreta: Defensores de la Internacional.

Tanto en 1872 como en 1927, cuando se fundó la Federación Anarquista Ibérica bajo la dictadura del general Primo de Rivera, los anarquistas españoles siempre han preferido organizarse abierta y públicamente y hacerlo según el modelo que se habían dado en 1871, y si en distintas ocasiones optaron por adoptar una estructura cerrada y clandestina, basada en lo que después hemos llamado “grupos de afinidad”, siempre lo hicieron forzados por las circunstancias y no por su propia voluntad y en todo momento, incluso a lo largo de los cuarenta años de dictadura franquista, mantuvieron firme su propósito de volver a actuar pública y legalmente en cuanto lo permitiesen las circunstancias.

Contrasta esta actitud con el gusto por el secretismo y la clandestinidad que recorre al anarquismo en la actualidad; el uso frecuente de seudónimos, sobre todo en las redes sociales; la costumbre de desvanecer y ocultar los rostros de los participantes en acciones convocadas por el movimiento libertario, aunque sean legales; el halo de misterio de que se rodean algunos grupos, alegando que se defienden del acoso policial aunque ese oscurantismo favorece su infiltración... todo esto es ajeno a la tradición del anarquismo hispano. Cuando los internacionalistas españoles fueron puestos fuera de la ley no optaron por recluirse en cenáculos, sino por confundirse entre sus compañeros trabajadores.

Porque esas críticas al insurreccionalismo jacobino, al republicanismo demagógico y al autoritarismo marxista se complementaban con una propuesta de acción social organizada que es la causa más evidente de la eficacia de la acción propagandística y revolucionaria del anarquismo español. Si algo destaca entre los documentos que se presentan en este libro es la voluntad constante y permanente de organizar a todos los trabajadores como único medio de conseguir su más completa emancipación.

En esa tarea, y frente a quienes en el anarquismo presente manifiestan la más firme voluntad de trabajar sólo con esa minoría más consciente de hombres puros, los internacionalistas hispanos desearon desde el primer momento contar con una organización que fuese lo más amplia posible. Gonzalez Morago comunicaba al Comité ginebrino de la sección de la Democracia Socialista que “[en] el manifiesto [...] he tratado con cierta cautela las cuestiones más culminantes. Teniendo en cuenta las ideas de la mayoría he procurado darles un criterio general, llamándoles a la Internacional como medio seguro para poder influir en su mejoramiento” (véase p. 33). Con este espíritu se redactó en diciembre de 1869 el llamamiento con el que se presentó públicamente la Internacional en España. Es más, en una carta firmada por Gonzalez Morago el 4 de enero de 1870, y dirigida al republicano Francisco Córdoba y López, que también era miembro de la Alianza, le dice “el día que conozcáis el daño que habréis podido hacer a la Internacional con haberla llamado *amistosamente* socialista, [...] efecto de la ignorancia que por desgracia nuestra

domina a la mayoría de los trabajadores, aquel día tendréis [...] un verdadero disgusto" (véase p. 36).

Señala acertadamente Wolfgang Eckhardt la similitud de estas cartas con la que Max Nettlau encontró escrita por Rafael Farga Pellicer a Bakunin en agosto de 1869 y en la que le dice: "Aquí [en Barcelona] el socialismo no está tan desarrollado como fuera de desear; así que el Centro Federal no ha decidido nada claro y terminantemente respecto a este punto tan interesante. Hasta ahora sólo se ha ocupado de organizar asociaciones obreras de todos los oficios y artes y propagar para que la federación entre todos se haya efectuado". Un papel integrador de la Internacional, que buscaba agrupar a los trabajadores sin exigirles una identidad ideológica concreta, que compartía Bakunin, que en una carta a Charles Alerini critica a Fanelli que "confundió la Internacional con la Alianza y por esto mismo ha provocado a los amigos de Madrid a fundar la Internacional con el programa de la Alianza. A primera vista ha podido parecer esto un triunfo; en realidad es una causa de confusión y de mala organización tanto para una como para otra". Y aún insistía: "La Internacional acepta en su seno, haciendo absoluta abstracción de todas las diferencias de credos políticos y religiosos, a todos los trabajadores honrados, con la única condición de que ellos acepten en todas sus consecuencias la solidaridad de la lucha contra el capital burgués. [...] Y esta amplitud de programa es absolutamente necesaria para que la Internacional pueda contar con millones de obreros; pues sólo así su poder será formidable".

Pocos años después, Fernando Tarrida del Mármol, uno de los más activos militantes del anarquismo hispano, escribía a sus compañeros franceses, que le preguntaban por las causas del arraigo del anarquismo en España: "vamos a todas partes donde hay obreros e incluso a donde no los hay, cuando creemos que nuestra presencia puede ser útil a la causa de la anarquía. Así es como en Cataluña (y ahora también ocurre en las otras regiones de España) no existe un municipio en donde no hayamos creado, o al menos ayudado a crear, corporaciones con el nombre de círculos, ateneos, centros obreros, etc., que sin llamarse anarquistas y sin serlo realmente, simpatizan con nuestras ideas. Allí damos conferencias puramente anarquistas, propagando en las reuniones musicales o literarias nuestros trabajos revolucionarios. En estos lugares, sentados en la mesa del café, discutimos y nos vemos todas las noches. O estudiamos en la biblioteca. [...] Podríamos afirmar que estos locales son los focos de nuestras ideas. Sin embargo, aunque el gobierno ha buscado siempre pretextos para cerrarlos, no lo ha logrado, pues no se rotulan anarquistas y tampoco es en ellos donde se tienen las reuniones específicas. Nada se hace en dichos lugares que no se haría en no importa qué café público; pero como allí van a menudo todos los elementos activos, a menudo surgen grandes cosas".[15]

[15] Carta escrita por Fernando Tarrida del Mármol a la redacción del semanario anarquista

La insistencia en organizar a los trabajadores, sin etiquetas ni pretensiones de proselitismo, tan característica de los anarquistas españoles no significaba la renuncia a las propias ideas, como expresó un campeón de la ortodoxia teórica como Federico Urales: "No hemos de abandonar la pureza de nuestros ideales al objeto de hacerlos más comprensibles, esto jamás; pero no nos coloquemos donde sea imposible que el pueblo nos distinga, que nuestra influencia en las luchas intelectuales sería inútil".[16]

Entendían que la única forma de que los anarquistas pudiesen llevar a cabo la Revolución Social por la que luchaban, era mediante el apoyo de la más nutrida mayoría de trabajadores, protagonistas y destinatarios a la vez de todo proceso auténticamente libertario, y que ese amplio consenso sólo podía conseguirse si los anarquistas vivían y trabajaban entre ellos. Insiste Tarrida del Mármol: "Nuestro campo de acción no está solamente en el seno de los grupos, sino en medio del proletariado. Es en las sociedades de resistencia donde [...] está nuestro lugar". Y recomendaba a los anarquistas franceses que si, como en España, "los anarquistas fuesen los miembros más activos de dichas sociedades, los que hacen todo el trabajo necesario sin retribución alguna [...] ocurriría que estas sociedades estarían siempre de nuestro lado". Frente a todo sectarismo, los anarquistas hispanos se comprometían a ofrecer respuestas desde una perspectiva libertaria a todas las carencias y a todas las necesidades que sufrían los trabajadores; ahora, por el contrario, una amplia mayoría de anarquistas se dedican a intentar convencer a los trabajadores de que las cuestiones que interesan a los anarquistas son las que deben preocuparles a ellos: no es de extrañar que nuestros actos públicos estén casi vacíos.

Esa fuerte sociabilidad que teñía toda la labor organizativa de los anarquistas españoles va a ser la clave del intenso arraigo del movimiento libertario. Los afiliados a la FRE, y quienes continuaron su tarea hasta 1939, estaban atentos a las demandas de las clases populares, a las que pertenecían y entre las que vivían: se abrieron cooperativas de consumo para abaratar el precio de los productos de primera necesidad; se hicieron sindicatos de inquilinos para luchar contra los abusos de los propietarios; se formaban sociedades de socorros mutuos para aliviar las penurias que provocaba la enfermedad, la vejez y la muerte; se abrieron centenares de escuelas de primera enseñanza, diurnas para niños y nocturnas para trabajadores, para reducir la elevada tasa de analfabetismo... Ninguna de esas asociaciones se reclamaba específicamente anarquista, a nadie se le exigía serlo para ingresar en ellas y para nada se buscaba que fuesen escuelas de proselitismo. Pero los trabajadores y sus fami-

---

parisino *La Révolte*. Recogida en Vladimiro Muñoz. *Antología ácrata española*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

[16] Federico Urales, *La religión y la cuestión social*, citado en Agustí Segarra, *Federico Urales y Ricardo Mella, teóricos del anarquismo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1977, página 74.

lias comprendieron, en la práctica y con el ejemplo, que el anarquismo era su mejor herramienta para defenderse de un capitalismo que les explotaba y para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Y dentro de esta sociabilidad como vía de difusión del ideal libertario hay que hacer una mención especial de la labor cultural de los anarquistas; por más que algunos insistan, los anarquistas en España tiraron más libros que bombas. La agitación cultural tuvo una repercusión extraordinaria; Ramiro de Maeztu, que sabía de lo que hablaba por haber militado en las filas libertarias, escribió: "Sólo en Madrid se han estado publicando tres semanarios anarquistas. En toda España pasan de la docena el número de periódicos libertarios. Alcanzan algunos de ellos una tirada de 12.000 números; véndese el que menos 4.000 ejemplares. Tanto como los periódicos se propagan los libros. De *La conquista del pan*, por Kropotkin, se han hecho en poco tiempo tres distintas traducciones y el número de ejemplares colocados no bajará considerablemente de 20.000. Para dar idea de lo que esto significa basta citar el hecho de que hace muchos años ningún libro editado en España ha alcanzado tal éxito, con la únicas excepciones de *Electra*, por Galdós, y de *Quo Vadis?*, por Sienkiewiz".[17] Además, los orfeones y grupos de teatro de sociedades obreras de influencia anarquista estrenaban constantemente canciones y obras de teatro escritas específicamente para ellos y menudeaban los grupos excursionistas y deportivos animados por anarquistas. Una cultura auténticamente alternativa crecía día a día bajo un fuerte impulso libertario.

El presente trabajo de Wolfgang Eckhardt sirve para dar la razón a una frase que Francisco Pi y Margall escribió en 1868 su prólogo al libro *La capacidad política de la clase jornalera* de Pierre-Joseph Proudhon: "En España, la clase jornalera, lejos de poder esperar que siga aislada en medio del movimiento europeo, es más de temer en sus arranques que la de otros pueblos, por venir en ella más íntimamente enlazadas la cuestión de la propiedad y la del trabajo". Así fue, el arranque de los trabajadores españoles al ingresar en la Primera Internacional despertó una esperanza que aún no se ha rendido.

Juan Pablo Calero Delso

[17] Ramiro de Maeztu, El ideal anarquista en España, *El Imparcial*, 28 de noviembre de 1904.

REFERENCIAS DE LOS TEXTOS

1. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/11 (traducción coetánea al francés). Primera publicación.
2. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/12 (la traducción coetánea al francés adjunta a la carta original en español es defectuosa). Primera publicación.
3. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/13.
   Nettlau descubrió entre los papeles de Johann Philipp Becker una traducción coetánea al francés (conservada hoy en el *IISH*, Johann Philipp Becker Papers, D II 435); supuso por tanto que Morago había escrito la carta en francés y publicó ésta (retraducida en español) en Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 19-20.
   Esta la primera publicación de la versión original española.
4. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/14. Primera publicación.
5. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/15. Primera publicación.
6. *IISH*, Johann Philipp Becker Papers, D II 436 (manuscrito de puño y letra de Celso Gomis). Primera publicación de la versión original francesa. Traducción: Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 21-22 (revisada para la presente edición).
7. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 391/12. Primera publicación.
8. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 391/13. Primera publicación.
9. *IISH*, Hermann Jung Papers, no. 1006. Primera publicación integral. Traducción: Extractos en Nettlau, *Documentos inéditos*, pp. 37-38.
10. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 39/3 (fotocopia). Primera publicación de la versión original española.
11. *IISH*, Hermann Jung Papers, no. 779. Un borrador del 3 de mayo de 1872 se conserva en *IISH*, CNT (España) Archives, no. C88; las variaciones entre las dos versiones se documentan en las notas.
12. *IISH*, Hermann Jung Papers, no. 778. Una traducción inglesa se publicó en *The Hague Congress*, vol. II, pp. 343-344, pero dotada de una fecha errónea : "June 19, 1872" – algo imposible, puesto que Engels dió lectura a la carta ya en la sesión del Consejo General del 18 de junio de 1872, véase *The General Council: Minutes*, vol. V, pp. 225-226. Un extracto de la versión original española aparece en Nettlau, *Documentos inéditos*, p. 121.
13. *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 3311, fols. 26-29. Primera publicación.
14. *Ibid.*, fol. 211. Primera publicación.
15. *Ibid.*, fols. 212-213. Primera publicación.

16. *Ibid.*, fols. 214-215. Primera publicación.
17. *Ibid.*, fol. 216. Primera publicación.
18. *Ibid.*, fols. 30-31. Primera publicación integral.
19. *Ibid.*, fols. 217-218. Primera publicación.
20. *Ibid.*, fol. 219. Primera publicación.
21. *Ibid.*, fol. 220. Primera publicación integral.
22. *Ibid.*, fol. 221. Primera publicación.
23. *Ibid.*, fol. 222-223. Primera publicación integral.
24. *Ibid.*, fol. 224-225. Primera publicación.
25. *Ibid.*, fols. 226-227. Primera publicación.
26. Véase p. 170, nota 124.
27. *El Condenado,* 3-X-1872, pp. 2-3.
28. Asociacion Internacional de los Trabajadores. Federacion Regional Española. Circular. Valencia 22 de Agosto de 1872. A nombre y por acuerdo de la Federacion regional española, el Consejo federal (*RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 6759). Reimpresión en *El Condenado*, 29-VIII-1872, p. 3, y *La Federación*, 1-IX-1872, p. 1.
29. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 59/2. Primera publicación de la versión original francesa.
30. *RGASPI*, fond 1, opis 1, delo 5634. Primera publicación.
31. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 59/3. Primera publicación de la versión original española.
32. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 59/6. Primera publicación de la versión original española.
33. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 59/4. Primera publicación de la versión original española.
34. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 59/5. Primera publicación de la versión original española.
35. *La Federación*, 14-IX-1872, p. 1.
36. *IISH*, CNT (España) Archives, no. C88. Reimpresión en *El Condenado*, 12-X-1872, p. 2, y *La Federación*, 14-IX-1872, p. 1.
37. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 47/4. Publicado (sin indicar los pasajes cancelados) en *Congrès de La Haye*, p. 91.
38. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 48/1. Publicado en *Congrès de La Haye*, p. 93.
39. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 48/4. Primera publicación de la versión original española.
40. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 48/5. Publicado en *Congrès de La Haye*, p. 103.

41. *El Condenado*, 19-IX-1872, p. 2.
42. *Actas de los Consejos*, vol. I, p. 267.
43. Asociacion Internacional de los Trabajadores. Federacion Regional Española. Consejo federal. Circular á todas las Federaciones locales. Valencia, Imprenta de Salvador Amargós, 1872, pp. 3-44. Ya en noviembre de 1872 apareció una segunda edición (véase p. 199, nota 123) con diversas modificaciones. Las variaciones entre ambas versiones se documentan en las notas.
44. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 201/1. Primera publicación.
45. *La Federación*, 21-VI-1870, suplemento 1-2, pp. 2-3.
46. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 200/8. Publicado en *Documents belges*, p. 368.
47. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 44/2. Publicado (con varios errores de transcripción) en *Documents belges*, pp. 399-402.
48. *La Federación*, 14-VII-1872, p. 3.
49. *La Federación*, 11-VIII-1872, p. 2.
50. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/1 (manuscrito de puño y letra de Chales Alerini con las firmas originales de los delegados). Publicado en *La Liberté*, 6-X-1872, p. 3.
51. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/2. Primera publicación.
52. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/3. Un borrador se publicó (con ortografía modernizada) en *Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. II, pp. 211-212.
53. *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 384/4. Primera publicación.
54. *Cartas, Comunicaciones y Circulares*, vol. II, pp. 368-369 (ortografía modernizada).
55. *Estracto de las actas del tercer congreso*, p. 14.
56. *Ibid.*, p. 36.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

AdsD
Archiv der sozialen Demokratie
(Archivo de la democracia social), Bonn / Alemania
Bestand Frühzeit der Arbeiterbewegung

IISH
International Institute of Social History
(Instituto internacional de historia social), Amsterdam / Holanda
Johann Philipp Becker Papers
CNT (España) Archives
Hermann Jung Papers
Karl Kautsky Papers
Karl Marx / Friedrich Engels Papers
Max Nettlau Papers

RGASPI
Rossiiski Gosudarstvenny Arjiv Sotsialno-Politicheskoi Istorii
(Archivo estatal ruso de historia político-social), Moscú / Rusia
fond 1 (Carlos Marx y Federico Engels)
fond 10 (Laura y Paul Lafargue)
fond 21 (Asociación Internacional de los Trabajadores)

Publicaciones y fuentes inéditos

Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874), transcripción y estudio preliminar por Carlos Seco Serrano, 2 vols. Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Barcelona, 1969.

"L'Alliance de la démocratie socialiste. Procès-verbaux de la Section de Genève (15 janvier 1869 – 23 décembre 1870)", edición de Bert Andréas y Miklós Molnár, en *Études et Documents sur la Première Internationale en Suisse*, bajo la dirección de Jacques Freymond. Ginebra, Librairie Droz, 1964, pp. 135-266.

"Alliance démocratique socialiste. Inventaire des archives", en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 386/11.

Archives Bakounine, bajo la dirección de Arthur Lehning, 7 vols. Leiden, E. J. Brill, 1961-1981.

Bakunin [Bakounine], Michael, *Ausgewählte Schriften*, vol. VI: *Konflikt mit Marx, Teil 2: Texte und Briefe ab 1871*, edición de Wolfgang Eckhardt. Berlin, Karin Kramer Verlag, 2011.

_____, "Carnet (Calendrier-journal)", janvier-décembre 1871, janvier-décembre 1872 , 13 juillet - 13 octobre 1874, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

_____, *Obras*, prólogo de Max Nettlau, 6 vols. Barcelona, Editorial Tierra y Libertad, 1938-1939.

_____, *Oeuvres complètes*, CD-ROM. Amsterdam, Edita-KNAW, 2000.

_____, "Statuts secrets de l'Alliance: Programme et objet de l'organisation révolutionnaire des Frères internationaux", automne 1868, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

Bayerlein, Bernhard, "La Première Internationale au Portugal. Vue à travers la correspondance internationale, particulièrement celle avec le Conseil Général", en *Utopie et Socialisme au Portugal au XIXe siècle. Actes du Colloque, Paris, 10-13 janvier 1979*. París, Fondation Calouste Gulbenkian, Centre Culturel Portugais, 1982, pp. 479-533.

Becker, Bernhard, "Von der Internationale", *Braunschweiger Volksfreund, 7*-IX-1872, p. 1.

Boivin, Marcel, *Le Mouvement ouvrier dans la région de Rouen, 1851-1876,* 2 vols. Rouen, Publications de l'université de Rouen, 1989.

Calero Delso, Juan Pablo, "La influencia de Mijaíl Bakunin en España", *Germinal*, n° 12, julio – diciembre 2014, pp. 3-24.

Cartas, Comunicaciones y Circulares del III Consejo Federal [a partir del vol. III: de la Comisión Federal] *de la Región Española* [septiembre de 1872 – abril de 1874], transcripción, estudio preliminar y notas por Carlos Seco Serrano y María Teresa Martínez de Sas, 7 vols. Barcelona: Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Barcelona (vols. I-II), Publicaciones del Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona (vol. III), Edicions Universitat de Barcelona (vols. IV-VII), 1972-1987.

Claris, Aristide, *La proscription française en Suisse 1871-72*. Ginebra, Imprimerie Ve Blanchard, [octubre de] 1872.

Le Congrès de La Haye de la Première Internationale, 2-7 septembre 1872. Procès-verbaux et documents. Moscú, Editions du Progrès, 1972.

El Congreso Obrero de la Federación Regional Española (Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872). Actas del Congreso. [Zaragoza], Periódico "El Día de Aragón", [1987]. [Reprint del *Estracto de las actas del segundo congreso*].

Construyendo el futuro. Correspondencia política (1870-1895), edición de Santiago Castillo. Madrid, Editorial Trotta, 1998.

"Correspondència de José Mesa a F. Engels (juliol de 1872 – març de 1873)", a cargo de Josep Termes, *Recerques*, nº 17, 1985, pp. 163-184.

La corrispondenza di Marx e Engels con italiani 1848-1895, edición de Giuseppe Del Bo. Milán, Feltrinelli Editore, 1964.

Cuestión de la Alianza. Barcelona, Imp. de don J. Oliveres, [diciembre de 1872].

Cuno, Theodor Friedrich, "An Agitator's Reminiscences", en *The Hague Congress*, vol. II, pp. 626-633.

_____, "Notizen aus dem Zeugenverhör. Comission d'enquête sur 'l'Alliance'", en *RGASPI*, fond 21 , opis 1, delo 51/2.

Derfler, Leslie, *Paul Lafargue and the Founding of French Marxism 1842-1882*. Cambridge, Londres, Harvard University Press, 1991.

Devreese, Daisy Eveline, "An inquiry into the causes and nature of organization: Some observations on the International Working Men's Association, 1864-1872 /76", en *Internationalism in the Labour Movement 1830-1940*, bajo la dirección de Frits van Holthoon y Marcel van der Linden, vol. I. Leiden, Nueva York, Copenhague, Colonia, E. J. Brill, 1988, pp. 283-303.

Diccionari biogràfic del moviment obrer als Països Catalans, coordinado por María Teresa Martínez de Sas y Pelai Pagès i Blanch. [Barcelona], Edicions Universitat de Barcelona y Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000.

Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier français. Le Maitron, bajo la dirección de Claude Pennetier, CD-ROM. París, Les Éditions de l'Atelier, 1997.

"Direcciones" [de las Federaciones locales y regionales en julio de 1872], en *IISH*, CNT (España) Archives, no. C88.

"Direcciones de las Federaciones locales y Secciones de oficio de que constan" [febrero de 1872], en *IISH*, signatura: Bro 771/19.

Dizionario biografico degli anarchici italiani, bajo la dirección de Maurizio Antonioli, Giampietro Berti, Santi Fedele, Pasquale Iuso, 2 vols. Pisa, Biblioteca Franco Serantini edizioni, 2003-2004.

Domela, A., *Der Congreß der Internationale im Haag vom 2.-7. September 1872. Geschildert von einem holländischen Augenzeugen*. Berlin, Leonhard Simion, 1873.

Eccarius, Johann Georg, "Reports sent to *The Times*", en *The Hague Congress*, vol. II, pp. 68-102.

Eckhardt, Wolfgang, "Bakunin und Johann Philipp Becker. Eine andere Perspektive auf den Beginn der Auseinandersetzungen zwischen Marx und Bakunin in der Ersten Internationale", en *IWK*, 1999, pp. 66-122.

_____, *The First Socialist Schism. Bakunin vs. Marx in the International Working Men's Association*. Oakland, CA, PM Press, 2016.

[Engels, Friedrich, Paul Lafargue y Karl Marx], *L'Alliance de la Démocratie Socialiste et l'Association Internationale des Travailleurs. Rapport et Documents publiés par ordre du Congrès International de La Haye*. Londres, Hamburgo, A. Darson, successeur de Foucault, Otto Meissner, 1873.

Engels, Friedrich, Paul y Laura Lafargue, *Correspondance*, edición de Émile Bottigelli, 3 vols. París, Éditions sociales, 1956-1959.

Estracto de las actas del segundo congreso obrero de la Federación Regional Española, celebrado en Zaragoza en los días 4 al 11 de Abril de 1872, según las actas y las notas tomadas por la comisión nombrada al efecto en el mismo. [Valencia 1872].

Estracto de las actas del tercer congreso obrero de la Federación Regional Española, celebrado en Córdoba del 25 Diciembre al 2 Enero de 1873. Alcoy, Impr. de Alejandro Perez, [1873].

Farga Pellicer, Rafael, y Gaspar Sentiñon, "Rapport des délégués du Centre fédéral des sociétés ouvrières de Barcelona", en *La Première Internationale. Recueil*, vol. II, pp. 42-43.

Farga Pellicer, Rafael, y José Luis Pellicer, "L'Association internationale des Travailleurs, Section de Barcelone, aux sections d'Europe et d'Amérique", *L'Égalité*, 22-V-1869, pp. 2-3.

La Federazione Italiana dell'Associazione Internazionale dei Lavoratori. Atti ufficiali 1871-1880. (Atti congressuali; indirizzi, proclami, manifesti), edición de Pier Carlo Masini. Milán, Edizioni Avanti, 1964.

Fluse, Pierre, "Rapport sur les travaux et résolutions du Congrès de La Haye", en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 58.

Fonseca, Carlos da, *A Origem da 1.ª Internacional em Lisboa. O Centenário da Federação Portuguesa*, 2.ª edição. Lisboa, Editorial Estampa, 1978.

Furlani, Silvio, "Bakunin e la sua associazione segreta dei fratelli scandinavi del 1864", *Rivista storica italiana*, 1977, pp. 610-651.

Gaagski Kongress Pervogo Internatsionala, 2-7 sentiabria 1872 g., 2 vols. Moscú, Izdatelstvo politicheskoi literatury, 1970 y 1972.

The General Council of the First International. Minutes, 5 vols. Moscú, Progress Publishers, [1962-1968].

Gómez Casas, Juan, *Historia de la FAI. (Aproximación a la historia de la organización específica del anarquismo y sus antecedentes de la Alianza de la Democracia Socialista)*. Bilbao, Madrid, ZERO, 1977.

Grünberg, Carl, "Menger, Anton", *Biographisches Jahrbuch und Deutscher Nekrolog*, vol. XI, 1908, pp. 3-22.

[Guillaume, James], "Le Congrès de la Haye", *Bulletin de la Fédération jurassienne*, 15-IX – 1-X-1872, pp. 1-11.

_____, *L'Internationale. Documents et Souvenirs (1864-1878)*, 4 vols. París, Société nouvelle de librairie et d'édition (vols. I-II) y P.V. Stock, Éditeur (vols. III-IV), 1905-1910.

_____, "Varlin conspirateur", *La Vie Ouvrière*, 5-V-1913, pp. 561-588.

The Hague Congress of the First International. September 2-7, 1872, 2 vols. Moscú, Progress Publishers, 1976 y 1978.

Haupt, Georges, "Note sur les archives de la 1re Internationale réunies par le B.S.I.", *Le Mouvement social*, n° 44, 1963, pp. 83-91. n° 48, 1964, pp. 87-94.

Els invisibles. Diccionari de militants, organitzacions i sindicats llibertaris de les Illes Balears. Vol. I: *Mallorca (1869-1952)*. Santa Catalina, Edicions El Moixet Demagog, Grup d'Estudis Llibertaris "Els oblidats", 2011.

Íñiguez, Miguel, *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, 3 vols. Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008.

Korneiev, V. E., "Poslednie pisma D. B. Riazanova", *Arjeograficheski ezhegodnik za 1993 god*, 1995, pp. 343-348.

Krusius-Ahrenberg, Lolo, "Bakunins 'internationella brödraskap' och aftonbladsradikalismen vid mitten av 1860-talet", *Statsvetenskaplig tidskrift för politik, statistik, ekonomi*, 1953, pp. 41-74.

Kun, Miklós, *Útban az anarchizmus felé. Mihail Bakunyin politikai pályaképe és eszmei fejlödése az 1860-as évek közepén*. Budapest, Akadémiai Kiadó, 1982.

Lafargue, Paul, *A los internacionales de la región española*. Madrid, Imp. de La Emancipación, 1872.

Le Moussu, Benjamin Constant, "Procès-verbaux", en *Le Congrès de la Haye*, pp. 11-90.

Lehning, Arthur, "Bakunin's Conceptions of Revolutionary Organisations and Their Role: A Study of His 'Secret Societies'", en *Essays in honour of E. H. Carr*, bajo la dirección de Chimen Abramsky y Beryl J. Williams. Londres, Basingstoke, The Macmillan Press, 1974, pp. 57-81.

"Lettres et documents de Karl Marx, 1856-1883", edición de Emile Bottigelli, *Annali [dell'] Istituto Giangiacomo Feltrinelli*, 1958, pp. 149-219.

Londonskaia Konferentsia Pervogo Internatsionala, 17-23 sentiabria 1871 g. Protokoly i dokumenty. Moscú, Izdatelstvo politicheskoi literatury, 1988.

Lorenzo, Anselmo, *El proletariado militante*, prólogo, notas y cronología de José Álvarez Junco. Madrid, Alianza Editorial, 1974.

Martí, Casimiro, *Orígenes del anarquismo en Barcelona,* Barcelona, Editorial Teide, 1959.

Martí Boscà, José Vicente, *Medicina y sociedad en la vida y obra de Gaspar Sentiñón Cerdaña (1835-1902),* Valencia, Universitat de València, Servei de Publicacions, 1997.

Martínez de Sas, María Teresa, "Francisco Tomás Oliver. Notas sobre la vida de un internacionalista", en *Profesor Nazario González. Una historia abierta,* Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1998, pp. 200-207.

Marx, Karl, y Friedrich Engels, *Collected Works*, 50 vols. Londres, Lawrence & Wishart, 1975-2004.

_____, *Gesamtausgabe (MEGA)*. Berlin, Akademie Verlag [hasta 1992: Dietz Verlag], 1975 ss.

_____, *Obras escogidas*, 3 vols. Moscú, Progreso, 1980.

_____, *Werke*, 43 vols. Berlin, Dietz Verlag, 1956-1990.

Mayné, Marc, *Eugène Hins. Une grand figure de la Première Internationale en Belgique*. Bruselas, Académie royale de Belgique, 1994.

Mémoire présenté par la Fédération jurassienne de l'Association Internationale des Travailleurs à toutes les Fédérations de l'Internationale. Sonvillier, Au siège du Comité fédéral jurassien, 1873.

Mervaud, Michel, "La 'Société internationale secrète de l'émancipation de l'humanité' (Bakounine et Sohlman)", en *Bakounine. Combats et débats*, bajo la dirección de Jacques Catteau. París, Institut d'études slaves, 1979, pp. 107-115.

Messer-Kruse, Timothy, *The Yankee International. Marxism and the American Reform Tradition, 1848-1876*. Chapel Hill, Londres, The University of North Carolina Press, 1998.

"The minute book of the General Council of the International Working Men's Association. March 21 – November 7, 1871", en Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/22, pp. 519-639.

"Minutes of the General Council of the International Working Men's Association September 17, 1867 to August 31, 1869. From the Minute Book of the General Council", en Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/21, pp. 511-696.

"Minutes of the General Council of the International Working Men's Association September 21, 1869 to March 14, 1871. From the Minute Book of the General Council September 21, 1869 to May 21, 1872", en Marx/Engels, *Gesamtausgabe*, vol. I/21, pp. 707-905.

Minutes of the Hague Congress of 1872 with related Documents, edición de Hans Gerth. Madison, The University of Wisconsin Press, 1958.

Molnár, Miklós, *Le déclin de la Première Internationale. La Conférence de Londres de 1871*. Ginebra, Librairie Droz, 1963.

Mora, Francisco, *Historia del socialismo obrero español desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días*. Madrid, Imprenta de I. Calleja, 1902.

Moral Sandoval, Enrique, *El socialismo español en el contexto internacional de la Primera a la Segunda Internacional (1864-1889)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

Nettlau, Max, *Bakunin e l'Internazionale in Italia dal 1864 al 1872*. Ginebra, Edizione del Risveglio, 1928.

_____, "Bakunin und die Internationale in Spanien 1868-1873", *Archiv für die Geschichte des Sozialismus und der Arbeiterbewegung*, 1914, pp. 243-303.

_____, "Cartas de Miguel Bakunin. Sobre la Alianza y la Internacional en España. (Borradores sacados de sus manuscritos)", *La Revista Blanca*, 1-V-1926, pp. 9-12. 15-V-1926, pp. 8-12. 1-VI-1926, pp. 5-9. 15-VI-1926, pp. 37-41.

_____, *Documentos inéditos sobre la Internacional y la Alianza en España*. Buenos Aires, Editorial La Protesta, 1930.

_____, *The Life of Michael Bakounine. Michael Bakunin. Eine Biographie*. Londres, impresión privada del autor, 1896-1900.

_____, "Michael Bakunin. Eine Biographie", 4 vols., en *IISH*, Max Nettlau Papers, nos. 1706-1713.

_____, *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*. [Buenos Aires], Editorial La Protesta, 1925.

_____, "Nachträge. Anmerkungen 4110-4770", 4 vols., en *IISH*, Max Nettlau Papers, nos. 1697-1700.

_____, "Notas tomadas del primer libro copiador del Consejo Federal", en *IISH*, Max Nettlau Papers, no. 2095, pp. 155-181.

_____, "Un poco de historia; Alrededor de Miguel Bakounine y Gaspar Sentiñón", *La Revista Blanca*, 1-XI-1926, pp. 324-329.

_____, *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*, edición de Renée Lamberet. Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, 1969.

_____, "Zur Geschichte der spanischen Internationale und Landesföderation (1868-1889)", *Archiv für die Geschichte des Sozialismus und der Arbeiterbewegung*, 1929, pp. 1-125.

Organización social de las Secciones obreras de la Federación Regional Española, adoptada por el Congreso obrero de Barcelona en Junio de 1870, y reformada por la Conferencia regional de Valencia celebrada en Setiembre de 1871. Barcelona, Imp. de Ñ. Ramirez y Comp.[a], [1871].

[Potel, Frédéric], "Rapport de la Commission nommé par les délégués au Congrès de La Haye, sur la demande du Conseil Général de l'Association internat. des travailleurs, pour mettre à jour les agissements de la Société secrète dite l'Alliance", en *RGASPI*, fond 21, opis 1, delo 51/6.

La Première Internationale. Recueil de documents, bajo la dirección de Jacques Freymond, 4 vols. Ginebra, Librairie E. Droz (vols. I-II) y Institut universitaire de hautes études internationales (vols. III-IV), 1962-1971.

Primer congreso obrero español. (Barcelona, 18-26 de junio de 1870), estudio preliminar y notas de Víctor Manuel Arbeloa. Madrid, zyx, 1972.

Procès de l'Internationale. Compte-rendu des débats devant la chambre de police correctionnelle de Toulouse. 38 prévenus. París, Toulouse, E. Dentu, F. Massip, 1873.

"Programme et règlement de l'Alliance internationale de la Démocratie Socialiste. Programme", otoño 1868, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

"Programme et règlement de la section de l'Alliance de la Démocratie Socialiste à Genève de l'A.I.T.", abril 1869, en Bakounine, *Oeuvres complètes*.

Report of the Second Congress of the British Federation of the International Working Men's Association. From the Eastern Post, February 1st & 8th, 1873. [Londres 1873].

Resoluciones de la Conferencia Internacional de Londres y Acuerdos de la Conferencia Regional de Valencia. Madrid, Imprenta de Inocente Calleja, 1871.

Résolutions du Congrès Général tenu à La Haye du 2 au 7 septembre 1872. Londres, Imprimerie De Graag et Cie, 1872.

Rojahn, Jürgen, "Aus der Frühzeit der Marx-Engels-Forschung: Rjazanovs Studien in den Jahren 1907-1917 im Licht seiner Briefwechsel im IISG", *MEGA-Studien*, 1996, pp. 37-39.

Rudnitskaia, Y. L. / V. A. Diakov, “Vozniknovenie tainogo internatsionala Bakunina”, *Novaia i noveishaia istoria*, 1971, n° 6, pp. 113-124.
Sección de Oficios Varios de Madrid. Contiene este cuaderno [etc.]. Barcelona, Imprenta de Salvador Manero, 1871.
Sorge, Friedrich Adolph, “Protokoll des 5ten allgemeinen Kongresses der Internationalen Arbeiter-Association im Haag, September 1872”, en *Minutes of the Hague Congress of 1872 with related Documents*, pp. 3-120.
_____, “Protocoll des 5ten allgemeinen Congresses der I.A.A. im Haag, Septbr. 1872 (Copie)”, 2 partes, en *RGASPI*, fond 1, opis’ 1, delo 5926.
Termes, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España: La Primera Internacional (1864-1881)*. Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ediciones Ariel, 1972.
Testut, Oscar, *L’Internationale et le jacobinisme au ban de l’Europe,* 2 vols. París, E. Lachaud, Éditeur, 1872.
Treze cartas de Portugal para Engels e Marx, edición de César de Oliveira. Lisboa, Iniciativas Editoriais, 1978.
Vergés Mundó, Oriol, *La I Internacional en las Cortes de 1871*. Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, 1964.
Voltaire, *Œuvres complètes*, vol. X, edición de Louis Moland. París, Garnier Frères, Libraires-Éditeurs, 1877.

Prensa

Braunschweiger Volksfreund (Braunschweig), 1871-1878.
Bulletin de la Fédération jurassienne (Sonvillier etc.), 1872-1878.
El Condenado (Madrid), 1872-1874.
L’Égalité (Ginebra), 1868-1872.
La Emancipación (Madrid), 1871-1873.
La Federación (Barcelona), 1869-1874.
Gaceta de Madrid, 1872.
Gazette des Tribunaux (París), 1872-1875.
L’Indépendance Belge (Bruselas), 1872.
L’Internationale (Bruselas), 1869-1873.
La Liberté (Bruselas), 1871-1873.
De nederlandsche residentie-almanak (’s-Gravenhage), 1871.
O Pensamento Social (Lisboa), 1872-1873.
Le Progrès (Locle), 1868-1870.
La Razón (Sevilla) 1872.
La Revolución Social (Palma), 1871.
La Révolution Sociale (Ginebra), 1871-1872.
La Solidaridad (Madrid), 1870-1871.
Der Volksstaat (Leipzig), 1869-1876.

ÍNDICE DE NOMBRES